



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

---

---

**ENTRE EL DISCURSO  
Y LA VIVENCIA PROPIA:  
LAS MUJERES CENTROAMERICANAS EN  
TAPACHULA, CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS SOBRE  
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD.**

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

**MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

P R E S E N T A

**MEZTLI YOALLI RODRÍGUEZ AGUILERA**

DIRECTORA DE TESIS: DRA. ROSALVA AIDA HERNÁNDEZ CASTILLO

MEXICO, D. F. ENERO DE 2014

## AGRADECIMIENTOS

Esta tesis que comenzó en el 2011 fue un camino recorrido del centro al sur del país. A lo largo del tiempo tuve la oportunidad de compartir reflexiones, emociones y vivencias con mujeres centroamericanas en la frontera sur de México con Guatemala. Mujeres que más allá del aprendizaje para la tesis, me dejaron muchas lecciones humanas y de vida: cruzar fronteras y desplegarse en busca de una vida digna. A ellas son a las primeras que quisiera agradecer, pues sin ellas esta tesis no hubiera sido posible. De manera particular a Nora Rodríguez, por abrirme su vida, su amistad y sus enseñanzas.

A la organización Médicos del Mundo Francia en Tapachula, por abrirme las puertas para desarrollar mi investigación. En especial A Romain Lejeune, Ana Luisa Rodríguez, Brenda Ortiz, Neverilda Carmona, Sagrario Gordillo, Estefani Serna, Cristian Gómez, Sagrario Gordillo y Fernando. De igual forma, un agradecimiento especial al Albergue Belén en Tapachula, por permitirme vivir ahí y aprender todos los días del trabajo con migrantes. En especial, al padre Flor María Rigoni, director del albergue, por sus pláticas y palabras sabias. También a todo el equipo del albergue: Irmí, Alicia, Ricardo, Mónica, Nimbe y Jorge. A Jorge Choy, Gerardo Espinosa y Melissa Domínguez, por compartirme la vida en Tapachula.

A mi directora de tesis, Dra. Aida Hernández Castillo, por su acompañamiento tanto académico como personal. Los debates teóricos antropológicos así como el compromiso político durante una investigación son de las grandes enseñanzas que me ha dejado. Agradezco, además, su amistad y paciencia durante todo el trabajo de tesis.

Al comité de mi tesis, la Dra. Shannon Speed (The University of Texas at Austin), Dra. Mágina Millán (UNAM) y la Dra. Carmen Fernández (CIESAS Sureste) por su lectura cuidadosa y observaciones agudas.

A las profesoras de la maestría en el CIESAS, particularmente de la línea de investigación de diversidad cultural, etnicidad y poder, que con sus cursos y reflexiones aportaron de alguna forma a enriquecer la tesis: Dra. Teresa Sierra, Dra. Rachel Sieder, Dra. María Bertely, Dra. Mariana Mora. Al

secretario técnico del CIESAS, Rogelio Reyes, por su paciencia y apoyo en todo lo administrativo durante la maestría.

Al CONACYT, por otorgarme la beca de maestría que me permitió estudiar y dedicarme de tiempo completo a la investigación.

Quisiera agradecer al Colegio Internacional de Graduados, “Entre Espacios. Movimientos, actores y representaciones de la globalización”, con la beca de la *Deutsche Forschungsgemeinschaft* (Fundación Alemana de Investigación) por brindarme el apoyo para realizar una estancia en en el *Lateinamerika-Institut*, de la Universidad Libre de Berlín durante el verano de 2013, la cual enriqueció los debates teóricos y epistemológicos de esta investigación.

A la Red de Feminismos Descoloniales, con quienes he podido caminar, pensar y tejer otros mundos: Dra. Sylvia Marcos, Aida Hernández, Mágara Millán, Guiomar Rovira, Raquel Gutiérrez Aguilar, Óscar González, Verónica López Nájera, Mariana Favela, Mariana Mora, Gisela Espinosa y Morna Mcleod.

A mis amigos, quienes me apoyaron emocional y amorosamente para continuar la investigación, de los cuales, además, he aprendido mucho con sus historias y sus experiencias. Gracias por las risas y la felicidad: Mariana Favela, Amira Ramírez, Carolina Rodríguez, Miguel Ángel Guzmán, Laura Muñoz, Pauline Bénard, Ana Braconnier, Roberto Verdugo, Jéssica Coyotecatl, Sarai Rivadeneyra, Valeria Cuervo, Laura Ochoa y Alan Llanos.

Finalmente, agradecer a quienes siempre han sido mi mayor ejemplo de amor, compromiso y, sobretodo, de libertad: mis padres, Sandra y Miguel. De igual forma, a mis hermanos, Sandy y Miguel, con quienes he compartido los colores diversos de la vida. Gracias a los cuatro por hacer de la vida, la felicidad.

## ÍNDICE DE MAPAS

|  |    |
|--|----|
| <b>Mapa 1:</b> La frontera sur de México .....   | 21 |
| <b>Mapa 2:</b> Rutas migratorias en México ..... | 22 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| <b>Tabla 1:</b> Visitas por género al Albergue Belén ..... | 55 |
| <b>Tabla 2:</b> Visitas al albergue por país .....         | 56 |

## ÍNDICE DE IMÁGENES

|  |     |
|--|-----|
| <b>Imagen 1:</b> “El mercado del centro de Tapachula” .....                                | 91  |
| <b>Imagen 2:</b> “Bar: Las Morenitas” .....  | 104 |
| <b>Imagen 3:</b> “Mujer en las calles de Tapachula” .....                                  | 114 |
| <b>Imagen 4:</b> “Apoyo a comunidad centroamericana en México” .....                       | 134 |
| <b>Imagen 5:</b> “Apoyo a los emigrantes” .....  | 151 |
| <b>Imagen 6:</b> “Solicito <i>regularización</i> ” .....                                   | 152 |
| <b>Imagen 7:</b> “Bajar las cuotas para regularización de papeles” .....                   | 153 |
| <b>Imagen 8:</b> “Necesitamos apoyo” .....   | 154 |
| <b>Imagen 9:</b> “Respeto a los derechos de las personas centroamericanas en México” ..... | 157 |
| <b>Imagen 10:</b> “Trato justo para todos. No más racismo” .....                           | 158 |
| <b>Imagen 11:</b> “Juntos afuera del INM” .....  | 160 |
| <b>Imagen 12:</b> “Discurso frente al INM” .....   | 161 |
| <b>Imagen 13:</b> “Concentración frente al INM” .....                                      | 161 |
| <b>Imagen 14:</b> “Pancartas en el INM” .....  | 163 |
| <b>Imagen 15:</b> “Trato justo. Somos personas trabajadoras” .....                         | 165 |

## SIGLAS UTILIZADAS

|               |  |
|---------------|--|
| <b>ACNUR</b>  | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados                              |
| <b>AI</b>     | Amnistía Internacional   |
| <b>ALOP</b>   | Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C.             |
| <b>CDHFMC</b> | Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova  |
| <b>CNDH</b>   | Comisión Nacional de Derechos Humanos  |
| <b>COAMI</b>  | Colectivo de Apoyo para Personas Migrantes   |
| <b>EPF</b>    | Economía Política Feminista  |
| <b>FEDCCI</b> | Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra Inmigrantes                           |
| <b>FMTF</b>   | Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo  |
| <b>FMVL</b>   | Forma Migratoria de Visitante Local  |
| <b>IFE</b>    | Instituto Federal Electoral  |
| <b>INM</b>    | Instituto Nacional de Migración  |
| <b>LGP</b>    | Ley General de Población   |
| <b>MDM</b>    | Médicos del Mundo  |
| <b>OIM</b>    | Organización Internacional para las Migraciones  |
| <b>OIT</b>    | Organización Internacional del Trabajo   |
| <b>ONG</b>    | Organización No Gubernamental  |
| <b>OMS</b>    | Organización Mundial de la Salud   |
| <b>ONU</b>    | Organización de las Naciones Unidas  |
| <b>PGR</b>    | Procuraduría General de la República   |
| <b>SEDENA</b> | Secretaría de la Defensa Nacional  |
| <b>SIOM</b>   | Sistema Integral de Operación Migratoria   |
| <b>SPDFS</b>  | Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para Cooperación Internacional |
| <b>SRE</b>    | Secretaría de Relaciones Exteriores  |
| <b>SSP</b>    | Secretaría de Seguridad Pública  |
| <b>VIH</b>    | Virus de Inmunodeficiencia Humana  |

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   |     |
|---|-----|
| <b>AGRADECIMIENTOS</b> .....  | i   |
| <b>ÍNDICE DE MAPAS</b> .....  | iii |
| <b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....   | iv  |
| <b>ÍNDICE DE IMÁGENES</b> .....   | v   |
| <b>SIGLAS UTILIZADAS</b> .....  | vi  |
| <br>  |     |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>   |     |
| I. Mis preguntas de investigación: Explorando la seguridad y los derechos humanos para las mujeres centroamericanas ..... | 1   |
| II. Sobre el porqué de esta tesis .....   | 6   |
| III. Algunos caminos que quería explorar .....  | 8   |
| IV. Rutas metodológicas .....   | 10  |
| V. Algunas anotaciones sobre el documental .....  | 19  |
| <br>  |     |
| <b>CAPÍTULO 1</b>   |     |
| <b>LA FRONTERA SUR, LAS LEYES Y LA IN/SEGURIDAD</b>   |     |
| 1.0 El contexto .....   | 21  |
| 1.1 Sobre el concepto de seguridad .....  | 29  |
| 1.2 La judicialización de la migración .....  | 34  |
| 1.2.1 Instituciones relacionadas con los migrantes en Tapachula .....   | 41  |
| 1.3 Otras concepciones de in/seguridad: la nostalgia del allá y la experiencia del aquí .....                             | 43  |
| <br>  |     |
| <b>CAPÍTULO 2</b>   |     |
| <b>LA FRONTERA EN EL ALBERGUE: TRÁNSITO Y TRATA DE MUJERES MIGRANTES EN TAPACHULA</b>                                     |     |
| 2.0 Introducción .....  | 53  |
| 2.1 El Albergue Belén .....   | 55  |
| 2.2 Las mujeres en tránsito por México .....  | 61  |
| 2.3 Al otro lado de la cocina: las diversas caras de la trata .....   | 67  |
| 2.3.1 El acercamiento a Cristina y Jennifer .....   | 69  |
| 2.3.2 Los primeros recuerdos de vida: Cristina y Jennifer .....   | 71  |
| 2.3.3 En búsqueda del sueño mexicano .....  | 78  |
| 2.3.4 La ruptura del sueño .....  | 79  |
| A) El caso de Cristina .....  | 80  |
| B) El caso de Jennifer .....  | 81  |
| 2.4 Dos caminos que se tejen: la máscara de la trata de personas y la continuación de la vulnerabilidad .....             | 83  |
| <br>  |     |
| <b>CAPÍTULO 3</b>   |     |
| <b>HABITAR LA MEMORIA: TRABAJO SEXUAL Y DOMÉSTICO EN LA FRONTERA SUR</b>  |     |
| 3.0 Introducción .....  | 90  |
| 3.1 Recuerdos inacabados: la vida antes de cruzar la frontera .....   | 92  |
| 3.2 Abriendo camino, cruzando el río: los primeros recuerdos en Tapachula .....   | 99  |
| 3.2.1 Hilo conductor de la vida: Sobre narraciones de violencia .....   | 100 |
| 3.3 El trabajo sexual en la frontera sur .....  | 103 |
| 3.4 El trabajo doméstico en la frontera sur .....   | 114 |

|   |     |
|---|-----|
| 3.5 Sobre los derechos humanos entre las trabajadoras .....             | 119 |
| 3.6 Reflexiones finales .....   | 122 |
| <b>CAPÍTULO 4</b>   |     |
| <b>LA NEGOCIACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>                           |     |
| <b>EN TAPACHULA</b>   |     |
| 4.0 El discurso institucional de derechos humanos en Tapachula .....    | 125 |
| 4.1 Construyendo la lucha por los derechos en Tapachula .....           | 134 |
| 4.2 Caminar el pasado: primeros recuerdos .....                         | 137 |
| 4.2.1 La historia de Nora .....   | 137 |
| 4.2.2 La historia de Mariana .....                                      | 138 |
| 4.2.3 La grieta violenta en la historia .....                           | 139 |
| 4.3 La frontera me cruza .....  | 143 |
| A) El cruce de Nora .....   | 143 |
| B) El cruce de Mariana .....  | 144 |
| 4.3.1 Buscando trabajo en el nuevo hogar .....                          | 145 |
| 4.3.2 Construyendo la vida en Tapachula .....                           | 146 |
| A) El caso de Nora .....  | 146 |
| B) El caso de Mariana .....   | 149 |
| 4.4 ¿Por qué luchar y movilizarse? .....                                | 151 |
| 4.5 Los derechos humanos desde abajo .....                              | 155 |
| 4.6 El día de la manifestación: una etnografía de la movilización ..... | 159 |
| 4.7 Algunas reflexiones .....   | 164 |
| <b>A MODO DE CIERRE</b> .....   | 167 |
| <b>EPÍLOGO</b> .....  | 179 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b> .....                                    | 180 |

## INTRODUCCIÓN

Provengo de una familia con raíces en la frontera norte de México con Estados Unidos. Gran parte de mi familia vive en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Coahuila. Recuerdo desde pequeña escuchar historias sobre el cruce por el río bravo y “el otro lado”. Historias fronterizas. Hace poco tiempo, además, tuve la oportunidad de conocer a familia mía que vive en Estados Unidos indocumentada y está luchando por sacar la vida adelante. En este contexto y motivada por conocer esas otras historias fronterizas pero en el sur, decidí que quería moverme a Tapachula para dialogar con mujeres centroamericanas que han migrado a México. Tenía curiosidad por saber cómo es la experiencia migratoria en esa otra frontera para las mujeres, qué sienten, qué piensan, qué cuestionan. Motivada y con algo de nerviosismo, pues nunca antes había pisado la frontera sur, decidí involucrarme en este tema y esbozar un pequeño cuadro de aquel rincón, desde las voces particulares de las mujeres.

### **I. Mis preguntas de investigación: Explorando la seguridad y los derechos humanos para las mujeres centroamericanas**

Esta pesquisa se propuso comparar, por un lado, los discursos institucionales y estatales sobre lo que es la seguridad y las políticas migratorias; por otro lado, las vivencias y las resemantizaciones propias que las mujeres centroamericanas tienen de la seguridad y los derechos humanos. En particular, me interesaba conocer si los discursos sobre derechos humanos en la frontera sur son algo cercano o ajeno a ellas; es decir, cómo ellas viven o no, en el cuerpo propio, dichos discursos.

Las preguntas que, a grandes rasgos, guiaron la investigación fueron ¿Cómo las mujeres centroamericanas construyen su propia concepción o significado, de vida digna y seguridad, desde sus contextos e historias particulares? ¿De qué forma la etnicidad, el género y la clase influyen en la experiencia migratoria de las mujeres centroamericanas?; ¿Cómo viven las mujeres centroamericanas la experiencia migratoria en la frontera sur de México?; ¿Cuáles son las expectativas de las mujeres centroamericanas que

migran?; ¿En qué forma afectó la ley de seguridad nacional de 2005 en el trato que reciben las mujeres indocumentadas en el Instituto Nacional de Migración? ¿Existen concepciones particulares de los derechos humanos entre las mujeres migrantes? ¿De qué forma los discursos de derechos humanos en la frontera sur son vividos y experimentados –o no- en el cuerpo propio de las mujeres centroamericanas?

En 2005 la Comisión Global sobre Migración Internacional de la ONU publicó un informe en el que se describe la migración como “una estrategia de sobrevivencia” para escapar de la violencia, la pobreza, los conflictos armados, el desempleo y los gobiernos autoritarios. Según el informe, en el 2000 existían 200 millones de migrantes a nivel mundial; es decir, el 3% de la población internacional. De estos, el 48.6% son mujeres de las cuales el 51% viven en países del llamado “Tercer Mundo”. Pero no se encuentra en él una referencia a las mujeres indígenas migrantes (citado en Castañeda 2007).

En el caso particular de la frontera sur de México, algunos autores afirman que no fue sino hasta los principios de los años ochenta cuando comienza una migración masiva a México por parte de gente proveniente de países centroamericanos debido a las condiciones políticas adversas en las que se encontraban (Ángeles y Rojas 2000). También tuvo que ver con los desastres naturales en 1988 en diversos países de esa región. El huracán Mitch es un caso emblemático. Algunos estudios sostienen que “en el final del siglo XX y el principio del siglo XXI las principales naciones de las que proceden los extranjeros indocumentados detenidos en México son, en orden decreciente, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua” (Casillas citado en Cordero y Figueroa, 134: 2011). Entre los cambios que se encuentran ahora es la diversidad de nacionalidades que llegan así como el incremento en migrantes jóvenes menos de 20 años y mujeres (Ángeles y Rojas, 2000).

La Estación Migratoria del DF (EMDF) afirma que en la frontera Guatemala-México hay un 18% de presencia femenina. Sin embargo, no hay datos específicos sobre la población indígena. A partir de datos más recientes, para el 2011 fueron deportadas de México 59,427 personas de Centroamérica: en primer lugar las y los migrantes provenientes de Guatemala con 31,150; en segundo lugar migrantes provenientes de

Honduras con 18,748 y en tercer lugar migrantes del Salvador con 8,820 (Instituto Nacional de Migración, 2011). O, para darnos una idea más clara de la magnitud, “tan sólo en la frontera sur mexicana la media de centroamericanos detenidos y deportados es de 200 por día” (Yañez 2004 citado en 2005:15).

El ataque a las torres gemelas en Nueva York, el 11 de Septiembre de 2001, marcó un hito del cual se reformularon y se endurecieron las fronteras en Estados Unidos, la seguridad nacional se vuelve tema clave para el gobierno. Asimismo, Estados Unidos presiona a México para que, de igual forma, reestructure la política y ponga especial atención a la frontera sur. Durante el gobierno de Felipe Calderón, se implementó el Plan Sur, en el que se pretende aprovechar el cuello geográfico que se encuentra en el Istmo de Tehuantepec para instalar centrales migratorias y evitar el paso a México, “para el inicio de este programa, se contempló un presupuesto de 100 millones de pesos y se incrementó el personal del INAMI (Instituto Nacional de Migración) en los puestos de control” (Córdova, 5: 2011).

Uno de los casos más conocidos de las tragedias y el racismo que está vinculado con la experiencia migratoria, fue la masacre de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, en el norte de México, en agosto de 2010: 58 hombres y 14 mujeres, provenientes de Ecuador, Honduras, Brasil y El Salvador (Álvarez, 2011:6). Lamentablemente, pareciera que esta masacre no fue la excepción pues todos los días son asesinados migrantes mujeres y hombres, niñas y niños, en su intento por conseguir mejores condiciones de vida. Asimismo, el asesinato no es la única cara de violencia a la que se enfrentan los migrantes: historias de extorsiones, violaciones, secuestros, robos y torturas se escuchan en la cotidianidad. De acuerdo a Soledad Álvarez, “entre septiembre de 2008 y febrero de 2009 más de 9700 migrantes fueron secuestrados, según lo estimaba la CNDH” (2011:7).

Para el caso de las mujeres migrantes, la violencia sexual es grave, existen incluso datos de mujeres centroamericanas que antes de salir de sus países, toman pastillas anticonceptivas puesto que ya están preparadas para

una posible violación en su paso por México (Comunicado *Sin Fronteras*<sup>1</sup>). Para darnos una idea de la gravedad de la violencia, “atravesar el límite entre Guatemala y México es sólo el inicio de una cruenta ruta al norte: se estima que el 70% de los migrantes que cruzan esta frontera es víctima de algún tipo de violencia y que de ese total, un 80% la sufre en México y sólo un 20% en Guatemala” (Álvarez, 2011:14).

A pesar de que México ha ratificado tratados sobre protección a derechos humanos que podrían estar ligados a las migrantes centroamericanas (Convenio sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965); Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; entre otros), diversos estudios que se han realizado muestran una contradicción estatal puesto que varias de las políticas para el fenómeno migratorio que ha llevado a cabo el Estado mexicano han sido violatorias de los derechos humanos de los migrantes. Llama la atención que la frontera México- Estados Unidos es el circuito migratorio más grande del mundo.

Por otra parte, el concepto de seguridad normalmente se asocia con el discurso estatal sobre seguridad nacional y militarización del país. Por ejemplo, el contexto de políticas de seguridad nacional actual, a partir del 2005, cuando el Instituto Nacional de Migración es incorporado al Sistema de Seguridad Nacional el cual “permitirá integrar las bases de datos y sistemas de información del INM a la Red Nacional de información prevista en la Ley de Seguridad Nacional, sino convertir al INM en una institución con “facultad y responsabilidad de proteger y tutelar la seguridad nacional” (Diario oficial de la Federación, 17 de mayo de 2005; citado en García, 2011:92).

En contraste, me parece de suma importancia retomar y escuchar lo que para las mujeres centroamericanas significa la *seguridad*. Al explorar sus propios significados encontré que para ellas el concepto de seguridad no

---

<sup>1</sup> “Continúan condiciones de discriminación y violencia hacia las mujeres migrantes y refugiadas en México”. Texto electrónico en <http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/sala-de-prensa/comunicados/1282-continuan-condiciones-de-discriminacion-y-violencia-hacia-las-mujeres-migrantes-y-refugiadas-en-mexico> ingresado el 26 de agosto de 2013.

tiene que ver con cuerpos policiacos ni militares, hacen referencia a una seguridad personal, seguridad colectiva, seguridad de vivir dignamente; esta tesis, me permitió acercarme a lo que las mujeres entienden y viven por seguridad, desde sus propias voces y experiencias.

Es bien sabido que desde una perspectiva sistémica se han realizado diversos trabajos e informes sobre derechos humanos para las y los migrantes (ENLACE et al. 2009; PNUD 2007; CNDH 2011; DPLF 2008), para el caso de esta investigación, me interesa saber si las mujeres centroamericanas, dentro de su experiencia migratoria, han tenido acercamientos al concepto de derechos humanos. Lo que me interesa en particular es tener una perspectiva *emic*, si es que existe en este caso, sobre los derechos humanos. Conocer si los derechos humanos son letra ajena. Como bien lo señala Lila Emilse García que “la simple enunciación de universalidad de derechos humanos se muestra ineficaz para garantizar los derechos de ciertas personas, como los migrantes” (2005:13). Además, “el uso indiscriminado del vocablo *derechos humanos* provoca un vaciamiento conceptual del término: cuando todo es derechos humanos, nada lo es” (2005: 14).

Entonces, este proyecto se propuso conocer si los discursos institucionales de los Estados y ONG's, sobre violaciones a derechos humanos a migrantes, encontraba eco en las concepciones que las propias migrantes tienen sobre su realidad y si existe una apropiación o resignificación de dichos discursos. Mi propósito fue comparar el discurso hablado de los derechos humanos, con lo vivido, con lo experimentado en el cuerpo propio de las mujeres migrantes. Comparar el derecho en lo hablado y el “derecho en acción” (Lemaitre, 2011). Desde la perspectiva de Juliette Lemaitre, las fronteras han sido zonas sin ley, es decir, sin Estado, donde se naturaliza la violencia y en donde “si el derecho progresista existe es apenas como una delgada capa sobre la realidad...y lo más probable es que no exista para quienes viven en la “normalidad” que la violencia crea” (2011:58). Habría que preguntarse si, efectivamente, son zonas sin ley o, por el contrario, son zonas en donde existe una aparente debilidad del Estado para así permitir prácticas “ilegales” que legitimen el uso de la fuerza y/o la violencia institucional.

Me interesaba además, conocer la diversidad de las y los centroamericanos en Tapachula: algunos ya tienen papeles, otros los tuvieron en el pasado pero ya no, otros siguen indocumentados, algunos sólo van de paso por Estados Unidos, otros se quedan a vivir allí. Describir la diversidad al interior del concepto de “migrante” puede ayudarnos a comprender mejor la situación política y no caer en argumentos estáticos y unilineales.

## **II. Sobre el porqué de esta tesis**

Esta tesis se propone contribuir al debate en torno a la migración y los derechos humanos de los y las migrantes en un mundo cada vez más caracterizado por la movilidad social en donde 200 millones de personas viven fuera de su lugar de origen. Desde tiempos remotos se pueden documentar grupos de personas que cambiaban el lugar de residencia para poder sobrevivir. A lo largo de la historia podremos encontrar diversas causas de la migración, como son los desastres naturales, guerras, crisis económicas, cambios políticos y sociales. Así, queda claro que el movimiento de los seres humanos ha sido algo característico y constante en la historia de la humanidad.

Ahora bien, los estudios respecto a la migración comenzaron, sobre todo, a finales del siglo XIX (Herrera,2006) cuando se intenta comenzar a teorizar científicamente respecto a este fenómeno. Cabe señalar que la economía, sociología y la demografía fueron los puntos de partida para los avances sobre la migración. De ello se puede decir, entonces, que la migración es un concepto multifacético (que ha respondido a diversas conceptualizaciones desde sus contextos geográficos e históricos) pero también multidisciplinario (en el que cada disciplina ha buscado aportar elementos para su análisis).

Las causas de la migración pueden ser diversas, aunque, de acuerdo con algunos planteamientos “dichas causas son la descomposición económica, política, social, cultural y poblacional ocasionada por la dinámica capitalista en su faceta de globalización neoliberal” (Informe ENLACE 2009:21).

En la frontera México (Chiapas)-Guatemala, se han realizado ya diversas investigaciones profundas sobre el fenómeno migratorio. Destacan los trabajos de Carmen Fernández-Casanueva (2006, 2009; 2012); Martha Luz Rojas Wiesner (2002) Hugo Ángeles Cruz y Martha Rojas Wiesner (2000; 2002); Wiesner, Fernández y Ángeles (2008); Manuel Castillo (1997; 2003) así como tesis de maestría Jorge Choy (2013); Blanca Blanco (2012).

Creo que uno de los aportes de mi investigación será la documentación y denuncia de la situación actual que viven las mujeres migrantes centroamericanas. Con esto, pretendo realizar un puente entre la vida académica y la realidad social. Llama la atención que hay pocos trabajos de investigación académica con perspectiva de género que analicen y entretengan la experiencia migratoria y las violaciones a los derechos humanos en la frontera sur mexicana. Quisiera aportar, entonces, metodologías y diálogos para la antropología comprometida y su incidencia en la realidad cotidiana. Considero que la antropología existe “como un campo de conocimiento (un campo disciplinar) y como un campo de acción (un campo de fuerzas). Escribir antropología puede ser un *locus* de resistencia” (Scheper-Hughes, 35:1997). Así, “la acción e investigación no son separables en un laboratorio por que ahí se conoce haciendo, u observando lo que se hace. La intervención sobre lo real es cognitiva, la acción monitorea la investigación, la investigación fertiliza la acción” (Aubry, 65: 2011).

Pretendo a través de esta investigación aportar luces para el debate en torno al papel de las mujeres centroamericanas, como protagonistas de la experiencia migratoria y profundizar en la perspectiva de género vinculándolo con derechos humanos dentro de los estudios migratorios en la frontera sur mexicana. Asimismo, frente a análisis sobre todo hechos desde las instituciones, pretendo aportar para el debate sobre el tema de “trata de personas” desde una visión antropológica, es decir, desde las propias mujeres que son catalogadas como víctimas. Otro de los aportes es la descripción de los cambios de la migración en la frontera sur y el surgimiento de fenómenos que en otro tiempo no existían como los grupos del crimen organizado (Zetas) y otras formas de violencia a las que se enfrentan hoy en día los migrantes en México. Finalmente, los estudios sobre seguridad nacional y estatal se han realizado, sobretodo, desde la ciencia política y el

derecho (Martí de Gidi 2004; Curzio 2007). Aún así, es importante mencionar que sí existen aportes al debate de seguridad desde la antropología (Goldstein 1998; Engle 2001). En este sentido, la presente investigación se propone aportar a los nuevos debates sobre la seguridad desde la antropología, tomando en cuenta las voces de los agentes y los sujetos.

A nivel político considero que este estudio puede contribuir a la reflexión crítica al interior de los organismos de derechos humanos sobre el uso universalizante de los conceptos de derechos y seguridad y a la búsqueda de nuevas metodologías que permitan incorporar las voces y percepciones de los propios migrantes al trabajo concreto de dichos organismos.

### **III. Algunos caminos que quería explorar**

La presente investigación se centró en la experiencia migratoria de mujeres centroamericanas en Tapachula y Huixtla. Este acercamiento se logra a partir de sus propias historias, narrativas y voces. Para decirlo de otro modo, no interesaba únicamente la parte racional de las narraciones, una parte importante son las emociones y sentimientos en la vida de ellas. Asimismo, me interesaba conocer sus propias críticas y opiniones respecto a las políticas institucionales que se generan “para los migrantes”. Es por ello, que, en general, el objetivo principal que guió esta investigación era conocer las propias conceptualizaciones y reinterpretaciones de los conceptos de seguridad y derechos humanos.

Un concepto clave dentro de la tesis es el de securitización entendida como el “proceso mediante el cual la seguridad se convierte en un valor creciente, transferible y central en una sociedad que atezada por los riesgos, la violencia y la incertidumbre, fue forzada a aceptar la seguridad a cambio de libertad y derechos humanos” (Reguilla, 2012) o, dicho de otra manera, la securitización “permite al Estado recurrir a medios extraordinarios en un marco de legitimidad y garantizar la defensa de los ciudadanos frente a la amenaza identificada”(Waever 1995; citado en Jiménez 2004). La securitización de la frontera, además, para algunos autores, podría ser una expresión de racismo institucionalizado (Córdova 2008).

Algo interesante consiste en interrelacionar los derechos humanos y la seguridad : Como parte de los derechos humanos se enuncia la seguridad; como parte de la seguridad, se respetarán los derechos humanos.

En este sentido, me interesaba, desde las propias mujeres, cómo ellas están entendiendo estos conceptos, y, más allá, cómo los están viviendo. Así, los objetivos generales de esta investigación son:

1.- Comparar las diversas concepciones y significados que las mujeres centroamericanas han construido de los derechos humanos y de la seguridad con los discursos estatales e institucionales sobre seguridad y políticas migratorias.

2.- Conocer si entre las mujeres centroamericanas migrantes existen o no concepciones sobre los derechos humanos y la seguridad para saber si los discursos estatales e institucionales son sólo retórica ajena y abstracta o, si efectivamente ha sido apropiado o resignificado por las migrantes y de qué forma.

A partir de los objetivos generales antes señalados, se derivaron los siguientes objetivos específicos:

- a) Conocer y describir las historias de vida de las mujeres centroamericanas. Incluyo las emociones, vivencias, relaciones y expectativas alrededor de la migración.
- b) Comparar la experiencia migratoria de mujeres centroamericanas indígenas y mestizas para observar si la etnicidad es un factor que moldea o no dicha experiencia.
- c) Conocer y describir las políticas nacionales e internacionales en torno al fenómeno migratorio y cierre de fronteras, así como los diversos tratados internacionales que se han ratificado en torno a derechos humanos.
- d) Conocer qué papel fungen y qué acciones hacen las organizaciones en la defensa de los derechos humanos de las mujeres centroamericanas.

- e) Describir la violencia y violación de los derechos humanos a las que se han enfrentado mujeres centroamericanas tanto en su trayecto a México como en su llegada.

#### **IV. Rutas metodológicas**

Desde que comencé la maestría en antropología sabía que quería hacer una investigación sobre las mujeres centroamericanas en la frontera sur. Nunca antes había pisado Tapachula y estaba nerviosa de llegar directamente a vivir allí. El primer día que llegué, desde el momento que estuve allí sentí un calor húmedo que no había sentido nunca. Recuerdo tomar un taxi e ir viendo a través de la ventana sus calles. Algunas paredes de las casas estaban agrietadas y las calles con muchos baches y hoyos, suponía que mucho tenía que ver el calor y la humedad. Al principio fue difícil adaptarme a la ciudad, sobretodo por el clima, en las noches sentía mucho calor y las sábanas se pegaban. Poco a poco fui disfrutando y hasta viéndole el lado lindo a la temperatura.

Reconozco que en un principio fue difícil, después de mi primer mes en el Albergue Belén o Casa del Migrante, establecer contacto con las mujeres que vivían permanentemente en la ciudad. Fue a través de caminatas por la ciudad, el parque central los domingos donde acostumbran a juntarse algunas mujeres guatemaltecas y conocidos que trabajaban ya el tema de migración centroamericana, que pude establecer mis primeros contactos para mi tesis. Asimismo mi contacto con las organizaciones que trabajan con migrantes facilitó mi acercamiento a las mujeres. Es el caso de la organización internacional Médicos del Mundo (MDM), dedicada sobre todo a salud de las mujeres migrantes entre trabajadoras sexuales y domésticas, y el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (CDHFMC) que tiene diversos programas específicos para las mujeres migrantes y acompañamiento de ciertas luchas como las manifestaciones que se hicieron en la ciudad contra la nueva política migratoria. A partir de mi trabajo con MDM y las trabajadoras sexuales, comencé a moverme a otra ciudad cercana a Tapachula: Huixtla. El hecho de ya no sólo estar en Tapachula sino otra ciudad del Soconusco, Huixtla, amplió los niveles de análisis al conocer dos

contextos diferentes y particulares donde mujeres centroamericanas están buscando mejores vidas. Pude, de igual forma, comparar los bares y las condiciones de los mismos, donde estaban las trabajadoras sexuales con las que establecí diálogo. Durante los talleres que daba la organización a mujeres en el comercio sexual, sobre temas como alcoholismo, VIH, drogadicción, métodos anticonceptivos, nos íbamos algunos días a bares en esa otra localidad.

Salíamos temprano de las oficinas en una camioneta de la organización y hacíamos aproximadamente 40 minutos en llegar. Enseguida nos dirigíamos a la “zona de tolerancia” de Huixtla donde están la mayoría de los bares. El hecho de estar trabajando en dos localidades distintas de la región me permitió ver de manera panorámica el contexto del trabajo sexual en el Soconusco.

Me interesó, desde un principio, conocer la historia de vida, testimonios y voces de las mujeres centroamericanas no victimizándolas, ni intentando hablar por ellas, sino conociendo desde adentro sus emociones y reflexiones. No me interesaba tampoco hablar sobre ellas, poniendo énfasis en el “sobre”, me interesaba hablar con ellas, escucharlas y dialogar. En este sentido, me ubico en la metodología comprometida políticamente y en la antropología descolonial.

Como lo mencioné anteriormente, en una disciplina orientada inicialmente con la perspectiva del siglo XIX, marcada por una modernidad eurocéntrica y su ahora indiscutible relación con el sistema capitalista neoliberal, se tenía que ir, sin duda, por otro camino.

Es a partir de esta modernidad/colonialidad que se tejen las relaciones dicotómicas dentro de la investigación antropológica: investigador/investigado, informante/antropóloga/o, objeto de estudio/el que estudia, observador/observado, trabajo de campo/ universidad. Pensando que el trabajo de campo sólo es afuera, que hay que “irse”, pensar que tal vez, no existe el campo y el no-campo.

Sin duda, esto nos releva la colonialidad del saber que apuntaba Aníbal Quijano (2000), y la epistemología y construcción de conocimiento como una herramienta más de la estructura de poder. Las representaciones

sobre los otros, desde una única perspectiva blanqueada, eran las que creaban las narrativas antropológicas.

Conuerdo con Eduardo Restrepo cuando explica “cómo opera la colonialidad en el interior de la antropología, como una práctica y pensamiento en su normalización disciplinaria y en el permanente establecimiento y disputa del canon (Restrepo 2007:300).

Lo que había que hacer, por principio, era entrar en los horizontes de la descolonización de la antropología, debate epistémico/metodológico, que se ha planteado, sobretodo, desde América Latina.

¿Cómo descolonizarla? ¿Cómo lograr desvanecer, aminorar, los orígenes coloniales de la disciplina?

Antes se partía del supuesto de que iríamos con “El Otro”, así, con mayúsculas y en masculino sobretodo, se le observaría, se tomarían apuntes sobre él, se le haría una entrevista, y luego escribiríamos sobre lo que vimos y analizaríamos, nos publicarían, nos darían reconocimientos y diplomas. Pero entonces, ¿después de la publicación, de todo esto descrito, qué pasa? ¿Qué ocurre con lo que escribimos? ¿Cómo sentirse cómoda con ello? Personalmente, sentía que ésta no podía ser la ética de la antropología. Entré al posgrado con estas preguntas. Cuando me fui a vivir a Tapachula por una temporada, para poder conocer las historias de ellas, me enfrenté, de nuevo, a testimonios fuertes de trabajadoras sexuales y domésticas, mujeres identificadas como víctimas de trata. De nuevo me inundé de preguntas: ¿Qué podía hacer yo? ¿Cómo no involucrarme emocionalmente con ellas? ¿Cómo no sentir impotencia, indignación de nuevo?

Entonces, sin tapujos, me dejé sentir y comencé por participar activamente en el movimiento en contra de las reformas migratorias, organizado por la propia comunidad centroamericana que radica en Tapachula. A través de los diálogos, voces, historias, comprendí que hay mucho más por hacer en una investigación. Se puede usar la investigación antropológica para denunciar, para construir espacios comunes entre la gente con la que se trabaja y nosotros mismos, también para dialogar con los saberes que históricamente han sido subalternizados.

Creo que parte de descolonizar a la disciplina implica intentar tener relaciones más transparentes, humanas, sensibles y no jerárquicas con las

personas con las que trabajamos, por ejemplo, comprometerse con ellos, al menos con hacer una crítica política a la realidad y a las estructuras opresoras.

En diversos debates sobre la antropología militante (Scheper Hughes 1995), antropología activista (Hale 2008, Dani Wadada Nabudere 2008, Speed 2008) y antropología descolonial (Hernández 2011, Leyva 2011) se ha planteado la necesidad de acercarnos a otras epistemologías, de construir otras formas de hacer antropología.

Creo que la antropología comprometida políticamente, la antropología descolonial se puede hacer a varios niveles. Uno podría ser comenzar por desestabilizar categorías del lenguaje antropológico. El ejemplo más claro, por poner alguno, es la categoría de “informante”. Me parece que ya desde el nombre, informante, parecería que sólo es alguien que nos dará información, no habrá nada más. Alguien que nos brinda lo que necesitamos: información y punto. Sería interesante comenzar a sustituirlo por “compañer/a/o”, o incluso darle un rostro, ponerle su nombre o algún nombre, en los casos donde la seguridad personal esté en riesgo. Dotarlos de un rostro en específico a través de nuestra investigación permite humanizar la disciplina e incluso comenzar a hacer historias a contrapelo, desde abajo.

Mientras estuve en Tapachula, como lo dije antes, migrantes centroamericanos se estaban organizando contra la nueva ley migratoria, la cual los obliga a pagar cantidades imposibles de pagar, o de lo contrario serán expulsadas del país. De igual forma, tiene varios vacíos jurídicos que los hace más vulnerables e incluso, puede criminalizarlos en un país donde la migración se ha vuelto tema de seguridad nacional. Frente a este panorama, era justo y necesario mostrar descontento. ¿Cómo podía mantenerme al margen? ¿Por qué lo haría? Si no estoy de acuerdo con el racismo y violencia que se ejerce contra ellos en el país. La señora con la que trabajé, con la que compartí muchas emociones, historias no sólo de ella, sino también mías y además, cariño, me dijo que si yo estaba trabajando temas de migrantes y derechos humanos, tenía que estar ahí, con ellos, sino ¿de qué servía lo que hacía?-me cuestionó.

Esta pregunta hasta la fecha sigue en mi cabeza. En los días siguientes, estuvimos difundiendo información, haciendo manifestaciones

afuera de las oficinas de Migración. Yo, por mi parte, intenté comprender la situación. Comprender que implica tener empatía con las personas, ponerse en sus zapatos, sentir y pensar con ellos. Debo decir que creo que los sentimientos, la confianza, pueden ser otra forma de conocimiento.

Ahora bien, tampoco se trata de llegar una, como investigadora, a intentar imponer las necesidades de las otras personas; es decir, de pensar que una sabe la solución de los problemas, que una viene a “salvarlos”.

Considero que lo interesante de la antropología es que tenemos la oportunidad de ir a otros territorios, caminos, espacios, tiempos. Siendo así, podemos construir en conjunto, debatir, incluso contradecir a las personas con las que trabajamos, construir conocimiento a partir de diálogos solidarios. Se podría decir que lo que aquí digo es idealista y romántico, que no se puede borrar el choque y la contradicción. Con las personas que trabajamos también podemos encontrar cosas que no nos gusten.

Pues bien, creo que es en la contradicción donde se pueden encontrar rutas y nuevas formas de relacionarse, encontrar que no existe el “actor antropológico perfecto”.

Para descolonizar la antropología, hace falta que vayamos directamente al llamado “trabajo de campo” para hablar con las personas, plantearles lo que queremos hacer, qué queremos investigar, hacia dónde van nuestras ideas. Que ellas y ellos también nos digan lo que opinan sobre nuestras investigaciones. Y luego, a partir de ahí, del encuentro, ir apuntando hacia dónde va la brújula.

De alguna manera, encuentro que hay dos niveles en el camino a la descolonización de la antropología: el primero a nivel cómo desestructurar relaciones pre-establecidas de poder entre las personas con las que trabajamos y nosotros como antropólogos; el segundo son las estrategias alternativas de narrativa y escritura de tesis para difundir el conocimiento.

Otro nivel que también considero se debe plantear es el difundir lo que estamos trabajando a través de lo escrito, o lo audiovisual, usar nuevas herramientas como el Internet, o las cámaras. Con la utilización del audiovisual, además, se puede dar a conocer la riqueza de la oralidad, que muchas veces también se olvida y se pone por debajo de lo escrito. En este sentido, otra de las cosas que realicé junto con Nora (una de las

protagonistas de la historia de los migrantes centroamericanos en Tapachula) y un amigo fotógrafo, Rodrigo Jardón, fue un mini documental de 14 minutos de duración titulado “Nora en la Frontera”<sup>2</sup>. Lo que intentamos con este material fue, sobretodo, visibilizar cómo está afectando la nueva política migratoria que entró el 9 de noviembre de 2012 a los migrantes en Tapachula pero, además, la lucha que ellos están realizando en la ciudad. Con este recurso audiovisual intentamos denunciar y hacer visible lo que ocurre en la frontera sur, más allá del ámbito académico.

De alguna forma, intenté en esta investigación realizar lo que Grada Kilomba llama “investigación orientada al sujeto”; es decir, aquella que “examina las experiencias, las percepciones de sí misma y las negociaciones de identidad descritas por el sujeto y desde una perspectiva del sujeto” (traducción mía, 2010: 45).

Me interesa retomar como punto de partida la propuesta de Donna Haraway (1991) al situar mi conocimiento como una forma de hacer explícito mi forma de interlocución y posicionamiento dentro de la investigación; es decir, tomar en cuenta mis propias experiencias personales, mi subjetividad para saber que es desde ahí que construyo e interpreto lo que observo. Acepto las limitaciones que mi persona tienen para omitir o no visibilizar cuestiones que quizá otras personas hicieran. Asumo que todo lo escrito en esta investigación es sólo una visión parcial y personal de la situación en general que se vive en la frontera sur.

La metodología que guía, en general la investigación, es la feminista. A través de mi trabajo de investigación, visibilizar y exponer las jerarquías y relaciones de poder que se construyen cotidianamente en la frontera sur. Las mujeres centroamericanas que habitan en Tapachula se enfrentan a estructuras de poder con las cuales tienen que negociar y resistir, buscar formas cotidianas de traspasar, jugar o responder ante las diversas caras de la violencia. Me interesaba, además, conocer cómo ellas han experimentado la migración, qué las motivó a salir de sus países, cómo fue la travesía para

---

<sup>2</sup> *Nora en la Frontera/Nora at the Border*, puede ser encontrado en línea para su difusión, con subtítulos en inglés: [http://www.youtube.com/watch?v=EZTb5\\_Zz2zQ](http://www.youtube.com/watch?v=EZTb5_Zz2zQ).

llegar a México, en qué nichos laborales se insertaron, cómo se han sentido y cómo han vivido en Tapachula.

Algo que quiero recalcar es que me fue complicado lograr un equilibrio entre, por una parte, no victimizarlas, haciendo eco de críticas feministas que subrayan la importancia de no colonizar a partir del discurso y la imposición de pasividad, pero, al mismo tiempo, no naturalizar ni romantizar las estructuras y contextos difíciles en los que viven.

Respecto a la confidencialidad de los nombres de la investigación, varios nombres fueron cambiados por seguridad de las mujeres migrantes y por que ellas lo pidieron. En el caso particular de Nora, que es su nombre real, decidimos ponerlo después de algunos dilemas propios de la Antropología. A pesar de que en alguna ocasión ya habíamos hablado del tema, quise corroborarlo mientras escribía la tesis. Cuando le pregunté porqué quería que estuviera su nombre, ella me respondió “porque me ha costado y he luchado mucho. Estoy orgullosa de luchar” (llamada telefónica con Nora, 28 de diciembre de 2013). Lo anterior respecto a la ética antropológica, en donde las propias personas con las que trabajamos en la investigación decidirán si quieren su nombre real o alguno ficticio y de qué forma quieren aparecer. Asimismo, algunas de las cosas que me contaron o pasaron mientras estaba en campo decidí no incluirlas en la tesis pues me pidieron no hacerlo pues consideré que por razones de seguridad y/o confianza que tuvieron conmigo era mejor.

Finalmente, quisiera señalar algunos cambios inesperados en mi investigación. Primero, el tema de la trata fue algo inesperado. Como parte de mi anteproyecto de tesis nunca lo puse sobre la mesa. Fue dentro del trabajo de campo que tuve la oportunidad de acercarme a esta temática y decidir escribir sobre ella. A pesar de que es un tema espinoso, el poder vivir con dos chicas víctimas de trata durante un mes me abrió todo un campo de análisis muy interesante.

Segundo, en un principio tenía planeado concentrarme en los conceptos de seguridad, derechos humanos y vida digna. Este último concepto, a pesar de que parecía interesante por explorar, cuando llegué a campo me fue difícil trabajar con él. Cuando le preguntaba a las chicas sobre cómo pensaban una buena vida, una vida digna, respondían muy poco o no

entendían la pregunta. Una vez que comencé con el análisis de todo el material etnográfico, me di cuenta que en general, las mujeres dijeron y se expresaron más con los otros dos conceptos. Entonces supe que quizá había sido un tercer concepto mucho más forzado dentro de la investigación. Aún así, considero que, quizá, aunque en el discurso no está presente, en cada capítulo se pueden leer, entrelíneas, diversas formas en las que mujeres centroamericanas en Tapachula están buscando mejores condiciones de vida, buscando oportunidades y nuevos caminos. Así, considero que a veces los conceptos, las palabras no logran transmitir ciertas acciones que ya de por sí están existiendo, realizándose, “están siendo” en la cotidianeidad.

En el primer capítulo, se describe el contexto general de la investigación: la frontera sur. Asimismo, se explora teóricamente el concepto de la seguridad y la securitización dentro de los debates académicos, y se hace una etnografía de cómo las mujeres centroamericanas resignificaron este concepto desde sus propias vivencias, a la par que algunos miembros de instituciones gubernamentales también dan sus propias perspectivas. El objetivo era, de alguna forma, hacer una comparación entre estos dos discursos: institucionales/ desde las mujeres centroamericanas para conocer en qué contexto se inserta la presente tesis. Otra parte importante de este capítulo es abonar para el debate en torno a cómo se ha judicializado la migración; es decir, de qué forma el gobierno ha implementado diversas leyes constitucionales y políticas migratorias que afectan la experiencia de las personas que están migrando a este país. En este apartado, se hace una breve exploración de las leyes migratorias actuales en el país para conocer mejor el contexto jurídico de la migración de la frontera Guatemala-México y la forma en cómo puede ser resignificado/reapropiado o incluso resistido por parte de los migrantes.

En el segundo capítulo, se explora el concepto de los derechos humanos en el marco de la migración en la frontera sur de México, en sus diversas caras y formulaciones. Por una parte, se describe el concepto institucional de los derechos humanos, tanto del gobierno como de los diversos organismos civiles que trabajan sobre el tema a partir de entrevistas que pude realizar. Por otra parte, se hace una etnografía de una lucha por los derechos de los migrantes que se está llevando a cabo en Tapachula,

iniciado por una mujer migrante y quienes están buscando denunciar y resistir frente a una política migratoria que los afecta. Ello, para conocer las dos caras de la moneda del discurso de los derechos humanos, así como para acercarnos a las diversas conceptualizaciones particulares y diversas sobre los mismos.

En el tercer capítulo se detalla la experiencia dentro de la Casa del Migrante en Tapachula, lugar donde ocurren dos fenómenos interesantes. Por una parte, los migrantes de paso que llegan por 3 días en su camino hacia Estados Unidos, y, por otra parte, el área de víctimas de trata que se encuentra también en este albergue. Se expone cómo la trata de personas, no negando su gravedad y las personas que han sufrido, también puede ser un discurso institucional utilizado para otros fines políticos, así también se hace una crítica al concepto, cuando tiene ciertos usos. Se hace un cuestionamiento a otras conceptualizaciones de seguridad para el Estado.

En el cuarto capítulo, se aborda el tema de dos nichos laborales en los que se insertan las mujeres centroamericanas en Tapachula: trabajo doméstico y trabajo sexual. Es importante resaltar que al interior de estos dos grandes nichos laborales existen diferencias de condiciones de trabajo, de experiencia, de vivencia y de sentimientos. Dentro del trabajo sexual están las bailarinas, las meseras, las ficheras. Dentro del trabajo doméstico están las que viven en la casa que trabajan, las que viven aparte. En este apartado de la tesis describo la trayectoria migratoria de algunas mujeres con las que pude conversar: la vida antes, durante y después de cruzar la frontera.

Las condiciones laborales a las que se enfrentan, lamentablemente caracterizadas por explotación y/o maltrato. En esta tesis describo cómo el hecho de no tener un papel, de ser “indocumentada” o “no-ciudadana” legitima la violencia institucional y cotidiana hacia las mujeres migrantes. Sin embargo, no es mi intención describirlas como víctimas, me parece que son mujeres que se mueven entre condiciones estructurales difíciles, pero que, al mismo tiempo, están buscando formas de ganarse la vida, y de tener mejores condiciones que las que tenían en sus países de origen. En este capítulo se vislumbran los derechos, la seguridad, pero también el racismo que existe y que es latente en la vida diaria.

En las conclusiones, se exponen los principales hallazgos de la investigación, así como la situación actual de la frontera sur y algunos cambios que han ocurrido allí desde que estuve en el trabajo de campo.

## **V. Algunas anotaciones sobre el documental**

Desde que estaba escribiendo el proyecto de tesis, tenía la idea de complementarlo con material audiovisual. Como lo mencioné anteriormente, considero que lo audiovisual puede ser una herramienta complementaria al texto académico, además, es una herramienta política y de difusión de lo que queremos mostrar. Creo que en la época actual, donde lo visual ha adquirido un papel importante, podemos insertarnos en debates más amplios, más allá de los académicos, al usar otros medios y formas de comunicación.

Primero, una vez que ya llevaba algunos meses en el Soconusco, observé qué aspectos quería retratar en el video. Al hablarlo con algunas personas, decidí que la política migratoria es algo que está afectando bastante a los migrantes. Lo platicué también con Nora, protagonista del minidocumental y ella aceptó salir en cámara. Sabía de mis limitaciones técnicas cinematográficas. Entonces, pensando también en generar diálogos con otras disciplinas, le llamé a un amigo fotógrafo para contarle del proyecto. Aceptó y hablamos del guión. En cuestión de algunos días, Rodrigo Jardón (el fotógrafo) y yo, estuvimos filmando escenas y haciendo entrevistas. Al final consideramos que ya teníamos lo mínimo que queríamos para esbozar un mini documental. Sabíamos que no podíamos abordar la totalidad y tampoco había mucho tiempo. Esta fue sólo la primera parte del documental.

A partir de enero y febrero de 2013, debo reconocer la gran labor que hizo Rodrigo de edición del documental y lograr crear una narración cinematográfica clara. Nos vimos algunas veces para ver cómo iba quedando el documental, los primeros cortes, discutir algunos cambios y seguir trabajando. En septiembre del 2013 quedó el primer corte final de *Nora en la Frontera*. Escribimos algunos textos cortos para darle mayor claridad al minidocumental. Finalmente, decidimos subirlo a *youtube*, es decir, en línea, y con la ayuda de algunas traductoras, ponerle subtítulos en inglés para mayor difusión. Queríamos que fuera algo abierto para cualquier persona que

quisiera verlo. Debo confesar que nos emocionamos mucho, particularmente, cuando nos enteramos que del movimiento social 132 Bay Area, en San Francisco, (un grupo de mexicanos y chicanos activistas de derechos de migrantes) habían bajado el documental y lo proyectaron en un parque de la ciudad. Me parece importante mencionarlo pues quisiera describir la facilidad de difundir nuestros trabajos antropológicos al usar otras herramientas.

Además, el proceso de realización, edición y discusión del video fue enriquecedor al hablarlo con otra persona que viene de otra disciplina: la fotografía. Considero que entablar diálogos con personas que tienen otras perspectivas amplían los horizontes del trabajo.

# CAPÍTULO 1

## LA FRONTERA SUR, LAS LEYES Y LA IN/SEGURIDAD

### 1.0 El contexto

La llamada frontera sur de México, colinda con Belice y Guatemala, e integra los estados de Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Chiapas. Para esta investigación, me centraré en la región conocida como el Soconusco, dentro del estado de Chiapas, donde se identifica “la mayor movilidad poblacional” (Arredondo, 2008). En dicha región, “seis de los 16 municipios hacen frontera con Guatemala: Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Cacahoatán e Unión Juárez” (Fernández, 2009:174).

Mapa 1: La frontera sur de México



Fuente: Cadena Regional Fronteriza, (<http://www.crf.mx/>) ingresado el 4 de agosto de 2013.

El puente más importante de tránsito de Guatemala a México y viceversa se encuentra entre las ciudades fronterizas de Tecún-Umán (del lado guatemalteco) y Ciudad Hidalgo (del lado mexicano), separadas por el río Suchiate. A la par, justo abajo del puente uno puede observar a todas horas el cruce de “cámaras” (llantas con tablas) usadas como balsas para los migrantes que no tengan papeles. Una vez que los migrantes llegan a Ciudad

Hidalgo, deberán encontrar la forma de llegar a Tapachula (que se encuentra a 28 kilómetros de distancia). La mayoría toman un colectivo (transporte urbano) que va hacia Tapachula y antes de llegar a los retenes militares que hay en la carretera, se bajan, caminan “por el monte”, como algunos lo llamaban, es decir, entre la vegetación que hay junto a las carreteras, y luego vuelven a tomar otro colectivo hasta que finalmente lleguen a la perla del Soconusco, nombre coloquial que se le da a Tapachula. Cuando los migrantes llegan a Tapachula, para muchos implicó cruzar ya varias fronteras (si vienen de Nicaragua, Honduras) y varias horas o días de viaje. Antes existía un tren que pasaba por la ciudad y por ello había mucha más migración, sin embargo, con el huracán Stan en 2005 destruyó las vías del tren y ya nunca volvieron a funcionar, por lo que el tren más cercano se encuentra en Arriaga (a 4 horas de Tapachula en autobús, 250 kilómetros de distancia). Esto cambió sin duda el curso de la migración, pues algunos ya entran por las otras fronteras. Para algunos, el llegar a Tapachula es sólo el inicio de la travesía hacia Estados Unidos. A continuación un mapa de las rutas migratorias que toman los migrantes en tránsito por el país.

Mapa 2: Rutas migratorias en México



Fuente: Amnistía internacional. Informe “Víctimas invisibles, Migrantes en Movimiento en México”, ingresado el 5 de agosto de 2013.

La migración centroamericana a la región del Soconusco tiene ya una larga historia. Una de las grandes oleadas de migración fue debido a los conflictos armados en los países centroamericanos durante los años 80. Otro gran momento de esta migración fue cuando comenzaron a llegar migrantes laborales a los sembradíos de café, pues dejaron las tierras en sus países, debido a la neoliberalización del campo, para convertirse en jornaleros (Nájera 2009) o trabajadoras del hogar las cuales “se incorporaron a estos movimientos laborales a mediados del siglo XX” (Wiesner, Fernández y Ángeles, 2008:142). De igual forma, desastres naturales tales como el huracán Mitch en 1998 o el huracán Stan en 2005, éste último creando que la ruta migratoria cambiara tras destruirse las vías del tren que pasaban por Tapachula. Sin embargo, vale la pena destacar que, a su vez, mucha de la migración ha sido motivada por la violencia estructural (pobreza, corrupción pero también crimen organizado y maras) a la que se enfrentan en sus países. El director del ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en Tapachula, menciona que “cuando tú le preguntas a las mujeres los motivos de su salida, están muy relacionados a sistemas de violencia” (entrevista marzo 2013).

En Tapachula, a su vez, existen muchos migrantes que han logrado el reconocimiento como “refugiados”, según el director del ACNUR me dice que actualmente hay 100 refugiados en la ciudad. Estos refugiados han sido reconocidos como tales por la violencia que viven en sus países, muchos huyen por ser amenazados de muerte o perseguidos, pero, de acuerdo a la entrevista con el director del ACNUR, incluso hay mujeres que podrían ser reconocidas como refugiadas cuando huyen de la violencia doméstica en sus países. Es de subrayarse, sin embargo, que en ACNUR Tapachula hay muy pocos casos que son reconocidos como refugiados, pese a que en realidad hay muchos migrantes que huyen de sus países por violencia y podrían ser reconocidos como tales.

Lo interesante de esta frontera es que, pese a límites políticos y geográficos que dividen a México de Guatemala, la historia particular de la

región, que alguna vez perteneció a Guatemala<sup>3</sup>, hacen que esta frontera sea porosa y ambigua pues hay similitudes culturales entre ambas regiones. Es decir, esta frontera construida a nivel de estado-nación, tiene realidades compartidas. En este sentido, me interesa también reflexionar sobre la frontera, no únicamente como generalmente se trata, a nivel de diferenciación y ruptura, sino en los múltiples espacios y niveles donde es similar y se producen encuentros. Shinji Hirai respecto a las llamadas zonas fronterizas, citando a Álvarez, explica: “las *borderlands* son zonas de contacto caracterizadas por la contradicción- la paradoja y el conflicto, así como la diferencia y el contraste” (2009:83) . Como también nos lo explica Aída Hernández “hacer referencia a la otra frontera, la que no es un espacio geográfico sino una manera de ser, recuperando la propuesta teórica de quienes se refieren a *borderlands* como espacios culturales de hibridización, en donde las tradiciones permanecen cambiando y cambian permaneciendo” (2001:25).

Quisiera recalcar que la frontera es una contradicción. La contradicción entendida como un espacio en donde se producen conflictos pero, a su vez, se producen negociaciones y puntos en común.

La ontología de la frontera sería, en una palabra, la de la simultaneidad. Me explico: La frontera es, simultáneamente, creadora de identidades y de no-identidades; de conflictos y de encuentros, de rupturas y de continuidades; de violencia y de solidaridad; de desconocimiento y de reconocimiento.

La frontera sur, específicamente en el Soconusco, está enmarcada en un contexto de simultaneidades y contradicciones. El puente por donde cruzar, generalmente es utilizado por guatemaltecos que van a Tapachula para trabajo doméstico o comercio. Lo que pueden obtener los migrantes para poder cruzar esta frontera territorial sin problemas puede ser:

- 1) Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), la cual se da a aquellas personas que demuestren que viven en las ciudades fronterizas, aunque no tendrán, formalmente, permiso para trabajar, aunque en la práctica lo harán. De acuerdo a Córdova (2008) “la idea es que toda

---

<sup>3</sup> A partir de agosto 1842 la región del Soconusco, en particular, se vuelve parte de México. (www.soconusco.com).

persona que entre a México por el sur sea registrada en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)”<sup>4</sup>.

- 2) Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMFT), este documento se otorga a trabajadores beliceños o guatemaltecos que tengan un contrato u oferta de trabajo por escrito en los estados fronterizos en México (Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo) y tiene una vigencia de hasta un año.

Me parece importante señalar que, como lo apunta Blanco, “la presencia de trabajadores/as sin permiso de trabajo en los espacios públicos de la región del Soconusco, indica que los límites territoriales no son tan estrictos como las políticas migratorias que plantean *a priori*”(2012:37). De hecho, según datos de Rodolfo Córdova “ocho de cada diez cruces que se realizan en esta frontera se realizan sin un documento que permita la entrada y salida legal” (2008:43).

Habría que mencionar el papel crucial de las estaciones migratorias<sup>5</sup> en el país, develando la importancia que ha adquirido la “securitización” de la frontera sur, este término lo expondré con mayor profundidad en este capítulo. De acuerdo a algunos datos, “en el año 2000 existían 25 estaciones migratorias del INM en toda la república; la mayor concentración se ubicaba en el sureste mexicano, específicamente en el estado de Chiapas” (Casillas citado en Córdova, 2008). De acuerdo al propio Instituto Nacional de Migración, para 2012 existían 35 estaciones migratorias con capacidad de alojamiento para 3 mil 647 personas migrantes extranjeras. Y para 2013, en palabras de un miembro del Colectivo de Apoyo para Personas Migrantes (COAMI), existen 47 estaciones migratorias que se encuentran en 23 entidades federativas, de las cuales, 10 se encuentran en el estado de Chiapas.

---

<sup>4</sup> La descripción del SIOM, según el INM, es “conteo de turistas por nacionalidad y por aeropuerto de llegada a México que realiza el INM desde 2004. Se registra la nacionalidad del turista sin importar su residencia”. (sitio web del Sistema Integral de Mercados Turísticos SIIMT [www.siiimt.com](http://www.siiimt.com), ingresado el 5 de agosto de 2013).

<sup>5</sup> Estación migratoria será definida dentro de la Ley de Migración, en el artículo 3, fracción X, como: “la instalación física que establece el Instituto para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria regular, en tanto se resuelve su situación migratoria;” <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>, ingresado el día 31 de Julio de 2013.

Según un informe del Instituto Nacional de Migración (INM), en las estaciones migratorias del país, “durante 2011 se presentaron 60 mil 760 eventos de alojamiento de personas extranjeras, mientras que de enero a marzo de 2012, se presentaron 23 mil 76 eventos”. Asimismo en 2011 fueron “devueltos 61 mil 324 extranjeros de los cuales: 59 mil 305 pertenecían a Centroamérica, en tanto que en el primer trimestre del 2012 fueron devueltos a su país de origen 20 mil 5 extranjeros de los cuales 19 mil 653 eran centroamericanos” (2012).

En datos más recientes, de acuerdo al informe del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, “en 2012 fueron encerradas en estaciones migratorias 88,501 personas, de las cuales el 50.41% representaron al estado de Chiapas, es decir, 44, 619. Del total de personas detenidas 86.48% fueron hombres y 13.51% mujeres. Del total de personas detenidas, América Central representa el mayor número de personas encerradas, siendo Guatemala 45.26%, Honduras 32.64% y el Salvador 14%. En lo que respecta a Chiapas las cifras de nacionalidad con mayor número de personas son Guatemala (25,252), Honduras (8,947) y el Salvador (6,231)” (17:2013).

No es ninguna casualidad que la estación migratoria más grande de América Latina ahora se encuentra en Tapachula, llamada “Siglo XXI”, teniendo capacidad hasta para 1000 personas. Esta estación fue inaugurada en 2006 por el entonces presidente de México, Vicente Fox, el cual en su discurso “se refería a ella como una instalación modelo por cumplir con los más altos estándares de construcción, tecnologías y protección a los derechos humanos.” (discurso citado en Informe de Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, 2013).

Sin embargo, de acuerdo al Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba (CDHFMC), “esto resulta contrastante con la realidad pues los cuartos de los migrantes no cuentan con una adecuada circulación de aire, en lugar de ventanas tienen pequeñas rendijas que dificulta la entrada de luz y se utilizan rejas estilo carcelario para dividir los espacios de habitación” (2013:16).

De hecho, algunas otras de las reformas que se hicieron a la Ley de Migración, respecto a las estaciones migratorias, pondrían en grave

vulnerabilidad a los migrantes que están en ellas. Por ejemplo, en el artículo 111, se estipula que los migrantes no estarán más de 15 días hábiles en la estación, a excepción de algunos casos:

**Artículo 111.** El Instituto resolverá la situación regular de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de su presentación.

El alojamiento en las estaciones migratorias únicamente podrá exceder de los 15 días hábiles a que se refiere el párrafo anterior cuando se actualicen cualquiera de los siguientes supuestos:

**I.** Que no exista información fehaciente sobre su identidad y/o nacionalidad, o exista dificultad para la obtención de los documentos de identidad y viaje;

**II.** Que los consulados o secciones consulares del país de origen o residencia requieran mayor tiempo para la expedición de los documentos de identidad y viaje;

**III.** Que exista impedimento para su tránsito por terceros países u obstáculo para establecer el itinerario de viaje al destino final;

**IV.** Que exista enfermedad o discapacidad física o mental médicamente acreditada que imposibilite viajar al migrante presentado, y ...

**V.** Que se haya interpuesto un recurso administrativo o judicial en que se reclamen cuestiones inherentes a su situación migratoria en territorio nacional; o se haya interpuesto un juicio de amparo y exista una prohibición expresa de la autoridad competente para que el extranjero pueda ser trasladado o para que pueda abandonar el país.

Como se puede leer, existen varios casos en los que los 15 días podrían ser prologados sin definición de tiempo. Específicamente, llama la atención el apartado V, en donde se explica que, si el migrante interpuso algún recurso administrativo respecto a su situación migratoria o algún recurso de amparo, es decir, su interés por quedarse en México y arreglar su regularización, su detención en la estación migratoria será indefinida. Según la organización *Sin Fronteras*, en un taller que dieron en Tapachula y al que pude asistir en diciembre de 2012, han habido casos de migrantes en la estación migratoria que pueden estar hasta meses o años intentando tener alguna resolución. Por lo que la estación migratoria no se vuelve sólo una institución de “pocos días” o “provisional” sino, en todo caso, se vuelve otra institución de privación de libertad, tal como las cárceles, pero en este caso, sólo para migrantes. Otra de las cosas que podemos leer dentro de la Ley de Migración, es la sustitución del término “detención” por “alojamiento”, un eufemismo usado para la realidad que viven los migrantes ahí dentro. Como bien lo afirma el CDHFCM “a la luz del derecho internacional sobre derechos humanos, esta privación de libertad configurada en detención no debe ser entendida como un alojamiento temporal puesto que las personas que se encuentran en las Estaciones Migratorias no se encuentran hospedadas allí de manera voluntaria” (2013:21).

Por otra parte, a pesar de la securitización de la frontera, la inseguridad la viven los migrantes de forma severa. Son bien sabidas las múltiples violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios de gobierno hacia los migrantes, según el INM, “de diciembre de 2006 a 31 de diciembre de 2010, recibió mil 247 expedientes de queja presentados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en los que sólo 81 casos se han verificado violaciones a los derechos humanos con 168 funcionarios involucrados” (citado en Mejía, 2011).

Por poner un ejemplo, “de enero a diciembre de 2007 se recibieron 448 quejas de migrantes. De acuerdo a un informe de Debido proceso legal (2008), las autoridades más mencionadas en dichas quejas como presuntas responsables de hechos violatorios fueron: El INM con 311 quejas; autoridades municipales con 86 deuncias, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con 58 denuncias, la Procuraduría General de la República (PGR) con 40 denuncias, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) con 30 denuncias, Las Secretarías de Seguridad Públicas Estatales con 28 denuncias; la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con 13 denuncias, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados con 4 denuncias”.

Además de las autoridades migratorias, los migrantes sufren violaciones a derechos humanos y a hechos violentos por organizaciones criminales que los secuestran, extorsionan, violan, roban entre otras cosas. De acuerdo a un informe de Amnistía Internacional (2010), “en 2009, la CNDH concluía que, sobre la base de entrevistas realizadas, hasta 9, 758 migrantes, entre ellos a menos 57 menores, habían sido secuestrados en un periodo de seis meses entre 2008 y 2009. Otro de los hechos más conocidos a nivel internacional fue la masacre de San Fernando, Tamaulipas, donde se encontraron 72 cuerpos de migrantes asesinados.

Como se puede percibir, en la frontera sur, específicamente en el área del Soconusco, existe una diversidad de factores que confluyen y recalcan la complejidad del espacio. A continuación intentaré hacer un esbozo general sobre el debate en torno al concepto de seguridad.

## 1.1 Sobre el concepto de seguridad

En este apartado quisiera delimitar a la frontera sur en el contexto de la seguridad. La territorialización de la frontera nacional, creada por el Estado, ha implicado un enfoque en defender y reforzar dicha frontera a través de su vigilancia estatal y militarización contra las “amenazas”, definidas en sus términos. En esta investigación quisiera explorar las diversas concepciones de la seguridad. Por una parte, la seguridad nacional o la securitización, discurso en el cual se legitima la presencia militar en la frontera, y por otra parte, la seguridad interpretada y resignificada por las mujeres migrantes en Tapachula. Esto me interesaba también para desestabilizar el concepto de seguridad, ya no entendido en términos inamovibles y estáticos, sino observar cómo es un concepto cambiante, inestable y poroso. Una de las grandes preguntas que podrían estar dentro de la presente investigación sería ¿Seguridad para quién?

Antes que nada quisiera profundizar un poco en algunos de los debates que se han generado en torno al concepto de seguridad. En general, para algunos autores que han trabajado el tema, existirían dos grandes enfoques clásicos de este concepto: el realista y el idealista. La escuela realista solía “definir a la seguridad como derivativa del poder: un actor con suficiente poder para alcanzar una posición dominante que adquiriría seguridad como resultado.” (Buzán citado en Echavarría, 2010:46). Por otra parte, la escuela idealista “tendía a ver a la seguridad como una consecuencia de la paz: una paz constante proveería seguridad a todos”. (Ibid).

Debido a las críticas sobre el enfoque centralizado en el estado dentro de las definiciones de seguridad, se comenzó a conceptualizar de otras maneras alternativas. Durante los años 80, comenzó a surgir la seguridad “más allá del espectro del poder nacional para añadir temas económicos, políticos, sociales y ambientales” (Echavarría, 2010:46). En esta corriente, surgió la perspectiva de la seguridad humana. Por una parte, como nos explica Rita Floyd, la seguridad humana puede ser entendida como libertad de deseo: “aquella que va más allá de sentirse a salvo de amenazas de violencia (...) por ejemplo temas de pobreza, enfermedad o desastres

naturales”(traducción mía, 2007:39). Por otra parte, entender a la seguridad humana como libertad de miedo: “entenderla únicamente como a salvo de amenazas de violencia” (*Ibid*).

Dentro de estos enfoques críticos, a finales de los años 80 y principios de los 90, surgió el concepto de la securitización, en la escuela de Copenhagen, con Ole Waever. En esta perspectiva, se define la seguridad en dos aspectos “una relacionada con el uso cotidiano de la palabra y otra como resultado de la discusión internacional sobre la seguridad nacional, políticas de seguridad, entre otras (Waever citado en Echavarría, 2010:48).

La securitización para Waever y Buzan, “necesita la securitización de actores: actos discursivos apropiados y audiencias. Además, requieren alguna dinámica expansiva” y añaden “la securitización de las drogas como un tema de seguridad en Estados Unidos, generalmente ha sido exitosa en el sentido de argumentar su necesidad a cierta audiencia relevante, así como medidas aceptadas domésticamente, hacia control de fronteras y costas” (traducción mía, 2009: 265). En este mismo sentido, la securitización de las fronteras en México, específicamente la del sur, como tema de seguridad nacional y también de guerra contra el narco, ha sido aceptada por una gran parte de los actores de la política nacional.

Cabe señalar que, además, hay una relación directa entre la definición de seguridad con la inseguridad. Me parece importante anotar cómo desde el propio Estado, se puede crear una representación/imaginario de lo que es “inseguro” o “una amenaza”, desde otros estados nación hasta subjetividades particulares. En este sentido “la relación entre Estado, políticas de seguridad y la constitución de identidad empieza a emerger, porque los discursos traen consigo el poder de definir y, por lo tanto, de construir el mundo. Estas representaciones de inseguridad son en sí mismas fuentes de poder” (Buzan citado en Echavarría, 2010:65).

No obstante, es importante tomar en cuenta que no sólo es el Estado quien define las concepciones de inseguridad, “la construcción social de las inseguridades es una creación en concierto entre diversos sujetos que no se suscriben a discursos estatales totalmente pero que, aún así, llevan a cabo tareas que convergen con las definiciones estatales de seguridad” (*Ibid*).

En la frontera sur lo que observamos es también una construcción nacional de “la amenaza” y “lo inseguro” materializado en la categoría de migrante y para el contexto particular, migrante centroamericano. Como bien lo apunta, Josefina Echavarría, “lo que hacen las prácticas y discursos de seguridad pivotaes para la construcción de identidades es precisamente cómo moldean subjetividades al decirnos lo que hay que temer y, simultáneamente, lo que hay que amar, nombrando peligros como operaciones que separan el “nosotros” de “ellos”, fijando dónde estamos y quiénes somos” (2010:65).

En la región del Soconusco, particularmente en Tapachula y Huixtla, el Estado ha construido un discurso sobre lo seguro/inseguro. Se identifica la seguridad con militarización de la frontera en nombre de la “defensa y paz” del territorio y, además, se identifica y construye a los migrantes centroamericanos, es decir, a la alteridad, como parte de la inseguridad. Resulta paradójico que, en todo caso, sea el propio Estado quien esté a cargo de la protección de los migrantes (según los tratados que ha firmado internacionalmente) y al mismo tiempo, sea quien esté construyendo su criminalización. Para Echavarría “los discursos de in/seguridad del Estado, como parte de la cultura oficial, proveen definiciones de patriotismo, lealtad, fronteras y pertenencia” (2010:73).

Algo que hay que añadir al análisis es la estructura institucional de la seguridad nacional en México. A diferencia de otros países donde existe un sólo organismo policiaco, Fruhling explica que “la policía mexicana está organizada en control federal, estatal y municipal. Por mandato constitucional, cada uno de estos niveles es responsable de la seguridad pública” (traducción mía, 2009:25). Habría que aumentar, además, la presencia militar. Esta estructura complejizó el panorama de la securitización nacional y agudizó los abusos de poder y violaciones a derechos humanos a los migrantes por parte de la “seguridad pública” en sus diversos niveles, al identificarlos como una amenaza al Estado-nación. Como lo señalan Waever, Buzan y de Wilde: “el carácter existencial de la amenaza permite a los representantes estatales invocar una condición de emergencia y el derecho de utilizar cualquier estrategia necesaria, incluyendo el uso de la fuerza, para combatir la amenaza” (Citados en Tickner, 2008:6).

Lo que pareciera es que el Estado mexicano, en aras de buscar legitimarse a nivel internacional y nacional, pone por encima la seguridad estatal sobre la seguridad de los seres humanos. Como bien lo explica Tickner “al privilegiar los intereses de seguridad del régimen, muchas veces la seguridad económica, social y hasta física de los individuos y grupos sociales se sacrifica, creando un círculo vicioso en el que difícilmente el estado puede acumular niveles suficientes de legitimidad con los cuales avanzar en su proceso de consolidación” (2008:8).

Cabe mencionar que otro acontecimiento importante dentro del estado fue el reconocimiento que se le otorgó a Chiapas como comunidad segura, el 6 de diciembre de 2012. El programa de comunidades seguras, de acuerdo a su sitio de Internet<sup>6</sup> “es un modelo de intervención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control y prevención de las lesiones y violencia basado en la comunidad. Su característica principal es la creación de una infraestructura local para la prevención de lesiones y la promoción de la seguridad.”

Respecto a Chiapas, afirman en el sitio web que “La certificación del estado de Chiapas como Comunidad Segura muestra la capacidad que tiene el estado para construir acuerdos que involucran a los propios ciudadanos, sector privado, organizaciones comunitarias y sociedad civil en una acción de corresponsabilidad para la seguridad y de bienestar para la población”. Lo que ocurrió fue que diversos organismos e investigadores de varios países<sup>7</sup>, hacen visitas a distintos lugares de Tapachula, entre otras ciudades, para evaluar si existen los requerimientos arriba mencionados.

De igual forma, al estar navegando por el sitio de Internet, tiene una sección de “Promoción de Seguridad” Dentro de la cual se encuentra el programa “Atención a migrantes”, la descripción del mismo llama la atención:

---

<sup>6</sup> [www.chiapascomunidadsegura.mx](http://www.chiapascomunidadsegura.mx)

<sup>7</sup> De acuerdo a la página de Internet, el organismo que realiza la certificación es: “Centro Afiliado Comunidades Seguras México es un proyecto de la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica A.C. Este centro funciona como gestor del proceso de Certificación, asesora y capacita a los líderes de implantación de cada posible Comunidad Segura. El centro Afiliado identifica las estrategias establecidas por el Movimiento internacional Safe Community y consigna el proyecto al Instituto Crisalva, Centro Certificador de Comunidades Seguras en Latinoamérica y el Caribe designado por el Instituto Karoliska de Suecia fundador del Movimiento Save Community en el mundo”.

“Consolidar la promoción y generación interinstitucional entre los órdenes de Gobierno del Estado, actores nacionales e internacionales y la sociedad civil organizada que permitan atender las causas y los efectos del fenómeno migratorio a través de la revisión permanente de políticas públicas en beneficio del desarrollo del Estado, de manera particular de los grupos vulnerables, con un enfoque de atención y respeto a los derechos humanos de la población migrante en tránsito, de residencia, en destino y de retorno en un proceso de mejora continua, y cumpliendo los objetivos de pertinencia y oportunidad para cada una de las acciones” ([www.chiapascomunidadsegura.mx](http://www.chiapascomunidadsegura.mx) ).

Como se puede leer, el discurso de derechos humanos y vulnerabilidad está presente dentro del gobierno, específicamente en torno a la seguridad. Esto sería parte de un discurso mayor en donde existe una clara tensión entre la seguridad nacional y la garantía de derechos humanos. De acuerdo a Callaway y Matthews “hay una contradicción entre la motivación para y las consecuencias de, manifestada en el dilema entre políticas exteriores basadas en intereses propios y políticas basadas en necesidades humanas” (traducción mía, 2008:12). Asimismo, las autoras afirman que “la promoción de los derechos humanos, la preocupación por desarrollo económico y social en naciones pobres, paz en ciertas regiones, normalmente son sacrificadas por intereses en la seguridad nacional, dejando a la asistencia internacional como intrínsecamente estratégica más que humanitaria” (traducción mía, 2008:13).

Para el caso de Tapachula, tuve la oportunidad de estar en una de las reuniones que hubo frente a los investigadores certificadores. Llegaron al albergue para conocerlo, donde yo me encontraba. En esta visita vinieron varios integrantes del gobierno estatal, directores, subdirectores de secretarías, así como los propios evaluadores. Hicieron un pequeño recorrido por el albergue y luego se les dio una explicación sobre lo que hace el albergue en la ciudad, incluso se pasó un video sobre los migrantes en el tren, realizado por el propio gobierno municipal.

Dentro del discurso estatal e internacional, a la vez que defiende la seguridad nacional, invoca la protección a migrantes a partir de herramientas legales. Una tensión entre la militarización de fronteras y la protección a

derechos humanos de migrantes. En el siguiente apartado, quisiera explorar el bagaje jurídico en el que se enmarca México respecto a los migrantes.

## **1.2 La judicialización de la migración**

En México, como ya se mencionó anteriormente, se han firmado diversos tratados internacionales que buscan proteger la integridad de los migrantes.

De igual forma, como ya se vio en el capítulo 2, la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos: respecto a la trata de personas y el de Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Como suele ocurrir, a pesar de que pareciera haber diversos elementos jurídicos para la defensa de los migrantes y en donde el Estado está asumiendo responsabilidades al firmarlo, en la realidad ocurre todo lo contrario. Pareciera que estos tratados son letra muerta frente a la cantidad exorbitante de migrantes que son violentados al cruzar la frontera a este país.

Lo que queda claro es que desde 2001 se ha venido instaurando políticas migratorias que están directamente ligadas con las políticas de seguridad nacional. Bajo el discurso de la seguridad y el orden, se han instaurado medidas que criminalizan y justifican la violencia institucionalizada del Estado contra la población migrante.

En 2001 se pone en marcha el Plan Sur, este plan según García Aguilar “ tiene como propósito el fortalecimiento de la vigilancia y control de los flujos migratorios desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur” (2011:91). Para iniciar el plan Sur se contó con un presupuesto de 100 millones de pesos (Córdova, 2008).

Este plan duró dos años y en 2003 se sustituye por el proyecto de fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur, entre las medidas principales fue la creación del grupo Beta, grupo dedicado a la “protección” de los migrantes y que en Tapachula se pueden ver sus camionetas naranjas por toda la ciudad.

En 2005 el Instituto Nacional de Migración se convierte en parte formal del Sistema de Seguridad Nacional, en este sentido, el INM “se convierte en una instancia de seguridad que le compete proporcionar la información que

posea y apoyar al desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia que las instancias integrantes del Consejo de Seguridad Nacional realicen para investigar las amenazas a la Seguridad Nacional (Diario Oficial de la Federación, 1 de mayo de 2005, citado en García Aguilar, 2011:92).

Desde hace algunos años el gobierno ha reiterado la creación de programas que atienden la migración en el país. No obstante, “los programas hasta ahora implementados se han caracterizado por pugnar por mayores controles de vigilancia, aumento en la seguridad fronteriza y el aumento a la participación de otras instituciones como la Policía Federal y el Ejército, mayores puntos de controles fronterizos y despliegue de tecnología para contener los ingresos no autorizados, pero poco avance en el tema de la facilitación de los flujos migratorios” (CDHFMC, 2013:20).

Otro dato importante es el gasto anual del gobierno en la política migratoria: en 2011, el INM gastó un total de 2.9 mil millones de pesos “la mayor parte de los recursos se utilizan para gestionar la entrada y salida de personas y para implementar la política de control migratorio. Así lo muestra el hecho de que únicamente 331 millones se canalizar a acciones de protección de migrantes (11% del total) incluyendo a los programas de protección, 173 millones (a estaciones migratorias y retornos asistidos) y 19 millones directamente a migrantes” (CDHFMC, 2013:24).

Es de destacarse, dentro de la historia de las leyes en torno a migración, que en 1974 fue promulgada la Ley General de Población (LGP) y estaba encargada de regular los flujos migratorios del país; sin embargo, pasaron más de 30 años para que existiera una ley migratoria independiente de la LGP, pues la Ley de Migración fue publicada en 2011. Sin embargo, ya desde antes se estaban realizando algunos avances. En julio de 2008, es de subrayarse, se aprobó una reforma legislativa en la que se despenalizó la migración irregular, al derogar los artículos 119 al 124 de la Ley General de Población<sup>8</sup>. Esto es importante pues implica que la migración indocumentada

---

<sup>8</sup> La derogación de una ley significa la abolición de una norma jurídica. En este caso, dentro de la Ley de Migración, se derogaron los artículos 119 al 124.

*Artículo 119:* Se impondrá multa de hasta cuatrocientos cincuenta días de salario mínimo al extranjero que habiendo obtenido legalmente autorización para internarse en el país, por incumplimiento o violación de disposiciones administrativas o legales a que se condicionó se

ya no es un delito en el país y se eliminan, al menos en la letra, las penas carcelarias (aunque, como abordaré más adelante, las estaciones migratorias pueden fungir como prisiones).

Como lo afirma la organización Sin Fronteras antes de dicha derogación, “se criticó su espíritu criminalizador, la existencia de imprecisiones que acrecentaban la discrecionalidad de las autoridades, la falta de armonización respecto a los estándares internacionales de derechos humanos y que no respondían a las necesidades de protección de las personas que ingresan y transitan por el país” (2013:8). No obstante, de acuerdo a Morales, “despenalizar la migración irregular, no asegura la protección y garantía de los derechos humanos migrantes, tampoco les brinda mecanismos de exigibilidad ni de justiciabilidad” (2013:130).

Algo que ha traído algunas confusiones jurídicas es que, además de la Ley de Migración, existe el Reglamento de la Ley de Migración. Éste último entró en vigor casi un año después que la Ley, por lo que no se podía aplicar su contenido e incluso, para algunos artículos de la Ley, no podían aplicarse hasta que el Reglamento estuviera vigente. La Ley de Migración tiene 162 artículos y diez artículos transitorios. De acuerdo a la abogada Claudia Perales “El contenido de la Ley se establece de acuerdo con ocho títulos en particular, los cuales conocen de los siguientes temas: primero, disposiciones generales; segundo trata sobre derechos y obligaciones de los migrantes, tercero de las autoridades migratorias, cuarto expone puntos como el movimiento internacional de personas y estancia de extranjeros en el país,

---

*encuentre ilegalmente en el mismo; Artículo 120: Se impondrá multa de hasta ciento ochenta días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en el momento de consumir la conducta, así como la pérdida de su calidad migratoria, al extranjero que realice actividades para las cuales no esté autorizado conforme a esta ley o al permiso de internación que la Secretaría de Gobernación le haya otorgado; Artículo 121: Se impondrá pena de hasta quince meses de prisión y multa de hasta ciento ochenta días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en el momento de consumir la conducta al extranjero que, por la realización de actividades ilícitas o deshonestas, viola los supuestos a que está condicionada su estancia en el país. Artículo 122: Se impondrá pena de hasta dos años de prisión y multa hasta de doscientos días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en el momento de consumir la conducta al extranjero que dolosamente haga uso o se ostente como poseedor de una calidad migratoria distinta de la que la Secretaría de Gobernación le haya otorgado; Artículo 123: Se impondrá multa de hasta cuatrocientos días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en el momento de consumir la conducta al extranjero que se interne ilegalmente en el país; Artículo 124: Al extranjero que para entrar al país o ya internado, proporcione a las autoridades datos falsos con relación a su situación migratoria, se le impondrán las sanciones previstas en el Código Penal, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.*

[http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/105\\_DOF\\_21jul08.pdf](http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/105_DOF_21jul08.pdf)

quinto título relativo a la protección de migrantes que transitan por territorio nacional, sexto ubica lo relativo a las disposiciones del procedimiento administrativo migratorio, el título séptimo está dedicado a las sanciones, aplicadas a los servidores públicos del INM y a las personas físicas y morales, el octavo y último el cual impone, entre otras disposiciones, la sanción al delito de tráfico de migrantes”(2013:757).

La Ley de Migración, publicada el 25 de mayo de 2011, tiene como principios “Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada” (2011:2).

Llama la atención el artículo 2o de la ley, pues sale a la luz el enfoque de seguridad con que es tratado el tema en el país:

“Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y la seguridad. Este principio reconoce el aporte de los migrantes a las sociedades de origen y destino. Al mismo tiempo, pugna por fortalecer la contribución de la autoridad migratoria a la seguridad pública y fronteriza, a la seguridad regional y al combate contra el crimen organizado, especialmente en el combate al tráfico o secuestro de migrantes, y a la trata de personas en todas sus modalidades” (Ibid).

Como se puede leer, se establece la contribución de la autoridad migratoria a la seguridad en diversos niveles y a combatir el crimen organizado, legitimando así la securitización de la frontera.

Algunos de los avances que existen en la Ley de Migración, reflejados en los artículos 8, 9 y 11<sup>9</sup>, es que, independientemente de su situación

---

<sup>9</sup> *Artículo 8. Los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; Los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; Artículo 9: Los jueces u oficiales del Registro Civil no podrán negar a los migrantes, independientemente de su situación migratoria, la autorización de los actos del estado civil ni la expedición de las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio y muerte; Artículo 11: En cualquier caso, independientemente de su situación migratoria, los migrantes tendrán derecho a la procuración e impartición de justicia, respetando en todo momento el derecho al debido proceso, así como a presentar quejas en materia de*

migratoria, los migrantes tendrán acceso a servicios educativos, médicos, de registro civil y de sistema de justicia. Sin embargo, esto no se lleva a cabo de forma constante ni con garantía puesto que esta ley está subordinada a la política de seguridad nacional.

Otro avance importante es el reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes, por lo que se podría usar como herramienta jurídica de defensa en los casos de extorsión, robo, secuestro, violación, entre otros delitos que sufren los migrantes cuando llegan a México.

Por otra parte, en la Ley de Migración se observan diversos vacíos jurídicos y ambigüedades.

De acuerdo a un comunicado de la organización Sin Fronteras, “El Reglamento publicado promueve una migración selectiva a través de los sistemas de puntos y cuotas, sin facilitar o hacer frente de manera integral a la totalidad de los flujos migratorios que transitan por el territorio nacional. Se limita a su gestión, y ello sin innovar en temas como alternativas a la detención. Tampoco se avanzó del todo en la protección a grupos en situación de vulnerabilidad como la niñez migrante, personas con VIH, entre otros” (Comunicado del grupo de trabajo sobre política migratoria, 1 de octubre de 2012c).

Como se puede advertir, efectivamente, existe una selectividad para identificar quiénes son los “buenos migrantes” en términos estatales. Esto se ve de manera concisa en el artículo 103 del Reglamento donde se expone “Las visas de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas se podrán otorgar hasta por diez años, cuando la persona extranjera demuestre algunos de los siguientes supuestos:

- I) Tener solvencia económica
- II) Ser viajero frecuente
- III) Ser investigador, científico, humanista, artista, deportista, periodista de prestigio nacional o internacional u otras personas prominentes.

IV) Ser cónyuge, concubina, concubinario o figura equivalente, hijo, padre, madre o hermano de mexicano o de residente temporal o permanente, cuando no pretendan residir en el territorio nacional;

Como se puede leer, los criterios para las personas que soliciten una visa para estar en el país hasta por diez años, pero que no tenga permiso para trabajar, no corresponderían con el perfil de la mayoría de los centroamericanos que están en México. Ahora bien, si los “extranjeros” en el país quisieran solicitar visa con permiso para trabajo, en el artículo 107 se lee: “La visa de residencia temporal (...) se expedirá a la persona extranjera que manifieste su intención de permanecer en el territorio nacional por un período mayor a ciento ochenta días y hasta de cuatro años. El solicitante deberá demostrar algunos de los siguientes supuestos:

I) Que cuenta con solvencia económica suficiente para cubrir el monto de los gastos de alojamiento y manutención durante su estancia en el territorio nacional;

II) Que forma parte de un proyecto de investigación científica o recolección de muestras en el territorio nacional o aguas jurisdiccionales (...)

III) Que se encuentra dentro de las hipótesis de unidad familiar por vínculo con mexicano, residente temporal o permanente;”

En este artículo queda claro, de igual forma, que deben tener solvencia económica o que pertenecen a algún grupo científico. Resulta paradójico que lo que se observa en estos dos artículos, para las personas que quisieran no formar una familia en México y desarrollarse académica o profesionalmente, no sería posible su regularización en México. Tendrían que, obligatoriamente, casarse con un mexicano/a para poder quedarse en el país. Esto es una gran contradicción con una política migratoria que afirma ser cuidadosa de los derechos humanos, (derecho a la educación, al trabajo). En una entrevista que realicé con una joven hondureña de 21 años, me dijo que llevaba 3 años intentando regularizarse pero no era posible. Ella no tenía interés en casarse ni tener hijos. Me dijo que le interesaba crecer profesionalmente, que quería estudiar una carrera y trabajar, y que no podía creer que estuviera obligada a “ser esposa o madre” en México para poder quedarse en el país.

Otra cosa que llama la atención es que en el artículo 108 apelan a la unidad familiar, pero siempre y cuando tenga que ver con algún “ciudadano

mexicano”. Muchas de las personas que han salido de América Central dejaron a sus familias en sus países y llegaron a México en busca de tener mejores condiciones de vida, en este sentido, la unidad familiar también está limitada y definida en la Ley de una forma que no ayuda a los migrantes que ahora viven en Tapachula.

Resulta interesante cómo, a partir de los derechos establecidos en la Constitución, se puede hacer una victimización de los migrantes para otros fines, en palabras de García Aguilar, “se construye una retórica oficial de conmiseración del sujeto migrante que permite al Estado abrogarse la tutela de los derechos de éstos” (2011:94).

De igual forma, al victimizarlos, los arrebató de la acción, les otorga una pasividad impuesta y, con ello, justifica el tener que decidir por ellos. Se corporiza el poder, de alguna forma, se están colonizando los cuerpos migrantes. Para Achille Mbembe, recordando a Fanon, “la ocupación colonial supone el despliegue de límites y fronteras internas, representadas por los cuarteles y comisarías, está regulada por el lenguaje de la fuerza pura, la presencia inmediata y la acción frecuente y directa, y está fundada sobre el principio de exclusividad recíproca” (2011:45). La capacidad de producción discursiva por parte del poder institucional sobre los migrantes, a partir de la legislación y judicialización, no sólo cambia las políticas públicas sino, que, a su vez, está creando nuevos imaginarios entre los ciudadanos del país de destino (en este caso México) en torno a la subjetividad de “migrante”.

Los migrantes deben estar bajo la tutela del Estado por su propia “seguridad” y de esta forma, sería fácil criminalizarlos. Como lo dije anteriormente, aunque se pueden reconocer avances en la ley migratoria, hubo también muchos otros puntos que son cuestionables e incluso violentos contra los migrantes. Quisiera subrayar que, como se mencionó anteriormente, dentro del discurso de seguridad estatal, se hace una asociación directa con la “protección” de los migrantes para su control.

### 1.2.1 Instituciones relacionadas con los migrantes en Tapachula

En Tapachula, durante mi trabajo de campo, me pude percatar de las diversas instituciones gubernamentales y/o organizaciones civiles que existen en apoyo a los migrantes.

Llama la atención, por ejemplo, la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra Inmigrantes (FEDCCI), única en el país, que está encargada de llevar casos jurídicos sobre abusos y crímenes contral los migrantes. Hice tres intentos por entrevistar al director pero fue imposible por el tiempo y porque como fue cambio de gobierno, estaban eligiendo al nuevo que ocuparía este puesto.

Otra de las instituciones creadas por el gobierno en 2009 fue la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para Cooperación Internacional (SPDFS). Entre las cosas que uno encuentra en su página de internet es un enlace<sup>10</sup> a una campaña mediática realizada en Julio de 2012, financiada por el gobierno del estado de Chiapas y en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Según la descripción, la campaña llamada “En Chiapas no se toleran delitos contra migrantes”, “quiere luchar contra secuestros, robos, extorsiones, violaciones y asesinatos perpetrados contra los extranjeros que entran a México por la frontera sur del país” ( [www.oim.org.mx/delitos\\_contra\\_migrantes\\_jul2012/](http://www.oim.org.mx/delitos_contra_migrantes_jul2012/)).

Tuve la oportunidad de entrevistar a una de las que trabajan en la SPDFS, consiguiendo el contacto en el pasillo de aquel evento que hubo sobre Trata de personas, en marzo de 2013.

Me recibió un martes por la mañana, su oficina está casi a la entrada de la Secretaría de Desarrollo, en el segundo piso. María Esther Rosales Medina, está a cargo de la vinculación interinstitucional en la dirección de protección a migrantes. Como ella misma me lo explicó “mi trabajo es darle atención integral, directa al migrante. La mayor parte de los que vienen aquí vienen a solicitar orientación o servicios de salud. Si el migrante está en situación de calle, lo referimos a un albergue; si el migrante está enfermo, les proporcionamos una cartilla de salud con sus datos, le va a servir para que

---

<sup>10</sup> [www.oim.org.mx/delitos\\_contra\\_migrantes\\_jul2012/](http://www.oim.org.mx/delitos_contra_migrantes_jul2012/)

en su paso por México le den servicio en cualquier centro de salud y nosotros le damos seguimiento. Si vienen muy graves, nos apoyamos con el grupo BETA SUR<sup>11</sup>, que tienen una ambulancia totalmente equipada y ellos los llevan al hospital y se cercioran de que les den atención. En lo que va del año hemos atendido como a 200-250 migrantes en diferentes temas.” (María Esther Rosales Medina, Tapachula, Marzo de 2013,).

“Antes no había albergues, el pobre migrante vivía en las calles. Antes no había una Comisión de derechos humanos, yo vivía enfrente de la estación de autobuses y veía como los de migración los bajaban y les quitaban el dinero y los papeles que trajeran. Así estaba de cruel. No había quién los defendiera. Y mira ahora: hay asociaciones civiles, autoridades, derechos humanos. Que muchos se molestan porque dicen que atendemos mejor al migrante que al mexicano pero el mexicano tiene muchas opciones. Para el migrante hay pocas. Tenemos que ocuparnos de ese tema, porque antes que migrantes, son seres humanos” (María Esther Rosales Medina, Tapachula, Marzo de 2013).

Entonces, lo que ellos realizan sería canalizar a los migrantes que llegan a las oficinas de la Secretaría, a las diversas instituciones y organismos, dependiendo de lo que requieran. Sin embargo, son pocos los que llegan a las oficinas comparados con la gran cantidad de migrantes que están en movimiento por la ciudad. Esto se debe, por supuesto, al miedo que tienen los migrantes a ser denunciados o deportados; a su vez, al miedo que produce estar en un país extranjero y no saber lo que ocurrirá al acercarse a las instituciones gubernamentales, tomando en cuenta que están indocumentados.

Frente a discursos institucionales de seguridad, que están centrados en la seguridad nacional, y haciendo a su vez, énfasis en los derechos humanos, encontré concepciones alternativas provenientes de las propias mujeres centroamericanas en Tapachula. Hace falta resaltar las diversas tensiones del discurso de derechos humanos, entre ong's, activistas e instituciones estatales, y cómo impactan en la vida cotidiana de las y los

---

<sup>11</sup> Según la página de Internet del INM, los grupos BETA se crean por primera vez en 1990 en Tijuana, tienen como objetivo general “la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como defender su integridad física y patrimonial, sin importar situación migratoria” ([www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)) Actualmente existen 21 grupos BETA en el país.

migrantes centroamericanos. Algunos van moldeando y construyendo su propio discurso, mientras que para otros resulta un discurso lejano o incluso desconocido. Lo importante es conocer la diversas de aproximaciones y reconstrucción del discurso global de derechos humanos.

### **1.3 Otras concepciones de in/seguridad: la nostalgia del allá y la experiencia del aquí**

El tema de la seguridad me interesaba abordarlo desde las propias mujeres con las que estuve dialogando. No se trataba ni siquiera de hacerlo desde las concepciones teóricas de seguridad humana opuesta a la securitización, sino, más bien, conocer sus propias interpretaciones y resignificaciones, las más particulares y personales. La “seguridad desde abajo”, desde las mujeres centroamericanas que habitan en Tapachula, tiene varios matices y varias tonalidades. Lo que encontré fue que varias de ellas están en un puente imaginario, cruzándolo de un lado a otro, entre la nostalgia de sus países de origen y lo que están experimentando ahora que están “de este lado”, en México. La nostalgia, según Shinji Hirai, es “la tristeza o malestar a causa de la distancia de su tierra natal y, a la vez, es un anhelo por su hogar y un deseo de reducir la distancia de su “patria chica” (2009:107). Así, la nostalgia es ese sentimiento de un pasado y un espacio específico, un sentimiento de añoranza.

La nostalgia, de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es “Pena de verse ausente de la patria o de los deudos o amigos; tristeza melancólica originada por el recuerdo de una dicha pérdida”.

Estas otras concepciones de seguridad las estuve dialogando con mujeres trabajadoras domésticas y trabajadoras sexuales, algunas de las cuales también aparecen en el capítulo IV. Cabe señalar que, como lo dije anteriormente en el capítulo, la seguridad, a su vez, construye y define, por oposición, la inseguridad. Para el caso de las mujeres centroamericanas con las que trabajé, fue inesperado notar que ellas también tenían otras concepciones de la inseguridad, muy opuestas a las definidas por el Estado. Esto fue algo que antes del trabajo de campo jamás pensé ni tomé en cuenta y ni siquiera me había percatado cuando hice las entrevistas. Fue durante la sistematización de las entrevistas y la redacción del presente capítulo, que

comencé a ver que, dentro de sus voces, no sólo había referencia y vernacularización de la seguridad, sino también de la inseguridad.

Una de las respuestas que más llamó mi atención fue la de Sam. Sam trabaja en un bar en la ciudad de Tapachula. La fui a visitar un día por la tarde, antes de que comenzara su horario e trabajo. Ella y yo, sentadas en una mesa del bar, ella juega una servilleta en la mano, haciéndola pedacitos y comenzamos a hablar:

Yo-¿Qué tan segura te sientes aquí en el país, en México?

Sam- No estoy tan segura.

Yo- ¿Por qué?

Sam- ¿Cómo le digo? A veces uno está con el temor de que dices “¡ah! va venir migración”. ¿Te imaginarás cómo uno se ha de sentir? Entonces por eso no estoy tan segura. A veces estoy sentada y a veces estoy, estamos porque mi amiga, y yo y otra estamos viendo la puerta a qué hora viene migración para podernos esconder. A ver si podemos escondernos. Si no, pues nos llevan a nuestro país y supuestamente dicen que allá, ahí en migración, donde lo tienen a uno, no le dan ni comida. Y no dejan pasar que otras personas le lleven comida a uno y eso es malo.” (S., Tapachula, Octubre de 2012).

De las cosas que más le pesan a Sam es el sentirse encerrada en otro país:

“Aquí me siento como enjaulada, como si salgo a una esquina voy a encontrar migración, salgo a otra y así. Yo nunca he salido de Tapachula. Nunca. Durante he estado aquí jamás me he atrevido a salir de acá. Por lo mismo. Mis hermanas me dicen “vente”. No. Aquí estoy bien” (S., Tapachula, Octubre de 2012).

Sus hermanas viven en Oaxaca. Ellas le decían que trabajaban en un Oxxo de cajeras. Cuando llegó a México se enteró de la verdad: ellas son bailarinas en un table-dance allá.

Quise seguir la conversación preguntándole sobre cómo se imaginaba México y cuál es su opinión ahora. Sam me responde:

“Yo imaginaba otro México, distinto, pues, que podía salir. Como que no puedo salir para ningún lado porque los tengo que ver. Para que no me digan nada, para que no me deporten

en el país, mejor no salgo. Créame que ya tengo un año y no conozco nada de acá. No, un montón de cosas que no conozco. Ni direcciones. Sólo conozco de aquí a mi casa” (S., Tapachula, Octubre de 2012).

Lo que Sam narra es revelador pues claramente, en su caso, el imaginario de seguridad que ella tenía cuando llegó a México no concuerda con lo que ella experimenta. La seguridad, para Sam, está relacionada con la libertad, libertad de poder salir a las calles, libertad de no sentirse vigilada o con amenazas de deportación: entonces, lo que ella está experimentando en realidad es inseguridad. Una concepción de inseguridad que, de nuevo, no concuerda con la construida por el Estado. Esta concepción de inseguridad, desde una mujer hondureña en Tapachula, está ligada y creada, irónicamente, por el Estado mismo y su política migratoria, específicamente por el Instituto Nacional de Migración. Sam se siente insegura en México por tener miedo a ser descubierta sin papeles y deportada a su país. Tiene miedo que en cualquier momento, en la calle, en su trabajo, la detenga alguna autoridad estatal. En este sentido, la seguridad nacional o la seguridad pública del Estado, es, precisamente, sólo para aquellos definidos como parte de la “nación”. Esta seguridad estatal, paradójicamente, crea inseguridad en los migrantes, como sujetos criminalizados y marginalizados.

Me parece adecuado hacer una analogía con lo que apunta Goldstein: “los pobres son criminalizados en el discurso público y en la práctica policiaca, así como en la experimentación de la violencia, cuando el Estado adopta medidas más violentas y represivas en nombre del control del crimen” (traducción mía, 2005:397). Así, considero que la concepción de in/seguridad que se vislumbra en la voz de Sam implica el sentir que su persona está libre, sin vigilancia y sin amenaza y que la inseguridad, desde su concepción, es creada por el Estado mismo.

Sam, como se lee, tiene miedo de ser deportada de vuelta a su país. No quiere ni siquiera acercarse a migración para preguntar por los papeles. De acuerdo a Blanco “el desconocimiento y falta de información sobre documentos y el proceso de regularización, se debe en parte al miedo de las mujeres pero también en parte a que las instituciones responsables del tema, gubernamentales y no gubernamentales, necesitan hacer mayor esfuerzo en

socializar la información y apoyar los debidos procesos de manera coordinada” (2012: 61). Y yo añadiría que, lamentablemente, aunque muchas de las mujeres se acerquen a las instituciones de migración, la respuesta no es positiva pues a veces reciben malos tratos o se les complica mucho la obtención de sus documentos, como narraré en el capítulo cuarto.

Por otra parte, Miriam, mujer nicaragüense que trabaja en otro bar, me dice que se siente más segura en México: “En Nicaragua, es cierto, no hay, así como acá, que oigo que los zetas, que te extorsionan, pero allá sí hay muchos vagos. A mi hijo intentaron matarlo, me lo golpearon el día de su cumpleaños. Por eso yo iba a luchar para traérmelo acá. A mi niña por nada me la matan también. Hay muchas pandillas. Le pusieron una pistola acá”- y Miriam me señala con la mano la sien en la cabeza mientras me lo cuenta. Continúa su relato: “Allá en mi barrio por lo menos han habido muchas muertes entre muchachos jóvenes. No puedes andar mucho tiempo sola en la calle, porque si no te roban, te golpean o te disparan, hasta a las niñas las violan allá. Entonces yo me siento más segura acá, puedo andar caminando a las 3 de la mañana, cuando salía del bar y no me pasa nada, en cambio allá no podría” (M. Noviembre de 2012, Tapachula).

En la reflexión de Miriam, la seguridad está relacionada con la integridad física y sentirse fuera de peligro de la delincuencia, es decir, está relacionada con una seguridad corporal, interna. La relación entre la seguridad y el cuerpo propio me parecen interesantes de analizar. Es una seguridad alternativa, que tiene que ver con un sentimiento de protección y libertad que emanan desde la carne propia y no desde un agente externo. La seguridad ya no vista como un concepto sino más bien, vivida y sentida, una seguridad in-corpo-rada.

Claudia, una mujer guatemalteca joven y que ahora se dedica al trabajado del hogar en Tapachula, me responde:

-"Yo siempre siento inseguridad. Porque si me pasa algo, ¿con quién voy a acudir? Entonces siempre siento inseguridad." (C., Tapachula, Octubre de 2012)

Esta frase, aunque corta, revela muchas luces sobre lo que ocurre en general. El hecho de que las mujeres migrantes en Tapachula sean des-ciudadanizadas, es decir, no reconocidas como parte de la nación, implica

que no tienen derechos ni siquiera a un sistema de justicia. En este sentido, si a una mujer migrante le ocurre algo en territorio mexicano, está desprotegida, pues ella es definida como parte de la “inseguridad”, del país.

De nuevo nos encontramos frente a una especialización de los derechos y de la seguridad: Mientras seas reconocida(o) como ciudadana(o) del país, tendrás acceso a la “seguridad”, enmarcada en un territorio geográfico específico. Para Claudia Briones, “la formación estatal concebida en estos términos resulta de proyectos particularizantes que producen formas jerarquizadas de imaginar colectivos a los que se asignan diversos grados de estima social, así como privilegios y prerrogativas diferenciales dentro de la comunidad política.” (1998:122) o como también lo apunta Stuart Hall “ la identificación opera a través de la diferencia, trabaja como discurso, marcando fronteras simbólicas y creando efectos.” (1996:3).

Y aún así, es complicado. Los migrantes que logran tener papeles o regularizarse en el país, muchas veces padecen del racismo institucional. El hecho de que Claudia “siempre se sienta insegura” implica ya una historia de hechos personales y estructurales que la hacen sentirse de esa manera. Quise continuar la conversación y le pregunto: “¿Entonces te sientes más segura en Guatemala o México?”

Claudia, mientras mira por la ventana del cuarto donde estamos sentadas, me responde:

“Por los problemas que tengo me siento más segura en México. Tuve un novio, porque después de que con el que me fue mi esposo, se murió, pero a él lo mataron porque se fue a tomar. Entonces el muchacho que conocí me dijo que me quería, que todos los problemas que yo tenía me podía apoyar, y sí, funcionó cuatro meses. Pero después descubrí que él tenía esposa, él se desenmascaró, como se dice el dicho. Empezó a tomar igual, él no es vicioso que se diga así, pero sí tiene su vicio. Perdió conocimiento un día y se fue a buscarme una noche. Pero los vecinos de allá donde vivía, monitorean la noche y lo agarraron. Él entre su borrachera dijo que tenía esposa, tenía una hija que iba a dejar medicina porque estaba enferma. Pero lo revisaron y no tenía dinero, ni medicina ni nada. Lo encerraron en la cárcel y yo no estaba. Llegaron los papás para salvarlo de que no lo lincharan, porque haga o no crimen, se linchan. Ahí se descubrió todo: llegó la esposa y los dos hijos. Ella preguntó que qué hacía allí y le dijeron que él había venido a buscar una mujer o sea yo. Entonces se dio cuenta que él no andaba tranquilo con ella pues. La mujer

me fue a buscar y me quería golpear, entonces yo me vine a México, *ora sí* que como a esconderme. Esa es mi historia, por eso estoy en México.” (C., Tapachula, Octubre de 2012)

La historia de Claudia y de las razones por las que llegó a México, es, como en otros casos, huir de la violencia. Viene a México a “escondese” pues en Guatemala se siente amenazada y vulnerable. Y, sin embargo, al llegar a México tampoco siente seguridad pues siente que si le pasara algo, o se enfrenta a algo inesperado, estará sola y no tendrá a dónde ir. De esta forma, en la historia de Claudia se vislumbra esa inseguridad continua que siempre siente, tanto en Guatemala como en México, por distintas razones. Es cierto que se siente más segura en México, como ella misma lo afirma, pero sólo porque la situación en Guatemala a la que se enfrentaba era de violencia física inmediata y cuando llega aquí, se enfrenta a la violencia institucional de sentirse desprotegida si algo le ocurriera. La inseguridad, entonces, no desaparece de su vida al llegar a México, sólo se transforma.

Le pregunté a Leticia, trabajadora del hogar de 19 años y guatemalteca, qué tan segura se siente en México y me respondió:

-“Más o menos. Porque estoy lejos de mi familia y los extraño y pues no me siento segura acá.”

Yo-Donde te sientes más segura, ¿Aquí o en Guatemala?

Leticia-Me siento segura cuando estoy con mi familia.

Yo-¿Entonces en Guatemala?

Leticia-Sí, allá me siento segura (L.R , Tapachula, Noviembre de 2012)

En la respuesta de Leticia, de nuevo, encuentro a la seguridad ligada con la nostalgia. Extraña a su familia y la seguridad para ella, implica estar cerca de su familia, es un sentido de pertenencia a otro lugar que no es el territorio mexicano, es una forma, también de resignificar su identidad. De acuerdo a Shinji Hirai, “el anhelo y el apego por la tierra natal que se expresan a partir del contraste entre el espacio de ajenidad y el espacio de pertenencia es un reflejo del deseo de los migrantes de buscar y representar la identidad” (2009:157). Leticia se siente más segura en Guatemala, donde está su familia. En este caso, implica una seguridad emocional, ligada con la familia. La nostalgia que Leticia siente por su familia es dolorosa, pero a la vez, le hace continuar luchando en México

Erika me narra:

“Sí me siento segura. A veces nos ponemos tristes pero por la familia. Por una parte en su país de uno, es otro pues. Acá si uno va a trabajar, va uno a comer. En cambio allá, por ejemplo, yo tengo a mi mamá, y pues queremos trabajar pero no hay. En cambio aquí trabajamos, tenemos dinero a la semana; en cambio allá, sí hay dónde vivir y todo pero no hay dinero. En cambio aquí, la meta es estar trabajando y ganando.” (E., Tapachula, Noviembre de 2012).

Para el caso de Erika, al preguntarle sobre su seguridad, responde que sí se siente segura en México. La seguridad, en sus palabras está relacionada con la seguridad económica: el saber que tendrá trabajo y dinero. Y sin embargo, se encuentra en esa paradoja, esa frontera de nuevo, entre la nostalgia de su familia, de su país, pero al mismo tiempo, saber que en México tendrá dinero para vivir.

Quisiera subrayar que lo que encontré en las concepciones de seguridad de las mujeres centroamericanas en Tapachula es un ir y venir constante entre la nostalgia del país que abandonaron, de la familia, de sus seres queridos y, al mismo tiempo, sentir que en México están mejor por huir de la violencia o por intentar tener mejores condiciones de vida económicas: en general, están buscando tener mejores vidas, dentro de sus propios términos, al menos mejores en comparación con cómo vivían en sus países de origen. Así, es una relación compleja y cambiante: esa paradoja entre sentir alivio de tener trabajo, dinero para comer, huir de la violencia pero también sentir la nostalgia del pasado y de sus países. En este sentido, las mujeres con las que trabajé en Tapachula y Huixtla, vienen huyendo de violencias tanto estructurales como intrafamiliares. Pensar en la familia o seres queridos que dejaron en el país les hace sentir seguridad y sin embargo, dadas las condiciones por las que salieron de sus países no volverían. A pesar de que recuerdan ese país con nostalgia pues ahí es donde tienen un sentido de pertenencia por su familia y lugares conocidos, no es un lugar que les evoque volver.

Algunas de ellas, entonces, se sienten más seguras en México porque tienen trabajo para poder mantenerse a ellas y a sus hijos (en algunos casos) y ya no tienen alguna amenaza de violencia, otras de ellas relacionan la

seguridad con estar cerca de la familia y poder caminar libres en las calles sin miedo a ser deportadas, un sentimiento de nostalgia de sus países las inunda. Para Shinji Hirai, “el contraste que siente no marca una manera abstracta entre el terruño y el lugar de destino y entre el pasado y el presente, sino entre los aspectos detallados de la vida humana, como las formas de relaciones sociales, el modo de vida, prácticas culturales, costumbres, tradiciones, instituciones, el paisaje, relaciones de género y generacionales y la identidad” (2009:158).

El contraste entre los dos espacios donde han estado las y los migrantes (país de origen y país de destino) al que se refiere Hirai, va más allá de diferencias puntuales, más bien son diferencias que se sientan en la vida cotidiana, al ser reconocido o identificado como “un otro extranjero”, al ser buscado o criminalizado por tener una identidad nacional (construida por el Estado) distinta. Estas diferencias y contrastes que sienten los migrantes centroamericanos, por ejemplo en Tapachula, se viven y experimentan día con día, en el trabajo, en la calle, en las relaciones que han construido, en el caminar diario.

Habría que señalar que parte de la construcción de la nostalgia no sólo implica un anhelo por algo del país de origen o de su familia, sino también como una forma de idealizar esa otra parte “lejana” de la vida. También es una nostalgia construida por el presente, por la vida que están viviendo en México. Parte de esa nostalgia es la que las hace relacionar la seguridad con la familia. Como también lo apunta Hirai: “las imágenes del terruño, que ellos imaginan y representan en distintas formas como “tierra prometida” para anular la alienación, no necesariamente corresponden a la realidad objetiva de su lugar de origen del pasado y del presente, porque estas imágenes son producto de la selección y la restauración de las memorias fragmentadas sobre su tierra natal a través de la imaginación” (2009:165).

En este capítulo intenté hacer un esbozo sobre la securitización de la frontera, cómo dentro de este fenómeno se ha optado por su judicialización también, fetichizando a la ley. Dicha fetichización se da en el sentido de que la ley, como objeto abstracto, pareciera que es la única forma de resolver problemas y cuestiones a nivel estatal; se vuelve la única respuesta y el único camino para legitimar alguna acción gubernamental. La legalización de la

migración, entonces, se convierte en la forma de actuar del gobierno: las leyes se vuelven el único medio para poder “controlar” y mantener a la vista la frontera. Sin embargo, estas mismas leyes que podrían limitar, como veremos, algunas mujeres centroamericanas las están reinterpretando para resistir políticamente. De igual forma, quisiera recalcar las múltiples paradojas que existen a partir de la seguridad. En nombre de la seguridad nacional se legitima la violencia estructural e institucional. Además, resulta interesante que, como parte de la retórica estatal, el discurso de derechos humanos y la defensa de los migrantes, a su vez ha sido integrado dentro del discurso más general sobre seguridad. Es decir, por una parte se afirma que la seguridad nacional se debe defender y proteger, y por otra parte, se afirma que existen leyes, herramientas jurídicas y garantías para proteger a los migrantes que están en el país.

Quise exponer que el discurso de seguridad y derechos humanos, pareciera que son conceptos y discursos separados y contrarios pero que, como se observa, son discursos interrelacionados y fusionados. Por otra parte, desde las voces de las mujeres migrantes, ellas están construyendo otras concepciones de seguridad, aludiendo más a la seguridad económica, seguridad emocional ligada con la familia y el pasado que dejaron (la nostalgia) y a la seguridad de sentirse alejadas de la violencia de la que huyeron en sus países, a pesar de que en México sufran otras caras de la violencia. Hay que subrayar que, cada país centroamericano, debido a su contexto histórico, geográfico y cultural tiene diferentes caras de la violencia.

Asimismo, las mujeres migrantes que provienen de los países de Centroamérica experimentan la violencia de diferentes manera. No viven lo mismo mujeres indígenas guatemaltecas que mujeres hodureñas, por ejemplo. El factor de la etnicidad complejiza la migración. El hecho de venir de zonas rurales o urbanas también particulariza la experiencia.

La nostalgia que ellas sienten por su país natal y la vida que tenían allá, junto con la familia, quizá es una nostalgia que puede ser dolorosa, pero que a la vez, a través de la memoria, les motiva y les genera un sentido para seguir en México buscando otras condiciones de vida. Así, es una nostalgia que causa dolor pero también causa resistencia. La seguridad del Estado, es, en realidad, lo que en algunos casos hace sentir inseguras a las mujeres

centroamericanas y, como lo muestran varios informes de organizaciones y cifras, los migrantes siguen enfrentando inseguridad y violencia al cruzar por el país.

Me permití hacer esta comparación entre dos concepciones de seguridad que, a primera vista, pueden ser incluso contrarias y no comparables, pero que, desde mi perspectiva, es necesaria hacerla para comenzar a pensar políticas migratorias distintas, que tomen en cuenta la voz de las y los migrantes que están viviendo en el país. Asimismo, para deconstruir y desestabilizar el concepto de la seguridad, para pensar en seguridades particulares y seguridades diversas que puedan dialogar.

## **CAPÍTULO 2**

### **LA FRONTERA EN EL ALBERGUE: TRÁNSITO Y TRATA DE MUJERES MIGRANTES EN TAPACHULA**

#### **2.0 Introducción**

Cuando decidí irme a Tapachula para trabajar y dialogar con las mujeres migrantes centroamericanas, en búsqueda de sus voces y sus historias, lo primero que se me vino a la mente, fue que tenía que ir a la Casa del Migrante de esa ciudad, a cargo del padre Flor María Rigoni, de la orden Scalabrini<sup>12</sup>. Nunca pensé todo lo que ocurriría después ni todas las problemáticas que tenía que enfrentar en relación al tema de la migración. Después de una serie de correos con el padre Flor María y mi asesora Aida Hernández, él aceptó que me quedara en el albergue por una temporada a vivir. Compré mi boleto a Tapachula y la Casa del Migrante en Tapachula o el "Albergue Belén", como lo conocen, sería mi primer destino en la ciudad fronteriza.

Era un domingo por la tarde, a finales de agosto de 2012, el calor de siempre, aquel que te humedece la piel permanentemente, mientras Aida, mi asesora de tesis, y yo íbamos en un taxi rumbo al albergue. El taxi se estacionó justo frente a la puerta principal de la Casa del Migrante. Sentí un poco de nervios y mis manos comenzaron a sudar, como siempre me ocurre. Algunos migrantes que estaban sentados sobre unas piedras que hay

---

<sup>12</sup> La Congregación de los Misioneros de San Carlos - Scalabrinianos - es una comunidad internacional de religiosos, hermanos y sacerdotes, fundada en Piacenza (Italia) el 28 de noviembre de 1887 por el beato Juan Bautista Scalabrini. Desde sus orígenes ha centrado su trabajo misionero en la población migrante. Los scalabrinianos sirven a los migrantes en el ámbito espiritual y social en 25 naciones de Asia, Oceanía, Europa, Africa y las Américas, con centros de primera acogida, casas para marinos, residencias para migrantes ancianos, centros de estudio y de investigación, difusión de periódicos y programas radiotelevisivos, conducción de casas de formación para religiosos y laicos, presencia en comisiones episcopales y diocesanas para las migraciones, predicación de misiones para comunidades emigradas, enseñanza, animación de parroquias multiculturales y de misiones étnicas (Jóvenes sin Fronteras, misioneros de San Carlos (<http://www.jsf.com.mx/misioneros.php>)). En México existen cinco casas del migrante Scalabrini: Nuevo Laredo, Tijuana, Tapachula, Guatemala y Tecún- Umán.

afuera del albergue o que estaban platicando en grupos, voltearon a vernos.

Saqué mi gran maleta gris de la cajuela del taxi y entramos al albergue por la puerta roja principal. Un señor como de 60 años se acercó a nosotras y preguntó lo que queríamos. Le expliqué que yo era la chica que se quedaría un tiempo allí. “Ah, Meztli, muy bien, ya te estábamos esperando, qué bueno que llegaste”- me dijo con una sonrisa y eso me confortó mucho. Enseguida nos llevó al cuarto que sería mío mientras viviera ahí. Tuvimos que pasar por una cocina, una pequeña sala, subir unas escaleras, abrir una reja y caminar sobre un pasillo en un segundo piso con varios cuartos, hasta el final, donde se encontraba el mío: una cama, un ropero, un baño. Dejé mis maletas y bajamos para tener mi primer acercamiento con el albergue. Mi asesora se tenía que ir por los riesgos que implicaba moverse en la zona ya caída la tarde, así que nos despedimos e inicié mi estancia en el albergue Belén, mi puerta de entrada a la frontera sur y su contexto.

En este capítulo quiero abordar el análisis etnográfico de este espacio creado por la iglesia católica, que es también para muchos migrantes su puerta de entrada a México. A partir de la reconstrucción de los testimonios y experiencias de las mujeres que conocí en este albergue me interesa analizar los distintos niveles de violencia que marcan las vidas de las migrantes en tránsito y, en el caso de las menores de edad, confrontar las perspectivas idealizadas de la familia, como el lugar seguro en donde deben estar las niñas. Me interesa también cuestionar la manera en que el trabajo sexual se ha construido como un problema de trata por parte de las autoridades mexicanas, justificando el hostigamiento, la detención y en muchos casos deportación de quienes ejercen esta profesión. En la búsqueda por una mejor vida, mujeres centroamericanas han llegado a México. Algunas para seguir adelante hacia Estados Unidos, algunas para quedarse en Tapachula y buscar trabajo. Lo importante es conocer el abanico de posibilidades pero también obstáculos a los que se enfrentan, no sólo por parte de delincuencia organizada sino también por parte del gobierno que, bajo de discurso de “salvar” y “rescatar” a mujeres centroamericanas, han terminado por violentarlas y excluirlas, reproduciendo estructuras de dominación.

## 2.1 El Albergue Belén

La Casa del Migrante da alojamiento, comida, atención médica y orientación para los migrantes que van de paso, es decir, los migrantes en tránsito. Fue fundada en 1997 y desde entonces recibe miles de migrantes anualmente, por ejemplo, en los primeros seis meses de 2010, recibió a 2,657 migrantes en donde sólo un 10% eran mujeres<sup>13</sup>.

Tabla 1: Visitas por género al Albergue Belén

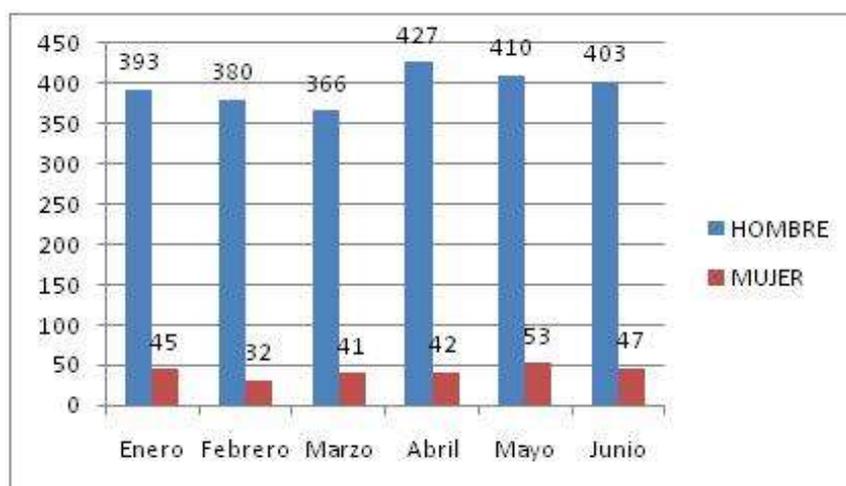


Tabla realizada por el albergue Belén, disponible en el sitio: <http://www.migrante.com.mx/Tapachula.htm>

El 99% de los migrantes que llegan al Albergue Belén provienen de Centroamérica, según su página de internet, y se pueden quedar hasta tres días. Como se puede ver en el siguiente cuadro realizado por el albergue, la mayoría de los migrantes en 2010 provenían de Honduras, enseguida El Salvador y finalmente Guatemala.

<sup>13</sup> Datos sobre la casa del migrante en Tapachula, en su sitio virtual: <http://www.migrante.com.mx/Tapachula.htm>

Tabla 2: Visitas al albergue por país

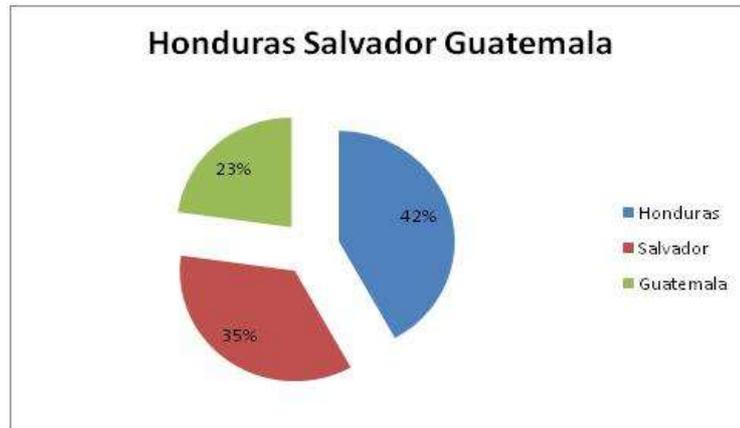


Tabla realizada por el albergue Belén, disponible en el sitio: <http://www.migrante.com.mx/Tapachula.htm>

Podría sorprender que Guatemala esté en tercer lugar por la cercanía con Tapachula, pero si pensamos que muchos de los guatemaltecos que llegan a Tapachula tienen pases fronterizos<sup>14</sup>, es decir, vienen y salen continuamente del país porque tienen trabajos cercanos a sus hogares o para comprar mercancías o que muchas mujeres, por ejemplo, vienen al trabajo doméstico, como observaremos en el capítulo III, entonces comprendemos que muchos y muchas no llegan a la casa del migrante.

El horario del albergue es restringido: de siete de la mañana a nueve la noche, cuando se cierra la puerta. Después de esa hora, aunque llegue alguien a las 9:05 pm, ya no se le permite la entrada hasta el día siguiente. Por no tener a donde más ir, lo que muchos hacen es quedarse a dormir en la calle, afuera del albergue, esperando entrar a primera hora a la mañana siguiente. Los del albergue me contaron que tomaron esta medida por cuestiones de seguridad. Algunos llegaban tomados o drogados en la noche y alborotaban a los demás o podían ponerse agresivos, según me contaron.

<sup>14</sup> Este trámite es conocido como la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), en el cual los guatemaltecos pueden estar en las poblaciones fronterizas mexicanas hasta por tres días. Para obtenerlo deben de mostrar su Cédula de Vecindad o Pasaporte vigente. A pesar de que en teoría con este pase fronterizo no hay permiso para trabajar, muchas y muchos lo usan con este fin en Tapachula. Para mayor información, visitar el sitio del Instituto Nacional de Migración: <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/FMVL>

La Casa del Migrante tiene espacio para aproximadamente 80 migrantes, en donde también hay dormitorios especiales para mujeres. De igual forma, existen algunos cuartos pequeños donde se quedan las mujeres embarazadas o mujeres que llegan con niños.

Como se dijo anteriormente, cuentan con un médico general que revisa a los migrantes que traen alguna molestia física o están enfermos; asimismo, hay un dentista que sólo va durante las mañanas y les revisa cualquier problema que tengan. Mientras estuve trabajando en el albergue, pude observar cómo sí había muchos migrantes, hombres y mujeres, que hacían fila para entrar al doctor. Algunos tenían dolor de cabeza, gripa, tos, alguna molestia en el estómago. Otros, traían alguna herida física, ya sea por alguna agresión que sufrieron en el trayecto, o ya sea por el mismo camino. Puedo recordar con dolor a un señor que llegó con los pies llenos de ampollas rojas, hinchados, con un color blanquizo. El daño se lo había hecho por tanto caminar y simplemente ya no podía caminar, le urgía entrar al médico y que le diera algo para curarse. También estaba nervioso pues quería curarse pronto para poder seguir su camino al norte.

Pensar que Tapachula es, apenas, el inicio del recorrido a su destino. Tapachula es, sólo la puerta de entrada. Les faltará aún cruzar todo el país, si es que lo logran con bien, y luego, cruzar otra frontera con Estados Unidos. No olvidemos que muchos de los migrantes centroamericanos ya llevan, cuando llegan a Tapachula, varios días de viaje, varias fronteras cruzadas, varios obstáculos y aventuras en su andar. Quisiera subrayar que después del huracán Stan en 2005, el flujo migratorio por Tapachula se redujo ampliamente, puesto que las vías del tren se destruyeron y nunca volvió a haber en la ciudad. El tren más cercano está en Arriaga. Por lo tanto, muchos migrantes cruzan también por otras fronteras y quedarse en otros albergues. Lo que quieren es ganar tiempo y llegar lo más pronto posible al tren que los llevará al norte.

Las comidas que se sirven en el albergue son dos: el desayuno que se da a las 8.30 am aproximadamente y a las 5 de la tarde se da la comida. Como parte de mi trabajo en el albergue, estuve ayudando a cocinar para los migrantes. Lo que ocurría allí era especial. Una señora, proveniente de Mazatán, cerca de Tapachula pero que vivía a la vuelta del albergue, era la

que le daba sabor y color a la comida. Cada día Doña Licha –como le llamaban todos- tenía que imaginarse e ingeniárselas para cocinar para 40 o 50 migrantes diariamente. “Ay, ¿qué haré hoy para cocinar? ¿qué será bueno? ¿qué estará sabroso?”- la oía decir todos los días. Cada día, sacaba los ingredientes de una bodeguita que está junto a la cocina y comenzaba la orquesta de movimientos, olores, sabores. Cabe mencionar que todos los ingredientes y cosas para comer, las obtiene el albergue por medio de donaciones: a veces del banco de alimentos<sup>15</sup>, de supermercados, o de particulares que llega a donar.

Me sorprendía la capacidad de Doña Licha para cocinar para tanta gente, calculando muy bien la cantidad de ingredientes para cada platillo: a veces arroz con verduras, a veces tostadas, a veces caldo de pollo o carne, a veces pasta. De igual forma la bebida: café, té, o agua de fruta: ésta se hacía en una licuadora enorme, donde se metían los ingredientes. De alguna forma era divertido cocinar, jugar con los ingredientes, ir observando cómo iba quedando todo. Una vez que finalizaba la preparación, era la hora de servir. Entonces Doña Licha y yo poníamos varios platos sobre una barra que había del lado izquierdo de la cocina, dependiendo del número de migrantes que nos avisaran que había ese día. Poco a poco íbamos sirviendo cada uno de los platos. A veces también habían tortillas, entonces a cada plato se le ponían cuatro tortillas para acompañar. De igual forma la bebida. Yo me encargaba normalmente de eso. Sacaba la gran olla donde estaban los litros de agua. Uno por uno de los vasos los iba sirviendo y los dejaba sobre la mesa.

Cuando ya estaba todo listo, Doña Licha salía con una pequeña campanita a caminar por el albergue: era la señal de que la comida estaba lista. Entonces los migrantes hacían una fila. Uno por uno les íbamos entregando su plato. Cada uno iba recibiendo la comida y se iban sentando en un comedor contiguo. Unas sillas de madera y unas mesas alargadas con manteles de colores de plástico. Comían mientras platicaban entre todos y todas. Yo alcanzaba a oír pláticas sobre cómo llegar al norte, dónde había retenes, qué era lo peligroso, aventuras de su viaje hasta Tapachula, entre

---

<sup>15</sup> Es un lugar que se encarga de recolectar alimentos de empresas, supermercados, para luego distribuirlo a ciertas causas o familias de escasos recursos.

otras cosas. Luego, cada quién lavaba su plato en un lavabo que había ahí, afuera de la cocina y lo dejaban en un lugar. A veces, alguno se acercaba a preguntar si había sobrado comida, “Doñita, no tiene algo que le sobre de comida? Es que está muy buena”, “me puede dar un poco más de sal o de picante” ¿Tiene más tortillas?”- eran algunas de las frases que se oían en la cocina cuando se acercaban.

Lo que hacían durante el día varios de los migrantes era salir a los alrededores del albergue a *charolear*, expresión que utilizaban para describir cómo iban a pedir dinero o comida a casas particulares o en la calle; otros se iban a bañar al río que quedaba cerca del albergue; otros se quedaban en el albergue, sentados sobre las piedras que hay fuera y platicaban hasta que diera la hora de la comida o la noche para dormir. El albergue continúa siendo un espacio de encuentro para los migrantes en tránsito, aún aquellos que ya no se hospedan en este lugar siguen viniendo a visitar, buscar apoyos de alimentos o simplemente sentirse parte de una comunidad en una ciudad de una comunidad migratoria, en donde carecen de lazos familiares y de amistad. Van en búsqueda de compañía, de poder compartir sentires y pensamientos.

Algo que me llamaba la atención, es que parecía que el albergue también era visto como un lugar de reclutamiento de trabajadores y trabajadoras. En varias ocasiones pude mirar cómo, mientras varios migrantes estaban sentados afuera del albergue, llegaban camionetas, se estacionaban enfrente y preguntaban: “¿Quién quiere trabajo por hoy?” Entonces varios rápido de paraban y escuchaban atentamente: “Sólo tendrían que cargar materiales y nosotros los traemos al rato de vuelta al albergue”. En ese momento muchos aceptaban y se subían a la camioneta para el trabajo prometido. Algunos otros iban al albergue en busca de alguna *muchacha*, como le llaman a las trabajadoras del hogar.

Así, el albergue se convierte, en otros términos, en captura de mano de obra barata. Saben que, al ser migrantes, no pueden pedir mucho y que les pueden pagar poco. Siempre pensé que era arriesgado irse con desconocidos, sobre todo cuando sólo iban por un migrante, aunque mientras estuve ahí nunca ocurrió nada malo cuando se iban a trabajar. Aún así, por la tarde llegaban cansados, queriendo comer o descansar, pero contentos de

haber hecho un poco de dinero que les ayudará en su travesía al norte. Ya en el capítulo III hablo de las condiciones laborales a las que se enfrentan los migrantes en Tapachula por ser indocumentados: explotación, en algunos casos maltrato, discriminación y racismo.

Otra cosa que ocurría es que muchos *polleros*<sup>16</sup> llegaban al albergue como migrantes. La casa del migrante tiene un anuncio en la entrada que dice “Queda estrictamente prohibida la entrada a polleros en este albergue”. Por ello, muchos intentan ocultar a lo que se dedican aunque, según los que trabajan en el albergue, a veces ya pueden identificarlos. De acuerdo a Jorge, uno de los que trabajan en el albergue, a los polleros los puedes identificar porque buscan hablar con los migrantes de forma “discreta”, yéndose a otros lugares o esquinas de los albergues, también traen celular o, a veces, los propios migrantes denuncian la presencia del pollero para que sea expulsado.

Lo que hacen también algunos de los polleros es que, al ser los encargados de llevar a los migrantes a través del viaje al norte, ocupan el albergue como lugar de hospedaje para sus “clientes” para pasar la noche y continuar el recorrido después. A pesar de que muchos de los polleros los extorsionan o les roban, o incluso algunos están relacionados con el narco o el negocio de la trata de personas, como bien lo señala el informe realizado por ALOP y Enlace, “en raras ocasiones son delatados por sus contratantes, algunas veces por que ya le pagaron todo o la mitad del dinero para pasar a Estados Unidos, y otras más por seguridad de ellos mismos, ya que saben que otros polleros los encontrarán si llegan a denunciar” (155:2009). También los del Instituto Nacional de Migración tienen ganancias de la migración, al extorsionarlos. Según una investigación, donde se entrevistó a un ex- agente del INM “Las ganancias que se llegan a ganar son, por ejemplo, por un camión de indocumentados se cobra alrededor de 250 mil pesos por garita, donde se tienen máquinas contadoras de dinero, como en los bancos”(entrevista citada del informe Sur Inicio de un camino, 2009: 157).

---

<sup>16</sup> Pollero: son los encargados de “cruzar” a los migrantes las fronteras. Los guían por caminos o rutas específicas. Es uno de los grandes negocios que salen de la migración. Según algunos datos, “los polleros que van desde Guatemala hasta Estados Unidos cobran de 45,000 a 50,000 quetzales (80, 000 pesos mexicanos)” En Enlace y ALOP. 2009. *Sur inicio de un camino: Una mirada global de los Derechos Humanos en la Frontera Sur de México en su triple condición de origen-retorno, tránsito y destino de trabajadoras y trabajadores migrantes*. ALOP y Enlace. México, D.F.

## 2.2 Las mujeres en tránsito por México

Dentro de los estudios migratorios, se llama migrante de paso o en tránsito, a las personas que están temporalmente por diversos puntos geográficos antes de llegar a su destino final, en este caso, Estados Unidos. Las mujeres que migran se enfrentan a diversos riesgos mientras están viajando, buscando su nueva vida. Estos peligros son causados por diversos sujetos: desde organizaciones criminales, hasta compañeros de viaje, militares, policías o funcionarios del Instituto Nacional de Migración, que, muchas veces, son parte de lo mismo. Al respecto, Shannon Speed nos habla de la “multicriminalización neoliberal”, es decir, “cuando todo el daño de la economía neoliberal permanece, sin que las políticas democráticas, regímenes de derechos y las leyes, que se supone que vienen con ella, existan. En su lugar, tenemos economías ilegales a gran escala, creando poderes que rivalizan con el Estado y se avanza hacia un gobierno autoritario y militarizado para combatir la ilegalidad, al mismo tiempo que participa en forma corrupta para tratar de obtener algunos de los beneficios.”(traducción mía, 2012: 17)

De esta forma, como continúa explicando la autora “El crimen organizado, las pandillas juveniles, los militares, la policía e incluso la ley de inmigración están todos entrelazados en esta red sin ley generando aún más violencia”. (*Ibid*)

Así, a través de políticas neoliberales, se criminaliza a los migrantes, se les hace sinónimos de terroristas y, bajo el discurso de “seguridad nacional”, se legitima y justifica el uso de la fuerza policial y militar, la detención en estaciones migratorias y la deportación. En el caso de las mujeres migrantes, se enfrentan, como leeremos más adelante, incluso a violencia sexual por parte de los mismos funcionarios estatales.

A pesar de que son la minoría las mujeres que pisan el albergue Belén, tuve la oportunidad de platicar con varias de ellas. De hecho, el primer día que llegué al albergue, fueron dos mujeres las que me hicieron plática. Estaban sentadas en unas bancas en el patio central del albergue, hablando y sonriendo.

- ¿Quién eres? ¿De dónde eres? ¿Por qué veniste?- fueron algunas de las preguntas que me hicieron mientras me observaban detenidamente.

-Vengo a trabajar en el albergue un rato, soy de Puebla aunque vivo en el DF, y vine aquí porque quiero trabajar con mujeres centroamericanas, que me cuenten sus historias y lo que han vivido.

Se sorprendieron de la respuesta. Me dijeron que estaba bien que alguien hiciera eso, aunque no sé si en el fondo me creyeron del todo lo que les dije. Una de ellas era hondureña, su nombre era Susy y la otra era de El Salvador, se llamaba Laura. Parecían muy amigas y les pregunté cómo se conocieron. “Aquí en el albergue, llegamos casi al mismo tiempo y ya llevamos tiempo aquí atoradas”- me responden mientras se miran a los ojos y ríen en complicidad. Me comentan que, aunque ya no están en el albergue, pues han rentado un cuarto en la misma colonia donde viven.

Entonces le pregunto primero a Laura, cómo es que llegó a Tapachula. Laura vino del Salvador con su novio. Piensan llegar a Estados Unidos juntos y me comienza a narrar:

“Yo ya llevaba 16 años viviendo en los Estados Unidos, pero entonces se nos ocurrió cruzar la frontera para Canadá. En el pueblo donde estábamos, el alguacil nos descubrió y le llamaron a la policía porque era un pueblito de 60 personas, entonces nos deportaron para El Salvador. 16 años de esfuerzo para nada. Volvimos al Salvador y ahí no nos gustó. Cuando llegamos nos pusieron una pistola en la cabeza los de la mara<sup>17</sup> en el barrio. Allá te piden dinero y les tienes que dar. Te dicen : “quiero 20 dólares en tres horas y a ver cómo le haces, yo vuelvo por ellos”. Y lo tienes que hacer. Mi hijo ya había crecido en Estados Unidos y se tuvo que volver allá pero no conoce nada y habla casi puro inglés. Decidimos intentar regresar a Estados Unidos, primero nuestro hijo venía con nosotros pero se me partió el alma viéndolo arriba del tren en Arriaga y le dije que volviera al Salvador, que no tenía porqué arriesgar su vida así, que yo ya viví lo que tenía que vivir pero él no. Ahora ya llevamos un mes aquí en Tapachula y no sabemos lo que vamos a hacer, rentamos un cuartito cerca del albergue y en las tardes venimos a pasar el tiempo aquí” (L. Tapachula, Agosto de 2012).

---

<sup>17</sup> Mara: Nombre que se le da a las pandillas que viven en Centroamérica y algunas en Los Ángeles, California. Se pueden dedicar a robo, narcotráfico u homicidio. En general se les relaciona con acciones violentas. Según algunas investigaciones, “el nombre proviene de la contracción de la palabra “marabunta”, título de una de las películas más taquilleras en los sesenta sobre una especie de hormigas de Brasil que llaman la atención por su carácter destructor,” en ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP. 2001. *Maras y Pandillas en Centroamérica*.UCA Publicaciones, Managua.

Susy, por su parte, me narra “Yo le había pagado 4000 dólares al pollero para que nos llevara hasta allá”, pero decidió quedarse en Tapachula por que “el pollero quería venir abusando de todas en el viaje y yo no quise y mejor me quedé aquí” (S. Tapachula, Agosto de 2012). En ese momento no sabía qué hacer, si continuar hacia el norte o quedarse en Tapachula. Después me invitó para que el sábado de esa semana fuera a un restaurante de comida hondureña, donde ella trabajaría, aunque eso nunca ocurrió.

Dentro de las dos narraciones, encontramos la violencia que sufren los migrantes al intentar cruzar México, y aún peor, en el caso de las mujeres, las violaciones sexuales son una de las mayores agresiones que sufren las centroamericanas. La violencia sexual no es sólo por parte de polleros, también es por parte de pandillas que hay en el camino que extorsionan y roban; por parte de militares, policías y oficiales del Instituto Nacional de Migración. De acuerdo a Cordero, también “en los trenes, las mujeres del estrato más bajo de los migrantes están expuestas a violaciones por las bandas locales de asaltantes, maras y hasta integrantes de diversas policías que interceptan los trenes” (Cordero: 2009; Amnistía Internacional 2010). Según el informe de Amnistía Internacional, *Víctimas Invisibles. Migrantes en Movimiento en México* (2010) “hasta seis de cada diez mujeres y niñas migrantes sufren violencia sexual durante el viaje. Un estudio realizado en 2006 entrevistó a 90 mujeres migrantes recluidas en la Estación Migratoria de Iztapalapa, de las que poco más de la mitad procedían de Centroamérica. Veintitrés mujeres declararon haber sufrido algún tipo de violencia sexual. De ellas, 13 dijeron que el autor de la violencia era un funcionario del Estado” (16:2010). Incluso, “se escucha, en los relatos de las mujeres, que comienzan a tomar píldoras antes de salir de sus lugares de origen para prevenir embarazos no deseados como resultado de la violación” (Oseguera et al, 243:2008).

Lamentablemente, la violencia sexual no es la única ni la primera que han vivido en la trayectoria de vida muchas de estas mujeres que están migrando. Recuerdo que otro día por la tarde estuvimos platicando sobre la violencia doméstica con Susy y Laura, afuera del albergue, debajo de unos árboles que nos regalaban su sombra mientras nos sentamos sobre las piedras que hay allí. Susy, la hondureña, vivió mucha violencia por parte de

su esposo. Le pegaba, le decía “culera, estúpida”, no la dejaba salir, la pateaba. Hasta que un día ella se cansó. Una señora abuelita que vivía cerca de su casa le dijo que si él le volvía a decir o a hacer algo, ella se lo devolviera.

Entonces Susy nos cuenta:

“Llegó mi esposo y me dijo hazme unos huevos estúpida, yo estaba ya brava, entonces le dije, ¿qué no puedes hacértelos tú huevón? Entonces él me dijo que qué había dicho, y me dijo que me iba a golpear, y me tiró un manotazo y yo no sé de dónde agarré fuerza y también se lo devolví. Yo agarré una madera que tenía en la casa, y no me di cuenta que tenía clavos y le di un golpe en la espalda y le desgarré con los clavos. Entonces dije que él nunca más me iba a volver a pegar. Pero yo ya quería matarlo. Él me dio dinero para la despensa y guardé un poco y compré un cuchillo. Él me preguntó que para qué era y le dije que para matarlo en la noche, cuando durmiera. Llegó la noche y yo me acosté en la hamaca, cada vez que yo prendía la luz, él estaba con los ojos abiertos, tenía miedo que lo matara. Entonces al día siguiente fue por su mamá y su mamá me dijo que si ya no nos queríamos que nos dejáramos, pero que nadie tenía porqué morir” (S. Tapachula, Agosto de 2012).

Susy tiene una cicatriz grande en el brazo, cerca del codo, que le dejó el esposo cuando le aventó una vez un plato.

Este relato tan fuerte revela los contextos de los que muchas mujeres salen y dejan en sus países de origen. La violencia doméstica es una de las grandes aristas comunes, o una cara de la violencia que más se repite en los relatos de las mujeres migrantes y que, muchas veces, es una de las razones más poderosas para salir de su país. Como bien lo señala Lourdes Oseguera y compañía “para algunas mujeres salir de su hogar implica escapar de la discriminación por razones de género, así como de las normas de género restrictivas. Significa la posibilidad de salir de la violencia” (241:2008).

Vilma, otra mujer de 24 años de Honduras llegó al albergue. Ella tiene el cabello negro pintado y le llega hasta los hombros. Es delgada y morena. Tiene una pequeña curvatura en la espalda. Me cuenta que es la sexta vez que cruza para México buscando llegar a Estados Unidos. Sólo una vez lo logró y la agarraron en Houston, cuando estaba cruzando el desierto, pero porque ya no podía ni caminar, se estaba muriendo.

Los otros migrantes a los que agarraron junto con ella avisaron que había una muchacha que estaba tirada:

“Yo ya tenía hasta alucinaciones mientras estaba tirada en el piso, sabía que ya me iba a morir, entonces llegaron los policías y me agarraron y me deportaron a Honduras. Pero ahora ya no pienso llegar hasta allá, para mi el sueño americano se acabó. Sólo quiero ganar un poco de dinero para mi hijo que se quedó en Honduras con mi mamá y volverme para allá” (V. Tapachula, Agosto de 2012).

Caminar en el desierto es uno de los grandes riesgos a los que se enfrentan las mujeres y hombres en la búsqueda por el sueño norteamericano, el sueño que, muchas veces, se va esfumando entre la violencia, el cansancio, la sed, el hambre.

Las deportaciones ocurren diariamente en cantidades enormes. La policía migratoria los deja en las fronteras de sus países y de ahí, ellos tienen que resolver cómo volver a sus lugares de origen o, bien, intentar de nuevo ir al norte. Lo grave del asunto, es que, de las mayores violaciones a derechos que se cometen, es que las y los tienen encerrados en las estaciones migratorias. Lugares donde los mantienen antes de deportarlos. Algunos pueden pasar meses ahí, en lo que se resuelve su situación. A veces tienen que esperar a que se llenen los autobuses que van a sus países de otros connacionales para poder partir. Según un informe del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba “ el número de personas migrantes que fueron encerradas en las estaciones migratorias en México en el 2012, fueron 88,501, de las cuales el 50.41% representaron al estado de Chiapas... Del total de personas detenidas, el 86.48% fueron hombres y el 13.51% mujeres”. Y continúa el informe afirmando que “Del total de 88,501, América Central representa el mayor número de personas encerradas en estaciones migratorias, siendo Guatemala 45.26%, Honduras 32.64% y El Salvador 14%” (6:2013). En Tapachula, es de subrayarse, está la estación migratoria más grande de Latinoamérica, llamada Estación Migratoria Siglo XXI.

Al respecto Laura recuerda cómo la detuvieron y deportaron:

“Cuando íbamos arriba del tren, aparecieron más de 100 policías armados. Pararon el tren. Entonces nos dijeron que nos bajáramos y no nos moviéramos o disparaban. Nos bajamos y

nos subieron a todos en camiones. Nos llevaron a una cárcel pequeña. Todos amontonados. Mujeres en un separo y los hombres en otro. En el de mujeres amontonadas todas, con los hijos llorando. A mí me dolía la cabeza. Mi esposo e hijo estaban en el separo de enfrente y desde ahí me gritaba Carlos, mi esposo “tranquila mamita, ya nos van a sacar, tienes que ser fuerte”. Luego mi hijo me decía en inglés *mom*, tienes que ser fuerte” Yo le contestaba “*I’m fine*”. Pero luego me acostaba y lloraba mucho. En los dos días que estuvimos ahí nos dieron sólo un pan con mortadela y ya”. “Luego nos trajeron a la cárcel de Tapachula. Acá era otra cosa. Las tres comidas nos daban bien servidas, los baños estaban limpios, las camas también. Yo pregunté cómo podía hacer para arreglar mi caso para quedarme aquí en la cárcel”. (L. Tapachula, Agosto de 2012).

Le pregunté, sorprendida, que por qué quería quedarse en la cárcel, como ella le llamó y me respondió :

“Yo prefería quedarme en la cárcel antes de volver a mi país. El Salvador es horrible.” Entonces me dijeron que no podía quedarme porque no cometí ningún delito grave. Estuve tres días en esa cárcel y luego en 9 camiones nos llevaron a todos los salvadoreños. Puro salvadoreño iba. Los policías infames ya cuando íbamos llegando al Salvador, se acercan a ti y te dicen que por 100 pesos te regresan en el camión en el que vamos y te vuelven a traer a México” (L. Tapachula, Agosto de 2012).

Otro día, de las cosas que más me impactaron ver, fue la llegada de una señora hondureña con una bebé de 3 días de nacida. No tenía a dónde más ir. Había dado a luz, había salido del hospital y había llegado directo al albergue. En el albergue le dieron un cuarto pequeño y privado sólo para ella y la bebé. Me contó que el papá no sabía dónde estaba, que vino de Honduras ya embarazada pero decidió quedarse en Tapachula pues le daba miedo continuar. Prefirió esperar a tener a su bebé en la ciudad fronteriza. Estuvo trabajando en un mercado, una señora le estaba ayudando dándole un techo. Valeria, como se llamaba la madre, no tenía dinero para pañales, ropa o alimento. Entonces en el albergue estuvimos buscando ropa para bebé, leche y pañales entre las donaciones. Valeria también estuvo llamando por teléfono, desde la tienda que hay enfrente del albergue, donde se hacen llamadas al extranjero, a una amiga que vive en Estados Unidos para ver si le podía enviar unos dólares. Al final, nunca se los envió. Valeria estuvo tres semanas en el albergue, esperando que se resolvieran los papeles de la

bebé. Ella quería que quedara registrada como mexicana, tal vez de esa forma, sería más fácil justificar su estancia en el país. Lamentablemente, Valeria se cansó de esperar el trámite eterno que nunca llegó y salió del albergue sin avisar. Sólo un día se había ido, dejando el cuarto vacío, con la sensación de que nunca hubiera estado allí.

El caso de Valeria es sólo uno de muchos. En el mes que estuve viviendo en el albergue Belén pude ser testigo de cómo existen muchas mujeres centroamericanas embarazadas llegando al albergue y continuando su viaje. En el caso de mujeres embarazadas o que llegan con niños al albergue, es posible que se queden más de tres días (que es el tiempo oficial) en lo que descansan o toman fuerza para seguir su camino. Es claro que se tiene que pensar en los riesgos que se suman al estar en pleno proceso de gestación las mujeres que suben al tren, caminan kilómetros, cruzan ríos, desiertos, montañas, entre otras odiseas. La maternidad en las mujeres que cruzan el país es un tema que se tiene que poner sobre la mesa para reflexionar sobre derechos y protección particular a migrantes.

Como se puede observar en este apartado, las mujeres que están de paso por México, en su búsqueda para llegar a Estados Unidos, están expuestas a muchos riesgos y obstáculos; de igual forma, son mujeres que en sus historias cotidianas tienen enmarcada la violencia. Violencia que se expresa a varios niveles dentro de su vida, en su país de origen, en el viaje a su destino final: Estados Unidos. De igual forma, se enfrentan, por una parte, a la violencia estructural de sus países como la pobreza pero también a la violencia doméstica, a la violencia psicológica. A pesar de lo anterior, son estas mismas mujeres que están buscando mejorar sus condiciones de vida en otro país y, por lo tanto, que están esbozando otras formas del “vivir bien”.

### **2.3 Al otro lado de la cocina: las diversas caras de la trata**

Mientras que cientos de migrantes de paso llegan al Albergue Belén por algunos días u horas para continuar su travesía hacia el Norte, es en la cocina, en una puerta que no se sabe hacia dónde va, donde encontraremos otro mundo y otra temática de la frontera sur: la trata. Y es que, al cruzar esa puerta, que siempre se encontrará cerrada, me encontré con dos menores de

edad identificadas como “víctimas de trata”. Todo cambiaría al saber y elegir que mi habitación, donde viviría ese mes en el albergue, sería en la misma zona y habitaciones donde viven ellas. Compartir el espacio con ellas dos diariamente, me hizo, simultáneamente, compartir la palabra, la realidad y la emoción. Pero, entonces ¿qué son las víctimas de trata? ¿quiénes son?

Antes de comenzar con el análisis etnográfico de este apartado, me gustaría resaltar la diferencia entre Trata y Tráfico de personas y, a su vez, e intentar definirlos puesto que son dos conceptos que, a veces pareciera, se confunden fácilmente.

De acuerdo al Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños<sup>18</sup>, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (conocida también como la Convención de Palermo), firmado en 2000 y ratificado por México en 2003, la trata es definida como: “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras fuerzas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o a una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”.

Por otro lado, el tráfico de personas, o, formalmente llamado tráfico ilícito de personas definido según el Protocolo contra el tráfico ilícito de personas por tierra, mar y aire<sup>19</sup>, dentro de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se refiere a: “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.

Entonces, de acuerdo a la ONU (Organización de las Naciones Unidas) entenderíamos que la diferencia entre estos dos términos, trata y tráfico, radica que en para el segundo caso, los migrantes tienen

---

<sup>18</sup> Para leer el Protocolo completo, visitar el sitio:  
<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.

<sup>19</sup> *Ibid.*

consentimiento de movilidad, mientras que las víctimas de trata nunca consintieron, o si lo hicieron, sólo fue en un principio, pero ahora ya no tiene valor al haber engaño, violencia de los tratantes. Por otra parte, el tráfico de personas termina cuando los migrantes llegan a su destino final, mientras que las víctimas de trata están siendo explotadas continuamente. Finalmente, el tráfico de personas implica transnacionalidad mientras que la trata puede ser dentro del mismo Estado<sup>20</sup>.

Teniendo en cuenta esta premisa, las menores de edad con las que conviví intensamente por un mes, eran identificadas, como “niñas víctimas de trata” por el estado de Chiapas. Nótese el cambio por la palabra “niña”, una construcción a debatir más adelante.

El primer día que llegué al albergue, me enseñaron el cuarto donde estaría. Era justo en el mismo pasillo con otros cuartos que compartiría, cuartos utilizados para las niñas que llegan como víctimas de trata al albergue. Lo que ocurre es que, como parte de un programa municipal contra la trata, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes (FEDCCI), localizan a “víctimas de trata” y las “salvan”. Esto significa, las llevan a alguno de los albergues de la ciudad, puede ser el albergue Belén u otro albergue de mujeres, y les dan un “programa integral” es decir: atención psicológica, jurídica y les dan, techo y comida en lo que se resuelve su caso.

En los siguientes apartados, intentaré caracterizar y narrar la voz de dos niñas categorizadas como “víctimas de trata” que conocí en el albergue: Cristina y Jennifer. Tuve la fortuna de vivir con ellas durante el mes que estuve viviendo allí y acercarme a sus voces. Quiero, a partir de sus historias, describir y dar a conocer la complejidad del tema de trata de personas, uno de los temas de los que más se habla a nivel internacional.

### **2.3.1 El acercamiento a Cristina y Jennifer**

Cuando llegué al albergue, a la zona de “trata”, a la primera que conocí a Cristina, una niña mam, guatemalteca de 15 años de edad. Es de

---

<sup>20</sup> Para mayor información respecto a las diferencias, visitar el sitio: <http://www.unodc.org/southerncone/es/trafico-de-pessoas/>

Concepción de Tutuapa, del Departamento de San Marcos. Cristina es una niña bajita, delgadita, con el cabello muy muy negro y le llega hasta los hombros. Tiene los ojos rasgados y bonitos. Cristina aprendió a hablar español hasta que llegó a México, le ordenaban hacer cosas y ella no entendía, así que con puras señas se comunicaba. Ella poco a poco fue aprendiendo, aunque dice que todavía le cuesta. La primera noche que me quedé a dormir en el albergue, me senté junto a ella en una pequeña salita que hay junto a la cocina, del otro lado de la puerta, en donde había una televisión. Cristina estaba viendo la telenovela de esa hora. Me acerqué a ella y enseguida se recorrió en el sillón, haciéndome una señal de que me sentara junto a ella. Me sentí reconfortada.

Me siento junto a ella, le digo mi nombre, me dice el suyo y me sonríe. Estuvimos platicando un ratito sobre lo que había hecho ese día y me fui a dormir. Había sido un primer día intenso para mí en el albergue. Gradualmente me fui sintiendo más en confianza. Todos los días, como lo mencioné anteriormente, me tenía que levantar a las siete de la mañana para ayudar en la cocina. Cuando yo ya estaba en la cocina, a veces bajaba Cristina de su cuarto también y ayudaba. Le gustaba cocinar, pues dice que en Guatemala lo hacía, ayudándole a su abuela. Además, cocinando no se aburría tanto en el albergue. Se ponía a cortar verdura, fruta. A veces se ponía a “pelar huevos hervidos”. Muy orgullosa nos decía a mí y a Doña Licha que nosotras no sabíamos la técnica más fácil para hacerlo: frotar los huevos con las manos, haciendo el movimiento como cuando uno tiene frío y se frota las manos. Entonces, decía: “así ya es más fácil quitar el cascarón”.

Algo que siempre me llamó la atención, era lo cariñosa que era Cristina con la gente en general. Siempre abrazaba a Doña Licha, a Irmí, la coordinadora del Albergue, Al padre, a mí. Desde la segunda semana que estuve en el albergue comenzó a decirme “te quiero”. Esto me hizo sentirme realmente cercana a ella y encariñarme. Me dolía su situación pero al mismo tiempo la notaba fuerte. Conforme fuimos conviviendo diariamente, fue contándome cosas de su vida. Tuve el privilegio y honor de que me quisiera compartir su historia y sus recuerdos.

Cuando yo ya tenía una semana en el albergue y más o menos había empezado a sentirme en confianza y conocer la rutina del lugar, un día, a

medio día, llegó otra chica: Jennifer. Jennifer llegó al albergue en shorts negros cortitos y una playerita blanca, de tirantes, que le llegaba al ombligo y tenía dos estrellas a la altura de cada pecho: las estrellas hacían referencia a la bandera de Honduras. Más adelante sabría que la habían traído directo del lugar donde trabajaba. Jennifer era de cabello largo, pintado de rojo, ojos verdeazulados y de tez blanca. El primer día estuvo muy seria en la sala, donde pasábamos todos los días, habló poco aunque sonreía mucho. Entonces comenzamos a platicar Cristina y yo con ella y poco a poco fue tomando confianza con nosotras. El cuarto donde yo dormía era vecino a su cuarto, así que a veces podía oír por las noches la música que ponía (el padre les había dado una grabadora para que oyeran música). Al día siguiente que llegó al albergue, se levantó muy tarde, como a medio día. Bajó a la cocina con cara de dormida y dijo que ya le hacía falta dormir, que tenía mucho tiempo que no dormía tanto. Así, poco a poco fuimos platicando y conociéndonos.

A pesar de que provienen de contextos diferentes, una es una niña indígena mam guatemalteca y otra es una chica de una ciudad hondureña, las historias de estas dos menores nos muestran una vez más las trayectorias de violencia que marcan las vidas de las mujeres migrantes. Las similitudes en los abandonos, la violencia y la exclusión que marcaron su infancia temprana me hicieron reflexionar una vez más sobre la construcción simbólica de la “familia” y la necesidad de repensar críticamente sobre la solución institucional que se le debe de dar de la problemática de las menores migrantes.

### **2.3.2 Los primeros recuerdos de vida: Cristina y Jennifer**

Un día me contó Cristina, mientras pintábamos con acuarelas en una libreta, que nunca supo dónde estaba su mamá. su mamá murió cuando ella era muy pequeña.

A Cristina siempre le habían dicho que estaba viva, pero a los 10 años su hermana le dijo que estaba muerta. Ella no le creyó y le preguntó a su abuela, ella le dijo que era verdad. Cristina me cuenta “lloré muchísimo, demasiado. Hasta me enfermé. Entonces me llevaron al doctor, me dio

medicinas y luego me curé. Ahora ya estoy feliz y tranquila, pero antes no” (C. Y. Tapachula, Agosto de 2012).

Continuamos la plática, suspira y comienza a narrarme cómo murió su mamá:

“Yo tenía dos años cuando mi mamá murió. Ella tomó veneno para fumigar frijoles porque miró a mi papá con otra mujer. Yo estoy durmiendo en el cuarto con mi hermano, y de cuando agarró mi hermano y lo iba a morder. Mi mamá me jaló mi hermano debajo de la cama. Como rabia de perro, porque ya estaba loca pue’. Y sacó una tabla. “Dónde estás, te voy a comer”. Bien verde sus ojos, está mordiendo su pelo, jalando su pelo. Estaba mordiendo su mano. Mi hermano me salvó. Ella estaba embarazada otra vez cuando murió, pero tardó 5 días en morir porque el bebé no podía nacer, pero no se pudo salvar porque ya había veneno en su boca. Murió. Murieron los dos pues. No me acuerdo porque sólo me contaron eso a mí. Entonces la fueron a enterrar.” (C.Y. Tapachula, Agosto de 2012).

El relato anterior es triste e impactante. Nos muestra la infancia de Cristina, por una parte, con un hecho que marca su vida: el suicidio de su madre. Es una de las cosas más dolorosas de su vida. Aquí probablemente hay dos concepciones de la muerte, como lo señala Marc Augé, “de la muerte como otra vida o de la muerte como inmanente a la vida: en un caso la muerte se halla ante mí y debo en el momento presente recordar que un día tengo que morir, y en el otro la muerte está tras de mí y debo vivir el momento presente sin olvidar el pasado que habita en él” (1998: 21). Por otra parte, a través de la voz de Cristina se expone la pobreza en la que vivió y creció. La pobreza expresada en no tener qué comer.

Cristina continúa su relato:

“Cuando murió mi mamá mi papá me dijo que me iba a dejar con mi abuela. Él me dejó con mi abuelita y me dijo, te voy a dejar acá porque yo estoy con mi mujer y ella no te puede cuidar.” Yo me quedé con mi abuela, ella me cuidó pue’...ella me compraba pan para vivir. Puro con pan y café vivía yo. Así crecí. Después ya me daban pedacitos de masita, y luego ya comía tortillas.” (C.Y. Tapachula, Septiembre de 2012).

Jennifer, por otro lado, me cuenta:

“Mi mamá tenía 15 años cuando se embarazó, mi papá cuando salió embarazada, dijo que se iba a Estados Unidos y ya no sabía de él, entonces mi mamá me quiso abortar. Mi abuela no quiso, le dijo que no me abortara, que me tuviera y que me dejara con ella, pero esto fue porque pensaban que yo era varón. Ya cuando vieron que era hembra, entonces mi mamá se fue y me dejó con mi abuela.” ( C.M. Tapachula, Septiembre de 2012).

Llama la atención que tanto en el caso de Cristina como en el de Jennifer, las dos fueron criadas por sus abuelas. Las dos, de alguna forma, fueron abandonadas por su padre o madre. Uno pensaría que tal vez es lo mejor, para que tengan una vida con alguien que sí quiera tenerlas, sin embargo, cuando continúan el relato, cada una por su parte, todo cambia.

Cristina me cuenta sobre la vida que tuvo en casa de su abuela:

“Nunca he vivido con mi papá, nunca. Pero mi abuelita me pegaba bastante. El hermano de mi mamá dejó a sus hijos conmigo. Yo les tenía que lavar su ropa diario, hacer sus comidas y ellos le decían a mi abuelita que yo no lo hacía. Entonces mi abuelita me pegaba, me regañaba por su culpa. Me pegaba bastante. Con palo y piedra, con puro palo y piedra me pegaba *pue'*. Por eso cuando vuelva a Guatemala no quiero vivir ya con mi abuela”. (C. Y. Tapachula, Septiembre de 2012).

Escucho la historia de Cristina y me sorprende la similitud con el relato de Jennifer. Cuando le pregunto a Jennifer, cuáles son sus primeros recuerdos de la infancia, enseguida comienza a relatarme un recuerdo:

“Me acuerdo cuando mi abuela me castigó por unos chicles cuando yo tenía como siete años. Ella me pidió que le guardara unos chicles y yo de mañosa agarré uno. En la noche que mi abuela me pidió los chicles, yo sólo le entregué tres. Me castigó y me dejó durmiendo afuera de la casa, en un corredor, que aquí le llaman banqueteta. De ahí me volvió a castigar porque yo me subí a un árbol, estaba con una amiga. Entonces mi abuela me echó agua y me caí y me pegué en el brazo, entonces me pegó con un lazo mojado. Me pegaba casi diario. La gente que la conocía me decía que siempre yo estaba en el piso cuando estaba tierna y que mi abuela me daba sal, pura sal en la boca. Que cuando yo quería comida, me ponían sal. Otro día cuando me tocaba hacer la comida, le dije a mi prima que ella lavara la loza, pero rompió una taza. Cuando llegó mi abuela, mi prima me echó la culpa de la taza. Mi

abuela me dio otra vez con un lazo mojado y me sacó sangre de la espalda.” (C.M. Tapachula, Septiembre de 2012).

Las dos historias, como se puede leer, están marcadas por profundas trayectorias de violencia doméstica. Esto afecta su vida emocional y vida social y, también, son parte de las historias y recuerdos que ya no quieren vivir. De nuevo, observamos la relación entre migración y violencia, y de cómo son huellas que van marcando la decisión para salir en búsqueda de mejores condiciones de vida. De igual forma, llama la atención las labores domésticas que deben ejercer desde muy temprana edad: lavar ropa, cocinar, limpiar la casa. Entonces, observamos cómo las etapas de la vida, que en otros contextos equivaldrían a la infancia, aquí la infancia se vive de otra forma, con responsabilidades de otras etapas de la vida más adulta, esto debido al contexto de necesidad de apoyo entre la familia para poder subsistir.

Cristina, como se aburría mucho en el albergue, decidió que quería sembrar, como lo hacía en Guatemala. Empezó a sembrar chayote y plantas en el gran jardín que hay atrás del albergue. Elegía un lugar cerca de un pequeño riachuelo que pasa por ahí,

“Para que las plantas puedan agarrar agua”, me decía. Ella recordaba, mientras jugaba con la tierra en el jardín, todo lo que cosechaba en su pueblo, en la montaña: maíz, frijol, flores, café y plantas para comer. Ahí, me cuenta un recuerdo que se le viene a la cabeza “Trabajé en una finca. Yo llevaba costales donde voy a poner costales. Y me fui al barranco con canasta. Iba a morirme, por el agua que se fue a mi nariz, ya no comía nada. Y después me curó, después me viví. Después vinimos a mi casa a curarme. Después fuimos otra vez en la finca. Puro en finca de café. Tenía doce años.” (C.Y. Tapachula, Septiembre de 2012).

El trabajo infantil en las comunidades es diferente. Muchos de los niños ayudan en el cultivo y siembra de la familia, para poder subsistir. En el trabajo agrícola se puede empezar desde muy pequeños, debido a que se necesitan más manos para llevar a cabo la actividad. En el caso de las niñas, como apuntan Ana María Méndez et al. , “mujeres de 13 años en los campos agrícolas, van dejando paulatinamente etapas de la vida que en otros contextos se alargan”(2010:326).

Cristina me contó que su papá después se casó con otra mujer, pero que ella no le pegaba:

“Ella no me pega porque dice que no soy su hija, no soy su sangre. Ella me decía, no sos mi sangre, no te puedo pegar. Si sos mi hija sí puedo, pero como no lo sos, no puedo, porque tu papá me va a pegar si lo hago”. Le pregunté que si su papá le pegaba, ella me dijo que no, que porque “me voy a enfermar de nuevo por mi mamá, entonces mejor no me pega para que no me enferme”. (C.Y. Tapachula, Septiembre de 2012).

Jennifer fue a la escuela aunque a su abuela no le gustaba. Recuerda cómo su abuela le pidió al maestro que repitiera primer año y así fue, además, recuerda otras cosas:

“No le gustaba que yo fuera bien arregladita a la escuela, que ya andaba de pespita<sup>21</sup>. Quería que fuera toda despeinada, mi papá enviaba dinero, pero yo usaba la ropa de mi prima, las cosas viejas me las daban a mí. Yo le dije a mi papá lo que estaba pasando, que todo era invento. Ella me dijo que me odiaba, que en todo me parecía a mi mamá. Que me odiaba por que me parecía a esa raza, “Membreño Castellano” (los apellidos de la madre de Jennifer). Pero yo no tenía nada de culpa de eso.” (C.M. Tapachula, Septiembre de 2012).

La relación de Cristina y Jennifer con su familia es complicada. En el caso de Cristina, la violencia es naturalizada por parte de la madrastra, en el caso de Jennifer, la abuela le dice abiertamente que la odia porque se parece a la madre. Las familias, contrario a lo que se piensa, muchas veces son los primeros en ser dolorosos e hirientes con las y los niños. Muchas veces ellas encuentran cariño y amor en otras personas ajenas a la familia, como los amigos o la pareja.

Para el caso de Jennifer, le llegó una etapa inesperada muy pronto y recuerdos fuertes:

“Cuando tenía 13 años, el 19 de agosto me sacó carrera. Mi abuela me corrió de la casa después de salir de la casa. Me dijo que si me habían dado yumbina<sup>22</sup> de la que le dan a las vacas, para que yo anduviera de loquita. Cuando yo le contesté, ella me golpeó, me sacó la

---

<sup>21</sup> Pespita en Centroamérica es un sinónimo de mujer coqueta.

<sup>22</sup> Yumbina: medicamento que sirve para inducir apareamiento en el ganado vacuno.

mano, me golpeó las piernas, me dejó super moreteada, leño que agarraba, me lo deshacía. Y me corrió con el papá de mi hijo. Yo ya no era su novia pero me sentí obligada a irme con él porque no sabía de mi mamá, de mi papá, ni de mi familia. Estando con el padre de mi hijo, yo no quería tener relaciones con él, pero no me gustaba, él tenía 25 años. Una vez muy muy ebrio abusó de mí, estuvo abusando bastantes veces de mí hasta que quedé embarazada. Sobre el embarazo siempre me golpeaba, me insultaba, se peleaba conmigo. Yo no sabía que estaba embarazada, hasta los tres meses que no me venía la regla, me di cuenta. Él quería que abortara. Me compraba pastillas para abortar pero yo no quería. Mi suegra me ponía cosas en la comida para abortar, entonces ya no comía. Los nueve meses me golpeaba y me pasaba a otras mujeres en la cara. Cuando tuve al niño, lo tuve yo sola y yo tenía 14 años. Cuando nació un día miércoles 3 de junio de 2009. Los dolores empezaron a las 10 de la mañana. Me estaba levantando para poder hacer mi desayuno cuando empezó mi primer dolor. Le fui a llamar a la partera. Lo tuve en la casa, él nació a las dos de la tarde en punto. Cuando el padre de mi hijo llegó, llegó bien tomado, y ya encontró al niño. Cuando vio que era varón, ya intentó cambiar. Lo intentamos pero no funcionó.” (C.M. Tapachula, Septiembre de 2012).

Esta narración tan fuerte, nos habla de cómo le llegó la maternidad a Jennifer temprano y de una forma violenta. La violencia verbal y física por una parte, de la abuela, para luego enfrentarse a la violencia sexual y física del padre de su hijo. Lo importante aquí es desnaturalizar la violencia sexual que existe en la pareja. Además, esto refleja, la estructura patriarcal a la que se enfrentan, en donde muchos hombres quieren manifestar su virilidad, dominación y poder, a partir de la violación y utilización del cuerpo de la mujer. Su historia también nos habla de la construcción social de la niñez y de la necesidad de confrontar perspectivas que infantilizan a las menores migrantes sin considerar las distintas trayectorias personales que, en muchas ocasiones, las convierten en mujeres adultas antes de cumplir la “mayoría de edad” definida institucionalmente como a partir de 18 años.

Los recuerdos de Cristina y Jennifer son fuertes y caracterizados de violencia. A pesar de que las dos son de contextos distintos, Cristina, de una comunidad indígena en la montaña, Jennifer, de Honduras y de una ciudad, ambas tienen trayectorias de exclusión, maltrato y múltiples caras de violencia en su vida.

### Jennifer, tiempo después conoce a otra pareja:

“Conocí a un narco, que me presentó un primo en una borrachera. Mi primo me dijo, vamos a tomar a un cuarto. Él me dijo, van a venir unos cuates, son de buena fe, si le caes bien a alguno de ellos, ya la hiciste. Me presentó con tres, quien me cayó bien fue él que tenía 26 años. Yo tenía 16. Ya lo conocí, él me dijo, si podemos salir algún día, mi primo le dijo que yo era soltera, que tenía un hijo. Luego me dio 1500 pesos. Luego me llevó un *blackberry*, le presenté a mi hijo y todo. Luego me preguntó si yo quería tener a alguien formalmente. Le dije que quería a alguien que me ayudara, porque a mí me gusta vivir bien. Entonces me dijo que está bien. Me puso un cuarto nuevo, todo nuevo: cable, agua, luz. Me manda comprar muebles y todo. Lo veía cada ocho o quince días, me dejaba 4000 pesos para que no afligiera por dinero. Pero mientras yo trabajaba con una señora, era encargada de un bar, pero no bailaba, sólo me vestía bien y conocía a otros narcos y me daban buena propina. Ya después que se empezó a enamorar de mí, se empezó a poner celoso. Yo le dije que como no trabajaba supuestamente le dije “por qué no me traes droga para aunque sea estar armándolo y venderla?” entonces él me llevó la droga, la coca. Entonces donde yo trabajaba, vendía. Vendía por sobrecitos. O a veces él llegaba de trabajar, y me llegaban a buscar a la casa, tenía un montón de clientes. Me sentía bien de vender porque a cada rato tenía buen dinero. Salía bastante con mis amigos, tomaba, me drogaba hasta las seis de la mañana.” (C.M. Tapachula, Septiembre de 2012).

Las trayectorias de exclusión y las pocas posibilidades de sobrevivencia económica hacen que muchas de estas jóvenes se vinculen al crimen organizado de manera voluntaria y vean en estos vínculos una forma de “seguridad” en ambientes marcados por la violencia y la vulnerabilidad.

Jennifer, describía este nuevo contexto de seguridad para ella, señalando que le gustaba esa sensación porque le daba poder en su barrio y nadie se metía con ella. En este sentido, de acuerdo a Philippe Bourgois (2003), el vender droga en el barrio es parte de las cosas que hacen ganar respeto y status en el contexto donde se mueve. De igual forma, el andar con un narcotraficante impedía que otros hombres trataran de meterse con ella o dañarla. Además, mucha gente que la iba a buscar para comprarle droga producía relaciones clientelares que la hacían tener mayor poder. En este sentido, a mayor violencia y droga, mayor poder y status. Así, estaríamos de nuevo, frente a lo que Bourgois, llama “cultura de la resistencia”, donde Jennifer no estaba entrando en la economía formal, era la dueña de su propio tiempo y su espacio.

Parte de estos contextos de violencia y vulnerabilidad son los que influyen en la decisión de salir de su país de origen para buscar mejores condiciones de vida, tener la esperanza de encontrar otra forma de existir.

### **2.3.3 En búsqueda del sueño mexicano**

Cristina, un día, mientras estábamos lavando ropa, me cuenta cómo llegó a Tapachula.

“Mi tía me dijo, vamos ,te voy a llevar a México, te va a gustar. No quiero ir, yo le dije. Entonces mi tía me dijo, te voy a comprar tu ropa, te voy a comprar tus cosas, después vas a trabajar, voy a buscar tu trabajo. ¿Te están pegando? Vamos con nosotros, no vas a llevar nada. Entonces después, estábamos bailando marimba cuando llegó la señora, era bien delgada y bien negritita. Salí y me fui a ver. Ella me dijo: vamos con los otros. Y se fue mi abuelita a dejar una carreta y yo me fui con la mujer. Nosotros teníamos perros chiquitos y bastantes se vinieron atrás de mí, ay, se vinieron dos, ay ¿qué voy a hacer? Pero luego ya se perdieron en el camino. Mejor me escondí y me fui en otra vereda. Y subí y agarré una camioneta junto con mi prima, la hija de esa mujer. Entonces venimos en San Marcos. Después subimos en otro carro a Malacatán. Y la otra está vomitando pue’, cuando viene el carro. Después a Mazatán, después fuimos en Oro Verde”. (C.Y. Tapachula, Septiembre de 2012).

-¿Qué es Oro Verde?-le pregunto inquieta.

-Es una empacadora de mango.

-¿Y ahí qué pasó?

-Después llegamos y ahí estaba mi tía con su esposo. Mi tío no me dejaba trabajar, decía que era pequeña y que me debía cuidar. Pero luego él se fue a Guatemala y me dejó con la mujer (su esposa).” (C. Y. Tapachula, Septiembre de 2012).

En el caso de Cristina, venir a México significaba salir de casa de su abuela, de las condiciones de pobreza y violencia en las que vivía. Su tía le habló de cómo aquí en México tendría trabajo, ropa, casa, una nueva vida libre de maltrato. Cristina se emocionó y pensó que era buena idea. Se imaginaba una vida diferente a la que había vivido. No le dijo a nadie, y salió sin avisar. Sólo quería llegar a México para comenzar algo nuevo.

Jennifer, por su parte, me cuenta cómo decidió venir a México:

“Cuando me decidí venir es porque el narco ya estaba enamorado y tenía miedo de que me hiciera algo. Me vine con dos amigas más, una de ellas me buscaba mucho porque se zampaba mucha droga y yo le ayudaba con dinero y comida. Con ellas dos me vine. Nos venimos de mojaditas, pidiendo jalón. El rollo era venirnos divirtiéndolo. Veníamos tomando, zampándonos coca porque de hecho yo traía un puño, no nos daba sueño. No nos cansábamos, caminábamos mucho. Yo me pongo top, pantalón y botines altos y bien arregladita, nos quedábamos en un hotel cuando ya no teníamos jalón. Siempre paraban porque me veían guapa. En Guatemala me encontré como un narco, el pendejo, él vino a dejarnos al puente hasta acá, en la frontera, no se fue hasta que pasamos. Él me dijo que venía seguido a un bar que se llama “El Estadio” en Huixtla y yo le dije que yo iba a trabajar ahí, pero mis amigas querían trabajar en “El Quinto Patio” y por eso comencé.” (C. M. Tapachula, Septiembre de 2012).

Para Jennifer, salir de Honduras significaba salir del riesgo de que le hiciera algo su expareja que era narcotraficante. También significaba la aventura, lo nuevo, probar algo distinto. Dice que no lo hizo pensándolo. Esto también nos pone a pensar en otras formas de realizar la migración: no siempre es una decisión conciente, pensada o planeada tiempo antes. También hay mujeres y hombres que lo hacen impulsivamente, sin pensarlo ni planearlo mucho. Prefieren sólo hacerlo y avanzar. En el caso de Jennifer, incluso era visto como algo divertido, uso de alcohol y cocaína durante el trayecto de viaje, algo totalmente distinto a como se piensan los viajes de las y los migrantes donde no la pasan “bien”.

#### **2.3.4 La ruptura del sueño**

Llegando a Tapachula es donde comienza otro panorama distinto al imaginado y cómo se insertan en nichos laborales. En este apartado quisiera profundizar en cómo vivieron esto a través de las voces de Cristina y Jennifer.

## A) El caso de Cristina

Cristina me narra cómo las cosas cambian al poco tiempo de llegar a Tapachula, cómo todo se va alejando de lo que imaginaba:

“Fuimos a donde trabajaba ella. Fuimos en Valle Verde, pero trabajamos, es que junto pagaba dinero, mil a cada quien, mil a mi tía y mil a mí. Como tú trabajas bien, entonces bien. Entonces no me daba dinero, sólo me regañaba. Me daba un chingo de coraje. Trabajaba de empacar plátano. Trabaja de seis de la mañana a seis de la tarde. A veces no me daban de comer. La mujer cortó mi pelo. Yo quería cortar mi pelo, pero poquito, sólo su puntita, como yo cada veinte días corto mi pelo. Pero ella cortó mi pelo todo. Agarró así como un manojo de hierba, y cortó, pero no lo cortó recto. Pegaba bastante con cable de luz todos los días pue’. Y fuimos a otro rancho, llamado Aguacate. Fuimos y me aconsejaron, y me dijeron vamos a Guatemala. Después me fui y no sé cómo escuchó que me iba a Guatemala, y me quitó todo el dinero. 1500 pesos me quitó. De noche, haciendo comida a las tres de la mañana, me ponía a lavar ropa a las seis de la tarde, cuando regresábamos del trabajo. Después trabajamos fuimos a Oro Verde otra vez pero yo hacía comida allí para todos.” (C.Y. Tapachula, Septiembre de 2012).

La explotación laboral a la que se enfrentó Cristina es evidente. La tía, que supuestamente le ayudaría a conseguir trabajo y comprarle cosas, termina por hacerse dueña de lo que Cristina gana y vive maltrato y jornadas laborales exhaustiva en el campo. Además, como se abordará en el capítulo III, llama la atención el nicho laboral en el que es insertada: el campo. En este sentido, hay una racialización de los espacios laborales de las mujeres que llegan de Centroamérica. Las mujeres indígenas guatemaltecas normalmente llegan a trabajo doméstico y/o agrícola. A partir de la narración de Cristina, vemos que queda muy acorde con la definición de trata de personas, realizada por la ONU, en donde se define como vimos anteriormente en “la captación, el transporte, el traslado, (...) a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”.

Cristina continúa narrándome lo que vivió con su tía:

“Cuando estaba trabajando en el Vergel, ella me dijo: te voy a matar, me agarró del cuello, iba a morirme. “Ahora te voy a matar”, me decía la mujer. Yo lloraba. Me pegó de noche bastante y me fui al otro cuarto. Y me pegó bastante y me iba a matar, me dijo te voy a cortar la lengua, te voy a matar, y me metió un cuchillo en la boca. Cuántas veces me repetí ¿Por qué me vine? ¿Por qué? ¿Cuántas veces me arrepentí? ¿Por qué escuché sus palabras?” (C.Y. Tapachula, Septiembre de 2012).

En el párrafo anterior se hace aún más explícita la violencia psicológica, física y emocional a la que fue sometida Cristina durante su estancia en los campos agrícolas. Su reflexión y arrepentimiento de venir, muestran cómo el sueño mexicano que ella alguna vez pensó fue destruido por completo y, al contrario, lo único que quiere es volver a su país pues lo que vivió en México fue violencia y explotación.

Otro aspecto importante para analizar dentro de la trata de personas es la utilización del miedo como herramienta de control. En muchos casos, las niñas o chicas son violentadas psicológicamente y se les infunde terror para, de esta forma, controlarlas y manipularlas al antojo del tratante. El miedo puede ser algo que paralice y las obligue a obedecer sin cuestionar. Una vez que el miedo se apodera de ellas, la racionalidad se apaga y, entonces, es más difícil construir resistencia.

## **B) El caso de Jennifer**

Jennifer tiene toda una historia diferente a la de Cristina. Apenas cruzó la frontera y llega a territorio mexicano, todo cambia, a continuación lo que me cuenta:

“Le preguntamos a un triciclero: oye, ¿no sabes dónde podemos conseguir trabajo?, ¿cómo de qué? nos dice el triciclero, mi amiga dice: como de putería para que ganemos bien. Ah sí, aquí hay un lugar que están pagando bien, es el quinto patio, nos dijo. Puedo venir por ustedes a las once de la mañana para que vayan a platicar con la señora. Yo dije, si me gusta, me quedo. Cuando ya llegamos al “quinto patio”, la señora nos estaba esperando. “Ah, esta chamaquita va a hacer dinero tiene cuerpecito bonito”, me dice, y le preguntamos cuánto paga: por bailar 250 pesos y fichas por 15 pesos, pero aquí se ficha bastante y no

van a pagar cuarto, yo aquí les doy. Ah sí, nos quedamos. Empezamos la primer noche, la primer noche me fue super bien: todos me decían que estaba muy bonita, que cuántos años tenía, yo les decía que 18 años. La primera noche fiché 23 cervezas. Me quedaba bien tomadísima yo. Las primeras veces que bailé, cuando yo me quitaba la ropa aquí, me daba pena, pero luego decía, ay, el que mira, sufre y el que toca, goza, pero como nadie me va a tocar, nadie va a gozar, todos van a sufrir. El primer día hasta ganas de llorar me dio cuando me empecé a quitarme la ropa, pero la segunda vez, ya estaba super tomada, ya no sé ni cómo me la quité, ya después ya no me daba pena quitarme la ropa. Bailaba tres músicas, a veces dos de reggaetón y una romántica, a veces dos de punta<sup>23</sup> y una romántica. No dejaban drogarse en el quinto patio pero a mí algunos clientes me invitaban y me zampaba en un rincón. Había una catracha<sup>24</sup> que andaba con un narco y ella me invitaba también coca. Yo a la semana sacaba hasta 2500 pesos sólo de tomar, ya de bailar cada noche 250 pesos y había clientes que me dejaban dinero. Yo llegaba a veces como 1000 pesos la semana, me iba super bien. Todo lo que me sobraba lo enviaba para mi hijo a Honduras, él se quedó con su papá.” (C.M. Tapachula, Septiembre de 2012).

En la narración anterior, Jennifer nos cuenta cómo llegó al trabajo sexual. Desde el principio ella y sus amigas sabían en lo que querían trabajar y le preguntaron al triciclero dónde conseguirían este tipo de trabajo. Jennifer consigue el trabajo y narra sus emociones al principio, cómo sentía pena de quitarse la ropa pero poco a poco lo fue naturalizando. Además, cuenta, con orgullo, cómo le va bien económicamente por el trabajo, además del uso de cocaína durante sus jornadas laborales. En general y durante el tiempo que estuve conviviendo con ella, en diversas ocasiones me hizo saber que ella no quería cambiar de trabajo pues le resultaba fácil y rápido el tener ganancias económicas. En este sentido, quiero profundizar, de nuevo, en una distinción entre trabajo sexual y trata. No todo el trabajo sexual es una forma de trata de personas, es decir, no todas las trabajadoras sexuales son víctimas de trata. A pesar de que es claro que existen muchas redes de tratantes que se aprovechan de mujeres en la frontera sur y que, evidentemente, en muchos casos sí hay explotación sexual, en otros casos la decisión del trabajo sexual es propia y legítima. Es aquí, donde, el trabajo sexual también es defendido por muchas mujeres como otra forma de trabajo digno e, incluso, un trabajo que puede tener ventajas por la flexibilidad de horario.

---

<sup>23</sup> Punta es un baile hondureño que consiste precisamente en usar la parte del cuerpo a la que hace referencia: punta de los pies, al mismo tiempo que se mueve la cadera.

<sup>24</sup> Catracha: genticilio coloquial para referirse a las y los hondureños.

Expongo lo anterior porque, considero que, a diferencia del caso de Cristina, en el caso de Jennifer el ser víctima de “trata de personas” no es tan evidente. De acuerdo a su propio testimonio, nadie la engañó para salir de Honduras, nadie la contrató, ni la explotó. Jennifer vino por su cuenta y desde el principio supo dónde iba a trabajar. En el trabajo obtuvo sus ganancias y no fue sometida u obligada a hacer algo específico. En el siguiente apartado polemizaré un poco sobre el concepto de trata a partir del caso de Jennifer. La categoría de “trata de personas” es definida, entre otros criterios por ser menor de edad. Se supone que como menor de edad no tiene aún las capacidades para tomar decisiones por sí misma; por lo tanto, necesita la protección de un adulto responsable y, en este caso, de la “protección” del Estado. De esta forma, en el caso de Jennifer, se categoriza como víctima de trata no por trabajar en la prostitución sino por la edad que tiene: 17 años.

Como se verá más adelante, uno de los principios de la Ley General de Trata en México formula:

**IV. Interés superior de la infancia:** Entendido como la obligación del Estado de proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, y de velar por las víctimas, ofendidos y testigos menores de 18 años de edad, atendiendo a su protección integral y su desarrollo armónico.

Leyendo lo anterior, se entenderá, en el siguiente apartado, por qué el Estado mexicano está violando sus propias leyes pues no está protegiendo los derechos de Jennifer y tampoco está atendiendo “su protección integral y desarrollo armónico”.

## **2.4 Dos caminos que se tejen: la máscara de la trata de personas y la continuación de la vulnerabilidad**

Quisiera comenzar este apartado localizando cuáles son las legislaciones mexicanas en torno a la trata. En 2007, se aprueba en el Congreso Nacional la “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos”. De esta forma, se tipifica como delito grave la trata de personas. La Ley General de Trata, según su artículo 3º, tendrá estos principios como base:

**I. Máxima protección:** Obligación de cualquier autoridad, de velar por la aplicación más amplia de medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos humanos de las víctimas y los ofendidos de los delitos previstos por esta ley. Las autoridades adoptarán, en todo momento, medidas para garantizar su seguridad, protección, bienestar físico y psicológico, su intimidad y el resguardo de su identidad y datos personales.

**II. Perspectiva de género:** Entendida como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres y las relaciones entre ellos en la sociedad, que permite enfocar y comprender las desigualdades socialmente construidas a fin de establecer políticas y acciones de Estado transversales para disminuir hasta abatir las brechas de desigualdad entre los sexos y garantizar el acceso a la justicia y el ejercicio pleno de sus derechos.

**III. Prohibición de la esclavitud y de la discriminación,** en los términos del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**IV. Interés superior de la infancia:** Entendido como la obligación del Estado de proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, y de velar por las víctimas, ofendidos y testigos menores de 18 años de edad, atendiendo a su protección integral y su desarrollo armónico.

Llama la atención, para el caso de esta tesis, como se mencionó anteriormente, el segundo y sexto principio: perspectiva de género e interés superior de la infancia, definida como víctimas menores de 18 años de edad.

Dentro de la Ley de Migración (4:2013), en el artículo 3, fracción XVIII, se entenderá por “Niña, niño o adolescente migrante no acompañado”: a todo migrante nacional o extranjero niño, niña o adolescente menor de 18 años de edad, que se encuentre en territorio nacional y que no esté acompañado de un familiar consanguíneo o persona que tenga su representación legal”.

Cristina y Jennifer no se conocían ni sabían de su existencia. Cristina, después de la serie de maltratos que vivió por parte de su tía, un día se escapó de su trabajo, una policía la encontró y le preguntó qué era lo que hacía “ayúdeme por favor, me tenían en un lugar donde no quería”, le dijo al policía. Enseguida la trasladaron a la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra Inmigrantes (FEDCCI) y así llegó al albergue, como víctima de trata. Jennifer, por su parte, estaba una noche bailando en el bar, cuando llegó un operativo sorpresa por parte de la FEDCCI, la vieron y la subieron a la patrulla. Pasó toda la noche en las oficinas de la policía siendo interrogada y preguntándole si era menor de edad, ella dijo que sí, que tenía 17 años. En México, automáticamente, al ser “menor de edad”, es decir, tener menos de 18 años, y estar en trabajo sexual, es catalogado como “víctima de trata”. Al día siguiente fue trasladada al albergue.

En el albergue Cristina y Jennifer convivieron y vivieron juntas. Las dos fueron categorizadas por el Estado como “víctimas de trata”. Dos chicas de

dos contextos diferentes, con dos historias diversas, con caminos alternos pero que se entrecruzan y llegan al mismo punto: el albergue.

Como parte del programa estatal contra la trata de personas, la FEDCCI, a las víctimas las remite a algún albergue de la ciudad y les tiene que dar “atención integral”, es decir, alimento, techo dónde dormir, ropa, pero también atención psicológica y jurídica. La parte difícil del programa es que bajo la justificación de “protección”, nadie puede saber dónde están. Entiendo en este punto lo delicado del tema y cómo puede correr riesgo la vida de las niñas que llegan al albergue. Sin embargo, también se debe reflexionar en torno a otros tipos de riesgos que pueden sufrir las chicas al no saber ni sus familiares, dónde se encuentran.

Otro punto polémico es el hecho que no pueden salir primero del albergue y, en segundo, de la zona delimitada como “para víctimas de trata”. Es decir, las chicas que llegan no pueden salir o tener contacto con otros migrantes o personas para este caso particular. Están en una especie de encarcelamiento o arraigo dentro de un lugar específico, en contra de su voluntad. Además, durante el tiempo que estuve allí, pude observar que, lamentablemente, no hay suficientes programas de educación, actividades recreativas o algo parecido para las chicas. La única persona les daba clases de alfabetización y matemáticas, dos horas aproximadamente, todos los días. De ahí en fuera, todo el resto del tiempo, no tenían ninguna otra actividad. Se la pasaban, por lo general, frente a la televisión hasta 8 horas diariamente. Esto debido a que no hay otra cosa por hacer, además de contrarrestar el aburrimiento, la fatiga del encierro y la espera de poder salir.

Cuando yo llegué al albergue, Cristina ya llevaba tres meses viviendo en el albergue y su situación no parecía mejorar. Aún faltaban muchas interrogantes y procedimientos en su caso jurídico para poder ser resuelto. Cristina quería regresar a Guatemala y decirle a su familia (papá y abuela) que estaba bien. Ellos no sabían nada de ella, ni dónde se encontraba. Como leímos en su relato, ella sentía arrepentimiento y sólo quería volver a su país. Pese a sus ganas de irse, no podía abandonar el albergue pues así lo dictaba el programa contra la trata. Cuando yo me fui, aún seguían buscándola para ir a declarar o para visitas con el psicólogo. Al final, su caso tardó cinco meses.

Cinco meses Cristina estuvo encerrada en un albergue, sin poder comunicarse con su familia, sin poder salir del albergue más que para objetivos que tenían que ver con su caso, como ir a la FEDCCI, entre otros. La situación era desesperante para ella. En este punto, habría que reflexionar hasta dónde la supuesta protección por parte del Estado, en su concepción de “seguridad”, está atentando contra la voluntad, derechos y libertad de la chica en cuestión. ¿Hasta dónde realmente la están protegiendo y cuidándola?

En el caso de Jennifer, como lo mencioné anteriormente, ella llegó a medio día, después de ser detenida sorpresivamente por un operativo policiaco en el bar donde trabajaba. Ella me cuenta que, al llegar con ropa menuda y pequeña, los policías le estuvieron tomando fotos con el celular. Después, al llegar al albergue, ella no entendía por qué estaba ahí. Mientras pude convivir con ella, me decía que a ella le gustaba su trabajo y que no se consideraba víctima de trata pues nadie la obligó a nada. El hecho de que, automáticamente, al ser menor de edad (tener menos de 18 años) aún cuando le falten unos meses para cumplirlos, ya sea considerada víctima de trata, es cuestionable. Sobre todo en una vida como la de Jennifer, donde ya no es niña. Tuvo una vida dura y es madre de familia. Su trayectoria de vida nos habla de cómo ha experimentado muchos episodios fuertes que la marcaron y la hicieron decidir salir de su país. Como pudimos leer desde sus propias palabras, ella no ve al trabajo sexual como algo malo.

En el tiempo que estuvo en el albergue, siempre estuvo desesperada por salir. Se le hacía injusto y sin sentido el estar encerrada allí. En este caso ¿por qué ser considerada como víctima de trata cuando ella no se reconoce como tal? ¿Cómo juzgar a alguien como “niña” o menor de edad, teniendo como único criterio una cantidad de años específica (menor de 18 años)? ¿Es que no existen otros ritmos de vida, en donde en algunos casos se acelera la adultez?

Como se abordará en el capítulo III, el trabajo sexual es, desde varias perspectivas feministas, un trabajo digno que tiene que ser reconocido como tal. De igual forma, es un trabajo que necesita ser regulado para garantizar el respeto de las mujeres que se dedican a ello.

La razón por la que decidió quedarse y ser paciente con su caso fue que, de acuerdo al programa de trata y a ser categorizada como “víctima”, ella tenía derecho a nacionalizarse como mexicana o volver a su país. Ella decidió obtener los papeles mexicanos. Lo interesante de su caso es que, a pesar de que le ofrecieron acceso a la educación y dejar el trabajo sexual, ella se negó. Ella quería obtener sus papeles para regresar a Honduras por su hijo, traérselo y volver al trabajo sexual, donde ganaría suficiente dinero para mantenerlos a los dos y tendría tiempo para estar con su hijo.

Es aquí donde de nuevo preguntaría ¿En este caso específico, estaba el gobierno mexicano “salvando” a Jennifer? ¿Se podría llamar “salvar” a alguien que no se considera víctima de trata?

Llama la atención que en los últimos años, el discurso municipal contra la trata de personas está en boga. El gobierno tiene propaganda hasta en el interior de los bares sobre su lucha contra la trata. Lo que interesa aquí es que, como normalmente se hace la relación entre trabajadoras sexuales y trata, el programa está enfocado principalmente a ellas. De esta forma, en su afán de regular, las trabajadoras sexuales deben someterse a revisión médica quincenal o mensual (ellas siendo las que los pagan) y se les debe entregar un carnet que lo compruebe, Para el caso de las migrantes trabajadoras sexuales (que son la mayoría en Tapachula), el riesgo es mayor: cuando se hacen los operativos policiales en los bares, piden identificación y sus documentos de legal estancia en el país. Sino los tienen, serán deportadas a su país de origen. Entonces ¿qué hay detrás del discurso de lucha contra la trata, en el caso específico de mujeres centroamericanas? ¿los operativos son contra la trata, o contra la migración? ¿ Son una forma eficaz de deportaciones?

Resulta paradójico que las víctimas de trata son las únicas que podrán tener “acceso a la justicia”. No obstante, no es tan fácil el asunto pues detrás existe sólo el discurso de la preocupación por la problemática. Las chicas que llegaban al albergue eran “abandonadas” por el estado, se les olvidaba que estaban ahí y por eso su caso tardaba tanto. De igual forma, a muchas terminan por regresarlas al país de donde decidieron salir por causas de violencia y pobreza, entonces ¿qué tanto las están “ayudando”, en los términos que el gobierno usa? ¿qué tan seguro es para ellas esto? Jennifer

decidió quedarse y obtener sus papeles, pero, como leímos, su plan era continuar en el trabajo sexual.

Lo que hay detrás de esto es que aún hay mucho prejuicio contra el trabajo sexual. Todavía no es reconocido como un trabajo formal ni en la ley, ni en la cotidianeidad de la sociedad. El trabajo sexual no corresponde a la ideología sexo-genérica hegemónica sobre “la buena mujer”. La trabajadora sexual representa todo lo contrario: mujer mala, sucia, indecente. Esto nos habla de “la moral” que permea y que hace moldear las leyes y la justicia en el país, que no es tan neutral ni tan objetiva como se dice. La justicia, en este país, lamentablemente, sigue estando racializada y generizada.

Quiero mencionar que no se puede negar que sí han existido casos en los que, efectivamente, se capturan redes de tratantes de personas que explotaban a sus víctimas. Si embargo, en otros casos las mujeres “de trata” han servido como números y cifras para el Estado, para legitimar su gobierno a nivel nacional e internacional a través de discursos en nombre de “la perspectiva de género” y “la seguridad”, pero que en la práctica pueden ser cuestionados desde varias perspectivas, es por eso que le llamo, “la máscara de la trata de personas”. Como bien lo señala Shannon Speed, “en este contexto, en lugar de ver la disminución de la desigualdad y la opresión por motivos de raza, clase y género a través de los regímenes de derechos de las democracias neoliberales, en cambio, vemos la misoginia, el racismo y la opresión de los pobres prosperen. De hecho, estas ideologías están haciendo un nuevo servicio al poder, lo que facilita la impunidad.” (traducción mía, 2012: 17).

Sin dejar de negar las diversas caras de la violencia a las que se enfrentan las mujeres migrantes, me interesa aportar al debate la manera en que las diversas conceptualizaciones de trabajo digno y seguridad personal no son tomadas en cuenta por los programas e instituciones que se proponen protegerlas.

Paralelamente, el acercamiento y convivencia con dos menores de edad, categorizadas como víctimas de trata, me permitió reflexionar en torno a la manera en que el Estado infantiliza y niega las capacidades de decisión, así como no toma en cuenta las particularidades las trayectorias de vida,

para, de esta forma, llevar a cabo sus estrategias de control (migratorio, por ejemplo) que se justifican en nombre del tutelaje y protección de menores.

*“Los humores de cuartos y retretes, de mingitorios, de bailadores se amalgaman en uno solo que boga por todos los rincones. Atrás de la barra una pared cubierta de caoba otorga inusitado atractivo al lugar. En este sitio las horas se suceden rigurosamente uniformes”.*  
-Rosario Sanmiguel, Relatos desde la Frontera.

### **CAPÍTULO 3**

## **HABITAR LA MEMORIA: TRABAJO SEXUAL Y DOMÉSTICO EN LA FRONTERA SUR**

### **3.0 Introducción**

“La primera vez que vine a México, a los tres días de estar aquí me agarró Migración. Estuve más de un mes aquí encerrada en la estación migratoria, fue para una semana santa, me acuerdo...Pues me deportaron. De ahí me volvió a hablar mi prima que me iba a enviar dinero y que me viniera de vuelta a México y me vine. Fue cuando decidí de luchar, de buscar mis papeles, de hacer una vida”.- Miriam.

Este capítulo no pretende explicar la totalidad de las aristas y problemáticas que tiene cada trabajo por sí solo, tanto el doméstico como el sexual, pero sí intenta dar un panorama general sobre los factores en común que tienen estos dos nichos laborales. Son mujeres que también se han enfrentando a violencia estructural en sus países y se han arriesgado, en la búsqueda por una mejor vida, a cruzar una o varias fronteras. Además, todas ellas son mujeres que en Tapachula se enfrentan a un contexto complejo, ajeno a sí mismas, intentando buscar alternativas para salir adelante. Por ello, a lo largo de este capítulo intentaré tejer las historias de las mujeres centroamericanas en el trabajo sexual y el trabajo doméstico. De igual forma, considero que el acercamiento a las historias de vida es escuchar las otras historias, las de abajo, las que han sido silenciadas. Son historias que se van hilando y deshilando en el andar, en la cotidianidad, y que nos sirven para comprender la complejidad en torno a la movilización humana: en otros términos llamada migración. Hay que tener en cuenta que salir de los países de América Central y venir a México no corresponde necesariamente a una decisión racional, más bien es un conjunto de razones y, además, conocer la

posibilidad de salir como una forma de escapar a esa realidad no deseada que se vive.

Imagen 1: “El mercado del centro de Tapachula”



Fotografía: Rodrigo Jardón Galeana, de la serie “La Frontera Invisible”, Diciembre de 2012.

Los dos grandes nichos laborales para las mujeres centroamericanas en la ciudad son el trabajo doméstico y el trabajo sexual. Algo que llama la atención es que se vuelven trabajos racializados/etnificados, en donde la mayoría de las trabajadoras domésticas son provenientes de Guatemala. Esto lo encuentra también Blanca Blanco en su investigación con trabajadoras domésticas, cuando se refuerzan estereotipos, por ejemplo que “las guatemaltecas son buenas para el trabajo doméstico, porque son dóciles, honestas, reservadas, tímidas, y, aunque no se explicita, se sobreentiende que no resultan atractivas, en términos, físicos y étnicos, para la población mexicana, por ser indígenas” (2012: 78). Por otra parte, las trabajadoras sexuales, en su mayoría, provienen de Honduras, El Salvador, Nicaragua puesto que son estereotipadas como atractivas sexualmente y con una actitud más “abierto” hacia los hombres. De hecho, en pláticas informales con

algunos taxistas de la ciudad e incluso en alguna conversación con Nora<sup>25</sup>, mujer hondureña habitante en Tapachula, el estereotipo de mujeres hondureñas también es de “malas mujeres” “libertinas” y “mujeres fáciles”.

De acuerdo a Fernández Casanueva “Mientras que las mujeres que trabajan en el sector doméstico emigran principalmente de zonas rurales, las sexoservidoras pueden ser también tan jóvenes como las trabajadoras domésticas pero vienen de ambientes más urbanizados y la mayoría de ellas enfrenta violencia intrafamiliar –usualmente con sus parejas- además de que la mayoría son madres.” (2009: 178).

De esta forma, se culturalizan ciertas características y se justifica el racismo y sexismo contra ellas.

Según Mojoud y Pourette “las categorías de empleadas domésticas y prostitutas son socialmente construidas, generalmente, en torno a “razas” y, por consiguiente, expuestas a exclusiones y violencias de carácter racial” (traducción mía, 2005 :1099).

Este capítulo lo dividí en antes, durante y el actual vivir de las mujeres en la frontera para hacer una reconstrucción histórica, a partir de sus tiempos y hacer especial énfasis en la importancia y ruptura del cruce de frontera en sus vidas.

### **3.1 Recuerdos inacabados: la vida antes de cruzar la frontera**

Los espacios de encuentro y de reconstrucción de la memoria con las mujeres entrevistadas fueron muy diversos, de los bares de Huixtla y Tapachula a las casas lujosas del Soconusco. Dentro de sus horas laborales se hicieron un espacio para compartirme sus vidas y reconstruir las memorias del mundo que dejaron atrás.

Los recuerdos del “antes” son siempre contradictorios, entre las nostalgias de la familia que quedó atrás y el alivio por las penurias o la violencia de la que se logró salir.

---

<sup>25</sup> En una comunicación personal con Nora en diciembre de 2012, ella se quejaba de las nociones que se tienen de las hondureñas en Tapachula, al mismo tiempo que me decía “no me gusta que piensen que todas somos así, sólo por venir de Honduras”.

Miriam tiene 41 años y es de Nicaragua. Tiene una risa contagiosa que colorea su rostro. Hacía muchos chistes con sus amigas y compañeras de trabajo.

Miriam trabajaba en una maquila en Nicaragua o buscaba hacer otras cosas, pues lo necesitaba al ser madre soltera de tres hijos, el primero lo tuvo a los 16 años:

“Allá yo veía cómo hacía, me levantaba a las dos de la mañana, buscaba hacer tacos, tortillas con *chancho*<sup>26</sup>, o lo que fuera porque allá, ¡viera que es caro las cosas! Allá tu sueldo es sólo para medio comer. Imagínate a mí, teniendo tres hijos y en clases, ¡uuuuy no!” (M. Tapachula, Diciembre de 2012).

Miriam reconstruye sus memorias de luchas cotidianas por salir de la pobreza, sentada en una mesa de uno de los múltiples bares que existen en Tapachula. Era un bar muy pequeño. Las paredes blancas y el nombre del bar en letras rojas lo anunciaban. Un pequeño pasillo llevaba hasta la entrada. Este lugar estaba dividido en diferentes cuartos con mesas. En todos los cuartos las mujeres que trabajaban ahí se sentaban en distintos espacios. Algunas en la orilla, otras en el cuarto de en medio donde estaba la rockola y otras junto a la ventana. Llegamos desde medio día y ya había varias mesas ocupadas por hombres. Algunas se estaban maquillando en una mesa, otras platicaban, otras ponían música y bailaban. Otras estaban sirviendo cervezas a los clientes que llegaban. Es en este ambiente de aparente jovialidad que Miriam habla de su pasado. Hace referencia a su cambio corporal, y lo relaciona con la forma de vida, pero también analiza críticamente las condiciones de trabajo:

“Yo ahora estoy gorda, si hubiera visto antes, un cuerpecito. Porque claro ahí en la maquila también te explotan ¿eh?. Te hacen que te transnoches, te desveles. Después me aburrí de la maquila y trabajé en el hotel *Holiday Inn*, fui recamarera y para poder ganar más, le pedía a la encargada que me dejara hacer horas extras, porque yo necesitaba. ¿Cómo me mantenía de pie? Bebiendo café, con Coca Cola”. (M. Tapachula, Diciembre de 2012).

---

<sup>26</sup> Chancho: palabra usada en partes de Centro y Sudamérica para referirse al cerdo o puerco.

Me narra cómo primero estuvo en Guatemala viviendo dos años pues ahí estaba una sobrina suya y luego decidió cruzar para México, por la frontera de Tecún-Umán. En Guatemala trabajó en un comedor, vendiendo comida nicaragüense y continúa diciéndome: “pero el dueño era bien malo, apenas me pagaba a mí, al mes, 500 quetzales (si tomáramos en cuenta el tipo de cambio actual de moneda, sería equivalente a 200 pesos mexicanos ó US\$15.00 aproximadamente). Entraba a las 8 de la mañana y salía a las 8 de la noche, ¡doce horas al día!” (M. Tapachula, Diciembre de 2012). Miriam ahora lleva 5 años viviendo en Tapachula. La denuncia de las terribles condiciones laborales que marcaron el “antes” le permite a Miriam explicar su decisión de estar ahora en Tapachula en donde gana entre 80 y 200 pesos por diez horas de trabajo (entre US\$7.00 y \$15.00).

Mientras esto ocurrió en un bar, en otra latitud de la ciudad estaba por conocer a otra mujer centroamericana. La había contactado puesto que en el albergue, el padre, durante la misa dominical, había preguntado quién de los asistentes podía permitir que yo hiciera una entrevista a una de “sus empleadas domésticas”. Una señora al final de la misa me llamó y me dijo que yo podía ir a su casa y hablar con “sus muchachas”. Era un jueves por la mañana. La empleadora había quedado en recogerme afuera de un supermercado que está en las orillas de Tapachula pues me dijo que no sabría como llegar a su casa. En su camioneta subimos un pequeño monte.

Se abrió una puerta café enorme de hierro, era la entrada de un fraccionamiento lujosísimo, donde sólo hay dos casas. A la patrona la conocí gracias al padre del albergue, algunas de las familias más poderosas de Tapachula asisten a sus misas, las cuales son llevadas a cabo en la parte trasera del albergue. Ella accedió invitarme a su casa para hablar con sus trabajadoras domésticas. Me dijo “claro que te ayudo, yo tengo hasta dos muchachas en mi casa y las puedes entrevistar”.

Llegamos, la *patrona*<sup>27</sup> y yo, a la entrada de su casa en su camioneta. Era una casa grande, de color blanca (toda de mármol) de un solo piso, mucho pasto alrededor. Grandes ventanas alrededor de la casa hacía que todo se pudiera observar desde el exterior. Tenían como 3 o 4 automóviles

---

<sup>27</sup> Patrona: palabra usada entre las mismas mujeres trabajadoras del hogar para referirse a sus empleadoras.

estacionados en la cochera último modelo y dos cuatrimotos. Una gran puerta de madera era la entrada. Por dentro, techos amplios y blancos. Toda la casa con acabados también de mármol. Una fuente en medio de la casa y un pequeño lago. Grandes sillones de cuero en la sala. La patrona fue a la cocina para “llamarle a sus<sup>28</sup> trabajadoras del hogar”- como ella misma me lo dijo. Me sentaron en una terraza con vista a los grandes campos que hay dentro del fraccionamiento donde, por cierto, sólo hay dos casas. Gardenia llegó y se sentó junto a mí.

Gardenia es mam y tiene 32 años. Ella llegó a Tapachula en 2008 y antes se dedicaba al campo, junto con toda su familia, en Guatemala: cultivaba papa, maíz, habas.

Se vino a Tapachula porque quería conocer y por el dinero: “para ayudar a mis papás, aunque sea con poquito pero ya es algo”, afirma. Me cuenta que se vino en camión sola y que no le pasó nada, afortunadamente.

“Me vine de mi casa a las 5 de la mañana y llegué a Tapachula a la una de la tarde. Cuando llegué, llegué al parque central un domingo, y encontré un trabajo con una señora y me fui a vivir con ella. Estuve trabajando con ella cerca de dos años y nueve meses. Me salí de ahí porque estaba ganando muy poquito 1500 al mes y el trabajo estaba muy pesado: Me tocaba el aseo de la casa, la comida, la planchada de ropa y me dejaban a los niños. Era de seis a nueve o diez de la noche. Cuando me salí, les dije que me iba a regresar a mi casa, eso no se hace pero me dio pena. Entonces llegué a casa de esta señora, una amiga me contó de aquí y ya me vine. Aquí me pagan 2500 pesos”. (N. Tapachula, Octubre de 2012).

Gardenia trabaja junto otra chica mam en esta misma casa y comparten el mismo cuarto para dormir, “se hacen compañía”, me cuenta. El nombre de la otra que habita y trabaja en esa casa es Sonia.

Sonia es mam y tiene 26 años. Ella llegó a Tapachula cuando tenía 17 años. Antes, en Guatemala, se dedicaba a ayudarle a su mamá a los quehaceres de la casa y a su papá en el campo, donde cultivaban maíz, frijoles y café. Sonia me cuenta cómo su hermana estuvo también en Tapachula de trabajadora doméstica pero se cansó por que era mucho

---

<sup>28</sup> Remarco este artículo posesivo, precisamente para subrayar la palabra con la que las mismas patronas y patronos se refieren a las trabajadoras del hogar, como si fueran un objeto más de su posesión, de alguna forma, cosificándolas.

trabajo y poca la paga y decidió volver a Guatemala. Ahora Sonia es quien está aquí y quiere ayudar a su familia.

Sonia me narra cómo ella sí estaba estudiando la primaria en Guatemala, aunque su papá no quería, le decía que no servía de nada y que sólo se iba a ir para conseguir novio. Ahora se da cuenta que ni en Tapachula, pues sigue soltera.

Al preguntarle porqué se vino a México, me responde con un suspiro y me comienza a narrar la violencia que vivió en su casa cotidianamente:

“Me vine por varias razones, primero, ya no me sentía a gusto en mi casa, problemas familiares porque mi papá toma mucho y la verdad es que ya estaba cansada de la vida que llevábamos. A mi mamá no le gustaba que mi papá nos pegara a nosotros pero mi mamá entonces pagaba todo, o sea, se desquitaba con ella pues. Pero cuando ella no estaba, pues nos pegaba. Él llegaba tomado, por cualquier cosita si su comida no está lista, luego luego nos pegaba donde sea, él agarraba lo que sea y con eso, o a veces el plato aventaba ahí.” (N. Tapachula, Octubre de 2012).

Sonia continúa contándome cómo fue la decisión de venirse para acá:

“Yo le dije a mi hermana, como ella estaba trabajando acá, cuando ella llegaba yo lloraba porque no estaba feliz y le dije que me trajera con ella. Ella me dijo que acá estaba más difícil y yo le respondí que creía que acá no me iban a gritar tanto, porque aquí de plano, por tantita cosa pues me pegan. Finalmente la convencí en diciembre y en enero me vine con ella.” (N. Tapachula, Octubre de 2012).

Terminé la entrevista y la acompañé a la cocina. Ahí estaba Gardenia ya cocinando tacos de pollo para la comida de los patrones. La cocina era muy grande, tenía una barra, una estufa grande con ollas como de restaurante. Me dijo que cocinaban diario para mucha gente pues siempre había visitas. Gardenia cocina y Sonia se encarga de la limpieza de la casa. El hijo de la *patrona* me llevó en el automóvil a la ciudad, para acercarme y poder tomar un colectivo. Fue curioso, enterarme tiempo después, que esa casa es de una de las familias más poderosas no sólo de Tapachula, sino de toda la región del Soconusco pues son los dueños de la distribuidora de gas más conocida de esas latitudes.

Algo que también observé en el trato de la patrona con Gardenia y Sonia fue que era amable con ellas, el trato parecía, dentro de todo, bueno. Blanca Blanco afirma que “a mayor estatus social de las empleadoras, mejores salarios y condiciones se les ofrecen a las empleadas así como el trato personal. La brecha social entre empleadoras y empleadas es tan grande, y por ende la relación de poder tan abrumadora, que no es necesario acentuarla” (2012: 113).

Días después fui a otra zona de la ciudad, la casa era mucho más modesta y pequeña. En esta ocasión, Helena, guatemalteca y trabajadora doméstica de aquella casa, me llevó a su cuarto dentro de la casa para que pudiéramos estar más cómodas y hablar con más libertad. Su cuarto era muy pequeño, si acaso cabía su cama individual, unos cajones de plástico donde guardaba su ropa y un burro para planchar. Ahí mismo tenía un pequeño baño para ella. Nos sentamos sobre la cama las dos y comenzamos a platicar.

Helena me cuenta que, antes de venirse a México, trabajaba ayudándole a su mamá pues su papá los abandonó cuando eran niños y eran 8 hermanos en total, no tenían dinero para nada, mucho menos para ir a la escuela aunque ella tenía muchas ganas de estudiar. Ella y su mamá se iban al campo a *tapiscar*<sup>29</sup> el café. Helena vino a Tapachula cuando tenía 12 años: “Cuando estaba pequeña no sabía si trabajar o qué, entonces, por unas amistades de mi mamá que viven allá en Guatemala...entonces por medio de ellos, le dijeron a mi mamá que si no tenía alguna niña, y mi mamá me ofreció y entonces desde ahí me vine, ellos fueron por mí a Malacatán, casi a la frontera” (H.Tapachula, Noviembre de 2012).

En esta parte del relato sobresale el hecho de que por falta de recursos y trabajo, la mamá fue la que prácticamente le consiguió el primer trabajo a Helena cuando apenas tenía 12 años. Como se observará más adelante, el trabajo infantil como trabajadoras domésticas en Tapachula no es algo extraño, al contrario, sucede frecuentemente y es algo de lo que hay que debatir al respecto, como otra categoría que se une al de la interseccionalidad: la edad.

---

<sup>29</sup> Tapiscar: palabra que se utiliza sobretodo en Centroamérica para referirse a recolectar alguna cosecha.

### Continúa su relato:

“Gracias a Dios si me trataban muy bien pero sí ganaba muy poco, eran como 50 pesos o sea como 150 quetzales en ese entonces. Yo se lo daba todo el tiempo a mi mamá, para ayudar a mis hermanos. Luego me salí y entré a otra casa. Una amiga me consiguió, me dejó con la señora con la que tenía que trabajar, y me quedé ahí un tiempo. Pero luego me quería regresar porque extrañaba a mis hermanos, ahí tenía como 14 años, y luego fui a Guatemala por un tiempo. Entonces ya nos íbamos con mis tíos en el campo, de lo que había *pue'*, a tapiscar. Me iba yo y mi hermana y mi mamá, y regresábamos a los dos o tres meses, así fue mi vida, trabajar y trabajar. Luego volví a Tapachula de nuevo” (H.Tapachula, Noviembre de 2012).

Así como Helena, que consiguió trabajo por una amiga, muchas de las trabajadoras domésticas consiguen sus trabajos por redes sociales en la misma ciudad. Para ellas es más fácil conseguir trabajo así pues ya llegan como “recomendadas” por otras, y, de igual forma, a muchas les parece más seguro trabajar así. Y es que la otra forma de conseguir trabajo de hogar en Tapachula es los domingos en el Parque Central, donde algunas empleadoras llegan a buscar ahí a quién contratar, pero podrían llegar a cualquier casa, de cualquier desconocida, por eso implica más riesgo para ellas. Andrea también consiguió su trabajo por medio de las redes sociales.

Andrea es proveniente de San Marcos, departamento de Tacaná y tiene 24 años. La conocí un domingo en las oficinas de Médicos del Mundo, ella va ahí porque es su único día de descanso y puede encontrarse a sus amigas ahí. Al preguntarle sobre su pasado, antes de cruzar, me dice mirando por la ventana de aquel cuarto en el que estábamos sentadas:

“Yo estaba trabajando en fábrica en la ciudad de Guatemala. El primer problema para cruzar acá es que no tenía credencial, entonces pasaba por abajo del puente, por la base. Una hermanita se vino primero, y ya después ella me consiguió trabajo con una señora y fue más fácil” (A.G Tapachula, Octubre de 2012).

Una vez que se hizo el recorrido por ciertas memorias de la vida antes de la frontera, ahora me interesa reconstruir lo que ocurrió, lo que ellas sintieron, vivieron, pensaron una vez que estaban “de este lado” del río

Suchiate, en Tapachula y en México para conocer las formas en que la frontera marca caminos distintos y significativos en las vidas de las mujeres.

### **3.2 Abriendo camino, cruzando el río: los primeros recuerdos en Tapachula**

Sam llegó de Honduras a Tapachula y cruzó por el río, como la mayoría. Antes de venirse de su país, ella trabajó en una textilera por siete años. Me cuenta que también estudió un bachiller en administración de empresas. Cuando le pregunté que porqué decidió venirse a México, me responde que porque sus hermanas ya están en México, en Oaxaca y la convencieron, le dijeron que le iría mejor aquí. Llegando a Tapachula, una amiga suya le cuenta de un bar, le dice que le pagarán bien y de que tiene oportunidad de salir adelante.

Sentadas frente a frente en la pequeña mesa circular, ella me cuenta:- “Créame que la primera vez que yo entré aquí yo lloré porque jamás, jamás, había entrado a un lugar de estos. A los 26 años vine a entrar a un lugar de estos”. Mientras me dice esto, voltea la mirada hacia el suelo.

-“¿Qué sentiste?” – le pregunto enseguida. Me interesa conocer sus emociones al respecto.

-“Me sentí mal porque una mi mamá es cristiana. Y decía yo “de estar con mi mamá, trabajando allá” y me vine para un lugar aquí sin saber cómo. Para mí fue bien triste. Pero ya después me adapté. No adaptarme, adaptarme, pero sí. Lo que digo yo que mientras uno no se meta en problemas. A veces tengo miedo de que vayan a venir y me deporten a mi país”.-, me explica al tiempo que fija su mirada en la ventana oscura que divide el bar (S. Tapachula, Octubre de 2012).

En este mismo bar conocí a otra chica. Su nombre es Amelia y también es de Honduras. Estaba limpiando mesas cuando la vi. Enseguida se acercó a donde yo estaba y comenzamos a platicar. Amelia era un poco más seria, pero aún así accedió a platicar. Me contó que decidió venirse de su país pues allá está muy difícil la situación. Ella me dice “pues ya decidí dejar a mis hijos allá, buscar una vida mejor, tanto para mí como para ellos.” Amelia tiene tres hijos, una niña y unos gemelos. Le pregunto enseguida

cómo consiguió el trabajo y si le gusta, Amelia me responde: “Me trajo un amigo, que yo tenía, ya trabajaba él en bares, y me dijo y me quedé aquí definitivo. Sí me gusta mi trabajo, no me puedo quejar, el desvelo es lo más matado pero uno se va acostumbrando. Entro a las siete de la noche y salgo a las cinco de la mañana”. (A. Tapachula, Octubre de 2012).

Amelia estaba estudiando una carrera universitaria en Honduras, en administración de empresas, pero ya no pudo continuar por la misma situación económica, apenas llegó a terminar 12 materias y continúa:

“Si pudiera cambiar de trabajo, lo haría, de hecho eso es lo que todas anhelamos, los papeles para tener un buen trabajo, ya regresando con los estudios de que cada persona tiene en Honduras, o sease... más que todo el título, que nosotros tenemos en Honduras, porque sin papeles como que es muy difícil. Acá como no te piden nada pues, más que copia de tu pasaporte, para llegar a otros trabajos... ¡uy no! que tu FM2, que la credencial y cosas así; entonces ya, como que, nos quedamos estancadas acá. Si pudiera, tendría un trabajo de oficina, que era lo que yo hacía allá, llevaba la contabilidad de una empresa.” (A. Tapachula, Octubre de 2012).

Lo que se lee a través de estos dos testimonios es que tanto Sam como Amelia no esperaron trabajar en bares en Tapachula. Sienten emociones encontradas, están contentas de tener trabajo pero desearían tener otro. El hecho de tener miedo a ser deportadas nos habla de cómo el no tener acceso a documentación las limita en sentirse seguras o libres en la frontera sur. El no ser “ciudadanas” de México, las convierte en una otredad sin acceso a justicia, ni siquiera en sus trabajos.

### **3.2.1 Hilo conductor de la vida : Sobre narraciones de violencia**

Algo en común que encontré en los testimonios y voces de las mujeres con las que conversé, siendo todas ellas muy diferentes y con experiencias distintas, fue la violencia. La violencia pareciera un hilo conductor de varias historias de vida. Violencia en sus países de origen y violencia en Tapachula. A continuación algunos relatos de ellas respecto a este tema. De nuevo, hago hincapié para ir deconstruyendo ciertas teorías migratorias de las causas. Lo que ocurre, muchas veces, es que está tan naturalizada la

violencia (incluso entre los mismos investigadores) que invisibilizamos las violencias estructurales de los países de origen. En el caso de la violencia vivida en Tapachula, se vuelve de igual forma invisible y socialmente aceptada pues llevan ya una larga historia reproduciéndose en la ciudad: es el caso de la explotación laboral a la que son sometidas las trabajadoras del hogar.

Amelia me comenta que uno de mis gemelos tiene un problema del corazón, ya lo operaron pero son caras las medicinas, los de migración deberían ser concientes de la situación de cada quien”.

“Yo la veo difícil porque el papá no ayuda, está denunciado por mi por violencia. Mas que todo eran palabras y gritos y todo eso, pero ya golpes así fuertes, no; tal vez pegar en las paredes, en cosas así, pero no. Pero igual mis hijos han sufrido toda la denuncia, y es bien difícil cuando mas uno tiene un hijo enfermo, en el caso de mis hijos, mi hija de la escuela llegaba a las 2 de la tarde, pasaba a atenderlo primero a ella y después a mis hijos, estaba al pendiente de las pastillas y de cositas así, no es una vida fácil.” (A. Tapachula, Octubre de 2012).

Por otra parte, Miriam me narra la situación de su hijo en Nicaragua:

“¿Por qué se vino mi hijo? Por que lo sentenciaron de muerte los de allá, le dijeron que lo iban a matar. Yo a mi hijo entonces no lo tenía donde mi mamá, lo tuve que trasladar a un campo donde vivía una tía y así hasta que yo llegué, lo mandé traer. Mi mamá fue por él, de por sí es negrito mi hijo, pues más flaquito se miraba y así fue que me lo traje, nos venimos juntos”. “pasamos en la combi, no hubo retenes ni nada, gracias a Dios que me iluminó. Se siente más seguro él acá, él dice que ya no quiere ir a Nicaragua.” (M. Tapachula, Diciembre de 2012).

Gardenia, a su vez, reconstruye recuerdos de la vida. De las últimas cosas que quiso narrarme es sobre cómo murió su madre cuando ella tenía como cuatro años y lo que ocurrió con su padre:

“Falleció mi mamá, no pudo dar a luz. Cuando llegó al hospital, el bebé se le había muerto adentro y ella murió también. Mi papá entonces empezó a tomar mucho y nos descuidaba mucho, a nosotros no nos dio estudio, las hermanas, sólo le dio a mis hermanos varones”. “Por que creo para mi papá, los hombres valían más que nosotras las mujeres. También nos pegaba mucho y sólo a nosotras las mujeres. Lo que pasaba es que tomaba mucho, trabajaba todo el día y ya por la noche comenzaba. A nosotros nos daba mucho miedo, nos

íbamos a casa de mi abuelita y mi papá nos iba a traer allá y nos golpeaba mucho. Después, con el tiempo, fuimos creciendo y pudimos hablarle a mi papá y le preguntamos porqué nos pegaba. Dijo que lo hacía cuando tomaba pero que ya no iba a tomar. Nosotros le dijimos que si nos volvía a pegar, nos íbamos de la casa y ya no nos pegó” (A.A. Tapachula, Noviembre de 2012).

Por su parte, Sonia continúa contándome cómo fue la decisión de venirse para acá:

“Yo le dije a mi hermana, como ella estaba trabajando acá, cuando ella llegaba yo lloraba porque no estaba feliz y le dije que me trajera con ella. Ella me dijo que acá estaba más difícil y yo le respondí que creía que acá no me iban a gritar tanto, porque aquí de plano, por tantita cosa pues me pegan. Finalmente la convencí en diciembre y en enero me vine con ella” (A.P. Noviembre de 2012).

Cabe señalar que otra de las formas de violencia que escuché durante los testimonios, y específicamente contra las mujeres ha sido la violencia sexual. Andrea me cuenta lo que le ocurrió en Guatemala:

“No quiero que vuelva a pasar lo mismo. Tuve un embarazo no deseado. Mi cuñado abusó de mí. Ellos dicen que ya pasó todo y que yo vuelva a regresar allá pero yo digo que ya no. Tengo miedo que vuelva a pasar lo mismo. A mí me vale si el cambio está muy bajo pero me siento más cómoda aquí. Sí tuve a la niña, pero uno cuando pasa eso, no piensa. Tuve a la bebé, gracias a Dios está buena, ella está en Guatemala. Él que me echó de la casa fue mi hermanito y ya llevo dos años de estar aquí. *Aúnmente* mi cuñado me dijo que me iba a pasar gastos pero no quise, “de usted no quiero nada”. Después de que pasó eso, vinieron los papás de él y me empezaron a tratar de una cualquiera para arriba y *aúnmente* llegó el caso de suicidarme pero después me dijeron que no estaba bien, yo ya estaba con el vaso, porque compré veneno para tomarlo. No puedo tratar de olvidar lo que pasó. Mi hermana no se dejó con él, siguen juntos pero yo no pienso regresar allá mismo.” (A.G. Tapachula, Octubre de 2012).

Considero que a través de los relatos anteriores se pueden visibilizar diversas caras de la violencia a las que se enfrentan las mujeres migrantes durante distintos momentos de su vida, muchas veces incluso legitimada o ignorada por los respectivos estados-nación. Como lo señala Shannon Speed, “Vemos misoginia, racismo y opresión. Estas ideologías al servicio

del poder facilitan impunidad. la violencia de género es quizá la más visible de las tres. Estados como el de México o Guatemala no hacen nada para investigar o castigar la violencia contra mujeres” (2012:17). De esta forma, cuando se habla de violencia contra migrantes hay que tomar en cuenta que se manifiesta en diversas experiencias y opresiones. De igual forma, Lynn Stephen describe “La violencia contra los niños y las mujeres en contextos de violencia política y criminal a través de redes transfronterizas pone al descubierto la economía política contemporánea de multictiminalismo neoliberal que une los EE.UU., México y América Central” y continúa “Las mujeres no sólo han sido víctimas de cartel de la droga y la violencia política, sino también de formas particularmente de género de la violencia dirigida específicamente a las mujeres”, como es el feminicidio ( 2013:23).

### **3.3 El trabajo sexual en la frontera sur**

Debo confesar que la primera vez que visitaría un bar me encontraba nerviosa. No cabe duda que se llegan con prejuicios y nervios. Son ambientes que se observan desde lejos y con miedo. Una vez dentro del primer bar que visité junto con el equipo de la organización Médicos del Mundo de Francia<sup>30</sup> (MDM), pude observar mujeres como cualquiera. Mujeres que observas en la calle, en el colectivo sentada junto a ti, comprando en el supermercado, amas de casa, madres de familia, esposas, hijas.

Puedo recordar uno en Tapachula. Este bar se encontraba dentro de la ciudad. Desde afuera tenía un anuncio que decía “botanero”. Paredes blancas y puertas abiertas. Entrando, una rockola donde se escuchaban desde los Tigres del Norte, José Alfredo Jiménez, entre otros. Era medio día y ya estaban las trabajadoras ahí, aproximadamente 10 u 11. Cabe mencionar que ese día estaban todas al mismo tiempo pues cuando saben

---

<sup>30</sup> De acuerdo a su sitio de internet “Médicos del Mundo es una asociación independiente que trabaja para hacer efectivo el derecho a la salud para todas las personas, especialmente para aquellas que viven en situación de pobreza, inequidad de género y exclusión social o son víctimas de crisis humanitarias”, para más información, visitar su sitio:  
<http://www.medicosdelmundo.org/index.php>

que llegará MDM a dar talleres, los dueños del bar las obligan a ir a todas. Normalmente, hay menos pues están por turnos durante el día y la noche.

Imagen 2: "Bar: Las Morenitas"



Fotografía: Rodrigo Jardón Galeana, de la serie "La Frontera Invisible", Diciembre de 2012.

A esa hora, ya había dos mesas con varios hombres tomando cerveza y "botaneando", como ellos le llaman. Las meseras, les llevan cervezas y lo que pidan, algunas, si ellos lo piden, se sientan con ellos a platicar. Hay veces que algunos hombres van solos y entonces se quedan platicando con alguna mesera mientras les invitan cervezas. "Ya depende de cada una de ellas si decide o se deja tocar por el cliente", me comentaban algunas. En este bar sólo había dos mexicanas, las demás eran centroamericanas, además, había una transexual mexicana.

El techo era de lámina por lo que el calor se concentraba mucho. Tienen pequeños ventiladores en el techo que a veces más bien parecieran un adorno pues no se siente el aire, o sale aire caliente. Y ahí están todas ellas, atendiendo a los que llegan, otras mientras se están maquillando en otras mesas, platicando entre ellas, incluso algunas ponen música de la rockola para escuchar. Hay que decir que existen bares muy variados en

Tapachula, unos los catalogan de “más fresas”. En estos bares, que sobre todo son table-dance, las instalaciones son mucho más grandes, techos de concreto, hay ventiladores grandes o incluso sistema de ventilación, en otros hay hombres en la entrada que revisan y piden credencial del Instituto Federal Electoral (IFE). En uno de los que pude ir incluso las bailarinas tienen un pequeño gimnasio ahí mismo en un lado del bar para ejercitarse y mantenerse “en forma”.

Quisiera contar que casi todas las entrevistas las hice durante el día o la noche, antes de que salieran a bailar. Una noche sí asistí como observadora a un table-dance en Tapachula. Quería ver el ambiente y cómo se sentía y percibía todo. Fui con dos hombres y cuando iba a entrar, el señor de la entrada me dijo “las mujeres pagan 100 pesos por entrar”. Y es que, efectivamente, las mujeres normalmente no asisten al table-dance. Entrando lo pude confirmar cuando me di cuenta que era la única mujer como visitante del bar, todas las mesas estaban llenas de hombres. Las otras mujeres que estaban en el bar, eran las meseras y bailarinas. Todas eran de Centroamérica. Aquí parece que sí tienen seguridad y los hombres no pueden acercarse a ellas ni tocarlas mientras bailan. Personalmente, sentí un poco de miedo y nervios al ser la única mujer. Parecía que se les hacía extraño que yo estuviera allí como espectadora, no era lo que están acostumbrados. En general sí me sentí observada tanto por los guardias como por algunos hombres que estaban de clientes. En definitiva se sentía que es un ambiente de clientes masculinos, donde la única presencia femenina es de las meseras, ficheras y bailarinas.

Sin embargo, son muchos menos los bares grandes. La mayoría son bares pequeños, con condiciones mucho más humildes, no hay sistema de ventilación e incluso en algunos no hay ni ventiladores pequeños, techos de lámina, paredes descarapelándose, suciedad en los pisos de concreto, mesas de plástico.

Quisiera, en este punto, describir la zona de tolerancia en Huixtla. Cabe señalar que esta zona de tolerancia está compuesta por sólo 10 bares aproximadamente en una misma calle, todos enfrente de otros. Entrando a la calle se pueden observar también los tricicleros esperando llevar algún viaje y

uno que otro “moneándose”<sup>31</sup>, es decir, inhalando algún químico. En esta zona las trabajadoras sexuales cambian de bar muy seguido y se van a otro y luego a otro, por lo que muchas de ellas ya se conocen. Hay bares dentro de esta misma zona de tolerancia donde les pagan mejor que en otros, y de nuevo, se distinguen los que tienen mejor infraestructura y los que no.

Uno de los bares que más me impactó por sus condiciones estaba en esta zona de tolerancia. Era un pequeño bar con pintura azul y blanca por fuera. Una puerta de metal azul y una pequeña ventanita. Entrando, lo primero que se observa es el piso de concreto gris, techo de lámina carcomido, y paredes descoloridas, todo esto por la humedad que encierra el lugar. En este lugar no hay ventiladores ni nada parecido. Lo que hacen para que corra aire por el lugar es abrir la puerta y la ventana. Una barra improvisada con una tabla y un mantel de frutas de plástico la cubre. Una hielera de plástico grande es donde guardan las cervezas para vender. Mesas y sillas de marca corona. Otro cuarto contiguo, por donde casi no entra luz, tiene más mesas y un baño.

En realidad debo describir que fue difícil estar ahí durante los talleres de MDM, puesto que el calor era muy fuerte y la humedad aún más. A veces costaba trabajo respirar, parecía que faltaba el aire. Todas estábamos mojadas de sudor mientras estuvimos ahí. En la noche hace aún más calor pues se concentra el que hizo en todo el día y, además, junto con el cigarro y más gente, se hace casi inaguantable.

Al día siguiente el olor a cigarro sigue presente en las paredes carcomidas de los bares. Las mujeres que estaban en este bar eran casi todas hondureñas, también había salvadoreñas y una guatemalteca. Había desde los 19 años hasta los 36 años aproximadamente.

Entre ellas, durante los talleres, muchas se hacían burla sobre la cruda o sobre ciertas cosas que hacían una noche anterior. Algunas hacían referencia a que se habían quedado dormidas en el baño o que se habían despertado tarde, todas las demás reían en complicidad. Recuerdo específicamente a una chica salvadoreña, que traía un vestido rosa corto, en el cuello tenía un collar de la Santa Muerte. Me contó al preguntarle que lo

---

<sup>31</sup> Monearse: palabra usada comúnmente para describir el hecho de estar inhalando con una estopa remojada en algún solvente: gasolina, pegamento, thinner, entre otros.

utilizaba para que la cuidara y que en El Salvador existe mucha devoción a ella.

De las cosas más impactantes que pude observar en esa zona es que, precisamente, junto a los bares están las llamadas “cuarterías”. Cuartería es una especie de vecindad donde hay muchos cuartos juntos, pequeños donde sólo cabe una cama y un pequeño mueble. En estos cuartos viven las trabajadoras sexuales pero también es su lugar de trabajo. El día que fui eran como las 12 del día y ya había hombres adentro tomando, algunos ya en el cuarto de alguna de ellas, otras mujeres se estaban levantando, otras estaban limpiando su cuarto, barriendo y trapeando. Otras estaban platicando en el cuarto de otras, riéndose. Tal como me contaron, parece que ellas rentan los cuartos a un dueño, que también es dueño de algún bar. La renta se paga como si fuera cualquier casa y ellas son libres de su ganancia y de dónde trabajar y cada cuánto.

Algo también complicado es que parece que incluso hay niños que viven ahí mismo en las cuarterías, niños hijos de algunas de las trabajadoras sexuales que se los trajeron con ellas desde sus países y no tienen dónde dejarlos. Otro día que pude ir, algunas de las mujeres se habían ido de viaje a sus países para visitar a su familia, ir por sus hijos. Los países de donde provenían eran Guatemala, El Salvador, Honduras: dejaban candados para cerrar sus cuartos.

Varias de las trabajadoras sexuales llevan ropa ajustada, transparente, escotada. Incluso hay una señora que llega de Tapachula de vez en cuando con una bolsa grande de plástico, ella misma les hace la ropa y la lleva ahí para vendérselas. Se sientan en la banqueta de la calle, la señora abre su gran bolsa colorida, las mujeres se sientan junto a ella y comienzan a sacar toda la ropa con lentejuela, con brillantina, tops, shorts y tela transparente.

Como se puede leer, la zona de tolerancia en Huixtla es un paisaje grisáceo. El ambiente es difícil: entre el calor, olor a tabaco y alcohol y los bares con techos de lámina, en condiciones deplorables, las mujeres deben trabajar y vivir ahí mismo.

Una vez que describí el contexto y algunos de los paisajes de los bares en Tapachula y Huixtla, quisiera detenerme en las apreciaciones de las chicas que trabajan allí.

Para empezar, es importante hacer una breve distinción y descripción de los diversos trabajos que hay en los bares, botaneros o table-dance. Las “meseras” son mujeres que, como su nombre lo indica, sirven a los clientes que llegan bebidas o alguna botana. Sin embargo, meseras, en algunos casos, es otro nombre para “ficheras”. Las mujeres sirven pero además acompañan bebiendo al cliente. Se sientan con él en su mesa mientras conversan. Ya depende de cada una si quiere contacto físico o algo más. Tienen la posibilidad de no tener contacto físico con el cliente y sólo conversar. Las bailarinas son las que están en la pista y se desnudan, normalmente a ellas no las pueden tocar ni acercárseles a menos que ellas lo permitan o quieran. En general y como lo describí, es necesario tener claro que el trabajo sexual no es uniforme y que al interior existen estratos y diferenciación de condiciones de trabajo.

El ser trabajadora en un bar les significa contradicciones internas y emocionales.

Miriam, por ejemplo, me expresa sus emociones cuando comenzó a trabajar como mesera:

“Al principio me dio pena, porque yo nunca había trabajado en esto. Pero sí, ya, uno se va acostumbrando. Al principio yo no sabía ni servir ni nada. Yo le preguntaba a la otra y ella me decía. Pero yo hasta me trababa de la voz para decir u ofrecer lo que había en el bar. Y me daban nervios. A veces hasta se me caían las copas y más porque se te quedan viendo de pies a cabeza, como animal raro”.

Miriam continúa contándome:

“Yo no te gano mucho ¿eh?, Yo me conformo con ganar 150 o 200 el día. A veces me dan propina, a veces me voy sólo con 80 pesos, pero no reniego. Dios sabe porqué lo hace”. “Yo no soy como otras que andan de bar en bar, yo no, yo, del trabajo a mi casa.” (M. Tapachula, Diciembre de 2012).

Frente a los párrafos anteriores, concuerdo totalmente con Nicolás Lazo cuando afirma que “otra dificultad del trabajo sexual es la dificultad de mantener el estado emocional dados, por un lado, la fuerza que tiene el estigma de “puta” socialmente y lo arraigado que puede llegar a estar en el

imaginario de la propia trabajadora” y por otro lado, las condiciones duras y a veces marginales en que puede realizarse este trabajo” (250:2006).

Miriam me cuenta que ya llevaba cuatro años trabajando en el mismo bar, hasta hace poco, cuando se enfermó y el dueño “la castigó 15 días sin trabajar”, en las palabras de Miriam.

Ella no podía quedarse sin trabajo tanto tiempo. Entonces le habló a una amiga suya:

“Yo voy a hablar con el dueño de este bar donde trabajo, vente, y pues fui, apenas llevo mes y medio. El trato de este señor, me encanta. Mis respetos. Ahí tenemos derecho a agua caliente para tomar café. Ahí tenemos derecho a comer botana. No que el otro señor, con el que estaba antes, nos maltrataba, teníamos que cargar agua, si un cliente nos daba botana, se enojaba. Nos pagaba 60-70 pesos. De los 70 que ganaba, nos descontaba cinco pesos y me iba con mis 65. Pero aquí este señor paga ochenta y no descuenta nada. Allá era de 7 de la noche a 3 o 4 de la mañana, era muy pesado, en cambio aquí es de 12 a 10 de la noche, me siento más descansada” (M. Tapachula, Diciembre de 2012).

La violencia sexual también existe dentro del trabajo sexual. Mucha gente podría pensar que el trabajo sexual implica precisamente contacto corporal o que “ese es su trabajo”. ¿Cómo puede existir violencia sexual dentro del trabajo sexual? El hecho es que, cuando una mujer está dentro de su trabajo, es decir, sus horarios en el bar por ejemplo, ella tiene derecho a decidir si no quiere contacto físico con los clientes que asisten, es decir, tiene que ser consensuado. No es su obligación hacerlo. De esta forma, me parece necesario y urgente comenzar a desnaturalizar la violencia sexual dentro del trabajo sexual.

Sam, en el bar me narra, mientras va llegando más gente, y mientras el calor también comienza a hacer estragos sobre la piel que se humedece.

-Por ejemplo, ¿me puedes contar un día tuyo de trabajo? ¿Cómo es?

-Pues atender a los clientes. ¡Hay clientes que se pasan!

-¿Cómo que se pasan?-le pregunto indagando.

-O sea que a veces piensan que uno es igual que las bailarinas. Te empiezan a tocar y todo eso. Y a mí no me gusta porque yo soy mesera no soy bailarina. Entonces, no, hay clientes que son muy tranquilos, le dejan propina

a uno y uno depende de sus propinas. Uno aquí depende de sus propinas. No pero de ahí todo está bien.

Al respecto, Miriam recuerda lo que le dijo su prima cuando llegó a Tapachula:

“Mira, *negra* me dice, aquí lo que se puede trabajar es mesera. Ahí ganas un poco más, te dan propina, si tú quieres, tomas, sino, no tomas. “Hay mujeres, me dice, que salen con hombres, pero si tú no quieres tampoco, ahí nadie te exige”. Y continúa: “eso depende de ti. Si tú te dejas, hacen, pero eso depende si tú te das el respeto. Porque hay muchas que les gusta...les gusta andar haciendo el desmadre pues” (M. Tapachula, Diciembre de 2012).

Algo que también se ha debatido mucho en Tapachula es sobre la obligación que tienen las trabajadoras sexuales de hacerse la prueba del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) cada dos meses, esto por varios programas que implementó el gobierno del estado respecto al tema. Miriam me cuenta que ella siempre va, pues la obligan, aunque nunca se ha hecho el papanicolau, sólo la prueba de VIH que, afortunadamente, siempre ha salido negativa. En los centros de salud donde realizan la prueba, les dan una cartilla que compruebe que ya la hicieron y sólo así pueden seguir trabajando. Esto como parte de un programa estatal. Sin embargo, para muchas organizaciones civiles y activistas, entre ellos MDM, esto atenta contra el cuerpo femenino, pues el Estado ejerce control hasta con lo más íntimo de las mujeres.

Miriam, respecto a este debate, me dice: “yo veo bien que nos hagan eso, para mi es bueno, así voy a revisión, porque el mal te lo haces tú, no ellos”. Recientemente ha habido manifestaciones por parte de las trabajadoras sexuales al no recibir un trato adecuado durante las pruebas<sup>32</sup>. Además, que se han quejado en este año puesto que el carnet de salud que

---

<sup>32</sup> El 8 de febrero de 2013 cerca de 100 trabajadoras sexuales se manifestaron en Tapachula en contra de Salud Municipal, específicamente de la Dirección de Sanidad y Jurisdicción Sanitaria VII y la acusaron de no cumplir con los horarios para revisiones además de recibir maltrato por parte de la doctora encargada. Una de ellas dijo que “el tarjetón que expiden las autoridades de salud, les sirve para que ellas puedan laborar en los centros de diversión, pero lamentablemente al no contar con estos se quedan sin trabajar, debido que sus patrones no se lo permiten, ya que si las autoridades hacen los operativos y alguna no cuenta con tarjetón, sancionan al inmueble, por lo que presumen sea plan con maña por parte de las autoridades.” Adrián González y Carlos Salazar Diario del sur, 9 de febrero de 2013, documento en línea: <http://www.oem.com.mx/diariodelsur/notas/n2873416.htm>.

les piden ha incrementado su costo: para meseras es de 345 pesos y para bailarinas 430 pesos (González y Salazar, 2013).

Las trabajadoras sexuales se están organizando y esto hay que aplaudirlo. Sin embargo, el hecho de que lo estén haciendo es debido a todos los atropellos a los que también se enfrentan. Negar las dificultades a las que se enfrentan en su trabajo sería tener una visión muy romántica de ello. Las trabajadoras sexuales se enfrentan, de igual forma, a discriminación, racismo, xenofobia y muchas veces no tienen acceso a justicia. Esto ocurre en la frontera sur de manera constante pues muchas de ellas no están regularizadas en México, no pueden acudir a denunciar algún abuso o delito que se haya cometido en su contra pues tienen miedo de ser deportadas a su país. De igual forma, por el mismo hecho de no contar con los papeles de estancia en México, los patrones se aprovechan de ellas pagándoles muy poco, teniéndolas en condiciones insalubres, o incluso maltratándolas.

El trabajo sexual sin duda es un tema que ha generado diversos debates académicos e incluso diversas posturas entre las feministas. Las trabajadoras sexuales, en otros términos, son mujeres que de alguna forma se rebelan en torno a la construcción de una específica definición de feminidad. Sin embargo, el debate no termina allí. Entre los diversos feminismos existen, por lo menos, dos posturas: quienes están en contra del trabajo sexual y tienen una perspectiva abolicionista, argumentando que el trabajo sexual no es digno y objetiviza los cuerpos de las mujeres. Lo que ocurre, desde mi opinión, es que feministas del llamado Primer Mundo, liberales, construyen una agenda universal, de sororidad y opresión frente al enemigo común: el patriarcado; es decir, se construye un discurso global y homogéneo de la Mujer, incluso bajo el marco de los Derechos Humanos Universales. De esta forma, las mujeres del llamado Tercer Mundo<sup>33</sup>, y aún más en el caso de las trabajadoras sexuales, deben ser rescatadas y salvadas. Las trabajadoras sexuales son victimizadas y, de esta forma, se

---

<sup>33</sup> Sobre el nombre de “Tercer Mundo”, concuerdo con Hannah Arendt quien afirma que “El tercer mundo no es una realidad, sino una ideología” (1970) puesto que considero que más bien ha sido una categoría construida desde poderes políticos y económicos específicos para subrayar y continuar la dominación y explotación de ciertas regiones del mundo./ H.Arendt, *Sobre la Violencia*, 1970: Alianza Editorial.

reproduce un discurso colonial/maternalista, en el cual las trabajadoras sexuales no pueden “liberarse” por sí solas.

De acuerdo a Ratna Kapur “Las mujeres del Tercer Mundo son retratadas como víctimas de su cultura, lo cual refuerza representaciones racistas y estereotipadas de esa cultura particular y privilegia a la cultura Occidental. Esto motiva a que algunas feministas en la arena internacional propongan estrategias que son una reminiscencia de intervenciones imperiales en la vida de las sujetas y las cuales representan a las mujeres “orientales” como víctimas de una cultura incivilizada y retrógrada” La autora continúa afirmando que: “La agenda de la Violencia Contra las Mujeres, es contingente al tema de la víctima. Es un tema que proporciona una base común desde dónde construir un movimiento compartido. Sin embargo, es un tema que es ahistórico, invocado por académicos y activistas a los que les gusta analizar cuestiones de mujeres desde una perspectiva universalista” (*traducción mía*, 2002:6).

Por otra parte, hay otro sector que habla de regular y buscar que las trabajadoras sexuales tengan derechos laborales y hay quienes simplemente defienden el trabajo sexual como cualquier otro trabajo. Si embargo, la regulación del trabajo sexual podría ser un arma de doble filo puesto que al mismo tiempo que podrían tener algún tipo de protección, implicaría también controlar su libertad y su cuerpo; es decir, que el Estado regule, de nuevo, lo más íntimo: el cuerpo, o en palabras de Michel Foucault (1979), estar ejerciendo el biopoder. Además, siendo mujeres migrantes, se puede utilizar como un mecanismo para deportar u otras medidas jurídicas, tomando en cuenta que nos encontramos frente a un Estado penalista y judicializado.

Cualquiera de las posturas anteriores, lo importante sería particularizar las experiencias y las historias, intentar alejarnos de posturas moralistas y maternalistas.

A pesar de que es evidente que el ambiente y el trabajo no se realiza en las mejores condiciones, pues, varias de ellas, al no tener papeles, también son explotadas por los dueños de bares y table-dance, y las condiciones de los bares muchas veces son insalubres, debemos reconocer el esfuerzo que ellas están realizando por tener una mejor vida. Como se

leyó en el capítulo 2, el tema de la trata se vuelve delicado cuando sirve para quitarles el trabajo en nombre de “protección”.

Considero que el trabajo sexual es un trabajo digno como cualquier otro y debe ser respetado por la sociedad y por las autoridades gubernamentales. Es cierto que, en muchos casos, las condiciones de trabajo no son las adecuadas y justo es eso lo que habría priorizar: que los derechos laborales también sean aplicados para el trabajo sexual, sin involucrarse con otros temas como el cuerpo.

Creo que los testimonios y voces de las mujeres trabajadoras sexuales en Tapachula nos dan cuenta de la complejidad del tema. Muestran cómo se interrelacionan varios factores étnico/raciales, genéricos y de clase para hacer juicios de valor sobre este trabajo.

Las mujeres, finalmente, están buscando alternativas para salir adelante y lo están logrando. Sin embargo, es cierto que muchas de ellas son explotadas y mal pagadas, teniendo más horas de las permitidas por un salario muy bajo.

Es importante mencionar que se han organizado las trabajadoras sexuales de Tapachula contra los abusos y extorsiones por parte de la policía municipal de la ciudad (Henríquez 2013). De igual forma, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2012, tuve la oportunidad de asistir puesto que realizaron el “Primer congreso internacional de trabajadoras sexuales” en la zona de tolerancia de Tapachula, donde se impartieron talleres de derechos humanos, uso del condón, entre otros. Me parece que estas formas organizativas nos hablan de la preocupación y el cansancio de maltratos a su trabajo. Nos habla también de procesos de resistencia y cuestionamiento a autoridades específicas, sino, más profundamente, a ideologías sexo-genéricas y morales hegemónicas en la sociedad en general.

### 3.4 El trabajo doméstico en la frontera sur

Imagen 3: “Mujer en las calles de Tapachula”



Fotografía: Rodrigo Jardón Galeana, de la serie “La Frontera Invisible”, Diciembre de 2012.

Como se mencionó anteriormente, el trabajo doméstico en Tapachula está ocupado mayoritariamente por mujeres indígenas guatemaltecas. Me parece importante señalar que el trabajo del hogar ha sido una labor históricamente invisibilizada y desvalorizada pues no corresponde a los criterios neoliberales capitalistas de producción. A pesar de que se ratificó en junio de 2011 el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo decente para las y los trabajadores domésticos, es “el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos, realizado por una persona trabajadora doméstica bien sea de género femenino o masculino en el marco de una relación de trabajo. La persona que realice trabajo doméstico únicamente de forma ocasional o esporádica, sin que este trabajo sea una ocupación profesional, no se considera trabajador doméstico”. (citado en el Informe “Por el reconocimiento a la contribución significativa de las trabajadoras del hogar en la economía global”, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, 2013).

Este convenio busca “garantizar que las trabajadoras y los trabajadores domésticos, como los demás trabajadores, puedan disfrutar de condiciones justas de empleo además de un trabajo y una vida decente, para lo cual reiteran las normas existentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo forzoso, discriminación y trabajo infantil, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva” (2013). Sin embargo, como bien lo sabemos, en la práctica estos convenios se vuelven letra muerta y no es la excepción Tapachula. Para empezar, llama la atención lo específico a trabajo infantil. Muchas de las trabajadoras domésticas llegan antes de los 18 años a la ciudad fronteriza para vivir en casas y trabajar ahí. Según el informe del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, 15 de 52 mujeres entrevistadas expresaron que salieron de su lugar de origen cuando tenían menos e 18 años (2013: 10).

Respecto a los salarios recibidos, entre las mujeres que pude entrevistar van de los 1000 a los 2500 pesos mensuales, sin embargo, sus jornadas laborales superan por mucho las 8 horas diarias. La mayoría se levanta a las seis o siete de la mañana y se va a dormir a las nueve o diez de la noche. Pareciera que el hecho de que las trabajadoras domésticas vivan en la casa y reciban los alimentos de ahí, fuera otra forma de pago o justifique el hecho de que ganen tan poco. Las labores domésticas, en general, incluyen: cocinar, lavar, limpiar la casa, planchar, ir por mandados y hasta cuidar a los niños (en el caso de que tengan). Las trabajadoras domésticas en Tapachula normalmente sólo tienen un día de descanso que son los domingos. De ahí en fuera, toda la semana están encerradas en las casas donde laboran. Entonces, nos encontramos frente a claras condiciones de explotación laboral y, me atrevería a decir, de esclavitud.

Lo interesante es que, este trabajo está tan normalizado junto con las condiciones en las que se contrata, que pocos son los que cuestionan el trato, el salario, los horarios y el hecho de tenerlas en encierro por seis días a la semana; sin embargo, hay mujeres que están creando resistencia y agencia en el contexto propio.

Sonia, mientras estamos en aquella casa lujosa, en la terraza viendo hacia los terrenos extensos del fraccionamiento privado, me narra: “Cuando llegué aquí, llegué directo a la casa donde trabajaba mi hermana, ahí me

dieron trabajo también. Pero al poco tiempo, como a los dos meses, me salí de ahí, no me gustó, el carácter de la señora era fuerte y me regañaba mucho, me maltrataba. Y ya mi hermana me consiguió otra casa, pero me pagaban 700 pesos mensuales, la casa era chica pero era pesado cuidar a la niña todo el día. Ahí tardé poco tiempo también, como un mes, me salí y me buscó mi hermana otro trabajo, los buscábamos en el parque. La señora no me trataba bien, no me gustaba dónde dormía, en el pasillo, en el suelo, nada más una colchoneta delgadita ahí y mi maleta de ropa quedaba en un baño fuera de la casa. Entonces duré poco, y así he estado buscando más casas si no me gusta” (A.P. Tapachula, Noviembre de 2012).

Como se lee en el relato anterior, Sonia no se sintió cómoda en la casa donde trabajó y decidió salirse y buscar otra cosa, esto tiene que ver con la capacidad de elección y agencia, con no conformarse y sentirse indignada ante un trato.

Y continúa el diálogo, ahora introduciendo el tema del racismo y discriminación:

-El peor maltrato que recibí fue que me dijeran tonta o gestos. Lo que ofende más es eso, que te hagan caras así como de inferior, porque quizá uno es ignorante.

-Pero cada quien tiene diferentes conocimientos, si ellos van al campo no van a saber cómo sembrar.

-Sí, pero no todo mundo lo ve así, hay mucha gente que se burla de nuestras raíces.

-¿Por qué?

-Por que por ser indígena y hablar ese dialecto, no a todos les parece interesante. Algunos nos felicitan por saber hablar mam pero algunos nos rechazan por eso.

- ¿Algún recuerdo de sentir rechazo por ser indígena?

- Sí, que no les gustaba la ropa. Porque yo cuando muy llegué, yo usaba la ropa de allá, ropa, blusas, y me decían que me lo quitara.

- ¿Quién te decía?

-Mi patrona. Me decía que se veía mal, que mejor me pusiera falda o pantalón y me decía que porqué usábamos eso. Yo le contestaba que a eso estábamos acostumbrados, que allá así vivimos. Y ella hacía un gesto así

como de qué raro, qué feo. Eso no me gustaba, me hacían sentir de menos, me hacían sentir como si no valiera nada. ¡Saber cómo lo veía la gente *vea!*, pero bueno...uno se siente mal de cómo lo ven a uno ” (A.P. Tapachula, Noviembre de 2012).

Otra muestra de racismo fue la que sufrió Beatriz:

“En otra casa, la señora me tenía aparte un plato, una cuchara, un vaso y una mesa donde yo comía, afuera de la casa. Y me daba mis tortillas y si no me llenaba pues, ahí tú. Y mi café y mi comida aparte, siempre. Pero ahí casi no tardé, sólo un mes. Era navidad y cuando me fui me revisó mi mochila, y ella me había regalado ropa, pero me quitó la mochila, y no me quería pagar, por un mes me pagó 600 pesos nada más.” (B. Tapachula, Diciembre de 2012).

El racismo ejercido por la patrona tanto de Sonia como de Beatriz, pareciera que buscara lo que Bolívar Echeverría llamaría *blanquitud*; es decir, más allá de la blancura de la piel, la *blanquitud* corresponde más bien a actitudes y modelos civilizatorios hegemónicos sobre lo blanco. Echeverría afirma que: “es ésta la razón de que en principio, en la modernidad capitalista, los individuos de color puedan obtener la identidad moderna sin tener que “blanquearse” completamente, de que les baste con demostrar su *blanquitud*. Y el autor continúa explicando el concepto “Puede decirse, entonces, que un racismo identitario promotor de la *blanquitud* civilizatoria, que no de la blancura étnica –es decir, un racismo tolerante, dispuesto a aceptar (condicionadamente) un buen número de rasgos raciales y “culturales”, *alien*, ajenos o “extranjeros”- es constitutivo del tipo de ser humano moderno-capitalista. (2010:63).

Lo que molesta a la patrona de Sonia no es su falta de *blancura* (entendida en términos raciales) si no su falta de *blanquitud* y ésta la puede obtener al ponerse otra ropa como pantalón o falda.

Sonia continúa contándome cómo se negocia la etnicidad, o la identidad étnica, dependiendo de con quién hable o en qué contexto:

“A nosotros a veces nos da cosa cuando nos preguntan, ¡Ay, ¿apoco saben hablar eso?! Si sé que se van a burlar de mí, prefiero decir “no”. Algunos me han dicho que me escucho como tonta cuando hablo mam. A mí no me da pena decirlo, pero lo que no me gusta es que se burlen. Yo me siento

orgullosa de mis raíces, de dónde soy y todo. Algunos hacen gesto como de *fuchi*, a mi ya no me importa eso, antes sí me lastimaba pero ahora ya no. Yo creo que ellos se creen más que uno, quizá por tener dinero, o porque tienen con qué comprarse lo que quieran y se creen más inteligentes. Pero yo no lo veo así, yo puedo aprender muchas cosas. Al principio yo no entendía muchas cosas pero porque no sabía español, el mam es diferente” (A.P., Tapachula, Noviembre de 2012).

El racismo que ha vivido Sonia, es algo de lo que viven cotidianamente la población centroamericana en Tapachula, se hace una asociación entre la etnia y ciertos rasgos culturales, es decir, se culturizan ciertos rasgos. De acuerdo a París Pombo “En la actualidad el racismo se suele basar más bien en una jerarquización de las culturas: consiste en una naturalización y subvaloración de grupos constituidos por su real o supuesta ascendencia, así como en la adscripción determinista, asociada con características negativas (culturales o psicológicas) de los individuos pertenecientes a esos grupos” (1999:61).

Por otra parte, Helena, mujer guatemalteca, recuerda también maltratos en su trabajo:

“Trabajé entonces cerca de la frontera pero ahí sí me trataron mal. La señora tenía dos niños y cuando la patrona se salía, yo me tenía que meter a lavar el baño y me encerraban en el baño y no me sacaban, después de una o dos horas. Ya la última vez que me dejaron encerrada, estuve mucho tiempo en el baño y los papás de los niños se fueron a Guatemala. Entonces llegaron como a las 5-6 de la tarde, y los niños midieron el tiempo y me sacaron. Yo no había terminado mi trabajo, ni nada y cuando vino la señora me gritó bien feo: que yo era una *huevona* que no sabía hacer nada, me trató bien feo, dijo groserías y pues me fui. Incluso ni cobré, agarré mis cosas y me fui. No era justo que me trataran mal. Desde ahí ya no volví a trabajar en la frontera, mejor ya aquí en Tapachula. Y como era menor de edad, no me dejaban cruzar por la frontera, entonces tenía que buscar por dónde. Me daba miedo cruzar por el río” (H. Tapachula, Noviembre de 2012).

Sin duda el trato que recibía por parte de los niños sólo implica una reproducción de actitudes violentas normalizadas hacia las trabajadoras domésticas por parte o de los padres o de personas a su alrededor.

Claudia, mujer mam, enojada me relata:

“A mí me pasó. No me pagó una señora 1700 pesos. Me debe 1200 pero no me quiere pagar, por lo mismo, me fui con ella por un interés de que tenía miedo de no tener dónde quedarme. Y me quedé con la señora y no me pagó la señora. Ni el mes me pagó.” (C. Tapachula, Noviembre de 2012).

Y continúa reflexionando sobre el trabajo doméstico:

“Es un trabajo que cansa. No tu cuerpo, sino tu mente. Nunca paras. Te lo juro que a veces me baño un día, un día no, para poder bañar a mi hija. Los patrones no te dejan ni un poquito. Si ellos te ven sentada: “!ay, ya te volviste patrona!” dicen. Si tengo 15 o 20 minutos para comer, para mi ya es un tiempo muy largo.” (C. Tapachula, Noviembre de 2012).

Lo cierto es que el trabajo doméstico es común en Tapachula, incluso la contratación de niñas. Lo grave del caso es que no existe ningún tipo de regulación ni protección para ellas, pues la contratación es informal y de palabra. De esta forma, es común que las trabajadoras domésticas sufran racismo y violencia por parte de sus patrones, puesto que está normalizada y se va reproduciendo socialmente.

### **3.5 Sobre los derechos humanos entre las trabajadoras**

En este apartado retomaré las voces de las mujeres centroamericanas trabajadoras que habitan en Tapachula para conocer sus palabras, reinterpretaciones, resignificaciones de los derechos humanos. Frente a discursos universalistas de los derechos humanos, no sólo por parte de ONG's sino también por parte del gobierno en Tapachula, mujeres que han llegado a vivir a esta ciudad provenientes de Centroamérica tienen concepciones distintas y particulares sobre estos conceptos. Me parece de suma importancia escucharlos y tomarlos en cuenta para particularizar la experiencia y comenzar a construir derechos humanos específicos a cada contexto histórico, cultural y geográfico.

Ahora bien, respecto a los derechos humanos hay una diversidad de concepciones que me gustaría compartir. Quiero subrayar que los discursos

cambian notablemente entre las mujeres que ya llevan tiempo en contacto con alguna organización de derechos humanos, en este caso específico, con Médicos del Mundo, de las que nunca han tenido ningún taller ni ningún otro acercamiento al discurso de derechos humanos.

A continuación las voces de tres mujeres que llevan tiempo asistiendo a talleres con la organización de MDM.

Miriam me cuenta:

“Bueno, los derechos como mujer migrante es que, si por ejemplo, uno tiene una queja de mi jefe, que se traspase de horas, o nos maltrate, eso lo ayuda Derechos Humanos. También en la salud, si me falta algo, ellos están para apoyarnos a nosotros. Sí, es que han ido a darnos talleres ellos, yo siempre he estado en ellos. Pero a mí me da pena, no me gusta andar pidiendo, entonces nunca he ido a los Derechos Humanos” (M. Tapachula, Diciembre de 2012).

Andrea, quien ya lleva cerca de dos años asistiendo a Médicos del Mundo los domingos, responde: “De los derechos humanos he oído es que pongamos, tengo derecho de descansar un rato, aunque sea una hora, derecho es estar qué es lo que hace falta. Tenemos derechos de la salud, ir a la escuela.” (A.G. Tapachula, Noviembre de 2012).

Leticia, me responde:

“Cada persona tiene derecho a lo que quiere, a lo que piensa. Tiene derecho a decir no o sí. Mis derechos acá son igual como todos los de acá, tengo derecho de estar acá porque tengo esa necesidad. Derecho a que me respeten por lo que soy y no por lo que tengo. Que me respeten por mis decisiones.” (L.R Tapachula, Noviembre de 2012).

Claudia, con una sonrisa me responde:

“Tomé un curso con el Fray Matías. Derechos Humanos aquí como migrantes tenemos derechos, al igual como si estuviéramos en el país. Pero le cuento que no se si es el miedo o falta de cómo expresar, o no entiendo, yo siento que necesitan mucho, las mujeres migrantes. Tengo valor como persona. Como mujer migrante, tengo derechos humanos

como derecho a un trabajo, derecho a salud, derecho a una familia, derecho a vivir, a reproducir, derecho de educación.” (C. Tapachula, Noviembre de 2012)

Como se observa en los testimonios anteriores, Miriam los reconoce como un espacio geográfico específico aunque sabe que si recibe malos tratos puede acudir, sabe que no es justo. En cambio, Andrea, Leticia y Claudia sí reconocen a los derechos humanos como algo propio, sin embargo, los derechos humanos se transforman en una forma de protegerse contra los malos tratos de los patrones así como del derecho de “estar aquí”. De esta forma, los derechos humanos son reinterpretados y particularizados a la frontera sur y las necesidades de las mujeres centroamericanas aquí.

A su vez, otras mujeres con las que pude platicar y que no han tenido contacto alguno con organizaciones de derechos humanos me respondieron lo que ellas entienden o saben respecto al tema.

Gardenia, por ejemplo me dice: “No tengo mucha idea, pero lo que he oído es que ayudan a los inmigrantes, eso es lo único, nunca he tratado con ellos ni nada”.(A.A Tapachula, Noviembre de 2012).

Y Helena afirma: “De los derechos humanos he oído que ayudan mucho a los guatemaltecos, que si nos tocara alguna familia no buena donde trabajamos y no nos pagaran, podemos quejarnos ahí, pero no he llegado a esos extremos, gracias a Dios”.

A Helena le pagan 1100 a la quincena, o sea 2200 al mes y opina: “Aunque con todo lo que subió, ya casi no alcanza. Uno no quisiera ganar eso, pero no hay de otra” (H. Tapachula, Noviembre de 2012).

Llama la atención cómo los Derechos Humanos parecen un espacio, un lugar, alguien externo a quien acudir cuando se tiene un problema. Esta respuesta la encontré en varias otras pláticas con las mujeres migrantes en Tapachula. Esto nos puede dar luces sobre, cómo, frente a discursos mediáticos y en la cotidianeidad, sobre la universalidad y acceso a los derechos, en realidad sigue siendo algo abstracto e incluso incomprensible. Se mira como algo ajeno. Entonces, me pregunto, ¿qué tan universales son estos Derechos cuando no se sabe lo que son? ¿se pueden tener derechos cuando las personas no saben qué son? El hecho de la parcial o no-

existencia del concepto o la palabra en la vida cotidiana, implica una parcial o no- existencia de dicho concepto en la realidad misma.

### **3.6 Reflexiones finales**

En este capítulo pudimos habitar la memoria y también el tiempo presente a través de las historias de las mujeres centroamericanas que viven en Tapachula. Como se mencionó anteriormente, se intentó hacer una reconstrucción de sus vidas para particularizar la experiencia migratoria; además, para ampliar visiones economicistas del estudio de la migración, sino más bien, tomar en cuenta causas políticas y de violencia.

Me interesa subrayar las condiciones estructurales en que las mujeres se insertan al trabajo sexual o doméstico. Vienen de historias de lucha en sus países de origen y tuvieron el valor de llegar a un territorio desconocido en busca de mejores condiciones de vida. En Tapachula, llegan y al no tener papeles, entran en circuitos de trabajo que quizá no era el que esperaban, pero que toman y realizan. Lo que creo que es importante a considerar, es que, sean las razones que sean, el hecho es que tanto el trabajo doméstico como el sexual son trabajos dignos. Mujeres centroamericanas en últimas manifestaciones y reuniones afirman que también son madres, esposas, hijas y que no están dañando a nadie.

Creo que en el centro del debate está la cuestión moral, ¿desde dónde juzgamos que un trabajo sea digno o no? ¿Cuáles son los criterios de la “dignidad”? Aún más ¿existen criterios para la dignidad? ¿desde dónde se construyen? Apelo, desde el discurso de la diversidad y la diferencia, que también hay muchas dignidades. No hay una dignidad universal desde donde se juzgue al otro o, en este caso, a la otra.

Si se quiere hablar de justicia, de derechos humanos universales, no podemos negar la diversidad que existe en la sociedad. Como bien lo apunta la filósofa Martha Nussbaum “Cualquier teoría de la justicia que pretenda ofrecer una base para que todos los seres humanos tengan unas oportunidades de vida decentes debe tener en cuenta tanto las desigualdades internas de cada país como las desigualdades entre países, y

debe estar preparada para abordar las complejas intersecciones de estas desigualdades en un mundo cada vez más interconectado” (228: 2006).

El hecho es que no podemos descontextualizar las historias particulares. Tanto en el trabajo doméstico como en el trabajo sexual, se intenta colonizar a los cuerpos a través de la explotación, malos tratos en algunos casos.

Cuerpos que han sido coloreados de una bandera y de un color de piel. A simple vista podríamos hacer un juicio y decir que las mujeres trabajadoras domésticas viven mejor que las trabajadoras sexuales. No obstante, pensemos que las trabajadoras domésticas están casi encarceladas en casas que no son las suyas, al tener sólo un día de descanso para poder salir y un salario muy bajo. Por otra parte, las trabajadoras sexuales se enfrentan a ambientes difíciles, hacinamiento, explotación laboral y a mucha regulación estatal. Esto lo saco a colación pues considero que hay que expandir más el lente con el que se miran los trabajos a simple vista.

Asimismo, regresando al tema de trata de personas que analizo con mayor profundidad en el capítulo 2, resulta paradójico que los programas que existen contra la trata en Tapachula y Huixtla sólo sea para las trabajadoras sexuales y no para las trabajadoras domésticas, tomando en cuenta que otra forma de trata es la explotación laboral.

Hay que subrayar cómo las mujeres están reivindicando sus trabajos y defendiendo sus cuerpos y sus mentes, al defender su derecho a tener una vida digna y buena. Por tanto, en esta búsqueda por la vida digna y la buena vida, el trabajo es digno. En este sentido, me parece que la forma de resistencia que ejercen las mujeres cotidianamente es a través de la defensa de su derecho a la autodeterminación de su vida, a que ni el Estado, ni ONG's, ni nadie en especial interfiera con sus deseos y sus caminos, ello si esto implica estar en otro país, en otro espacio, en otro tiempo. De igual forma, sería necesario subrayar el proceso de apropiación de los discursos de derechos a partir de los diálogos entre las mujeres migrantes y las ONG's, en este caso específico con MDM, en donde mujeres guatemaltecas y hondureñas repiensen los derechos a los que tienen acceso siendo mujeres migrantes indocumentadas. Por otra parte, encontré que algunas mujeres

(sobre todo las que no tienen mucho contacto con ONG's, en contextos más marginalizados) tendían a hacer una cosificación de los derechos humanos, entendiéndolos como un lugar/persona concreta que las defiende.

*“Somos la vida, no la historia que renace, porque tus anhelos no bastaron para borrar el color de mi piel en las manos del mundo”. Irma Pineda, poetisa zapoteca*

## **CAPÍTULO IV**

### **LA NEGOCIACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TAPACHULA**

#### **4.0 El discurso institucional de derechos humanos en Tapachula**

La pregunta inicial para comenzar el apartado sería: ¿Qué son los derechos humanos? Para el filósofo Luis Villoro, los derechos humanos “son la formulación jurídica del reconocimiento de valores objetivos, propios de todo ser humano; forman parte del orden jurídico positivo, promulgado por los legisladores competentes, y son consignados en las constituciones de los Estados. El orden jurídico no estatuye esos valores, sino los reconoce” (2007:160). Llama la atención que los derechos han sido divididos en derechos civiles y políticos por una parte y derechos económicos, sociales y culturales por otra. De acuerdo a Héctor Díaz Polanco, “una vez que han sido separados, los derechos son jerarquizados. La jerarquía liberal establece que existen derechos sustantivos (que son inalienables), y adjetivos (que pueden pasarse por alto, al menos hasta que se realicen plenamente los primeros). En ese marco, previsiblemente los derechos civiles y políticos se afirman como los fundamentales, mientras que los económicos, sociales y culturales ocupan una posición secundaria” (2006:128).

Esta jerarquización dentro de los derechos no debería sorprender, puesto que si todos los derechos ocuparan el mismo lugar, los estados, dadas las condiciones de pobreza, represión y violencia, estarían condenados a violadores de derechos humanos.

Ahora bien, tomando en cuenta esta definición y sus diferencias, resulta paradójico que en su aplicación, a pesar de ser “inalienables”, lo que ocurre en la frontera sur es que hay una espacialización/corporización de los llamados derechos; es decir, la garantía y ejecución de los derechos será solo efectiva en espacios específicos y sujetos o actores específicos. Claramente, la frontera misma, como el río Suchiate, es un lugar en los “márgenes del Estado”, en palabras de Lemaitre (2011), la frontera es un “espacio sin ley”, en donde los derechos no existen ni son reconocidos por el

Estado. Es ahí, en esos espacios geográficos, pero también en ciertos grupos y personas, donde el Estado aparentemente no interviene.

Para Lemaitre, “Comprender que la violencia, como el derecho, es una práctica, implica aceptar que su cotidianeidad genera la vivencia de lo que es normal –y, en consecuencia, tiende a considerarse legítimo-, y lo que no lo es. Y lo normal tiene a construir, en las zonas más violentas, la legitimidad de la violencia, frente a la cual el derecho parece provenir de otro mundo” (2011:58). La frontera sur, entonces, es una zona sin ley, en donde se naturaliza la violencia, y en este sentido, se legitima el uso de otras formas de violencia, en este caso, la violencia institucional, por ejemplo. Fuera de esa frontera sur, llegando a un Estado-nación reconocido, como México o Guatemala, se lleva a cabo la espacialización de los derechos.

Uno de los grandes debates actuales en torno a los derechos humanos, ha sido la disparidad entre la universalidad y la particularidad de los mismos. La supuesta universalidad, en realidad es una visión particular-occidental sobre lo universal. Héctor Díaz-Polanco afirma que “no es sorprendente que los principios universales que sostienen la justicia, los derechos humanos, la organización democrática, se acoplen tan estupendamente con las sociedades llamadas liberales-democráticas de Occidente.” El autor continúa “lo peculiar del liberalismo no es que sus presupuestos y los modelos sociopolíticos que de ellos derivan sean universales (en el sentido de estar fundados en la razón humana, como lo proclaman) sino que es la doctrina que ha llevado más lejos la pretensión de convertir todas sus concepciones particulares del bien en normas generales” (2006:125).

Por otra parte, para Sally Merry, “los abogados y activistas de derechos humanos están ideológicamente comprometidos con implementar estándares universales en lugar de apreciar diferencias locales. Esto también es debido a la racionalidad de la ley que configura su práctica” (traducción mía, 2003:68). Y la autora añade, más adelante, algo interesante “reconocer que los derechos humanos en sí mismos también son un proyecto cultural” (traducción mía, 2003:72) en el sentido de que son específicos a una sociedad particular. Me interesa poner en evidencia la complejidad de la concepción de los derechos humanos universales por parte del Estado y

algunas ONG's en la frontera sur y por otro lado, cómo se confrontan o se encuentran con las concepciones de las propias mujeres migrantes.

Durante el trabajo de campo que realicé, tuve la posibilidad de charlar con el director de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Tapachula, Juan Carlos Moreno Guillen. Logré establecer contacto con él, puesto que unos días antes había habido un evento sobre trata de personas en el teatro de la ciudad de Tapachula, en donde prácticamente toda la gente involucrada con temas de derechos humanos y migrantes asistió. En el pasillo del evento me acerqué al director, para mí era tal vez la única oportunidad de hablar directamente con él. Le pedí una entrevista para mi investigación y accedió. Me citó dos días después las 9 de la mañana en su oficina. Ese día me levanté temprano, no estaba muy segura de la dirección y, para evitar retrasos, tomé un taxi. Llegué justo cuando estaban abriendo las puertas de la CNDH en la ciudad. La secretaria me ofreció un café y me pidió que tomara asiento. Estuve esperando como media hora y finalmente llegó. Entré a su oficina, donde había una mesa redonda y ahí comenzó la entrevista.

Lo primero que me dijo cuando le pregunté sobre cómo funcionaba la CNDH en Tapachula, fue:

“Nosotros atendemos quejas, las quejas pueden ser en el ámbito federal que es nuestra competencia, sea en el INM (Instituto Nacional de Migración), de la PFP (Policía Federal Preventiva), ejército, o por excepción asuntos del estado, por ejemplo ahorita podemos atraer quejas estatales si consideramos que es de una relevancia grande. Hemos tenido algunos casos emblemáticos, nosotros hacemos las gestiones, sensibilizamos a la autoridad. Además, conocemos todas las quejas de hombres y mujeres migrantes en general que pasan por esta frontera.” (Juan Carlos Moreno, Tapachula, Marzo de 2013).

Durante toda la entrevista estuvo recalcando que era Comisión Nacional y no estatal. La Comisión Nacional de Derechos Humanos fue creada en 1991 por el Estado mexicano. Llama la atención el papel cambiante de esta institución, puesto que, a pesar de ser una organización gubernamental, su discurso a veces pareciera identificarse como externa o separada al Estado. Respecto a ello, Gupta y Sharma señalan que “La gubernamentalidad neoliberal es caracterizada por una lógica competitiva y un enfoque en pequeños gobiernos que opera desde la distancia. El

neoliberalismo trabaja al multiplicar sitios para la regulación y dominación a través de la creación de gobierno que no es parte del aparato estatal formal” (traducción mía, 2006:277).

Como ya se explicó, La CNDH en Tapachula fungiría un papel de defensor de derechos humanos contra el Estado, siendo parte del Estado mismo, por lo que ello puede acarrear diversas contradicciones o tensiones.

Ese día también me interesaba preguntarle sobre cuáles eran algunas de las acciones específicas que realizaban en torno a los derechos humanos de los migrantes, a lo que respondió:

“Tenemos capacitaciones, sensibilizaciones en temas específicos a autoridades. O como todo el mes de febrero en capacitación en trata de personas para fines de explotación sexual. Tratamos de enfocarnos de acuerdo a lo que vamos viendo y sobre todo sensibilizar a la población. La sociedad tiene una visión de los migrantes en México en general y en el sur de Chiapas de que el migrante no lo ven como una persona sino como un objeto. En el caso de las mujeres son doblemente vulnerables, por ser mujeres y ser migrantes lleva otro riesgo. Todos esto es un martirio para los migrantes, no se les trata como víctimas ni siquiera en las instituciones” (Juan Carlos Moreno, Tapachula, Marzo de 2013).

La victimización de los migrantes es un patrón que encontré, frecuentemente, entre los diversos actores que están trabajando con los derechos humanos en la frontera sur. Ahora bien, quisiera dejar claro que no pretendo minimizar la violencia a la que están expuestos los migrantes centroamericanos en México. La cotidianeidad y la historia nos muestran las múltiples caras de la violencia a las que se enfrentan como sujetos fuera de la “ciudadanía” nacional. En este sentido, es pertinente el papel de la CNDH en esa ciudad fronteriza. Sin embargo, me parece que esta imposición como categoría de “víctima” se vuelve absoluta y pareciera que es una estrategia para poder tutelar a los migrantes.

Otra de las preguntas que me interesaba hacerle era respecto a cómo observaba la situación de los derechos humanos en Tapachula:

“Es impresionante lo que se vive en Tapachula, es algo ya culturalmente enquistado. Hay cuestiones de trata que son tan visibles que se vuelven invisible. La trata, ciertos modos de trata, de verlos tan cotidianos se ven invisible: un niño vendiendo cigarros, tan invisible como un incapacitado, como un migrante siendo explotado, una muchacha que presta servicios

domesticos, eso acá es normal. La autoridad le toca desmembrar a los criminales, pero también concientizar a madres de familia, a señoras de casa, que tengan a niñas que las explotan y eso es un delito de trata. Tenemos el programa para el combate a la trata de personas, tenemos publicaciones, en febrero capacitamos a funcionarios, policías y a población en general en el parque central (Juan Carlos Moreno, Tapachula, Marzo de 2013).

Llama la atención que el tema de la trata está siempre presente durante la entrevista. Pareciera que también es un discurso que se está universalizando. De igual forma, resulta interesante que, para el caso de las trabajadoras domésticas, la responsabilidad de contratación es por parte de las mujeres, las amas de casa o madres de familia en Tapachula. De nuevo se sigue asumiendo que la casa y todo lo que tiene que ver con ella, está a cargo de la mujer.

El director de la CNDH finalmente me explicó, respecto a las denuncias, que:

“Las principales denuncias no varían: la extorsión de algunas autoridades o la cuestión de abuso del INM (Instituto Nacional de Migración), policías estatales. Otro problema que tenemos es que la denuncia es poca, llevamos una decena de casos, una veintena, en este año cuando evidentemente hay muchas más violaciones.” (Juan Carlos Moreno, Tapachula, Marzo de 2013).

Esto se debe, considero, por la poca información que existe en la ciudad respecto a esta Comisión así como al miedo que se tiene, pues es percibida como una institución gubernamental.

Por otra parte, como se menciona en el capítulo II, pude entrevistar a la directora del departamento de protección a migrantes, María Esther Rosales, de la Secretaría Para el Desarrollo de la Frontera Sur. Le pregunté, si desde su perspectiva, se han reducido las violaciones a derechos humanos en Tapachula, a lo que ella respondió argumentando la diferencia entre un antes (el pasado) y el ahora (presente):

“Aquí en Tapachula yo creo que sí, no como funcionaria sino como habitante la ciudad. Ahora se respeta un poco más al migrante, simplemente en el rubro laboral, saben que hay una Procuraduría de la defensa del trabajo. Anteriormente las chicas de trabajo doméstico, yo te hablo de mi colonia, trabajaban por muy poco dinero, les pagabas cualquier cosa

porque les dabas casa, les daba comida. *Orita* las muchachas de servicio doméstico tienen su formato migratorio de trabajador regional, pueden ir y venir, *orita* ya les pagan mejor. *Orita* saben que hay una procuraduría, saben que hay derechos humanos, la gente está más informada. No te niego que todavía vienen las *muchachas envueltitas* que vienen a trabajar por una miseria, pero sí ha cambiado. Antes veías a las muchachas lavando el coche, lavando los perros. *Orita* no, *orita* las muchachas saben sus derechos y está bien.” (María Esther Rosales, Tapachula, Marzo de 2013).

Yo -¿Por qué crees que estén más informadas?

-Porque hay más difusión, cada programa que sale, se difunde y entre ellas se platica. Pero ellas se sienten más seguras. Esto se difunde en radio o en pósters, por ejemplo derechos humanos en donde quiera está. Nosotros en nuestra página, en avisos, en anuncios, son más efectivos” (María Esther Rosales, Tapachula, Marzo de 2013).

Desde su perspectiva, es de subrayarse, las y los migrantes ahora están “protegidos” y no tienen tantas violaciones a derechos humanos como antes.

Me interesaba también estar en contacto con actores relacionados con los derechos humanos pero esta vez ya no desde el Estado, sino desde la llamada sociedad civil. En Tapachula existen varias organizaciones que están llevando a cabo trabajo con población migrante y derechos humanos. El Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba ha sido uno de los principales actores de los derechos humanos en la frontera sur. Durante mi estancia en Tapachula en diversos momentos tuve contacto con la organización. Organizaron varios eventos visibilizando la problemática migrante en la frontera y en el país, además de acompañar algunos procesos de la movilización por los derechos que en este capítulo abordaré. De igual forma, han estado publicado diversos informes respecto a la violación de derechos humanos en Tapachula y en las estaciones migratorias, así como un informe especial sobre la situación particular de la niñez migrante.

Afortunadamente, pude entrevistar al actual director del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, Diego Lorente, que justo acababa de llegar al país y al puesto este año (2013). Para empezar, llama la atención cómo se situó y particularizó la organización a partir de su contexto:

“El Fray Matías tiene esta característica, cuya principal población específica de atención son las personas migrantes, sean mujeres, hombres, niñas y niños. No nació así, es un centro de derechos humanos pero en la práctica, sobretodo por el lugar donde nos encontramos, la ubicación geográfica, se ha convertido en un centro para atender las problemáticas de las personas migrantes.” (Diego Lorente, Tapachula, Marzo de 2013).

Por otra parte, el director comenzó a explicarme algunos de los proyectos que tienen como Centro de Derechos Humanos:

“El primero es de litigio estratégico en casos que tengan que ver con violaciones de derechos a personas migrantes, un litigio estratégico que queremos hacerlo de manera integral, es decir, no sólo estamos visualizando la acción jurídica en complemento con otras acciones de comunicación, sensibilización. El litigio estratégico es, te llega un caso y lo asumes desde una perspectiva jurídica pero no te quedas sólo en eso, para que no se vuelva a repetir y tenga un alcance colectivo.” (Diego Lorente, Tapachula, Marzo de 2013).

Esta respuesta enseguida me hizo pensar sobre cómo, actualmente, gran parte de la ayuda que se hace de derechos humanos por parte de ONG's es el área legal; en este caso, nos encontramos frente a una clara judicialización de la política. Para Pilar Domingo, “la judicialización de la política puede ser reconocida como un elemento del desarrollo político moderno” (traducción mía, 2006:21). La autora continúa describiendo algunos elementos característicos de dicha judicialización: “Primero sugiere una mayor presencia de procesos judiciales y poder de las Cortes en la vida social y política. Segundo, es una manifestación de que el conflicto político, social o Estado-sociedad cada vez se resuelve más en las cortes. Tercero, es esta consecuencia el proceso en el cual los actores políticos o sociales cada vez ven mayor ventaja en invocar estrategias legales para ciertos intereses” (traducción mía, 2006:22).

Respecto al punto anterior, me parece que en la frontera sur de México diversas organizaciones de la sociedad civil, cada vez más, utilizan a la ley y el derecho como una forma de proteger a los migrantes. De esta manera, nos encontraríamos frente a un activismo legal. Para Domingo, hablando de las movilizaciones legales desde abajo “Bajo ciertas condiciones, esto puede mejorar la organización horizontal y limitar el poder, también puede contribuir al empoderamiento legal de la sociedad frente a los políticos que están en el

poder. Por el otro lado, especialmente en democracias donde el Estado de derecho es débil, la judicialización de la política puede caer rápidamente en un proceso de politización de la justicia con efectos severos para la credibilidad del Estado de derecho” (*Ibid*).

Para el caso de Tapachula, mientras que organizaciones no gubernamentales están en la defensa de los derechos, instituciones estatales, tal como la CNDH o la Fiscalía Especializada en Delitos contra Inmigrantes (que profundizo en el capítulo II), también están utilizando el discurso legalista de derechos humanos como una forma de legitimación del Estado.

El director del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba continúa, durante la entrevista, explicándome otro de los grandes proyectos que tienen:

“Otro proyecto que tenemos es con la Unión Europea, lo que queremos es reforzar mucho la atención a la población establecida (de migrantes), se creará a partir de abril un área específica de atención a estas poblaciones que en un primer momento tendrá como foco a los trabajadores agrícolas y a las trabajadoras del hogar. Y en esto hay acciones de regularización, acciones de incidencia, acciones de sensibilización e, incluso, a largo plazo, ir promoviendo la auto-organización de estos sectores de la población, que a demás sabemos que estos procesos de auto-organización son sobre todo de mujeres.” (Diego Lorente, Tapachula, Marzo de 2013).

Empero se debe reconocer el acompañamiento que se quiere realizar para la población migrante, específicamente las mujeres para la defensa de sus derechos, es indudable que nos encontramos frente a organismos internacionales como la Unión Europea que, de alguna forma, tienen una agenda global neoliberal que va más allá de los Estados. Gupta y Sharma, respecto a este punto, argumentan que “la soberanía se está separando de los Estados-nación y dirigiéndose hacia instituciones regulatorias supranacionales y organizaciones no gubernamentales. Esta *governanza* transnacional está aparentemente en los tratados globales, regulando todo desde especies en peligro de extinción, desarrollo, violencia, derechos humanos” (2006:280). En este sentido, nos encontraríamos frente a lo que Gupta y Sharma llaman la época de la gobernabilidad neoliberal, en donde,

efectivamente, instituciones, organizaciones mundiales como la Unión Europea, que actúa y se asemejaría, paradójicamente, a un Estado, van delineando los derechos y el “empoderamiento” de ciertos sectores del llamado Tercer Mundo. No obstante, habría que preguntarse si dicho discurso de empoderamiento sólo responde a derechos “aceptados” por el Estado y no representan ninguna amenaza o problemática si se trataran de demandas más políticas o económicas.

El director del Centro me comenta otro programa que tienen:

“Otro proyecto que tenemos más pequeño, es esta escuela de promotoras de derechos de migrantes, que lleva ya dos años, donde la mayoría son mujeres, el objetivo ha sido identificar población local, sea migrante o mexicana, sensible con la problemática, y que podamos formarlos en derechos de migrantes, y esto para atacar otro problema que se ve aquí que es el grado de xenofobia fuerte que hay. La ventaja es que ya tenemos un grupo consolidado de más o menos 15 personas, 80% mujeres, que ya están empezando a sentirse promotores de derechos humanos. La mayoría son mexicanas con algún tipo de vínculo con hombres migrantes, o son migrantes ellas mismas: hay una hondureña, salvadoreña. Y ahora con la Unión Europea, tendremos el proyecto de trabajadoras domésticas, colaborando con Médicos del Mundo, es decir, no partimos de cero.” (Diego Lorente, Tapachula, Marzo de 2013).

Como se mencionó anteriormente, si se toma en cuenta cómo los derechos humanos puede ser una herramienta legítima y fuerte de lucha, cuando es reapropiada por los sectores subalternos, al mismo tiempo tiene tensiones con la forma y el discurso universal que lo conforma. En el caso de la escuela de promotoras de derechos en Tapachula, podría ser un gran avance para que haya una organización, pero también, en el hecho mismo de existir una escuela de promotoras, promovida por una Organización No Gubernamental (ONG), podría insertarse en lo que Sharma apunta “el empoderamiento queda en la agenda neoliberal. Permite a los Estados desarrollistas de alejarse de sus responsabilidades de proveer las necesidades básicas de sus ciudadanos, ayudando a estos ciudadanos a gobernarse ellos mismos y a desarrollar mecanismos para suplir sus necesidades” (traducción mía, 2006:284). Me gustaría aquí subrayar esta contradicción entre las formas de gobernanza neoliberal por una parte,

reduciendo su responsabilidad, y por otra parte la capacidad de agencia de los actores sociales en el marco de estas limitaciones estructurales; es decir, a pesar de no tener toda la gama de oportunidades disponibles, las mujeres migrantes están, dentro del mismo marco, actuar y moverse para tener mejores condiciones de vida.

La tensión del discurso de los derechos humanos es visible en el proceso de la frontera sur. Mientras a nivel local pueden ser vernacularizados y utilizados como una forma de judicialización desde abajo, al mismo tiempo, el hecho de que haya organismos transnacionales en el proceso, puede traer complicaciones: por ejemplo, el hecho de que el discurso de derechos humanos (desde arriba) sea concebido con una estructura monolítica y estática y que no tome en cuenta los contextos específicos, por lo que no puedan ser trasladados o concretizados a nivel local.

En este sentido, al mismo tiempo que quiero reconocer la labor tan necesaria que ha realizado el Centro de Derechos Fray Matías de Córdoba en ese espacio geográfico, caracterizado por su complejidad, paradójicamente, la particularidad del caso y espacio a veces pareciera ser difuminada por estándares y discursos internacionales de derechos humanos.

#### **4.1 Construyendo la lucha por los derechos en Tapachula**

Imagen 4: “Apoyo a comunidad centroamericana en México”



Fotografía: Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012

En este apartado me gustaría narrar cómo fue que tuve los primeros encuentros con las y los migrantes que se están organizando en Tapachula debido a las políticas migratorias mexicanas. Me parece de suma importancia hacerlo puesto que, contrario a visiones victimizantes, debemos dar un salto

hacia perspectivas que den cuenta de la complejidad de las subjetividades en la época actual. Además, como lo he planteado anteriormente, en esta tesis me interesa explicar cómo las mujeres centroamericanas están reinterpretando y reapropiándose del discurso global de derechos humanos. De acuerdo a Sally Merry “mientras varias sociedades están utilizando derecho positivo en sus luchas y demandas por los derechos humanos, ellos reinterpretan y transforman la ley occidental de acuerdo a sus propias concepciones legales” (traducción mía, citado en Stephen, 2005:148).

Los primeros días que estuve en Tapachula, después de mi estancia de un mes en La Casa del Migrante, estuve conociendo el parque Miguel Hidalgo, plaza central de la ciudad. Un compañero antropólogo me comentó que habría una reunión con algunos migrantes centroamericanos y que harían una marcha en contra de las políticas migratorias. El día de la reunión, que era a las 11 de la mañana, me levanté temprano, caminé por las calles del centro de Tapachula y llegué a mi destino final. Unas sillas de plástico en el patio de una casa se concentraban. Poco a poco fueron llegando los participantes. Cuando ya éramos alrededor de quince personas, la mayoría mujeres, y también algunos niños que acompañaban a las madres, comenzamos a conversar. Se dijo que era urgente organizar una movilización dada la última ley de migración. Surgieron algunos debates sobre dónde sería la concentración y al final se decidió que fuera en el Parque Central Miguel Hidalgo. Varias de las personas que asistieron a esta reunión coincidían en que urgía organizarse pues las políticas migratorias los estaban perjudicando. Aquí algunos incluso no tenían claro qué es lo que ocurriría con la ley migratoria y tenían miedo.

Mientras se organizaban, pensaban en qué tendrían que decir, organizar un comité que estuviera compartiendo tareas y responsabilidades. Un señor alzó la mano y dijo a los demás, respecto a la regularización en México:

-Yo tengo dos hijos mexicanos, nos deberían de dar prioridad a nosotros, porque tenemos familia y pensamos quedarnos vivir aquí permanentemente, no me los puedo llevar para mi país, entonces, preferiríamos un documento permanente que se tuviera que renovar a largo plazo. No nacimos en México pero nos consideramos mexicanos.

-Con esto tal vez se pueda comenzar a hacer un pliego petitorio para el día que hagamos la marcha, dijo uno de los acompañantes de una organización de derechos humanos de Tapachula.

-Yo estoy de acuerdo con él, vamos a hacer nuestro trámite y nos piden tanto que es imposible, expresa otra señora.

-Yo mi trámite no lo tengo desde 1998. La Secretaría de Relaciones Exteriores me rechaza porque ya venían otros requisitos, vuelvo ahora sí como el cangrejo *pa'trás* nuevamente. Yo soy salvadoreña, saqué el año pasado mis papeles y me dijeron que sólo serían por un año y que me preparara porque el próximo año sería más caro, es difícil, como puede ver, traigo mi canasta de pupusas y de eso vivo.

-Yo digo que nos reunamos allá en las oficinas de migración el 9 de noviembre.- dijo Nora, una de las principales dirigentes y representantes de la comunidad centroamericana en Tapachula.

-“En la marcha pasada, nos costó bastante, caminamos hasta la Estación migratoria, pero logramos la exoneración del pago de migración. Si con pocos podemos, con muchos nos irá mejor”, continúa Nora explicando en la reunión.

Como se puede leer en el diálogo anterior, en esta reunión las personas que asistieron tenían varias inquietudes, sobretodo respecto a cómo regularizarse en el país. Me parece relevante que, se muestra la preocupación que tienen por ser regresados a sus países.

Después de aproximadamente 2 horas de reunión se decidió que la marcha se haría el 9 de noviembre de 2012, justo el día que entraba en vigor el nuevo reglamento de la ley migratoria, frente a las oficinas del Instituto Nacional de Migración.

Terminando la reunión, me acerqué con Nora para presentarme. Sabía que ella era una de las principales organizadoras de la marcha y quería conocerla. Desde que me presenté y le expliqué mi investigación y mi interés por su lucha, se portó muy amable y me dijo que al día siguiente nos podíamos ver para platicar en el parque Miguel Hidalgo de Tapachula.

## 4.2 Caminar el pasado: primeros recuerdos

### 4.2.1 La historia de Nora

El día estaba gris y la lluvia comenzó. Corrí al kiosco de la plaza para refugiarme de la lluvia mientras la esperaba. La lluvia se hizo más fuerte y ya no cubría el pequeño techo del kiosco en la plaza central, por lo que todos los que estaban junto conmigo ahí, corrimos debajo de los techos de los comercios que hay.

Ahí me llamó Nora y me dijo que estaba en la heladería. A lo lejos la pude ver y corrí hacia ella, ya empapada.

Nora me presentó a sus tres nietos. Dos pequeñas niñas y un bebé. Me dijo que su hija se había ido a una reunión y ella había quedado de cuidarlos. Los niños querían subirse a los juegos que había allí, unos cochecitos que se movían por cinco pesos.

Mientras ellos jugaban, le platicué sobre mi tesis. Le dije que estaba muy interesada en conocer su experiencia y sus reflexiones en torno a la migración centroamericana en México, le dije, además, que me interesaba conocer su historia de vida, pues, consideraba que es a través de los relatos personales, los más íntimos, que uno puede percibir trazos de historia y realidad.

Desde el principio Nora tuvo la confianza para contarme su vida. Nos sentamos en las sillas blancas de la heladería, mientras pasaba la lluvia. Después, me invitó a que mejor fuéramos a su casa, pues por el ruido y la lluvia sería más difícil hacer la entrevista. Tomamos un camión y llegamos a su casa. Nos sentamos en su patio, en una mesa de plástico y comenzamos a charlar.

Nora comienza su historia de la siguiente manera, haciendo evidente la carencia de recursos, pues su madre tenía un trabajo que apenas le alcanzaba para que vivieran:

“Yo nací en Tegucigalpa. Mi mamá trabajaba de conserje en el Ministerio de economía. Mi papá, no lo reconozco como mi papá porque mi mamá fue quien me crió. Yo iba creciendo, saqué mi sexto grado, luego mi colegio pero luego me enamoré cuando tenía 14 años. Luego

poco tiempo después tuve mi primer hijo, después, a los tres años, tuve a mi hija.” (N.R. , Tapachula, Septiembre de 2012)

#### **4.2.2 La historia de Mariana**

Por otra parte, conocí a Mariana también en la primera reunión de los migrantes que se estaban organizando, ella llevaba su canasta con pupusas aprovechando el viaje a Tapachula para ver si ganaba algo. Mariana vive en Huixtla, que está a 40 minutos de Tapachula. La vi por segunda vez en la manifestación enfrente de migración. Mariana es muy amiga de Nora y me ha contado que le tiene mucha admiración. Después de platicar un rato, aceptó contarme su vida. Un sábado por la mañana tomé una combi rumbo a Huixtla. Llamé cuando llegué y tomé un taxi hasta su casa. Me invitó al patio, pues hacía mucho calor, ahí había una mesita con dos sillas y nos sentamos.

Mariana comienza su historia con la voz entrecortada y nerviosa:

“Soy salvadoreña, nací en Cantón Chonchón, departamento de Sonsonate. Mi infancia se me hace muy difícil recordarla. Yo de niña deseaba jugar con una muñeca y lamentablemente nunca tuve la oportunidad de tener un juguete que yo deseara. Mis padres, mi madre tuvo muchos hijos, éramos once hermanos, de los once hermanos que fuimos, algunos les daban estudios y a otros no. Yo de chiquita recuerdo que decía que quería estudiar pero por su pobreza no tenían ni para comprarme un par de zapatos. Nunca me gustó la escuela porque me mandaban descalza. Caminábamos como tres kilómetros para ir a la escuela y así también para lavar ropa, entonces fue una niñez que viví amargada, sin deseos de salir adelante. De once hermanos éramos siete hembras” (M. Huixtla, Septiembre de 2012).

De igual forma, Mariana continúa su historia relatando cómo desde temprana edad comenzó a trabajar debido a la precariedad a la que se enfrentaba:

“Mi papá nos llevaba a que trabajáramos con él en el rancho, pues para él era algo bueno lo que nos estaba enseñando: cultivar. Yo aprendí a sembrar yuca, un granito del Salvador que se llama maicillo, aprendí a abonarlo, limpiarlo, aporrearlo: sacar el grano, a sembrar milpa, tapiscarla, aprendí a sembrar café: el café nos mandaba a sembrar el hoyo, si la tierra salía rosa, nos mandaba hacer otro hoyo a ver si salía tierra negra, y ya con esa tierra negra rellenábamos el hoyo rosa y ahí se sembraba el café. Así estuve hasta que huí de mi casa.” (M. Huixtla, Septiembre de 2012)

Como podemos leer en los relatos anteriores, tanto Nora como Mariana dejaron la escuela a temprana edad. Debido a las situaciones particulares a las que se enfrentaban en sus hogares, la educación formal no era una posibilidad real. Sin embargo, en este punto quisiera recalcar que la deserción escolar que vivieron las dos, no implicó una serie de aprendizajes cotidianos, saberes que muchas veces son subestimados bajo los cánones del conocimiento institucional. Mariana, por ejemplo, tiene el conocimiento de la tierra y la agricultura. De igual forma, encontramos la precariedad económica a la que se enfrentaron. Debido a la falta de dinero, el alimento también era escaso y tuvieron que apresurar la inserción en el trabajo desde temprana edad.

#### **4.2.3 La grieta violenta en la historia**

En ambas historias encontré, de nuevo como en las historias de otras mujeres, un hilo de violencia que envuelve la narración. En este sentido, encontré en la vida de ellas violencia económica, violencia doméstica y violencia sexual. Tomando en cuenta que la violencia es un concepto amplio, la violencia se particulariza dependiendo de la historia, la experiencia personal y el contexto sociopolítico. En el caso particular de las mujeres migrantes centroamericanas, como lo refiere un grupo de autoras, “la violencia de género adquiere matices propios cuando se relaciona con el fenómeno migratorio” (Oseguera et al, 2008:232). Sin embargo, como lo he dicho anteriormente, para esta tesis me interesa poner énfasis en que la categoría de género no sería suficiente para explicar las condiciones y serie de otras exclusiones a las que se enfrentan las mujeres migrantes en Tapachula.

Hay que hacer un análisis interseccional de varias categorías que se entrelazan, estaríamos frente a una colonialidad del género. De acuerdo a María Lugones “la colonialidad del género permite la imposición opresiva como una interacción compleja entre sistemas económicos, racializados y generizados en el que cada persona en el encuentro colonial puede ser visto como un ser vivo e histórico” (traducción mía, 2010:747).

Es aquí donde se produce la resistencia desde la misma subjetividad. Las mujeres migrantes en Tapachula al ser racializadas, generizadas y clasificadas, pueden ser oprimidas pero al mismo tiempo construir su resistencia. Esto lo explica bien Lugones al decir que “la subjetividad de la resistencia con frecuencia se expresa más infra-políticamente que en la política pública”. La infrapolítica, continúa Lugones, “marca el giro hacia política de la resistencia” (2010:746). En el caso de Nora y Mariana, frente a historias de profunda violencia, ellas salen del país y siguen resistiendo cotidianamente frente a varios sistemas de opresión.

Nora, por ejemplo, me narra que se separa de su pareja por una infidelidad y cómo él comienza a no darle dinero para los niños, por lo que su situación económica empeoró:

“Él se casó con la mujer, y yo intenté ser su amiga porque yo no quería que mis hijos se quedaran sin papá, pero los maltrataba mucho, les pegaba. Entonces mejor yo ya me las arreglé, sacó hasta la secundaria. Empezaron los problemas con su papá y él decidió irse para Estados Unidos. En ese momento, yo ya tenía planeado venirme para acá. Mis hijos se quedaron con mi hermana.”(N.R. Tapachula, Septiembre de 2012).

Como podemos leer en la narración anterior, las historias en torno a la migración y el movimiento están presentes en varios ejes de la vida de Nora. Ahora bien, respecto a la violencia estructural, se hacen aún cada vez más evidente por el capitalismo. Mientras que se permiten y alientan intercambios de mercancía entre países, algunos seres humanos tienen regularizado, e incluso criminalizado (por los Estados-nación), cruzar fronteras. El capitalismo, en las formas particulares que adquiere dependiendo del contexto, fomenta la competencia y, por lo tanto, la pobreza y violencia contra “esos otros”.

Para Cordero y Figueroa “la existencia de varios lugares en el mundo y particularmente en América Latina, de Estados fallidos o a punto de serlo, la proliferación de ciudades violentas y en las que existen barrios o áreas en las que la soberanía del Estado no llega, el crecimiento del narcotráfico y otras formas ilícitas de acumulación de capital, son algunas de las manifestaciones de esta violencia estructural o social” (2011:131).

Mariana, por su parte, me narra la violencia doméstica y sexual a la que se enfrentó:

“A la edad de 14-15 años se enferma mi mamá de la menopausia, porque aquella época la gente era cerrada y no iba al doctor. Cuando vimos que estaba agonizando, la llevaron en hamaca a la carretera para ir al doctor, recuerdo que estuvo tres meses, de esos tres, uno estuvo en coma. Cuando la sacan del hospital, estuvo con mi abuelita. Mientras mi mamá estuvo en el hospital yo era como la mamá de mis hermanos”.

Mariana llora y respira fuerte para contener el llanto y continúa:

“Fue algo que sentí que me dejó marcada para toda la vida porque en ese entonces intentó violarme mi papá. Si yo no despierto y le digo que le voy a decir a mis hermanos, yo pudiera decir que me violó.” (M. Huixtla, Octubre de 2012).

En un primer momento Mariana lo describe como intento de violación y en la siguiente oración afirma que sí ocurrió. Esto lo interpreto como parte de reconstruir la memoria e intentar suavizar ciertos recuerdos que no sean tan dolorosos o fuertes para ella. En la memoria hacemos pasajes selectivos del pasado, a veces lo recreamos o lo reinterpretemos de otra manera para evitar daño y emociones que nos lastimen. Mariana continúa explicándome qué fue lo que ocurrió después de la violencia sexual en casa:

“Cuando le dije que le iba a decir a mi mamá, él se hizo enemigo mío, yo dije ¿Qué hago dios mío, ayúdame? Si le digo a mi mamá, tal vez se muere de eso. Yo callé toda la vida y como a los dos o tres meses se fue al río a lavar. Me puse a hacer la comida, las tortillas, me quité la ropa sucia, me puse una limpia, y encima me puse de nuevo la sucia que andaba y huí de mi casa. Agarré diferente camino, gracias a Dios no me pasó nada porque eran cafetales y cañales donde yo iba huyendo”, hace una pausa pues se le quiebra la voz por el llanto. “Cuando llegué a la carretera, dije: “Dios mío, ¿para dónde voy si no conozco a nadie?”, pero me acordé que mi mamá me llevaba a un pueblito cercano que se llama Armenia, donde vivía una su comadre que era mi madrina, entonces agarré un autobús y me fui. Ya cuando iba entrando la nochecita, me fui con mi madrina, me regañó y no le dije la verdad, le dije que me había pegado mi hermano y que por eso estaba ahí. A la semana le mandó avisar a mi mamá, pero dijo que me iba a conseguir un trabajo acá.” (M. Huixtla, Octubre de 2012).

Mariana continúa su relato contándome cómo se enamoró de un señor que estaba casado y, de nuevo, se repetía la violencia doméstica y lo que ella hizo para poder salir del Salvador:

“Una noche recuerdo que estaba entre cerrados y abiertos los ojos, cuando yo escuchaba que él se paseaba en la casa, pero tampoco me levantaba porque quería ver qué quería hacer, cuando voy mirando, cuando él ve que estoy dormida, agarra el machete y lo va desenvainando, y dije chíngale, este me quiere matar. Y cómo agarro valor, le grito y lo aviento a la cama y le digo: ¿qué vas a hacer? Cuando me quieras matar, márame de día, le dije, tú no sabes que matar a una mujer, y así de noche, es cobardía, le dije. Y se quedó *sosprendido* y me dijo: ve, si el machete lo estoy sacando porque le voy a echar filo mañana. Y ya ni él ni yo dormimos. Ahí fue donde yo empecé a ser así, él me pagaba la ropa de docena de planchado y lavado.” (M. Huixtla, Septiembre de 2012).

En ambas historias se pueden encontrar diversas manifestaciones de la violencia, que va atravesando diferentes momentos en la vida. La violencia, sin duda, tanto estructural; es decir, perteneciente al sistema en el que se encuentran, pero también la violencia cotidiana, hacen que el movimiento, la migración sean una opción para mejorar sus condiciones de vida. Hay que subrayar la intersección de violencias a las que se enfrentan las mujeres en toda la trayectoria migratoria: desde los motivos por los que salen de sus países, como en el recorrido que hacen mientras cruzan y a los riesgos que se exponen, como una vez llegando al lugar de destino.

Dicha intersección ideológica de violencias, es decir, la del racismo, clasismo y sexismo es la que hace que las mujeres sean cosificadas y representadas como objetos apropiables sobre los que se puede ejercer la violencia. Es esta violencia interseccional la vulnera a las mujeres migrantes frente a actos opresores por parte de la pareja, el coyote, el estado, el patrón, entre otros. Me interesa, entonces, poner sobre la mesa cómo se construyen imaginarios sociales colectivos (desde la pareja, la familia, hasta instituciones estatales) sobre “las mujeres” que las hacen enfrentarse a múltiples violencia o a una vida multi-violenta, entendiendo que hace falta comenzar a particularizar y enfatizar que no existe sólo un tipo de violencia.

### **4.3 La frontera me cruza**

Considero que el cruce de una frontera territorial marca un momento de ruptura y cambio en la trayectoria de vida. Esto es debido a que dicha frontera no sólo es una frontera física, en este caso, entre dos Estados-nación, sino también es una frontera subjetiva, que parte, que crea nuevas representaciones y subjetividades. En este sentido, es una frontera que cruza el cuerpo propio, que lo transforma y lo resignifica en el imaginario social. Además, frente a la resignificación de la subjetividad propia, también la forma de ver el mundo y la realidad cambian, uno se concibe de otra manera frente a lo que le rodea.

Cabe señalar que en el contexto del capitalismo actual, y las macropolíticas económicas de despojo, los Estados a su vez, están endureciendo sus fronteras y creando la identidad nacional en cuestión, donde todo aquél que no corresponda a dicha identidad, será excluido y discriminado. Sin duda el racismo es una herramienta de poder utilizada por el Estado para oprimir. A partir de la creación de estereotipos sobre los migrantes centroamericanos, ya sea como víctimas, ya sea como criminales, se permite “justificar y preservar el sistema de dominación vigente” (Casaus, 2004:74).

A continuación describiré lo que Nora y Mariana me contaron sobre ese cruce fronterizo entre sus países y México.

#### **A) El cruce de Nora**

Nora me comienza a relatar cómo llegó a Tapachula:

“Era 1996 cuando yo vine acá, yo venía destrozada y decidida a llegar a Estados Unidos. Decidí , vine para acá. Me vine con unos muchachos mexicanos que había conocido en una iglesia allá. Yo me vine con un muchacho hasta Guatemala, me dejó en Tecún-Umán y me dijo: bueno yo hasta aquí. De aquí para ya usted va sola. Y yo dije “Ay Dios mío, ¿qué hago? Ni modo ya estoy aquí. Tengo que seguir. Cuando yo llegué a Ciudad Hidalgo... “Nora suspira, como queriendo contener algo, mira al piso y comienza de nuevo: “Cuando yo llegué a Ciudad Hidalgo es cuando lo agarran a uno como zopilotes: ¿A dónde vas? Yo te llevo, te cobro tanto., me decían todos.Hasta que un señor se acercó y me dijo que él me ayudaba. Él

me dijo: ahorita te consigo quién te lleve. Ya para subirme a la cámara, me dijo: no tiene que pasar con toda la maleta, tiene que dejar un poco acá. Cruzando el río me dijo, me tienes que pagar si no llamo a la migración. Le di un anillo porque me dio miedo. Ya cuando llegué me dijo un señor que me iba a conseguir trabajo. Me dijo: hay una señora que tiene una cantina. Yo me puse a llorar, le dije que no quería. Entonces se conmovió y me dijo que me ayudaría, me subí a una combi y llegué a Tapachula.” (N.R. Tapachula, Septiembre de 2012).

Nora hace una pausa para respirar, observa alrededor y continúa su relato:

“Empecé a caminar, vi una patrulla, les dije que soy centroamericana y que si me pueden ayudar. Yo dije: o me deporta, o me lleva a donde quiero llegar. Y la patrulla me llevó. Me bajé en el DIF. Ahí me dieron de comer. Cuando ya comí el muchacho me dijo “si te llevo a la oficina, te van a deportar, mejor yo te llevo a un albergue. Entonces fuimos al albergue Belén y cuando llegamos, el muchacho se bajó y yo me quedé en el coche. Una señora amiga de él que se encontró ahí, le dijo que necesitaba una muchacha. Él dijo: yo traigo una que acaba de llegar. Déjame ver a la que traes, dijo la señora. Me pasé al carro de la señora. La señora pasó a hacer el mandado, y me dejó en el coche como cinco horas. De ahí me llevó a su casa, eran como las once de la noche. Ya me dijo todo lo que iba a hacer. Y, me enseñó el cuarto donde yo iba a dormir.” (N.R. Tapachula, Septiembre de 2012).

## **B) El cruce de Mariana**

Mariana, mirando la mesa y el piso debajo de nosotras, me narra:

“Cuando él me estuvo buscando, yo ya venía por Malacatán en el autobús que le llaman el Cóndor, sale directo del Salvador y lo deja en la frontera de Talismán. Yo me vine yo sola. Me dio temor en cruzar la frontera, y me quedé en Malacatán un año, conocí unas bonitas personas y le estuve ayudando a una señora a vender naranjas en una gasolinera. Después ya me vine para acá, cruzando la frontera un señor me trajo a Huixtla porque él vivía acá y por eso llegué aquí y no a Tapachula. Me llevó a casa de una señora y yo le ayudaba con el aseo y poco a poco me fui ganando la confianza.” (M. Huixtla, Octubre de 2012).

Como se leyeron en las dos experiencias anteriores, tanto Nora como Mariana vivieron diversas dificultades y riesgos mientras cruzaron. Esto es importante subrayarlo puesto que las fronteras son justo lugares “sin ley”,

lugares “en el limbo” donde, en las orillas están las autoridades de los países involucrados, pero justo en medio de esa franja existe impunidad y violencia.

#### **4.3.1 Buscando trabajo en el nuevo hogar**

Algunas de las mujeres migrantes llegan directamente a albergues para migrantes donde están algunos días en lo que encuentran trabajo o piensan que continuarán a Estados Unidos, otras llegan ya con conocidas que viven en Tapachula, otras van al parque central de la ciudad a ver si encuentran trabajo directamente. El objetivo será, a fin de cuentas, comenzar a tener ingresos que les permitan continuar con la historia de sus vidas.

Nora suspira y comienza a llorar mientras me cuenta:

“Era un cuarto forrado de plástico, un catre y todo sin puertas, sin ventana, pero yo como yo tenía necesidad, y no podía regresar a mi tierra para mis hijos, me quedé, trabajé. Un día salí a llamarle a mis hijos, y regresé y toqué y no me abrió la señora. Y entonces, llegó una niña y me dijo que si quería jugar con ella. Y de ahí, salió la mamá de la niña, la niña le dijo: ¿me puedo llevar a mi amiguita? Bueno, como no me abren la puerta, me fui con ellas. Y pensé que volvería a tocar la puerta después. Cuando regresé, la señora no me quiso abrir. La otra señora me dijo que si no me abrían, me iba con ellas. Entonces ella me trataba bien, me sacaba a bailar y yo le ayudaba en la casa. Poco a poco me empecé a avivar.”

Nora me relata cuáles eran sus planes:

“Yo no me quería quedar en Tapachula. Ahí conocí a Edith que me presentó a varios y al consulado hondureño. También al mismo tiempo, conocí a otra amiga que su novio era pollero y me dijo que me podía ayudar a continuar mi viaje. Yo tenía un novio en Estados Unidos y me envió \$5, 000 dólares (\$64,000 pesos MX). El pollero no me dio nada y me robó el dinero.” (N.R. Tapachula, Septiembre de 2012).

Como se lee en el relato anterior, al llegar a Tapachula uno de los trabajos que, además encontré son muy comunes que se busquen entre las mujeres centroamericanas, es el trabajo doméstico. A pesar de que muchas de ellas sí lo obtienen, lo que describo en el capítulo 3 es justo la racialización de los trabajos en los que se insertan las mujeres al llegar a

Tapachula. Otra cosa que se observa es la extorsión y violencia de los polleros y que, con mayor frecuencia, se escucha a nivel nacional.

#### **4.3.2 Construyendo la vida en Tapachula**

Una vez que se cruzó la frontera hacia México y muchas otras fronteras simbólicas, comienza una nueva vida. Una nueva vida en el sentido que muchas de las mujeres migrantes en Tapachula llegan solas, no conocen a nadie o a pocas personas, es un lugar nuevo. Consiguen trabajos pero además viene el aspecto social, de “echar raíces”, comenzar a crear redes de afecto o de conocidos, amigos, incluso familia. Comienzan a buscar dónde vivir permanentemente, y comienzan a sumergirse en la cotidianidad de la nueva ciudad.

##### **A) El caso de Nora**

Nora me narra cómo comenzó a crear una vida en Tapachula, con algunos riesgos y miedos:

“Fui miembro de la comunidad hondureña, arreglé mis documentos, comencé a trabajar, trabajé con el cónsul de Honduras un tiempo. Él me daba dónde vivir, ahí trabajaba en el consulado, y luego me pasaba con la comunidad hondureña, nos reuníamos. El tiempo que ahorré el dinero, dije, yo voy a traer a mis hijos. El cónsul me apoyó, consiguió para que yo me fuera en los buses de migración. Y llegué allá sin pagar. Luego me los traje, pero no sabía por dónde pasarlos. Los pasé por el río, pero yo ya venía con más fuerza, con más decisión. Llegamos a Ciudad Hidalgo y luego a Tapachula. Ya cuando llegamos aquí, yo andaba buscando cuarto dónde viviéramos. Me fui donde una amiga, ella me ofreció trabajo, entonces ya pude conseguir un cuartito chiquito, y ahí empezamos. Mis hijos ya no querían, porque era otra vida para ellos, dormir en el suelo, pero poco a poco fuimos saliendo adelante. Los metí a la escuela pero pues luego se salieron. Mi hijo comenzó a trabajar y desde ahí ya perdió el estudio. Y empezamos a trabajar todos. Después conseguí trabajos en casa y tenía tres: Planchaba en una casa, otro medio día asear una casa y otro medio día en otra casa, o sea tenía tres trabajos al mismo tiempo. Y ya iba teniendo mis cositas. Ya decidí yo buscar un cuarto más grande porque ya tenía refrigerador, mi modular.” (N.R. Septiembre de 2012)

Algo que pude percibir en las historias de las mujeres que migraron a Tapachula y en general de la historia de la ciudad, es que el huracán Stan marcó un antes y después. Este huracán destruyó casas, negocios y dejó sin nada a muchas familias. Para muchos significó el quiebre y la pérdida de lo poco que les había costado mucho obtener.

Nora me narra cómo vivió la decepción y la desesperación del huracán Stan:

“Pues cuando el huracán, estaba yo trabajando y estábamos tomando café, y se oía que se va a salir el río, pero nunca pensamos que tanto. Me dice una amiga: vamos a traer a tus hijos, y llegué y casi se los lleva el río. Cuando ya pasó lo del huracán, voy para el cuarto y el lodo llegaba a la mitad del cuarto. Y entonces la decepción. Andábamos acarrando las cosas, pidiendo comida porque en ese entonces estaban dando comida y yo decidí que nos íbamos a regresar a casa, mi decisión era ir a dejar a Honduras todo y seguir adelante, pero de ahí conocí a un muchacho, pero con el tiempo se drogaba, él empezó que él que no quería que yo trabajaba. Comenzaron los celos de él. Me agredió mucho, me pegó, tengo fotografías donde lo demandé. Entonces, yo siempre caminaba con gran miedo. Hasta que ya me dejó” (N.R. Septiembre de 2012).

La violencia de género se hace presente en su vida amorosa, al recibir golpes fuertes físicos y psicológicos por parte de su pareja. Nora me cuenta que sufrió mucho durante esa época pero sus ganas de seguir adelante no se esfumaron. De pronto, tuvo una idea para el trabajo. Nora comenzó a observar que en las oficinas de migración costaba mucho trabajo entender los papeles. Había un muchacho que ayudaba a llenar las formas y cobraba 30 pesos.

“Yo pensé que yo podría hacer lo mismo. Entonces tenía mi maquinita de escribir y ahí me iba. Económicamente me fue mejor. De ahí, que ya pasaron todas las cosas, yo ya no tenía Internet, porque ya habían puesto a trabajar a otro muchacho los del INM. A mí no me perjudica porque conmigo tienen garantía, no me igualo al precio de él. Yo hago pre-registro, la solicitud, carta de recomendación, estoy casi en la mera entrada de las oficinas de migración. Le rento a una señora que tiene una tienda ahí, le pago 25 pesos diarios. Ahora ya llevo 6 años en ese trabajo.

Fui al consulado de Honduras para que me dejaran trabajar. La delegada me dijo que no había problema. Lo que se les ahorra gastar en taxi. Porque si algo les salió malo, ahí ya tienen la felicidad de volver a entrar a migración. Ahora ya que salió el pre-registro por

Internet, fue un bajón en mi trabajo porque yo no tenía computadora, no tenía luz. De ahí alguien de adentro de migración, se me ocurrió aprender lo del Internet, a raíz de eso, con eso de que yo estoy orientando a mis paisanos de sus derechos, me está bajando el trabajo, pues ya no me aceptaban documentos a máquina. Un amigo mío me regaló una computadora de navidad y ya con eso ha mejorado mi trabajo.” (N.R. Tapachula, Septiembre de 2012)

Nora se dedica desde entonces a ayudar a los migrantes a llenar sus formularios migratorios, sacar copias, resolverles dudas sobre los papeles de regularización, escribirles cartas, entre otras cosas. Con una mesita de plástico blanca, una sombrilla de colores, una impresora y una computadora, se pone justo afuera de la delegación del INM en Tapachula a trabajar. La gente la conoce y se acercan a ella para pedirle cosas pero también para platicar. Tuve la oportunidad de acompañarla y estar con ella en varios días de su trabajo para comprender mejor lo que hacía. Ella llega a su trabajo desde las 8 de la mañana, a la hora que abren la oficina y se va a las dos de la tarde, cuando cierran. Mucha gente va con ella pues saben que es migrante y le tienen confianza. A veces mientras ella está llenando los documentos platican con confianza, hacen bromas y ríen. Algunas personas incluso a veces le compraban cosas a Nora como algún vaso de fruta, un refresco, galletas.

Nora le llama a un taxi todas las tardes para que vaya por ella, cuando termina de trabajar, puesto que es riesgoso y difícil llevar la computadora, la impresora en transporte público. Normalmente le va bien, gana entre \$100 o 200 pesos diarios, sin embargo, todo depende de cuánta gente vaya al INM. De igual forma, los días que el INM está cerrado por motivos festivos o de vacaciones, Nora se enfrenta a no tener ingresos en varios días seguidos, por lo que esos días busca otros trabajos en casas como empleada doméstica. Es interesante saber que, gracias al trabajo que Nora tiene, ella comenzó a saber mucho sobre las políticas migratorias. Fue así, que ella comenzó a observar varias injusticias que la hicieron buscar movilizarse y convocar a más gente.

Nora, cabe destacar, se fue haciendo visible en Tapachula y gente del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba comenzó a llamarle para que asistiera a cursos de derechos. En un primer momento ella era la

que asistía como estudiante para aprender, ahora, cuando se hacen encuentros de derechos humanos y migración, Nora es invitada para que hable y presente su testimonio y experiencia. Incluso, hasta el momento que estoy escribiendo esta tesis<sup>34</sup>, sigo en contacto con ella por redes sociales y me comenta que acaba de asistir a un taller de derechos humanos en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en donde le pagaron todo para que fuera.

## **B) El caso de Mariana**

Mariana comienza por relatarme cómo se involucró emocionalmente con un hombre y a los grados de violencia doméstica que llegó a vivir:

“Conozco un señor que era director de escuela, me dijo que me iba a arreglar mis papeles. El decirle que sí me costó carísimo, porque él era una persona alcohólica, que le pegaba a la mujer y pues en su ignorancia él no medía las consecuencias y yo tampoco me dejaba. Ratos él debajo, ratos yo debajo de los golpes y así. Una vez recuerdo que estaba yo lavando trastes llegó de la calle y se paró al lado mío y cuando voy sintiendo una gran cachetada, pero como él sabía que yo no me dejaba. Entonces yo me quedé con las ganas, en eso agarro los sartenes y se los voy acabando. Entonces él vio un fogón donde cocinábamos con leña, agarré los palos tiznados y se los aventé. En otra ocasión yo estaba agachada metiendo agua fría en el enfriador, llegó a pegarme nada más, entonces agarré un vaso, se lo tiré, quebré su vaso, según regresó a pegarme, me prensó los brazos por la parte de atrás y lo único que se me ocurrió fue irme con él caminando, contra un ropero lo aventé, se cayeron vidrios, agarré un vidrio y le dije: te voy a matar y te voy a tirar a un río, hijo de la chingada. Hasta que lo demandé.” (M. Huixtla, Octubre de 2012).

Mariana me cuenta cómo vivió esta violencia por mucho tiempo hasta que lo demandó y pudo dejarlo. Poco tiempo después conoció a su actual pareja. Pero me cuenta cómo de nuevo, la violencia doméstica aparece en su vida:

“Él estaba acostumbrado a pegarle a las mujeres, y llegó un comentario que decía: pobrecita la señora, no sabe dónde se vino a meter. Él peleaba conmigo y para él como que era como un hombre, a él no le importaba si yo estaba enferma, si yo era mujer. Pero poco a poco, nos quedamos juntos y pasó el tiempo. Ahora ya llevamos 16 años viviendo juntos.”

---

<sup>34</sup> Octubre de 2013

Mariana se dedica a vender pupusas en las noches, aunque a veces no gana mucho. Mariana tiene pasaporte, empezó su trámite en 1988. Ella me dice “yo he soñado, mi anhelo ha sido tener mi acta y credencial de acá, y está cañón porque piden muchos papeles y no cuenta con el dinero. Yo quiero quedarme aquí, pues el clima es el mismo de donde yo soy. Mi deseo ha sido quedarme aquí. No sé leer, no escribir, pero me tienen por una persona trabajadora y dicen que me admiran las personas.”

Mariana tiene pocos ingresos al día, también porque a su esposo no le gusta que trabaje y esté fuera de la casa. De hecho, cuando ha asistido a las reuniones de las manifestaciones, le tiene que mentir y decirle que va a Tapachula a vender pupusas.

En este punto me parece interesante la propuesta de algunas autoras (2011) sobre la Economía Política Feminista (EPF) para una perspectiva de los fenómenos a los que se enfrentan las mujeres migrantes en sus países de origen. En este sentido, la EPF “considera la complejidad social y cultural de los procesos económicos, pero va más allá de la economía para incluir las múltiples dimensiones de la desigualdad, es decir, que se define como un proceso con asignación de géneros, por lo tanto, se pone un especial énfasis en el análisis de las relaciones sociales basadas en el acceso desigual a la riqueza y el poder” (Zapata et al, 2011:15). Dentro de la perspectiva de la EPF, se *generiza*, en el sentido de que “hombres y mujeres ocupan situaciones diferentes, generalmente jerarquizadas dentro de la estructura social, económica y política, lo que impacta su posición dentro de la producción del modo de vida” (2011:21).

Asimismo, para Roseberry “la EPF permite comprender la formación de sujetos antropológicos situados en la producción de sus modos de vida en la intersección de procesos locales e históricos más amplios en donde también se incluye la formación del Estado y las políticas que de éste emanan” (citado en Zapata, 2011:16). Lo interesante de la perspectiva de la Economía Política Feminista en la migración de la frontera sur, es que, a través de ella podemos intentar comprender cómo la interseccionalidad de ser mujer, migrante y pobre se entrelaza para imponer un lugar en la sociedad excluyente y con pocas oportunidades para tener mejores condiciones de vida. Tanto Nora como Mariana están intentando construir

una mejor vida en México pero dada su situación de “extranjeritas pobres”, los recursos económicos y políticos a los que tienen acceso son realmente escasos y paralelamente tienen que seguir enfrentando la violencia de género que marca los diversos espacios de su vida cotidiana. En el sistema neoliberal patriarcal, se ejerce una colonización sobre los cuerpos de la otredad y se materializa una contradicción: mientras se puede hacer intercambio de todo tipo de mercancías y objetos, los Estados-nación endurecen más el libre tránsito de personas a través de las fronteras.

#### 4.4 ¿Por qué luchar y movilizarse?

Imagen 5: “Apoyo a los emigrantes”



Fotografía: Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012

¿Por qué luchar y movilizarse? Fue la pregunta que les hice a Nora y Mariana. Me interesaba conocer su respuesta y lo que ellas pensaban y sentían al respecto. De igual forma, me parecía importante recalcar que, frente a posiciones estereotipadas de víctimas, existen procesos e historias donde las y los centroamericanos que migraron están intentando tener voz y están siendo protagonistas de sus luchas. Además, existen organizaciones civiles nacionales e internacionales que se apropian de estas luchas por derechos, intentando acompañar los procesos pero que muchas veces monopolizan el poder o utilizan estos procesos para beneficios políticos y económicos propios. Lo que observé en Tapachula fue algo totalmente distinto puesto que son los propios migrantes, y aún más, iniciado por las mujeres, quienes decidieron organizarse y pelear por una política migratoria más justa.

Imagen 6: "Solicito *regularización*".

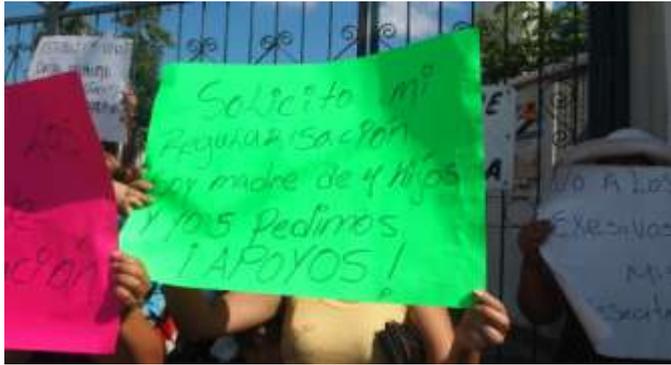


Foto: Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012.

Nora me narra cómo fueron sus primeros acercamientos a las movilizaciones y sus propias motivaciones:

“La gente de Guatemala, aunque soy hondureña, siento que la gente de Guatemala me necesita más, no saben leer ni escribir, son más de escasos recursos, son la gente más humilde. A raíz de eso, he estado orientando a la gente, organizándola para que nos manifestemos, para que reclamemos nuestros derechos, digamos en contra del pago de \$3,140.00 pesos mexicanos (\$243 dólares) a partir del mes de mayo (2012), cuando entró la delegada, era obligatorio esa cantidad, que tengan hijos mexicanos y parejas mexicanas, yo pienso que es muy absurdo, porque hay muchas personas paisanas más que vienen de allá, que tienen sus hijos en el extranjero, porque han decidido migrar para darle mejor condición a sus hijos.” (N.R. Tapachula, Octubre de 2012).

Nora, como se puede leer, tiene muy claro que las razones por las que migrar y salir de los países de origen por causas económicas y violentas y entiende que la migración se torna una cuestión necesaria. El problema del pago que se está requiriendo actualmente por parte del INM es claro. Y es que frente a nuevas reformas migratorias que, en teoría, están respetando más los derechos humanos de los migrantes, la amenaza viene por otro lado: el dinero. En este punto, considero que es una doble retórica. Por una parte a nivel internacional el discurso de los derechos humanos se ha neoliberalizado. La retórica de “la igualdad” de la ciudadanía, frente a la ley tiene diversas caras, entre ellas, el racismo estatal. De acuerdo a Casaús, “el racismo se inicia con una opinión negativo del Otro, que se transforma en una conducta o una serie de prácticas discriminatorias hasta llegar a convertirse en una ideología, pero sobre todo, lo que encubre es un sistema

de dominación”(2004:55). En este sentido, el racismo opera como otra tecnología del Estado para ejercer su dominación y su poder. Sin embargo, es un racismo legitimado y entrevisto entre palabras de igualdad, diferencia, justicia, derechos humanos.

El requerimiento de los \$3140 pesos por parte del INM a los migrantes no tendría relación con el discurso de los derechos humanos. Sin embargo, el hecho de que los ingresos mensuales o diarios a los que, en promedio, tienen acceso los migrantes en Tapachula, hace imposible pagarlos. El problema viene cuando se hace la amenaza de que, si no se paga la cantidad en un máximo de diez días, los migrantes estarán automáticamente indocumentados en el país y, por lo tanto, con riesgo a ser deportados.

Imagen 7: “Bajar las cuotas para regularización de papeles”



Fotografía: Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012.

Nora continúa describiéndome cómo fue su primera movilización:

“Hicimos una primera manifestación, vinieron como 90 personas, pero por medio a migración, se fueron. Pero a la estación migratoria logramos llegar como 28 personas. Y a raíz de la marcha, logramos hablar con un encargado de allá, nos dijeron que hiciéramos una cita con migración. Entonces todos me decían que yo dijera qué cosas necesitábamos, entonces hicimos un pliego petitorio y pues por eso, la verdad sí se vio la ayuda a la exoneración de pago a las madres solteras, estudiantes, discapacitados. Para las personas que no tenían pasaporte, se les permitió entregar documentos en migración. Pero ahorita el pago sigue siendo lo mismo.” (N.R. Tapachula, Octubre de 2012)

Dentro de la memoria colectiva en Tapachula, esta fue la primera manifestación por parte de migrantes centroamericanos en la ciudad, por lo que es un hecho histórico importante. De igual forma, el hecho de que se haya concedido la exoneración de pago a ciertas personas fue un gran logro para Nora y los que marcharon ese día. Esto fue lo que los motivó a continuar movilizándose. De alguna forma, a pesar de que sólo fueron menos de 30 personas a la manifestación, el hecho de que haya un movimiento, una colectividad que se encuentra, que dialoga, y que se organiza, motiva a seguir adelante.

Imagen 8: “Necesitamos apoyo”



Fotografía: Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012.

Por su parte, Mariana me cuenta cómo fue que comenzó a involucrarse en la manifestación:

“De la manifestación me entero porque voy a tramitar mis papeles y allá escucho que había hecho manifestación, me lo dijo Nora. La conozco de muchos años atrás, nunca la había tratado antes. Ya me di cuenta que es muy especial, muy trabajadora y de ayudar a otras personas y la admiro, porque no cualquiera se avienta ese papel, aún no siendo de acá. Más sin embargo está desempeñando un papel estupendo. Yo me decidí involucrar porque mi trámite migratorio para mí sólo eran 5 años, ya me habían dicho de que el otro año me daban la credencial visa, pero de que me lo digan a que me lo den, hay mucho que ver. A través de las manifestaciones siento que sí se van a lograr cosas.” (M. Huixtla, Octubre de 2012).

Como se puede leer, Mariana al principio no sabía del interés de algunos por levantar la voz y reclamar ciertas cosas. Una vez que se entera, decide involucrarse pues ella considera, en su experiencia personal, no habrá resolución y teme que pueda perder sus papeles. Considero que la experiencia personal, identificada junto con otros que están en la misma situación, construye un imaginario compartido, que los hace no sentirse solos y los hace más fuertes para demandar ciertas cosas al Estado mexicano.

En las dos reuniones a las que pude asistir, las y los migrantes que asistieron comenzaron a escuchar y a identificar que están pasando por lo mismo: todos tienen vidas construidas en México, tienen familia, tienen años de vivir en el país, vienen de países centroamericanos y todos viven en condiciones precarias.

El hecho de sentirse identificado con el otro, hace que se sientan acompañados y construir un poco de esperanza en la búsqueda por mejores condiciones de vida. Al respecto Zibechi describe que, “el dolor no es posible contarlo, transmitirlo, sólo compartirlo; por eso, porque se desborda la lógica, lo racional, el lenguaje, es entonces una llave que abre la puerta de la comunidad” (2006:30). Esto fue justo lo que observé en las juntas.

Mujeres y hombres provenientes de distintos países de Centroamérica se reúnen para compartir experiencias, relatos de lo que han vivido en Tapachula intentando conseguir sus documentos. Al compartir la palabra, los sentimientos y el dolor, se construye un sentimiento de colectividad que, en el caso de los reunidos aquella tarde, los motivó a movilizarse y realizar la concentración afuera de las oficinas de migración.

#### **4.5 Los derechos humanos desde abajo**

Una vez que pude establecer una relación cercana con Nora, así como conocer su papel como principal representante de la comunidad hondureña frente a las demandas que están haciendo, me interesa mucho conocer su concepción de los derechos humanos.

Le pregunté que para ella ¿qué son los derechos humanos? ¿cómo supo de ellos? Ella me respondió:

“Yo ya sabía algo de los derechos porque yo me pongo a leer, de ahí, como yo soy miembro de la comunidad hondureña, antes con los mismos delegados, nos reunían, nos pedían ayuda de entregar volantes. En Fray Matías<sup>35</sup>, por medio de ellos, hemos tenido que se mire más, que se enteren más de las necesidades que nosotros tenemos.

Yo entiendo de que tenemos derecho a estar regularizado, lo que no entiendo, es porqué le obligan a tener hijos o pareja mexicana. Yo, como ya tuve una experiencia con hombre de aquí, ya la verdad pues no. Y pues de hijos tampoco, yo tengo los míos ¿para qué traer a otro para sufrir a este mundo? Yo sé lo que me ha costado sacar adelante a mis hijos.” (N.R. Tapachula, Octubre de 2012).

Uno de los nuevos cambios a la ley migratoria es que, de acuerdo a ésta, se pueden regularizar o pedir la estancia en el país siempre y cuando tengan hijos o familia mexicana. Para algunos esto representaría un avance en su caso, pues muchos llegaron a México solteros y aquí construyeron una familia. Sin embargo, en el caso de muchos otros, salieron de sus países justamente porque era imposible mantener a la familia allá. Muchos dejaron a sus hijos en los países de origen y mandan dinero desde México, otros decidieron traerlos a México y construir una nueva vida en familia.

Una gran contradicción es que sólo tienen acceso a derechos ciudadanos los que sean identificados como nacionales en el país; es decir, los hijos de los migrantes sí tienen dichos derechos pero los padres no. Habría que decir que, en este caso, los derechos ciudadanos estarían negando los derechos humanos de los migrantes, justificando bajo el imaginario de “nación”.

La contradicción de esta reforma en la ley migratoria me la explicó muy bien una chica hondureña de 21 años que quiere estudiar la universidad y es soltera: “a mí me parece que es injusta y hasta se podría decir que no tiene sentido su ley. Yo, por ejemplo, no quiero casarme todavía, quiero vivir la vida, prepararme, estudiar, trabajar y luego ya ver si quiero algo. Estoy joven

---

<sup>35</sup> Se refiere al Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba.

y no entiendo porqué tendría que casarme ahorita sólo para tener mis papeles” (R. Tapachula, Octubre de 2012).

Imagen 9: “Respeto a los derechos de las personas centroamericanas En México”



Fotografía: Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012.

Mientras en el discurso estatal se dice que se quiere una vida buena para los migrantes, donde se garanticen todos sus derechos, por otra parte se les impone una concepción heteronormativa de “la familia”. Es decir, el sujeto jurídico de soltero no tiene valor para justificar su legal estancia. Necesita, forzosamente, concebirse a sí mismo dentro de una estructura familiar para tener acceso a la justicia y a los derechos humanos. Aquí yo me preguntaría ¿Qué ocurre, como en el caso de la chica hondureña de 21 años, con las y los jóvenes, personas que quieren hacer una vida de estudios y profesionalizarse? ¿Por qué se les quiere obligar a construir una familia? Además, ¿Qué ocurre en el caso de la población lésbico-homosexual migrante, por ejemplo, los cuales no tienen derecho a matrimonio en esa ciudad?

Nora me narra lo que hizo para convocar a la primera movilización:

“Yo seguiré informándome los derechos y seguiré transmitiéndole eso a las personas, de que tenemos derecho a hablar, sino hablamos nadie va a saber las necesidades que tenemos. La primera manifestación, la hice de corazón por una pareja de Guatemala. Ni cómo regresar si aquí tenemos todo, aquí Chiapas ya es nuestra tierra. No podemos permitir que nos deporten. Le comuniqué a la gente que nos moviéramos, que pidiéramos, que saliéramos a

la calle y fuéramos a la delegación a pedir ayuda. Mucha gente tiene miedo, más ahora que están habiendo deportaciones, pero la gente que realmente estamos trabajando y tenemos un documento y que no andamos haciendo nada malo. Estamos pidiendo a las personas que hacen leyes que se toquen su corazón, que no tomen represalias, diciendo que porque estamos reclamando tu derecho, ya no te vamos a dar tu forma migratoria o te vamos a deportar.” (N.R. Tapachula, Octubre de 2012).

Imagen 10: “Trato justo para todos. No más racismo”



Fotografía: Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012.

Nora toca un punto importante en este apartado. Describe cómo el miedo paraliza a ciertas personas. El hecho de que, como se dijo anteriormente, sólo asistieran a la marcha 28 personas, nos habla de que la gente tiene temor a ser deportadas, o se les quite el documento por manifestarse y alzar la voz. En este sentido, el Estado ejerce miedo como una forma de control.

Nora explica, en su perspectiva, por qué es importante el derecho a tener derechos, en una sociedad donde inclusive esto sería un problema:

“Reclamar un derecho no es faltarle el respeto a nadie. Estamos en una tierra que hemos venido a trabajar, por nuestras familias, por diferentes dificultades, por problemas familiares, huyendo de las maras, de cómo están en nuestra tierra, la vida está más difícil. Hasta donde yo pueda andar reuniendo a la gente, lo voy a seguir haciendo. Lo que hice, lo hice porque yo estoy viendo la necesidad de gente humilde, que tiene miedo de expresar lo que está pasando.” (N.R. Tapachula, Octubre de 2012).

Nora, además, me explica ciertos recuerdos de ocasiones donde se enfrentó al racismo estatal:

“Cuando yo hice la demanda de la pareja que tuve que me golpeó, ahí en el ministerio me dijeron tú estás perdiendo el tiempo, porque tú eres extranjera y al tipo este ni lo buscaron ni nada. Entonces siento que si uno tiene un problema legal, no estamos siendo apoyados la verdad. Sólo porque somos extranjeros no tenemos derecho a que nos proteja la ley, tampoco debe de ser así porque somos humanos.” (N.R. Tapachula, Octubre de 2012).

En este apartado queda claro cómo el acceso a la justicia está racializado y nacionalizado. Al ser extranjera, no tiene derecho a ser protegida contra la violencia doméstica. Aquí, entonces, se suma una cuestión de género en donde el ser mujer migrante golpeada por su pareja mexicana es totalmente invisibilizado y olvidado por la “justicia” mexicana.

#### **4.6 El día de la manifestación: una etnografía de la movilización**

Las historias de Nora y Mariana se juntaron, se unieron, se entretrajeron cuando decidieron que querían alzar la voz y demandar mejores condiciones de vida en este país. Así como Nora y Mariana, muchos otros migrantes, todos con historias particulares y diferentes, se han sumado al movimiento y a las manifestaciones que se organizan en Tapachula.

El 9 de noviembre de 2012, día en que entró en vigor la nueva reforma migratoria en México, se decidió que sería la concentración afuera de las oficinas de migración de Tapachula. La convocatoria se hizo para que la gente llegara a las 8 de la mañana, esperando que antes de que se abrieran las oficinas, ya hubiera gente que, aunque no supieran de la marcha, se unieran.

Al llegar a las ocho de la mañana, había una fila grande esperando entrar a las oficinas de migración. Del otro lado, ya se encontraba Nora y otras personas haciendo cartulinas y pancartas. En realidad eran aproximadamente 20 personas las que iban sólo para la concentración. Algunos estaban en el piso escribiendo algunas consignas, otros sobre los cofres de los coches, otros ya estaban preparados, esperando a los demás. Una señora se acercó a mí y me dijo que ella quería tener una cartulina pero

no sabía leer ni escribir. Me pidió si le ayudaba. Nos acercamos a un cofre y le pregunté que quería que dijera su pancarta. Me narró en pocos minutos cómo tiene diabetes y, a pesar de esta enfermedad, no le quieren solventar el pago de 3140 pesos que estaba pidiendo el INM para poder tener una “regular estancia”. Eso fue justo lo que pusimos en la pancarta.

Imagen 11: “Juntos afuera del INM”



Fotografía:Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012

Algo que me llamó la atención fue la asistencia de niñas y niños, acompañando a sus padres y familiares. Había un par de niños que dibujaron a su familia y pusieron que su familia no estaría junta por los de migración. La concentración comenzó cuando todos se pusieron en una hilera justo en la entrada de la delegación del INM. Nora tomó el megáfono y comenzó a leer un documento que ya habían preparado antes. En éste, había un pliego petitorio de las cosas que querían, además, explicaba algunas de las razones por las que han decidido migrar: no sólo debido a la pobreza, también debido a la violencia de sus países o la violencia doméstica a la que se enfrentaban.

Imagen 12: “Discurso frente al INM”



Fotografía: Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012.

Mientras se leía el documento, la fila con los otros migrantes que esperaban entrar a las oficinas observaban y escuchaban. Ninguno dejó su lugar en la fila para unirse o decir algo. Incluso hubo una señora que se enojó y empezó a decir que “dejaran de hacer tanto alboroto” y se pusieran a hacer otras cosas mejor. Empezó a decirle a la gente que estaba en la fila que por culpa de la concentración quizá no querrían atenderlos en la oficina. Además, como algunas personas pasaron en medio de la fila para ir por cartulinas, dijeron que estaban desordenando todo. Enseguida algunas personas, entre ellas Nora, dijeron que no querían molestar a nadie y siguieron tranquilamente en la concentración.

Imagen 13: “Concentración frente al INM”



Fotografía: Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012

Después del discurso que leyeron, nos acercamos todos a la entrada del INM para solicitar que saliera la delegada y recibiera el pliego petitorio y el

documento. El policía de la entrada no nos dejó pasar y dijo que teníamos que esperar. Mientras lo hacíamos, varios medios de comunicación locales entrevistaban a Nora. Me sorprendió cómo Nora respondía, a pesar de que algunos medios hacían preguntas provocadoras, como: “¿Para qué se quieren manifestar? ¿A qué organización pertenecen?”

Después de un rato, no salió la delegada. Entonces dijeron que sólo pasarían tres personas a entregar el documento directamente. Nora me volteó a ver y me dijo que la acompañara. Yo me sentí nerviosa pero a la vez contenta de que tuviera la confianza en mí. También entró un compañero del Centro de Derechos Humanos Fray Matías. Queríamos meter una grabadora pero no nos lo permitieron y, finalmente, dijeron que sólo entrarían dos personas. Entonces entró el chico del Centro de Derechos Humanos y Nora. Tardaron como media hora en salir. Todos estábamos afuera sin saber lo que ocurría, incluyendo los medios de comunicación. Finalmente, después de un tiempo, salieron. Nora dijo que los había recibido la delegada, aunque había dicho que no sabía si se podría hacer algo respecto a las peticiones.

Para cuando salieron ellos, mucha gente ya se había ido. Sólo recogimos lo que faltaba y nos fuimos. En el ambiente quedó la sensación de que no pasaría mucho. Además, Nora y Mariana pensaban que había asistido poca gente. En la misma manifestación se acordó hacer una reunión dos días después: un taller sobre el nuevo reglamento de migración.

Así fue, nos vimos en la misma casa que la vez pasada, en el patio. Asistimos como 15 personas. Los del Centro de Derechos Humanos habían preparado unas hojas con unas tablas donde podíamos ver algunos aspectos de la nueva ley migratoria. Nos separaron en grupos para que platicáramos mejor. En el grupo que me tocó estar, junto con otras tres mujeres, discutimos sobre los cambios, me tocó leer la hoja que nos habían entregado. Terminamos y ellas me comentaban que era muy difícil pagar el dinero que ahora solicitaba el INM, además, se les hacía una injusticia pensar que si no tienen hijos mexicanos se tengan que regresar a sus países.

Después de veinte minutos de estar en grupos, hicimos un círculo grande para compartir lo que habíamos dialogado. Todos llegamos a la conclusión que hacía falta hacer más cosas para pedir y hacer presión en el INM. Se había quedado de hacer un documento para llevar a la Secretaría de

Relaciones Exteriores (SRE) y volver a hacer otra concentración. Salimos todos y nos despedimos. Lamentablemente, y por lo que sé hasta ahora, no se han vuelto a reunir y nunca se hizo el documento para la SRE.

Imagen 14: "Pancartas en el INM"



Fotografía: Meztlí Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012.

Nora se cansó de estarle insistiendo a la gente que se volvieran a reunir o que organizaran algo para volver a pedir, por ejemplo, otra exoneración de pago. Nora también tiene miedo de que, al ser la más visible y representante del movimiento que se está o estaba gestando, puedan tomar represalias contra ella como negarle la renovación de documentos para su estancia en el país o que simplemente la deporten. Ella me comentó en varias ocasiones que no entendía porqué la gente no hablaba y no quería organizarse. Se desesperaba de pensar que la gente no entendiera la gravedad de la situación y que era una cosa importante para todos los migrantes centroamericanos residiendo en Tapachula. Antes de regresar de mi trabajo de campo, Nora me dijo que sino sentía apoyo o que alguien más la acompañara en el proceso, ya no iba a intentar hacer nada, pues se sentía cansada y desmotivada por la indiferencia. Sin embargo, mientras seguí hablando con Nora por teléfono o por Internet a lo largo del 2013, se siguieron haciendo algunas acciones, se volvió a animar. Lo que encontramos en la movilización que narré es una lucha por el reconocimiento de los derechos que tienen como migrantes, pero también por un cambio en la ley migratoria. En este sentido, lo que Nora y Mariana hicieron, junto con

otros, fue reapropiarse del discurso legalista para crear una resistencia, hacer activismo legal, lo que correspondería a la judicialización de la política. Sin embargo, en un país como México con sus problemas estructurales, su violencia cotidiana, entre otras cosas, lo que ocurre a su vez es una politización de la justicia, en la cual la justicia está espacializada y subjetivada a ciertos sectores de la población; es decir, la justicia sólo es para ciertos espacios y sujetos privilegiados. De igual forma, de acuerdo al testimonio de Nora, la poca participación actúa al miedo que tienen de ser reprimidos y deportados.

#### **4.7 Algunas reflexiones**

En este capítulo intenté, por una parte, hacer una comparación entre el discurso estatal/institucional y universal de los derechos humanos. Por otra parte, visibilizar cómo algunas mujeres se están movilizando junto con hombres para exigir una justicia y mejores leyes para ellos. Me gustaría recalcar que no pretendo pensar que los derechos humanos son sólo un discurso universal que viene de arriba, considero que, efectivamente, puede ser una estrategia legítima y favorable para defender sus luchas y demandas, cuando es reinterpretado y vernacularizado en lo local. El carácter formal de “universalidad” (que en realidad es un localismo de una región específica de Europa) de los derechos humanos, trae consigo diversas tensiones y contradicciones que en lo local podrían ser negociadas, lo que Boaventura de Sousa Santos llamó “práctica de derechos humanos contrahegemónica”(2002).

Algo que llama la atención, en el caso de Tapachula es cómo se están organizando los propios migrantes y reapropiándose del discurso de derechos y discurso legal en general, para pelear por documentos y una estancia en México “regular”, es decir, con documentos. En este sentido, existe una relación directa, dentro de esta perspectiva, es decir, de la judicialización de la política, entre los conceptos de justicia y ley. De acuerdo a Luis Villoro, uno de los sentidos que históricamente se le ha dado a la justicia “se aplica al orden de un todo y a las reglas necesarias que deben regir para que un conjunto sea efectivamente un todo regulado (2011:43)” y

continúa más adelante, “Un orden social es considerado justo si en él rige un sistema de normas” (2011:45).

Respecto al punto anterior, considero que lo que observé en la frontera sur fue, efectivamente, una contraposición sobre las diversas concepciones sobre lo justo que se materializa a partir del discurso de derechos humanos.

Imagen 15: “Trato justo. Somos personas trabajadoras”



Fotografía: Meztli Yoalli Rodríguez Aguilera, Noviembre 2012.

Para los migrantes que se están movilizando es justo tener papeles que los regularicen en México pues han salido de sus países por diversos factores económicos, políticos y sociales. Además, es justo porque son personas que han venido a trabajar al México. Por ello, utilizan el discurso de derechos humanos para establecer un diálogo con las autoridades. Sin embargo, lo interesante del caso es que los derechos humanos están siendo redefinidos, movilizados y resignificados, utilizándolos de acuerdo al contexto específico de su experiencia y geografía. Para este caso, quise hacer una pequeña cartografía social de la complejidad y múltiples intersecciones a nivel local, nacional e internacional de los discursos legales en la frontera sur.

De igual forma, quisiera poner en la mesa el tema de cómo el reclamo o capacitación en ciertos derechos, por ejemplo, derechos de trabajadoras domésticas o agrícolas, aunque son importantes y necesarios, existen otros derechos que no son aceptados como el derecho a la regularización o a su permanente estancia en el país. A pesar de que existirían visas para trabajo, la mayoría de las trabajadoras no cuentan con ella puesto que implica

muchos trámites y papeles que ellas no tienen o que sus patrones no están dispuestos a hacer, pues también implicaría obligaciones. Haría entonces una equiparación con lo que alguna vez Charles Hale planteó respecto a los indígenas (2002b), tomando como base a los migrantes que llegan en un principio como indocumentados al país, entre “el buen migrante”, en el caso de los derechos aceptados y “tolerados” por el gobierno: derechos que tienen que ver con trabajos específicos, derechos culturales, y el “mal migrante”: migrantes que están demandando derechos políticos estructurales y pueden ser reprimidos.

En este capítulo intenté esbozar la complejidad de los actores de la frontera sur que están trabajando en torno a los derechos humanos. Diversas organizaciones civiles, instituciones estatales y migrantes están negociando cotidianamente su resistencia.

Además quisiera mencionar a los académicas y académicos (algunos de ECOSUR) o de otras instituciones, individuos que no pertenecen a alguna organización específica y que sin embargo están interesados por el tema migratorio en la frontera México-Guatemala, algunos de ellos residen en Tapachula y han abonado al debate: Carmen Fernández Casanueva, Jorge Choy, Gerardo Espinoza, Martha Rojas Wiesner, Melissa Domínguez, Hugo Ángeles Cruz, entre otros. Estos actores están fuera de cualquier institución y sin embargo debería de hacerse un estudio a futuro sobre su papel particular (como individuos independientes) en la región. Frente a ciertas posturas que tienden a victimizar a los migrantes, quise dibujar ciertas luchas y acciones que están realizando ellos mismos como forma de pelear su regularización en el país.

Asimismo, como lo señala Boaventura de Sousa Santos, no debemos tomar posturas extremas entre el universalismo o el particularismo respecto a los derechos humanos sino “las personas tienen derecho a ser iguales cuando la diferencia las haga inferiores, pero también tienen derecho a ser diferentes cuando la igualdad ponga en peligro la identidad” (2002:81). Para el caso de la frontera sur, o respecto a los migrantes en general, creo que también sería indispensable comenzar a incluir la perspectiva de género dentro de los derechos humanos. Debemos pensar en la especificidad de las mujeres como migrantes y cómo se pueden particularizar sus derechos. Si

bien es cierto que es un avance el que existan organizaciones poniendo en la mesa del debate la necesidad de protección de los derechos de los migrantes, no es la misma experiencia migratoria la mujeres que la de hombres y es en este punto donde sería prioritario indagar.

## A MODO DE CIERRE

Entre las calles de Tapachula, con un fuerte calor y baches que inundan las calles, se encuentran mujeres de diversos países de Centroamérica habitando y tratando de sobrevivir en la precariedad. En el centro está el Parque Miguel Hidalgo, es decir, el zócalo o la plaza central de Tapachula, rodeado por la Iglesia de San Agustín y el palacio Municipal. Se observan trajes de colores bordados provenientes de Guatemala, otras veces escuchas acentos y palabras hondureñas, salvadoreñas y nicaragüenses: “*paisa, gaseosa, pulpería, vos*”, entre otras. Y es que, por momentos, se podría pensar que no estamos en México sino en algún país de América Central. La frontera, en términos de paisaje, se difumina. ¿Dónde estamos en realidad? ¿Qué es lo que define los lugares? Me preguntaba mientras caminaba por el parque, los primeros días que llegué a esta ciudad. El centro de la ciudad, a su vez, está llena de sonidos, música en grandes bocinas, venta de frutas frescas, verduras, quesos, tamales de elote, ropa, aguas frescas, mangos verdes con chile, café.

Las mujeres centroamericanas cuando llegan a Tapachula, podría decir que están en la puerta hacia Estados Unidos, es aquí donde comenzará el recorrido de su travesía. Sin embargo, algunas se quedan en Tapachula ganando un poco de dinero para poder seguir avanzando en el largo viaje que les espera y otras, la mayoría de Guatemala, ya saben que se quedarán en Tapachula para trabajar aquí.

Quisiera, además, expresar cómo para mí, personalmente, fue un reto acercarme a sus historias. Implicó un cuestionamiento a mis propias creencias y moral. Fue interesante observar cómo, a través de las voces de las mujeres que compartieron su experiencia y sus saberes conmigo, fui descubriendo cómo yo también re-victimizaba a las trabajadoras (sexuales o

domésticas) antes de conocerlas y ha sido un constante cuestionamiento a mis propios planteamientos el no hacerlo. De igual forma, es una pregunta que me ha acompañado a todo lo largo de esta investigación tiene que ver con la categoría de migrante, ¿Qué es lo que hace a un ser humano un migrante? ¿El cruzar una frontera territorial que se transforma en una frontera simbólica y cultural? ¿Traspassar a un territorio que “no es el suyo”? ¿Quién construye esta categoría y desde dónde?

Podría pensarse que primero habría que definir qué es la frontera. Existen varias concepciones, sin embargo, concuerdo con Michael Kearney cuando afirma que “una frontera definida en ambos sentidos es una estructura y un proceso a la vez geográfico, legal, institucional y sociocultural”(2006:79). Sin embargo, a partir del cruce de frontera se crea la categoría de migrante.

Mientras estuve en Tapachula tuve estos cuestionamientos puesto que considero que es una categoría que marca e identifica a las mujeres. Sin embargo, más allá de ser “migrantes” ellas viven y son y se piensan desde diversas identidades: son esposas, hijas, hermanas, trabajadoras, campesinas, amigas, compañeras. Es decir, ¿Hasta cuándo dejan de ser migrantes? Tomando en cuenta que muchas de las mujeres con las que trabajé llevaban ya varios años viviendo en México, ¿siguen siendo migrantes? ¿Qué ocurre con los hijos de los “migrantes” que ya nacieron en México? ¿Siguen siendo migrantes de segunda y tercera generación? Esta reflexión me llevó a tratar de evitar el adjetivo de mujeres migrantes como categoría totalizadora y monolítica, sino más bien dar cuenta de la diversidad de las mujeres de América Central que llegaron a México para construir una vida.

Sus historias de vida me permitieron mostrar la diversidad de cruces de fronteras nacionales, culturales e identitarios que han pasado estas mujeres, y confrontar así la descripción generalizadora de “migrantes”.

Asimismo, la historia oral me permitió aproximarme a la construcción del sentido de las mujeres centroamericanas, a sus subjetividades y a la manera en que viven, reproducen o resisten las violencias estructurales que marcan sus vidas. Si bien es cierto, que para este estudio parto de un reconocimiento de los sistemas de dominación que limitan la vida cotidiana

de estas mujeres, quiero a la vez dar cuenta de la capacidad de agencia social que estas mujeres tienen y problematizar las perspectivas victimizantes de las mismas.

A través de esta investigación intenté hacer un acercamiento a la realidad de muchas mujeres centroamericanas que llegan a Tapachula. Como se puede leer a través de las páginas, en la mayoría de los relatos de las mujeres con las que pude conversar, sino es que en su totalidad, las historias de violencia marcan sus vidas. Frente a una visión puramente economicista de la migración, donde se cree que la principal causa para el movimiento de un país a otro es la pobreza, entre otras causas económicas, me parece que un acercamiento a las voces e historias de vida de mujeres migrantes nos permite ver cómo la intersección de exclusiones de raza, género y clase influyen en la decisión de migrar. Sus testimonios dan cuenta de la violencia estructural, pero también de la violencia doméstica o sexual que algunas de ellas han sufrido.

A pesar de que no se puede negar los problemas económicos a los que se enfrentan, queda claro que la pobreza es otra cara de la violencia. Otras mujeres, junto con los problemas de escasez de dinero, se enfrentan a problemas de violencia doméstica por parte de sus parejas actuales, sean esposos, novios o amantes. De cualquier forma, lo que queda claro es que muchas mujeres dejan sus países en América Central en búsqueda de mejores condiciones de vida y todo lo que ello significa: sin violencia doméstica, con dinero, buscar opciones para su familia. Sin embargo, como se puede leer a través de las voces de las mujeres, se enfrentan a muchas otras situaciones complejas en el cruce de frontera, en la llegada a México y en su vida establecida en Tapachula.

En este contexto fronterizo, con todos sus claroscuros, me interesó explorar las voces de estas mujeres, todas ellas diversas y con historias particulares, respecto a su concepción de derechos humanos y seguridad. Además, fue necesario poner énfasis en relatos sobre su vida, para particularizar y comprender mejor la complejidad de la frontera sur y de cómo cada una de ellas ha vivido de forma diferente su experiencia migratoria.

Los Estados-nación endurecen más sus políticas migratorias, a través de militarización de fronteras y criminalización de la migración, al mismo

tiempo que se legitiman bajo el discurso de la seguridad nacional pero también de derechos humanos. Me refiero aquí frente a la paradoja del Estado mexicano: Mientras que afirma defender la seguridad del país frente a amenazas externas y adopta un discurso de derechos humanos neoliberalizado, está cometiendo diversas formas de violencia institucional contra la población migrante en el país. Desde la “Declaración de los Derechos del Hombre” en 1789 en Francia, el discurso de derechos humanos poco a poco se ha universalizado, quiero decir, pareciera una retórica que se ha extendido usado por organismos internacionales, nacionales, actores políticos y gobiernos. Como si el hecho de sólo usarlo en la palabra, diera paso a no ejercerlo o a ignorarlos en la práctica.

Es por ello que en esta investigación me interesaba de sobremanera explorar las contradicciones de estas dos palabras-conceptos: seguridad y derechos humanos. Dos conceptos que, a simple vista serían ajenos, pero que en la época contemporánea parecieran totalmente entrelazados y unidos, como si se escuchara “Para que exista seguridad en el país, debemos de cerrar y militarizar las fronteras, siempre respetando los derechos humanos” o “para que se garantice el respeto de los derechos humanos, debe existir seguridad”. Dos conceptos que juegan entre sí y se construyen en contraparte.

En este contexto, no sólo me importaba el discurso institucional estatal, por parte del Estado y los organismos de derechos humanos, sino también compararlo con cómo las propias mujeres centroamericanas lo estaban viviendo y repensando.

En un primer momento dentro de mi estancia en Tapachula, llegué directamente a vivir en la Casa del Migrante de la ciudad o “Albergue Belén”, como se conocía ahí. Vivir ahí durante un mes me abrió la puerta al mundo de la transmigración; es decir, las mujeres y los hombres que han salido de diversos países de América Central y que tienen por destino final Estados Unidos. En su paso por México, se enfrentan a diversos obstáculos que van desde no tener dinero ni dónde dormir en algunos lugares, hasta extorsiones, secuestros, violaciones sexuales, asesinatos, entre otros. Lamentablemente, historias de violencia contra los migrantes centroamericanos en su paso por México se hacen cada vez más comunes en la cotidianeidad. Mientras estuve

habitando en la Casa del Migrante, pude observar cómo llegaban migrantes, en su mayoría de Honduras, Guatemala y El Salvador (en este orden). Para cuando llegaban a Tapachula, en muchos casos ya habían cruzado varias fronteras nacionales y estaban cansados, heridos de los pies, robados. Me sorprendió ver a muchas mujeres llegar solas, jóvenes, grandes, embarazadas, con niños y bebés. En el caso de las mujeres, algunas se quedaban más de tres días (que era la estancia permitida en el albergue) cuando traían bebés, niños o estaban embarazadas. Sin embargo, después de algunos días, continuaban su camino con miedo y sin saber qué les esperaba. Esto nos haría reflexionar sobre la importancia de particularizar la experiencia migratoria y, por tanto, los derechos humanos en contextos fronterizos.

Mientras en el área del frente del albergue ocurría esto, en el área no visible, había un espacio para mujeres “víctimas de trata” en la zona. Lo que ocurría es que por medio de un programa estatal y sobretodo coordinado por la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra Inmigrantes (FEDCCI), se hacían cateos y revisiones de bares en Tapachula y Huixtla para “rescatar” a mujeres del trabajo sexual.

En este apartado de la tesis, me interesaba explorar y cuestionar el término de trata en algunos casos. Quisiera decir, de entrada, que no se puede negar que existen redes de trata de personas en las que mujeres son prostituidas contra su voluntad y violentadas, y en el que sí hace falta mayores alertas y mecanismos para disminuirlo o evitarlo. Sin embargo, para el caso de la frontera sur, hay ciertos claroscuros en el tema. Uno de los criterios para definir estatalmente a alguien como víctima de trata es que la persona sea menor de 18 años o menor de edad.

Esto resulta paradójico dadas las trayectorias de vida de muchas de las mujeres migrantes que cuando llegan a esa edad han vivido mucho más que lo que ha sido catalogado como menor de edad, algunas ya son madres, esposas y llevan mucho tiempo trabajando. Así, con una infantilización de algunas mujeres migrantes, el Estado aparece como el salvador y rescatador de estas mujeres. Se puede entonces justificar la custodia de las mujeres trabajadoras sexuales y que el Estado sea quien elija qué hacer puesto que ellas “son demasiado vulnerables”.

Esta victimización estatal sirve como una plataforma para, por una parte, criminalizar el trabajo sexual y, por otra parte, poder tener bajo control a las migrantes indocumentadas. Al ser rescatadas por el gobierno, son enviadas a albergues sin contacto con nadie, en condiciones prácticamente de encierro. En esta línea, habrá que preguntarse ¿Para qué “rescatarlas” si las tendrán en condiciones de aislamiento? ¿Es esta la “seguridad” y “mejores condiciones” para las migrantes de la que el Estado habla tanto en la frontera sur ?

Es de subrayarse que el término víctima de trata sólo se aplica a las mujeres centroamericanas que trabajan en bares. Para el caso de las mujeres trabajadoras del hogar, por ejemplo, no hay ningún programa. Tomando en cuenta que una de las formas de víctima de trata es la explotación laboral y el maltrato, varias de las mujeres guatemaltecas que trabajan en casas podrían ser consideradas como tales. Esto nos habla, también, de una criminalización del trabajo sexual y, al mismo tiempo, de una naturalización de otras formas de explotación.

Muchas de las mujeres con las que pude establecer diálogo, particularmente las que nunca habían tenido contacto con ninguna organización de derechos humanos, no tenían idea de lo que significaban, o pensaban que era un espacio geográfico definido: particularmente una oficina. Frases como “Nunca he ido a los derechos humanos, sólo sé que están ahí” eran comunes entre algunas de las mujeres centroamericanas. Por otra parte, mujeres que sí habían tenido contacto con discursos y organizaciones de derechos humanos (particularmente con el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba y Médicos del Mundo) se referían mucho a ellos para defender su estancia en el país y las condiciones de vida en México: derecho al trabajo, derecho a la escuela, derecho a la salud, aunque muchas, en realidad, tampoco sabían cómo podían en realidad utilizarlos para su defensa, por ejemplo, en sus condiciones de trabajo.

Lo que se observaría, entonces, es que, a pesar de que muchas de las mujeres que sí conocían algunos de los derechos en realidad estos derechos eran un discurso lejano de sus contextos e historias. Las mujeres centroamericanas en Tapachula y Huixtla, en su mayoría llegan a dos nichos laborales: trabajo del hogar y trabajo sexual. Una particularidad interesante

es que las mujeres indígenas de Guatemala se insertan en el trabajo doméstico mientras que las mujeres no indígenas provenientes de Honduras, El Salvador, Nicaragua, entran al trabajo sexual. Esto no es casualidad: estamos frente a una racialización del trabajo en la frontera sur. Mujeres guatemaltecas son estereotipadas como dóciles, tímidas y además, en un esquema de la belleza occidentalizado, no son atractivas físicamente. Por otra parte, mujeres como las hondureñas, nicaragüenses o salvadoreñas, son etiquetadas como atractivas e, incluso, libertinas.

Dentro de estos dos nichos laborales, existían mujeres que, efectivamente, habían tenido contacto con organizaciones de derechos humanos. Las mujeres indígenas guatemaltecas que cada domingo asistían a las oficinas de Médicos del Mundo, (un lugar donde se encontraban y podían tomar cursos y talleres sobre diversas temáticas: aborto, trabajo, alcoholismo, drogadicción, derechos sexuales y reproductivos) sabían algunos de sus derechos pero no podían tampoco defenderse de las condiciones de explotación laboral a las que son encaradas; es decir, es claro que el discurso de derechos humanos se queda, lamentablemente, en muchos casos en eso: palabras sueltas. Sin embargo, ya en la cotidianeidad, en muchos casos, no se reflejan en su vida diaria: tiene trabajos de más de doce horas, sueldo muy bajo mensualmente (\$1,000-2000 pesos: \$75-152 dólares), viven en las casas donde trabajan, por lo que no salen de la casa para cosas que no sean del trabajo, sólo descansan los domingos, tienen un cuarto pequeño para vivir, en algunos casos sufren violencia física o racista, entre otras cosas.

De igual forma, las mujeres trabajadoras sexuales en Tapachula y Huixtla con las que pude conversar y que tenían contacto con los talleres de Médicos del Mundo, podían saber sobre sus derechos pero para algunas de las mujeres migrantes las condiciones de trabajo también eran precarias y de explotación: hacinamiento, sueldo bajo (\$50-90 pesos/\$3-7 dólares por jornada de 8 horas si estaban de meseras/ficheras en el bar más lo que cobrarán por aparte algunas por tener relaciones sexuales), maltrato físico o psicológico en algunos casos, violencia sexual, entre otras cosas. Esto nos habla de la complejidad y contradicción aún dentro del discurso de derechos humanos, en donde aún encontramos condiciones de violencia.

Aún así, es importante reconocer los nichos de resistencia que están creando las mujeres. Algunas se cambian de lugar de trabajo, ya sea casa o bar por maltrato o condiciones precarias, algunas otras ya no viven en las casas (en el caso de las trabajadoras del hogar), para tener mayor autonomía, otras están haciendo negociaciones sobre cómo seguir trabajando pero tener derecho a la educación, intentando estudiar en escuelas abiertas. En este sentido, la reapropiación y negociación por los derechos por parte de las mujeres centroamericanas se da en distintos niveles y situaciones. Lo importante es comprender que, frente a las diversas caras de la violencia, también hay diferentes formas de resistencia, en distintos niveles.

Algo muy interesante fue la experiencia de los migrantes que se estaban organizando en contra de las nuevas políticas migratorias en el país. Gran parte de la convocatoria fue realizada por hombres y mujeres centroamericanos. Lo que se quería era hacer manifestaciones, marchas y concentraciones para visibilizar cómo la nueva ley de migración y el reglamento a la ley que fue publicado el 9 de noviembre de 2012, en realidad no beneficia a la comunidad centroamericana y, por el contrario, dificulta algunas cuestiones para su regularización dentro de México.

Nora, mujer hondureña que ya tiene una trayectoria amplia dentro de Tapachula, siendo la representante y vocera de este movimiento, tenía toda una reinterpretación del discurso de derechos, particularizándolo al contexto de la frontera sur para la defensa de los migrantes. Así, no era discurso lejano a ellos y ellas. Lo que hicieron, por el contrario, fue reapropiarse del discurso de derechos y del discurso legal, para hacer una lucha a su favor.

Quisiera mencionar que recientemente hubo una iniciativa en la región por parte de un grupo de personas vinculadas al fenómeno migratorio, que me parece importante: el Museo Memorial de las Migraciones en el Soconusco. Este museo tiene la idea de “un lugar que explique a los ciudadanos y turistas la historia de los grupos humanos que se asentaron o usaron nuestro territorio como paso o lugar definitivo” (Información de su página de facebook, Mumisoc Museo Memorial). Pareciera un espacio interesante para informar y generar reflexión en torno a las migraciones históricas de la región. Además, parece que será construido “reciclando

vagones de la antigua estación de ferrocarriles de Tapachula” (página de facebook del museo). Generar espacios históricos-culturales de la región y la migración me parece necesario.

Lo que pude observar a lo largo de mi trabajo fue una judicialización de la política y del activismo. Si bien el Estado está haciendo ciertas jugadas legalistas, también desde abajo, desde la gente de pueblos o movimientos, toma la ley y los discursos de derechos para crear formas de resistencia. Las movilizaciones que han hecho los centroamericanos en Tapachula nos habla de ello: nos reunimos días antes para leer un poco de los cambios a la ley de migración y conocerla, además, muchos ya saben algunos artículos de la Constitución que los podían proteger. Entonces, tomando en cuenta la visión universal de los derechos humanos, lo que está ocurriendo en Tapachula en realidad es una vernacularización de los mismos, utilizados en lo particular y resignificados para darles importancia en su lucha por la regularización en el país.

Hay que reconocer el papel de ciertas organizaciones civiles en la región que han estado trabajando con la población migrante, intentando dar talleres de derechos, eventos, entre otras cosas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer puesto que sigue siendo, en gran parte, un discurso ajeno y que no entra en sus realidades.

Para el caso del discurso y conceptualizaciones sobre la seguridad, por una parte se encuentra el discurso institucionalizado en el que la defensa nacional se vuelve el eje central. En esta perspectiva, se vuelve necesaria la presencia de la policía federal, estatal y hasta militares para “salvaguardar a la nación” de amenazas externas. Cabe señalar la paradoja de que, la misma institución que se encarga de regularizar a los migrantes y protegerlos, es la misma que los criminaliza y los deporta (me refiero al Instituto Nacional de Migración). Asimismo, en este discurso al definirse la seguridad nacional, automáticamente también se está definiendo lo que es la inseguridad para el país. Los migrantes, entonces, podrían ser parte de las amenazas externas. Se pone por encima la seguridad militar estatal a otras seguridades como la social, política o económica.

México ha ratificado diversos acuerdos internacionales de protección a migrantes y recientemente hizo algunos cambios en la legislación mexicana

para despenalizar la migración al derogar (eliminar) ciertos artículos de la Ley General de Población. Sin embargo, la realidad es muy diferente. En los medios de comunicación y las redes sociales, con mucha frecuencia, se escuchan casos de violencia hacia los migrantes que van de paso por México hacia Estados Unidos o que viven permanentemente en el país, así como también amenazas a los defensores, directores de albergues u organizaciones.

En 2011 se publicó la Ley de Migración la cual, intentaría enmarcar los derechos y obligaciones de los migrantes. No obstante, es claro el enfoque que tiene dicha ley, falta leer el artículo 2º en donde se expone fortalecer la seguridad nacional y el combate al crimen organizado. Asimismo, el hecho de que el director del INM sea Ardelio Vargas, personaje político en México vinculado a instituciones de seguridad y cuerpo policiaco, así como a hechos violentos y represión como lo que ocurrió en Atenco y en Oaxaca en 2006, nos habla de la línea con que se trata la migración a nivel gubernamental.

Frente a este discurso de seguridad nacional, las mujeres centroamericanas con las que pude entablar diálogo, concebían la seguridad asociada con el cuerpo propio; es decir, la protección y la integridad física, el hecho de no sufrir ataques o violencia, se referían más a una seguridad corpórea. De igual forma, algunas mujeres se referían a la importancia de tener dinero y comida: la seguridad económica. Tener cómo sobrevivir era la base para sentirse seguras en México.

Un elemento que también está presente en las historias de las mujeres fue la nostalgia. Nostalgia de la familia y de la tierra que dejaron ahora que se encuentran lejos. Así, otra conceptualización de seguridad está ligada a la cercanía con la familia: se sienten seguras cuando tienen a la familia. Es aquí donde también ellas están construyendo diversas concepciones de inseguridad, como es la lejanía de sus seres queridos, sentirse desprotegidas o solas. De igual forma, el sentimiento de inseguridad que sienten está ligado al miedo de ser deportadas o descubiertas sin papeles; o sea, el Estado que vela por los derechos de los migrantes, es el mismo que también está cimbrando sentimiento de inseguridad entre ellos. En otras palabras, la aparente seguridad que construye el gobierno es justo lo que hace sentir

inseguras a las mujeres. Las concepciones de inseguridad también varían dependiendo de las redes sociales que tienen ya en Tapachula o México, si están solas, de cuánto tiempo llevan viviendo en el país y las razones de porqué migraron. Algunas que llevan más tiempo en Tapachula o Huixtla se sienten más familiarizadas con el entorno, otras también que tienen lazos sociales o familia en México sienten más seguridad pues tienen con quién compartir vivencias, experiencias, sentimientos, además de sentir apoyo cercano.

Me parece importante recalcar que es difícil no caer en binarismos heroínas/víctimas que describan a las mujeres centroamericanas en la frontera sur. Mientras la intención en general de este trabajo sería no victimizarlas, no se pueden negar las estructuras violentas a las que se enfrentan. A su vez, las mujeres en el Soconusco han creado diversas formas de resistencia cotidiana para intentar desestabilizar dichas estructuras aunque en algunos casos pareciera imposible. Así, este trabajo intenta complejizar la realidad de la frontera sur y de las subjetividades que habitan en ella. La contradicción es un elemento importante tanto en las subjetividades como en los espacios. Hay muchos factores, acciones y discursos que se están tejiendo y destejiendo diariamente y que no pueden ser descritos como estables e inmóviles. De la misma manera en que las categorías son negociadas y resignificadas, los espacios geográficos también son transformados.

Esta investigación pretende acercarse a las voces de mujeres centroamericanas diversas que dejaron sus países de origen buscando mejores condiciones de vida: a nivel económico, social pero también emocional. La mayoría de ellas provienen de contextos de violencia estructural, además de la violencia doméstica. Es importante conocer las propias resignificaciones de conceptos que se escuchan en la cotidianeidad, dentro del gobierno o de las organizaciones civiles: seguridad y derechos humanos. También comprender cómo si a simple vista parecieran ajenos, en realidad se observa que están interrelacionados a distintos niveles. Como si en un discurso general, derechos humanos y seguridad estuvieran de la mano.

Este discurso, cabe señalar, no es propio del Estado mexicano. Corresponde a estructuras globales ligadas con la lógica capitalista de control político y económico. No obstante, el capitalismo se particulariza a cada contexto y afecta de forma distinta. Sin duda en la frontera sur se observa una forma muy particular del mismo: intercambio y libre flujo de mercancías legales e ilegales, tráfico y tránsito de personas, violencia y espacios de competencia laboral racializada.

Las mujeres centroamericanas en la zona del Soconusco se están reapropiando de un espacio “ajeno” pero que con el tiempo han logrado transformar. Vale la pena conocer sus historias, pues es a través de ellas que se conoce la otra historia invisibilizada y no oficial. Se abre un camino para explorar otras formas de recrear la realidad y la resistencia, pero también el fracaso y la desilusión. Se conocen otras formas de alegría pero también de nostalgia. Acercarme a las emociones de las mujeres migrantes abrió otra esfera del conocimiento y me permitió comprender la realidad fronteriza de una forma distinta.

Otra cosa que quisiera subrayar es el cambio permanente que tienen las mujeres centroamericanas en su vida. Sin duda, la diversidad radica no sólo entre las mujeres sino en la trayectoria de su vida misma. Muchas de las mujeres que llegaron a Tapachula, hicieron una familia ahí, se casaron tuvieron hijos, han regresado a su países y vuelven a México, tienen amigos, han cambiado de trabajo múltiples veces; es decir, sus trayectorias de vida no son estáticas y constantemente están en movimiento. No son las mismas que llegaron.

Queda claro que hace falta comenzar a cuestionar ciertos conceptos globalizados como derechos humanos y seguridad, y empezar a particularizarlos dependiendo del contexto histórico y cultural. Asimismo, debemos cuestionar la criminalización de la migración y la violencia institucionalizada. Esta investigación es sólo un acercamiento a la frontera sur de México en un momento específico. Queda claro que queda mucho trabajo por hacer. Historias como las de estas mujeres migrantes, que aunque son pocas en este trabajo, podrían ser el reflejo de muchas otras historias. Estas historias que se mueven, atraviesan fronteras (físicas pero también

simbólicas) y dibujan otros caminos, nos motivan a repensar los modelos políticos y las formas dignas de búsqueda de justicia social.

## EPÍLOGO

Ahora que ya pasó casi un año que estuve en Tapachula haciendo mi investigación. Quisiera comentar que el documental de Nora en la Frontera ya se ha presentado en varios espacios y foros. El 9 de Noviembre de 2013 (a un año exacto de la entrada en vigor del Reglamento a la Ley de Migración) Nora (mujer hondureña defensora de derechos humanos que aparece en este trabajo) proyectó el video en la plaza principal de Tapachula, como una forma de difundir y generar debate al respecto. Este evento fue iniciativa de Nora, indignada por las condiciones de sus compañeros centroamericanos en México. Según el relato que me contó ella, asistieron como 50 personas al zócalo, tanto de organizaciones civiles como personas centroamericanas y se proyectó el documental de *Nora en la Frontera* Y después hubieron algunas reflexiones. De igual forma, el 18 de diciembre de 2013, en el marco el Día Internacional del Migrante, se organizaron varios centroamericanos para estar en el parque de Tapachula y pedir solución a su pliego petitorio. Sin embargo, me cuentan que no hubo mucha respuesta y algunas de las dependencias gubernamentales, consulados ni se acercaron a los migrantes. Entre las cosas más importantes que están pidiendo son: regularización para las personas solteras, que no necesariamente tengan pareja mexicana, si no que puedan tener otro familiar regularizado, por ejemplo hermano, tío, padre, madre. Asimismo, que las personas centroamericanas que ya habían tenido antes regularización y que perdieron los papeles por falta de dinero u otras cuestiones, puedan volver a tenerlos. Finalmente, que la cuota de regularización baje de costo pues es muy alta tomando en cuenta los salarios que ganan.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ACEVES, JORGE

1996 *Historia oral e historias de vida: Teorías, métodos y técnicas. Una bibliografía comentada*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ediciones de la Casa Chata, México, DF.

ÁLVAREZ, SOLEDAD. "Migración indocumentada en tránsito: la cara oculta de los procesos migratorios contemporáneos" en *Documentos de trabajo*.

CLACSO. Texto electrónico:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/redposgrados/op-AlvarezVelasco.pdf>  
ingresado el 3 de octubre de 2013.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI)

2010 *Informe Víctimas Invisibles. Migrantes en Movimiento en México*. Editorial Amnistía Internacional, Madrid.

ÁNGELES, HUGO Y MARTHA LUZ ROJAS

2000 "Migración femenina internacional en la frontera sur de México." En *Papeles de población*, enero-marzo, número 23. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

2002 "Migración y mano de obra en la producción de café en el Soconusco" en Jürgen Pohlen (ed.) en *México y la cafecultura chiapaneca. Reflexiones y alternativas para los caficultores*. Shaker Verlag, Aachen, Alemania. Pp. 341-352.

ANZALDÚA, GLORIA

1987 *Borderlands/La Frontera*. Aunt Lute Books.

ARENDT, HANNAH

1970, *Sobre la Violencia*, Alianza Editorial. Madrid.

1993b *La condición humana*. Paidós, Barcelona.

AUGÉ, MARC

1998. *Las formas del olvido*. Gedisa, México D.F.

AUBRY, ANDRÉS

2011 "Otro modo de hacer ciencia. Miseria y rebeldía en las ciencias sociales" en *Luchas muy otras. Zapatismo y Autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (coords) Universidad Autónoma Metropolitana, CIESAS, UACH. México, DF.

BARRERA, DALIA y CRISTINA BAZÁN

2000 *Migración y relaciones de género en México*, GIMTRAP e Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, México, D.F.

BASAIL, ALAIN

2011 "A manera de conclusiones" en *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el Sur*. Daniel Villafuentes Solís y María del Carmen García Aguilar (coords). BUAP, PROMEP, Miguel Ángel Porrúa. México, D.F. pp.319-334.

BLANCO ABELLÁN, BLANCA

2012 "No me puedo dejar": *Negociación y resistencia en el empleo doméstico. Aproximación a la capacidad de agencia de las empleadas domésticas guatemaltecas en Tapachula, Chiapas*. Tesis de maestría. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) San Cristóbal de las Casas, México.

BESSERER, FEDERICO

1999 Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional en *Fronteras fragmentadas*, Gail Mummert (ed.), Zamora, Michoacán, México, Colmich, , pp. 215-238.

BOURGOIS, PHILIPP

2003. *In search of respect. Sellink crack in El Barrio*. San Francisco State University.

BRIONES, CLAUDIA

1998. *La alteridad del cuarto mundo. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Ediciones del Sol, Buenos Aires.

BUZAN, BARRY, OLE WAEVER Y JAAP DE WILDE

1998 *Security: A New Framework for Analysis*, Lynne Rienner Publishers, Boulder.

CABALLERO, MARTA, RENÉ LEYVA, SANDRA CATALINA OCHOA, ÁNGEL ZARCO, CLAUDIA GUERRERO

2008 "Las mujeres que se quedan: migración e implicación en los procesos de búsqueda de atención de servicios de salud" en *Salud Pública de México*, 50 (3): 241-250.

CALLAWAY RHONDA Y ELIZABETH MATTHEWS

2008 *Strategic US Foreign Assistance. The Battle Between Human Rights and National Security*. Ashgate, Hampshire.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

2012 Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf> (consultado: 27 de Julio de 2013).

2011 Ley de Migración en

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf> (consultado el 20 de junio de 2013).

CASAÚS, MARTHA ELENA

2004. "La metamorfosis del racismo en la élite de poder en Guatemala" en *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*. Pp.45-110. Editorial AVANCSO, Guatemala.

CASILLAS, RODOLFO

2011 "Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas" en *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*. Natalia Armijo Canto (ed), CASEDE, México, D.F. pp. 53-71.

CASTILLO, MANUEL

2003 *Migraciones en el hemisferio. Consecuencias y relación con las políticas sociales*, CEPAL, CELADE, Documento electrónico: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/12551/lcl1908-p.pdf>

1997 "Las políticas migratorias de México y Guatemala en el contexto de la integración regional"; en *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el Sur de México y América Central*. Philippe Bovin (coord), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, D.F.

CASTRO, YERKO

2009 *En la orilla de la justicia. Migración y justicia en los márgenes del Estado*. UAM, Juan Pablo Editor, México, D.F.

CHANT, SYLVIA

1992 "Conclusion. Towards a framework for the analysis of gender-selective migration" en *Gender and Migration*. Belhaven Press, Londres.

CHOY, JORGE

2013 *Entre dos tierras: integración y transnacionalismo de personas migrantes hondureñas y sus descendientes en Tapachula, Chiapas*. Tesis de maestría. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) San Cristóbal de las Casas, México.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY MATÍAS DE CÓRDOBA A.C.  
(CDHFMC)

2013 Informe por el reconocimiento a la contribución significativa de las trabajadoras del hogar en la economía global, México.

2012b Segundo informe sobre derechos humanos y condiciones de vida de las personas migrantes en el centro de detención de la ciudad de Tapachula, Chiapas, México.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY MATÍAS DE CÓRDOBA A.C,  
DEBIDO PROCESO LEGAL; HOGAR DE LA MISERICORDIA

2008. Informe La crisis de derechos humanos en la frontera sur de México en [www.dplf.org/uploads/1221486169.pdf](http://www.dplf.org/uploads/1221486169.pdf) (Consultado: 20 de marzo de 2013).

CRENSHAW, KIMBERLE

1991 Mapping the margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color en *Stanford Law Reviews* 43(6): 1241-1299.

COMAROFF, JEAN

2009 Violencia y ley en la poscolonia: Una reflexión sobre las complicidades Norte- Sur. Capítulo 1. Katz: Buenos Aires.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

2011 “Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes en México” en [http://www.cndh.org.mx/Informes Especiales](http://www.cndh.org.mx/Informes_Especiales) (Consultado: 1 de octubre de 2013).

CORDERO, BLANCA Y CARLOS FIGUEROA

2011 “Triturando a la humanidad: Capitalismo, violencia y migración en el tránsito por México” en Daniel Villafuentes Solís y María del Carmen García Aguilar (eds) *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el Sur.* BUAP, PROMEP, Miguel Ángel Porrúa. México, D.F. pp.127-208.

CÓRDOVA, RODOLFO

2008 Fronteras, migración y seguridad en México: La geopolítica como factor de aprendizaje para crear una política migratoria integral. Centro de Alternativas para el Desarrollo Social, México.

CURZIO, LEONARDO

2007 La seguridad nacional en México y la relación con Estados Unidos. UNAM, México en *La Jornada* (En Línea) en <http://www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm35/EHM000003507.pdf> (Consultado: 5 de abril de 2013).

DEBIDO PROCESO LEGAL (DPLF)

2011 “La crisis de los derechos humanos en la frontera sur” en <http://www.dplf.org/uploads/1221486169.pdf> (Consultado: 17 de junio de 2013).

DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA

2002. “Hacia una concepción multicultural de los derechos” en *El Otro Derecho*. No. 28: pp: 59-83. Bogotá, Colombia.

2005b *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

DIAZ-POLANCO, HÉCTOR

2006. *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. Editorial S.XXI, México, D.F.

DOMINGO, PILAR

2006. "Judicialization of Politics: The Changing Political Role of the Judiciary in Mexico" en *The Judicialization of Politics in Latin America*. Editado por Rachel Sieder, Line Schjolden y Alan Angell. Ed. Palgrave, Macmillan, Nueva York. Pp.21-46

ECHAVARRÍA, JOSEFINA

2010. *In/security in Colombia. Writing political identities in the Democratic Security Policy*. Manchester University Press, Brighton.

ECHEVERRÍA, BOLÍVAR

2010. *Modernidad y Blanquitud*. Editorial Era, México, D.F.

ENLACE, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN, A.C., ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO A.C. (ALOP)

2009 *Sur. Inicio de un camino. Una mirada global de los derechos humanos en la Frontera Sur de México en su triple condición de origen-retorno, tránsito y destino de trabajadoras y trabajadores migrantes*. México, D.F.

ENGLE, SALLY

2001 "Spatial Governmentality and the New Urban Social Order: Controlling Gender Violence through Law." En *American Anthropologist* 103: 16-30.

EQUIPO DE REFLEXIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (ERIC), INSTITUTO DE ENCUESTAS, SONDEOS Y OPINIÓN (IDESO), INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES (IDIES), INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OPINIÓN PÚBLICA (IUDOP).

2001 *Maras y Pandillas en Centroamérica* . UCA Publicaciones, Managua.

FERNÁNDEZ-CASANUEVA, CARMEN

2006 *Building migratory Trajectories: Guatemalans, Salvadorians and Hondurans at the Southern Mexican Border*. Universidad de Essex.

2009 "Experiencias de mujeres migrantes que trabajan en bares de la frontera Chiapas–Guatemala", en *Papeles de Población*, vol. 15, núm. 59, enero–marzo, pp. 173–192.

2012 "Tan lejos y tan cerca: Involucramientos transnacionales de inmigrantes hondureños/as en la ciudad fronteriza de Tapachula, Chiapas" en *Migraciones Internacionales* vol.6, núm. 4, julio-diciembre, pp. 139-172.

FLOYD, RITA

2007. "Human Security and the Copenhagen School's Securitization Approach: Conceptualizing human security as a Securitizing move" en *Human Security Journal*. Vol. 5. Pp 38-49.

FRUHLING, HUGO

2009 "Recent Police Reform in Latin America" en *Policing insecurity. Police Reform, Security and Human Rights in Latin America*".pp.21-46.

FOUCAULT, MICHEL

1979 *El nacimiento de la Biopolítica* en Horacio Pons (trad), Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

GARCÍA, AGUILAR MARÍA DEL CARMEN

2011 "Violencia y ética. A propósito de la inmigración irregular y los derechos humanos en la frontera sur de México" En Daniel Villafuentes Solís y María del Carmen García Aguilar (coords) *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el Sur*. BUAP, PROMEP, Miguel Ángel Porrúa. México, D.F. pp. 79-126.

GARCÍA, LILIA EMILSE

2005 "En las fronteras, migración y derechos humanos en el nuevo orden jurídico internacional" En 8vo certamen de ensayo Migración y derechos humanos. Documento electrónico:  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2283/3.pdf>.

GOLDSTEIN, HERMAN

1998 "La nueva orientación policial: confrontando la complejidad" en *Pena y Estado* No.3 : 117-128.

GONZÁLEZ, ADRIÁN Y CARLOS SALAZAR

2013 "Trabajadoras sexuales y meseras acusan a Salud Municipal de no cumplir con horarios de revisiones" en *Diario del Sur* en <http://www.oem.com.mx/diariodelsur/notas/n2873416.htm> (Consultado el 9 marzo de 2013.)

GUPTA, AKHIL Y ARANDHANA SHARMA

2006. "Globalization and Postcolonial States" en *Current Anthropology*. 47(2): 277-307.

HALE, CHARLES

2008 "Introduction" en Charles Hale (ed) *Engaging Contradictions: Theory, Politics and Methods of Activist Scholarship*. University of California Press, Los Angeles, California.

2002b "Does Multiculturalism Menace? Governance, Cultural Rights and the Politics of Identity in Guatemala" en *Journal of Latin American Studies*. 34(03): pp.485-524.

HALL, STUART. 1996. "Who needs Identity?" En Stuart Hall y Paul Du Gay *Questions of Cultural Identity*. Editado por, Sage, Londres.

HARAWAY, DONNA

1991 *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*. Routledge, Nueva York.

HARDT, MICHAEL y ANTONI NEGRI  
2002 *Imperio. "La Construcción política del presente"*. Editorial Paidós, España.

HENRÍQUEZ, ELIO  
2013 "Sexoservidoras denuncian abuso" en *La Jornada* (En línea) en <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/01/estados/039n4est> (consultado el 1o de marzo de 2013).

HERRERA, ROBERTO  
2006 *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Siglo XXI editores, México, D.F.

HERNANDEZ, CASTILLO ROSALVA AIDA  
2011 "Hacia una antropología socialmente comprometida desde una perspectiva dialógica y feminista" en *Conocimientos y prácticas políticas: reflexiones desde nuestras prácticas de conocimiento situado. Tomo II*. CIESAS, UNICACH, PDTG-UNMSM. Pp. 7-40.

2001b. *La otra frontera. Identidades múltiples en el Chiapas poscolonial*. CIESAS, Miguel Ángel Porrúa. México. D.F.

HIRAI, SHINJI  
2009 *Economía política de la nostalgia. un estudio sobre la transformación del paisaje urbano en la migración transnacional entre México y Estados Unidos*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)  
2012 *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. Memoria Documental. Modernización de Estaciones Migratorias*. Documento en línea:  
[www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion\\_de\\_cuentas/Modernizacion\\_estaciones\\_migratorias.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/transparencia/rendicion_de_cuentas/Modernizacion_estaciones_migratorias.pdf) ingresado el día 30 de julio de 2013.

JIMÉNEZ, NATHALY  
2004 "Implicaciones de la securitización en América desde la particularidad colombiana" en *Investigación y Desarrollo* 12(02): 244-257.

KAPUR, RATNA, ' The Tragedy of Victimization Rhetoric : Resurrecting the ' Native ' Subject in International/Post-Colonial Feminist Legal Politics', *Harvard Human Rights Journal* (Spring 2002).

KEARNEY, MICHAEL  
2006 "El poder clasificador y filtrador de las fronteras" en Federico Besserer y Michael Kearney (coords). *San Juan Mixtepec una comunidad transnacional ante el poder clasificador y filtrador de las fronteras*. UAM, The University of California, México, D.F.

KILOMBA, GRADA

2010 *Plantation Memories. Episodes of Everyday Racism*. UNRAST, Budapest.

LEMAITRE, JULIETA

2011. "¿Constitución o barbarie? Cómo repensar el derecho en las zonas sin ley." En *El derecho en América Latina: un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*. César Rodríguez Garavito (coord). Siglo XXI. Buenos Aires, Pp 47-68.

LEYVA, XOCHITL

2011 "¿Academia versus activismo? Repensarnos desde y para la práctica teórico-política" en *Conocimientos y prácticas políticas: reflexiones desde nuestras prácticas de conocimiento situado. Tomo II*. CIESAS, UNICACH, PDTG-UNMSM. Pp. 7-40.

LUGONES, MARÍA

2010. "Toward a Decolonial Feminism" en *Hypathia*. Vol.25. Núm.4.pp.742-759.

MALKIN, VICTORIA

1999 La reproducción de las relaciones de género en la comunidad de migrantes mexicanos en G.Mummert (ed.) *Fronteras fragmentadas*. El Colegio de Michoacán/CIDEM, Zamora.

MARRONI, GLORIA Y GUILLERMO ALONSO MENESES

2006 "El fin del sueño americano. Mujeres migrantes muertas en la frontera México-Estados Unidos" en *Migraciones Internacionales* 3(003):5-30.

MARTÍ DE GIDI, LUZ DEL CARMEN

2004 "La seguridad nacional y el acceso a la información pública en México" en Revista Letras Jurídicas en <http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/13/lmarti13.pdf> (Consultado: 10 de septiembre de 2013. )

MBEMBE, ACHILLE

2011 *Necropolítica*. Melusina, España.

MEJÍA, GERARDO

2011 "INM ha recibido mil 247 quejas por migrantes" en *El Universal* (En línea) en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/746908.html> (Consultado: 27 de junio de 2013).

MÉNDEZ, ANA MARÍA, LETICIA CASTRO, EDUARDO DURÁN Y LIZBETH GONZÁLEZ

2010. "Condiciones de vida, desde las mujeres jornaleras agrícolas migrantes, en el campamento de Tanhuato, Michoacán" en *Mujer y Migración. Los costos emocionales*. UAM, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. D.F.

MERRY, SALLY

2003. "Human Rights Law and the Demonization of Culture. (And Anthropology along the way). En Revista *PolAR*, Vol. 26 (1). Pp.55-85.

MORALES, JULIETA

2013. "Migración irregular en México: una visión desde los derechos humanos". Documento en línea:  
"www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/7/art/art5.pdf, ingresado el 20 de julio de 2013.

NACIONES UNIDAS

2004 "Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos" en <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> (Consultado 3 de mayo de 2013).

NASIMA MOUJOURD y DOLORES POURETTE, "'Traite" de femmes migrantes, domesticité et prostitution: À propos de migrations interne et externe" Cahiers d'Études Africaines, Vol. 45, Cahier 179/180, Esclavage moderne ou modernité de l'esclavage? (2005), pp. 1093-1121.

NICOLÁS, GEMMA

2006. "Migraciones femeninas y trabajo sexual. Concepto de trabajo precario versus "tráfico de mujeres" en *Flujos migratorios y su (des)control. Puntos de vista pluridisciplinarios*. Anthopos Editorial, Observatori del Sistema Penal y els Drets Humans de la Universitat de Barcelona. España.

NUSSBAUM, MARTHA

2006. *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Paidós Ibérica, Barcelona.

OLIVERA, MERCEDES Y MARÍA DEL CARMEN

2006 "Migración y mujeres en la frontera sur. Una agenda de investigación" en *El cotidiano* 21 (146):31-40.

ORTEGA, OMAR.

2013. COAMI. Artículo en línea [http://internationalaffairsactually.wordpress.com/2013/06/28/estaciones-migratorias-en -mexico-o-violacion-a- derechos-de personas-migrantes/](http://internationalaffairsactually.wordpress.com/2013/06/28/estaciones-migratorias-en-mexico-o-violacion-a-derechos-de-personas-migrantes/) Ingresado el día 5 de agosto de 2013.

PARÍS, POMBO. Racismo y nacionalismo. La construcción de identidades excluyentes. En *Política y Cultura*. Vol. 012 (1999): 53-76.

PERALES, CLAUDIA

2013. "Ley de Migración: reforma a cuentagotas". En *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Num. 137 pp.749-767. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F.

PÉREZ OSEGUERA, MARÍA LOURDES; COPPE GOROZOPE, LAURA; PÉREZ PETRONE, TATIANA; TRUJILLO VIRUEGA, TATIANA. "Mujeres migrantes y violencia" en *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*. Vol. XVIII. Núm. 1 pp. 229-250.

PINEDA, IRMA

2013 "Susurros en zapoteco, trozos de la poesía de Irma Pineda" en *Desinformémonos* en <http://desinformemonos.org/2012/11/susurros-en-zapoteco-trozos-de-la-poesia-de-irma-pineda/> (Consultado: 20 de abril de 2013).

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

2007 *Informe sobre desarrollo humano México 2006-2007: Migración y Desarrollo Humano*. Mundiprensa, México, D.F.

PROVANSAL, DANIELLE

2000 Mujeres inmigradas en Francia: De la invisibilidad al protagonismo social" en M.A. Roque (ed.) *Mujer y migración en el Mediterráneo Occidental*. Icaria Barcelona: 127-149.

QUIJANO, ANÍBAL

2000 "Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina", en E. Lander (Comp.) *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires (págs. 201-246).

REGUILLA, ROSSANA

2012 "En nombre de la securitización" en *Nuestra aparente rendición* en [http://nuestraaparenterendicion.com/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=364:securitización&Itemid=106](http://nuestraaparenterendicion.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=364:securitización&Itemid=106), (Consultado: 20 de abril de 2013.)

RESTREPO, EDUARDO

2007 "Antropología y colonialidad" en Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (eds), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Universidad Central, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, Bogotá, D.C.

RUIZ, OLIVIA

2003 *La migración centroamericana en la frontera sur: un perfil del riesgo en la migración indocumentada internacional*. Center for US-Mexican Studies. Documento electrónico en: <http://escholarship.org/uc/item/9wh8s0bk>.

SASSEN, SASKIA

2000 "Women's burden: Counter geographies of Globalization and the Feminization of Survival" en *Journal of International Affaires*, 53: 503-524.

SANMIGUEL, ROSARIO

2008 *Bajo el puente: Relatos desde la frontera*. Arte Público, Press.

SCHEPER-HUGES, NANCY

1997 *La muerte sin llanto*. Editorial Ariel S. A., Barcelona.

SIN FRONTERAS IAP

2013 *Informe evolución y retos del marco normativo migratorio en México: Una perspectiva histórica*. INDESOL, OXFAM México, Sin Fronteras, México, D.F.

2013b “Continúan condiciones de discriminación y violencia hacia las mujeres migrantes y refugiadas en México” en

<http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/sala-de-prensa/comunicados/1282-continuan-condiciones-de-discriminacion-y-violencia-hacia-las-mujeres-migrantes-y-refugiadas-en-mexico> (Consultado: 26 de agosto de 2013).

2012c Reglamento de la Ley de Migración se publica con cambios, pero sigue vulnerando los DH de la población migrante en

[http://redtdt.org.mx/d\\_comunicados.php?pageNum\\_menuComunicados=1&totalRows\\_menuComunicados=1589&id\\_comunicado=1167&descargable](http://redtdt.org.mx/d_comunicados.php?pageNum_menuComunicados=1&totalRows_menuComunicados=1589&id_comunicado=1167&descargable)

(Consultado: 27 de agosto de 2013).

SMITH, ROBERT

2002 *Mexican New York: Transnational Lives of New Immigrants*, Nueva York, manuscrito inédito, University of California Press, pp. 1-17.

STEPHEN, LYNN

2013 “Political Asylum and Gendered Violence among Mexican Immigrant Women in the U.S.” ponencia Annual Congress of the Latin American Studies Association, 29 Mayo- 1 de junio, Washington, D.C.

SPEED, SHANNON

2012. “State Interpellations: Indigenous Women Migrants in the Era of Neoliberal Multicriminalism” University of Texas at Austin. Borrador de artículo inédito.

2008b “Forged in Dialogue: Toward a Critically Engaged Activist Research” en Charles Hale (ed) *Engaging Contradictions: Theory, Politics and Methods of Activist Scholarship*. University of California Press, Los Angeles, California.pp.213-236.

TICKNER, ARLENE

2008 “Los estados y la securitización: dinámicas de seguridad andina”, ponencia, Primer Congreso de Ciencia Política, Sept 30- 4 de Octubre, Bogotá, Colombia.

VILLORO, LUIS

2007. *Los retos de la sociedad por venir*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

WADADA NABUDERE, DADI

2008 "Research, Activism and Knowledge Production" en Charles Hale (ed) *Engaging Contradictions: Theory, Politics and Methods of Activist Scholarship*. University of California Press, Los Angeles, California.pp. 62-87.

WAEVER, OLE

2005 "Securitization and desecuritization" en Ronnie Lipschutzs *On Security*. Nueva York: Columbia University Press.

WAEVER, OLE Y BARRY BUZAN

2009. "Macrosecuritisation and security constellations: reconsidering scale in securitisation theory" en *Review of International Studies*.No. 35 pp.253-276.

WIESNER, MARTHA

2002 "Mujeres migrantes en la frontera sur de México". *Migración: México entre sus dos fronteras 2000-2001*. Foro Migraciones, México, D.F. Pp. 93-101.

WIESNER, MARTHA; CARMEN FERNÁNDEZ Y HUGO ÁNGELES CRUZ

2008 "Trabajo y migración femenina en la frontera sur de México" en Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.), *América Latina migrante: Estado, familias, identidades*. FLACSO, Ecuador. Pp. 141-158.

ZAPATA, EMMA; SUÁREZ, BLANCA; FLORES, AURELIA

2011. *Se van muchos...regresan pocos. Economía política feminista, acercamiento a la migración*. INDESOL, Editorial del Colegio de Postgraduados, GIMTRAP. México, D.F.

ZIBECHI, RAÚL

2006. "*Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*". Editorial La Casa del Mago, Buenos Aires.